

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027





CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| OBJETIVO | 4 |
| MARCO LEGAL | 6 |
| I. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA | 7 |
| 1. Ubicación geográfica | 8 |
| 2. Población | 8 |
| 3. Estructura Económica | 11 |
| 4. Inversión pública | 11 |
| II. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS..... | 19 |
| III. VALOR NUMÉRICO DE LOS INDICADORES DE BRECHA | 19 |
| IV. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA..... | 24 |
| 1. Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia | 25 |
| 2. Función 05: Orden Público y Seguridad | 29 |
| 3. Función 07: Trabajo | 45 |
| 4. Función 08: Comercio | 46 |
| 5. Función 09: Turismo | 61 |
| 6. Función 10: Agropecuaria | 63 |
| 7. Función 12: Energía | 66 |
| 8. Función 15: Transporte | 72 |
| 9. Función 17: Ambiente | 82 |
| 10. Función 18: Saneamiento | 94 |
| 11. Función 19: Vivienda y Desarrollo Urbano | 109 |
| 12. Función 20: Salud | 114 |
| 13. Función 21: Cultura y Deporte | 130 |
| 14. Función 22: Educación | 144 |
| 15. Función 23: Protección Social | 184 |
| V. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS | 203 |
| CONCLUSIONES | 210 |
| RECOMENDACIONES | 212 |
| ANEXOS | 213 |





INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) como sistema administrativo del Estado, que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. La PMI constituye la primera fase del Ciclo de Inversión, la cual comprende la elaboración del **diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos** considerando como principal objetivo el cierre de brechas, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas aprobados por los Sectores, para luego ser publicados en el Portal Institucional.

La Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa mediante la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en el marco del nuevo Sistema Nacional de Inversión Pública, Directiva N° 01-2019-EF/63.01, y los “Lineamiento metodológico para la elaboración del Diagnóstico de Brechas de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones 2023”, elabora el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, utilizando los indicadores de brecha aprobados por los sectores de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Directiva en mención; y, en el campo de sus competencias y circunscripción territorial del Gobierno Local.

Para lo cual la OPMI realizó las coordinaciones necesarias con las Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras de Inversiones y la Oficina de Planeamiento, para conocer la situación actual de las brechas según cada tipología como son Saneamiento Básico, Educación, Salud y Transporte entre otros según la jerarquización de los sectores a intervenir de competencia local, mediante la ejecución de proyectos de inversión e intervenciones IOARR.

Al término de este documento se presentan las conclusiones y recomendaciones. Asimismo, en cumplimiento del artículo 12, inciso 12.3 de la Directiva N° 01- 2019-EF/63.01, concluido el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, éste se publica en el portal institucional del municipio.





OBJETIVO

La creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a través del Decreto Legislativo N 1252, tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

El presente diagnóstico tiene como objetivo contar con información actualizada de los indicadores de brecha por servicio público para el cierre de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios de competencia de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, los mismos que servirán para la Programación Multianual de Inversiones - PMI (2025-2027).

1. Objetivos estratégicos enmarcados en documentos de gestión del Distrito

La visión del Distrito, fue establecida en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa al 2021, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 005-2018, esta visión es consensuada y articulada al Plan Regional y Nacional.

PLAN BICENTENARIO PERÚ AL 2021

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos.

Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo.

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO TACNA HACIA EL 2021

"Tacna Región sostenible con identidad regional, atractiva a la inversión productiva y de servicios, equilibrado manejo hídrico y desarrollo humano"

PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL DE TACNA AL 2021

"Tacna, provincia con identidad patriótica, de económica diversificada, con pleno empleo, saludable, moderna, segura, ordenada territorialmente, atractiva a la inversión privada con responsabilidad social"



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO AL 2021 - MDCGAL

"Gregorio Albarracín, distrito moderno, seguro, competitivo, saludable, con desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades"



2. Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, describen los resultados que la entidad espera alcanzar en el desarrollo del distrito, condiciones de vida de la población y en sus condiciones internas y cumplimiento de sus funciones sustantivas definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

A continuación, se muestran los objetivos estratégicos institucionales contemplados en el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 – 2023.

Cuadro 01: Objetivos estratégicos institucionales

| CÓDIGO | NOMBRE | INDICADOR |
|--------|--|--|
| OEI.01 | Promover el desarrollo humano y hábitos saludables para la población del distrito | Porcentaje de población Albarracina con categoría C en el SISFOH |
| OEI.02 | Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito | Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia en el distrito |
| OEI.03 | Contribuir a la calidad de los servicios educativos del distrito | Porcentaje de población en etapa de educación básica-regular que acceden a oportunidad educativa |
| OEI.04 | Modernizar la gestión institucional | Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico institucional |
| OEI.05 | Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito | Tasa de victimización (15 años a más) |
| OEI.06 | Promover la competitividad económica en el distrito | Número de micro y pequeñas empresas organizadas y capacitadas |
| OEI.07 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito | Proporción de predios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas |
| OEI.08 | Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito | Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura |
| OEI.09 | Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito | Porcentaje de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas |
| OEI.10 | Promover la gestión ambiental del distrito | Porcentaje de la implementación de un sistema de disposición final de los residuos sólidos municipales (relleno sanitario) |
| OEI.11 | Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos | Porcentaje de servicios públicos con mayores niveles de seguridad frente a peligros |
| OEI.12 | Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito | Número de transportistas que brindan servicio adecuado en el distrito |

Fuente: PEI AMPLIADO 2019-2023 MDCGAL





MARCO LEGAL

El marco normativo que regula la Programación Multianual de Inversiones, parte del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país (Artº 1 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones).

El marco normativo a su vez esté compuesto por decretos y resoluciones que crean y regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y que se vinculan con aspectos específicos de las Fases del ciclo de Inversión.

Dentro de estos se destaca fundamentalmente la directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01), establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

Como parte de dicha normativa tenemos:

- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto Legislativo N° 1252: Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión De Inversiones y Deroga La Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF: Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01: Aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Anexo 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (período 2025-2027)





CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO CRNL. **GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**





I. CARACTERIZACIÓN DEL DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

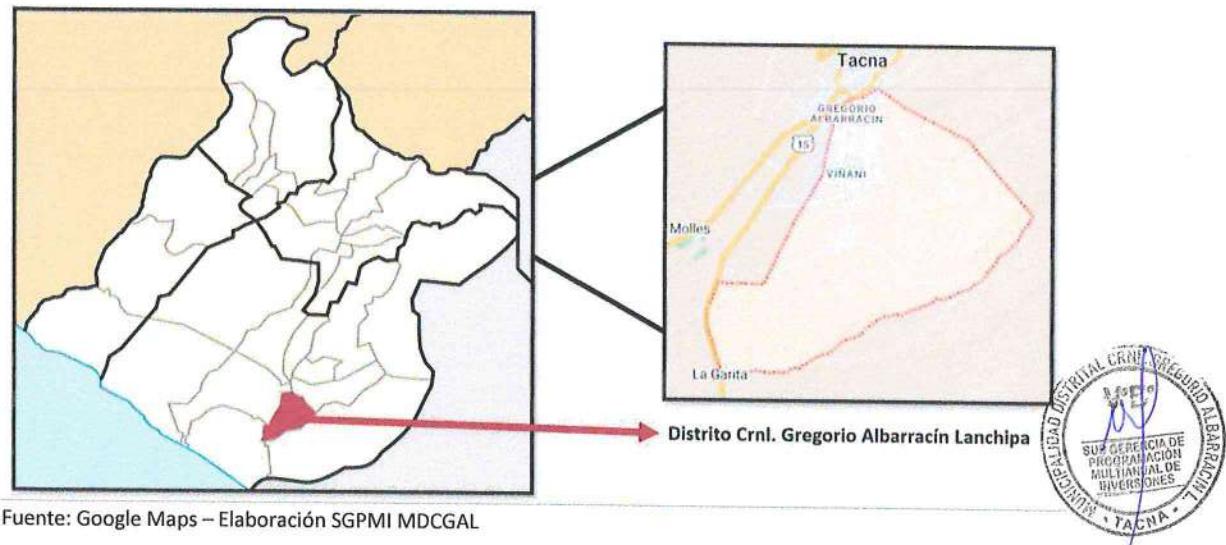
1. Ubicación Geográfica

El Distrito Crnl. Gregorio Albaracín Lanchipa se crea con la promulgación de la Ley N° 27415, del 03 de febrero del 2001. Su jurisdicción está configurada sobre la demarcación del entonces centro poblado menor nueva Tacna. Su extensión superficial es de 187.74 km², representando aproximadamente el 1,2% de la extensión departamental y el 2.4% de la extensión total de la provincia de Tacna.

Sus límites son:

- **Norte:** Con el distrito de Tacna; se inicia en la intersección de la Avenida la Bohemia Tacneña con la Avenida Collpa hasta interceptar la Avenida Gregorio Albaracín Lanchipa.
- **Este:** Con el distrito de Pocollay; se inicia en la intersección de la Avenida Gregorio Albaracín con la Avenida Collpa hasta interceptar el cauce de la quebrada de Cauñani.
- **Sur Este:** Con el distrito de Tacna; se inicia en el cauce de la quebrada de Cauñani hasta interceptar la Carretera Panamericana.
- **Oeste:** Con el distrito de Tacna; se inicia en la intersección de la quebrada de Cauñani con la carretera Panamericana hasta la intersección con la Avenida Collpa.

Gráfico N°01: Ubicación Geográfica del distrito
Departamento de Tacna



Fuente: Google Maps – Elaboración SGPMI MDCGAL

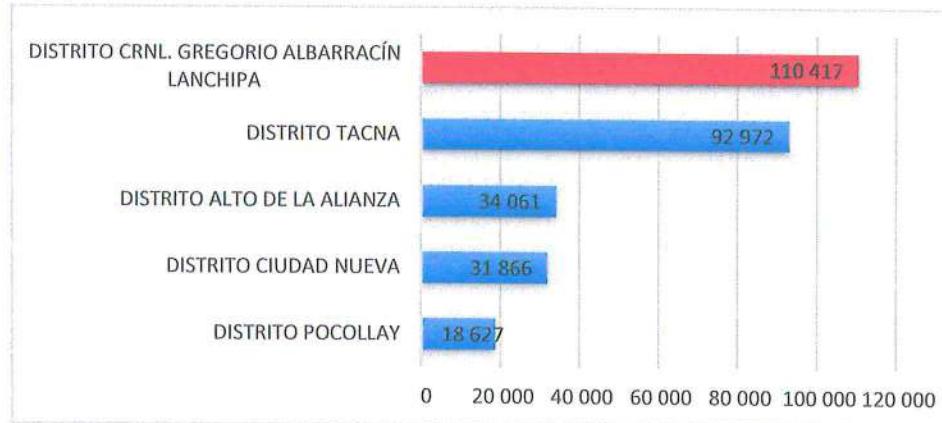
2. Población

Según el último censo nacional “Censos Nacionales 2017: XII de población VII de vivienda y III de comunidades indígenas 2017”, el distrito Crnl. Gregorio Albaracín Lanchipa tiene una



población de 110, 417 habitantes representando el 33.5% del total de habitantes del departamento de Tacna, siendo el distrito con mayor población, superando incluso al distrito Tacna.

Gráfico N°02: Distritos con mayor población en el departamento de Tacna



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La población del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa es eminentemente urbana, representando el 99.7% del total, siendo solo el 0.3% población rural. Así mismo el distrito está conformado por 51% población femenina y 47% población masculina.

Cuadro N°02: Población urbana y rural por sexo en el DCGAL

| POBLACIÓN URBANA Y RURAL | Población | | | | | |
|------------------------------|-----------|-------|---------|-------|---------|-------|
| | Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
| DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN | 53 644 | 48.6% | 56 773 | 51.4% | 110 417 | 100% |
| Población Urbana | 53 482 | 48.6% | 56 633 | 51.4% | 110 115 | 99.7% |
| Población Rural | 162 | 53.6% | 140 | 46.4% | 302 | 0.3% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La población albarraçina es una población donde predomina los grupos de edad jóvenes donde el rango de edad prevalente es el de 20 a 29 años, representando el 18.7% de la población total del distrito; le sigue el rango de edad de 10 a 19 años con una participación de 18.1% y en tercer lugar el rango de edad de 30 a 39 años con un 17.6% del total. Por lo que se hace necesario priorizar proyectos orientados hacia estos públicos objetivos.

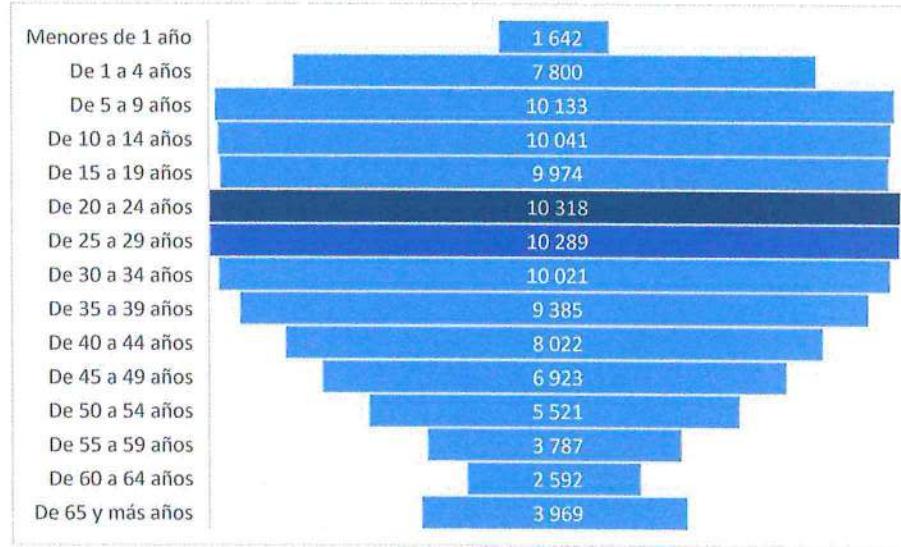
Los jóvenes representan un recurso humano importante dentro de la sociedad, ya que actúan como agentes de cambio social, desarrollo económico y progreso. La inserción social y política de este grupo poblacional es hoy una necesidad imperiosa: la inclusión no solo repercutirá en su desarrollo integral, sino también impactará positivamente en los indicadores de bienestar y crecimiento del distrito. Los ejes principales para alcanzar esta meta son la educación y el empleo. Pero también se requieren de manera urgente políticas





en materia de salud, prevención y atención de la violencia, protección, participación política, y acceso a la tecnología y a la cultura.

Gráfico N°03: Población albarracina por grupos de edad



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Respecto a la cantidad de centros poblados, en toda la provincia de Tacna de acuerdo al directorio de centros poblados del censo del 2017 - INEI, se tiene un total de 371 centros poblados (según el INEI se denomina así a los Caseríos, Pueblos, Villas, Ciudades, Metrópolis) de los cuales 32 corresponden al distrito albarracino.

Cuadro N° 04: Cantidad de Centros Poblados por Distrito

| DISTRITOS | N.º DE CENTROS POBLADOS | POBLACIÓN |
|--------------------------|-------------------------|-----------|
| Tacna | 18 | 92972 |
| Alto de la Alianza | 8 | 34061 |
| Ciudad Nueva | 15 | 31866 |
| Cml. Gregorio Albarracín | 32 | 110417 |
| Calana | 37 | 2979 |
| Pachia | 22 | 2062 |
| Palca | 94 | 1980 |
| Pocollay | 13 | 18627 |
| Sama | 33 | 3227 |
| Inclán | 28 | 2613 |
| Yarada – Los Palos | 71 | 5559 |
| Prov. Tacna | 371 | 306363 |

Fuente: Directorio de centros poblados Censo 2017 - INEI -2017

El distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa mantiene tendencias de crecimiento elevadas respecto al promedio del departamento que es del 1.3% y de la provincia que es de 1.5% considerando como base los Censos demográficos 2007 y 2017 del INEI.





Así mismo existe un incremento absoluto respecto a estos dos períodos de 41 428 habitantes que representa un incremento poblacional del 60% y un incremento promedio anual del 6.01% el cual se tomará como base para la estimación de la proyección poblacional del distrito.

Cuadro N°05: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual 2007 – 2017

| DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN | 2007 | 2017 | VARIACIÓN INTERCENSAL 2007 - 2017 | | TASA DE CRECIMIENTO PROM. ANUAL |
|---------------------------------|--------|---------|--------------------------------------|--------|---------------------------------------|
| | | | Absoluto | % | |
| Población Censada | 68 989 | 110 417 | 41 428 | 60.05% | 6.01% |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017 y 2007

Considerando como año base el último censo del INEI se considera una tasa de crecimiento poblacional del 6.01%, que para efectos de cálculo se tomará como referencia para los años 2024, 2025, 2026 y 2027; ya que por estimaciones y proyecciones del INEI a través del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones – SIRTOD, se cuenta con información de la población albarracina proyectada del 2018 al 2023.

La población estimada según estimaciones del INEI para el año 2023 es de 156 673 habitantes. Así mismo para efectos de estudio se considerará la proyección de los años 2024, 2025, 2026 y 2027. Así mismo para estimaciones de la población urbana y rural se considera que el 0.27% de la población total del distrito es rural y el 99.73% es urbana, esto en base al último censo del INEI.

Cuadro N°06: Proyección poblacional del distrito CGAL

| Nº | AÑO | RURAL | URBANO | POBLACIÓN |
|----|------|-------|--------|-----------|
| -6 | 2017 | 302 | 110115 | 110 417 |
| -5 | 2018 | 330 | 120245 | 120 575 |
| -4 | 2019 | 347 | 126670 | 127 017 |
| -3 | 2020 | 365 | 132973 | 133 338 |
| -2 | 2021 | 381 | 138889 | 139 270 |
| -1 | 2022 | 397 | 144669 | 145 066 |
| 0 | 2023 | 412 | 150369 | 150 781 |
| 1 | 2024 | 437 | 159398 | 159 835 |
| 2 | 2025 | 463 | 168970 | 169 434 |
| 3 | 2026 | 491 | 179117 | 179 608 |
| 4 | 2027 | 521 | 189873 | 190 394 |

Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población - SIRTOD



3. Estructura económica

Desde su creación política el distrito se ha ubicado después del distrito Tacna, en el segundo distrito en cuanto a dinamismo económico esto debido al desarrollo e incremento de su población, y al crecimiento de sus sectores productivos, comerciales y de servicios.

3.1. Actividad Productiva

En el distrito Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa, la población económicamente activa, se dedica especialmente a la actividad productiva artesanal: carpintería (confección de juegos de sala, comedor, repostería, puertas de madera, ventanas, portones, etc.), zapatería, confecciones de prendas de vestir (polos, buzos, shorts y otros), metalmecánica (se



confeccionan puertas enrollables, portones, escaleras, estanterías, rejas, entre otros), también existe la producción de alimentos, reciclaje de residuos sólidos, elaboración de vino, cultivo del olivo y la producción pecuaria.

3.2. Actividades De Servicios

Otro sector de importancia es el de servicios: locales de internet- locutorios, transporte público, movilidad de taxis, unidades menores como mototaxis. Además, oficinas de servicios varios; restaurantes y locales de comida al paso, banca, consultorios, hospedajes, servicios de seguridad, salones de belleza y spa, empresas constructoras, locales de videojuegos, gimnasios, servicio educativo, servicio de alquiler de maquinarias, talleres de mecánica, veterinarias, etc.

3.3. Actividad Comercial

La actividad comercial del distrito albarracino se concentra en las avenidas: Municipal, La Cultura, Collpa, Humboldt y Bohemia Tacneña, así mismo en los alrededores de los mercados Héroes del Cenepa y Santa Rosa. Existen además negocios tiendas de abarrotes, bodegas, ferreterías, licorerías, negocios de combustibles (grifos) y lubricantes, boticas y farmacias, librerías, materiales de construcción, productos forestales, mueblería, productos de plástico, depósitos varios, vidrierías, productos agropecuarios, y otros.

Según información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT tenemos que para el 2021 el distrito cuenta con 38,261 contribuyentes, de los cuales 4373 pobladores se dedican a la actividad comercial (por mayor, por menor, automotriz), 1766 pobladores se dedican al rubro de construcción, 782 a la actividad de industria no primaria y 711 a turismo y hotelería.





Cuadro N° 07: Registro de Contribuyentes por actividad económica, 2021

| ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SUB SECTOR | Nº CONTRIBUYENTES | % PART. |
|--|-------------------|---------------|
| ADM. PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL | 141.00 | 0.4% |
| AGRÍCOLA | 63.00 | 0.2% |
| COMERCIO AL POR MAYOR | 809.00 | 2.1% |
| COMERCIO AL POR MENOR | 3,227.00 | 8.4% |
| COMERCIO AUTOMOTRIZ | 337.00 | 0.9% |
| CONSTRUCCIÓN | 1,766.00 | 4.6% |
| ENSEÑANZA | 244.00 | 0.6% |
| GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA | 9.00 | 0.0% |
| HIDROCARBUROS | 2.00 | 0.0% |
| INDUSTRIA NO PRIMARIA | 782.00 | 2.0% |
| INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 40.00 | 0.1% |
| MINERÍA METÁLICA | 38.00 | 0.1% |
| OTROS | 28,939.00 | 75.6% |
| PECUARIO | 15.00 | 0.0% |
| PESCA | 19.00 | 0.0% |
| PROCESADORES DE RECURSOS PRIMARIOS | 7.00 | 0.0% |
| SALUD | 409.00 | 1.1% |
| SILVICULTURA | 2.00 | 0.0% |
| TELECOMUNICACIONES | 118.00 | 0.3% |
| TRANSPORTES | 583.00 | 1.5% |
| TURISMO Y HOTELERÍA | 711.00 | 1.9% |
| TOTAL | 38,261.00 | 100.0% |

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

La actividad económica más representativa del distrito es el comercio, con el 11.4% de participación, le sigue construcción con el 4.6%, manufactura con el 2% y agropecuario con el 0.3%. El comercio minorista representó el 73.79% del total de empresas comerciales registradas en el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, el 18.50% se dedicaron al comercio mayorista y el 7.71% a la venta y reparación de vehículos automotores.

Los mayoristas venden grandes cantidades de productos a menor costo, mientras que los minoristas venden cantidades limitadas de productos a mayores precios, al considerar los costos de transporte, publicidad, venta, etc. Estos los encontramos en los mercados de abastos, minimarkets y bodegas del distrito.

Así mismo es importante mencionar que del total de contribuyentes del sector comercio de la provincia de Tacna, el distrito representa sólo el 18.75%, ya que la gran mayoría de contribuyentes son del Cercado de Tacna.





Gráfico N° 04: Registro de Contribuyentes por sector económico 2021



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

4. Inversión Pública

La inversión pública correctamente dirigida puede hacer mucho para impulsar el desempeño económico y social de un territorio. Aunque la inversión pública no puede solucionar un gran déficit de demanda de la noche a la mañana, puede acelerar la recuperación y establecer patrones de crecimiento más sostenibles.

Para que un municipio provea de bienes y servicios a su población es necesario dispersar recursos de manera estratégica para lograr su objetivo, lo cual se conoce como gasto público, lo mismo que es una pieza fundamental para el desarrollo de un país y de sus habitantes.

En el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, de los S/. 205'887,961.00 de presupuesto programado (PIM) para gasto en el 2022, se ejecutó S/178'719,921.00, es decir un avance presupuestal del 86.8%, el más alto dentro de los últimos 5 años de gestión.

Cuadro N° 08: Gasto Programado vs Ejecutado 2018 - 2022

| MDCGAL | Programado | Ejecutado | Avance % |
|--------|-------------|-------------|----------|
| 2018 | 35,289,757 | 26,335,473 | 74.6 |
| 2019 | 36,484,405 | 29,082,893 | 79.7 |
| 2020 | 49,612,351 | 38,737,544 | 78.1 |
| 2021 | 109,961,825 | 64,822,121 | 59.0 |
| 2022 | 205,887,961 | 178,719,921 | 86.8 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

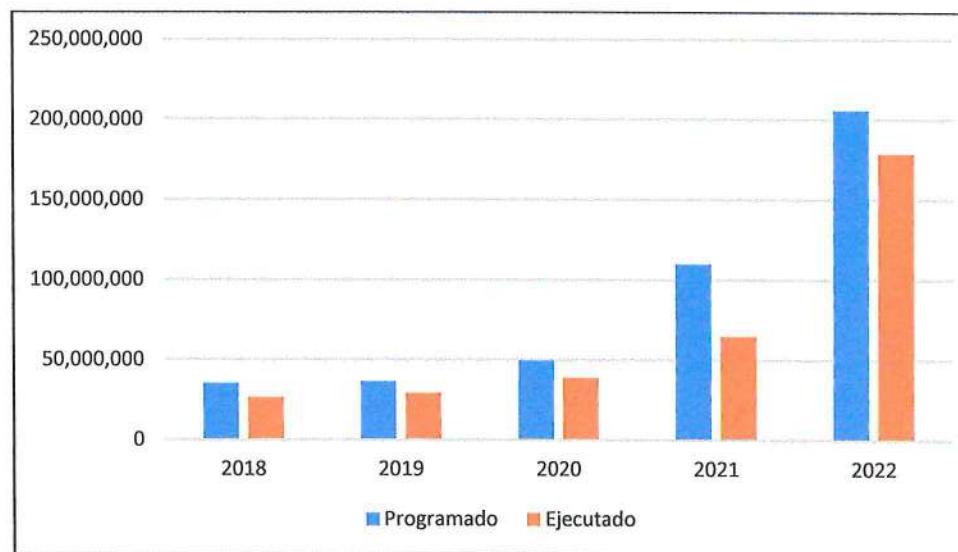


DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



Cabe mencionar que según información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta Amigable - Ejecución de Gasto Anual) para el periodo 2022 se contó con una cartera de 81 proyectos por ejecutar, así mismo con un presupuesto que duplicó el presupuesto programado para el 2021 y que triplicó el presupuesto ejecutado para ese mismo año. Como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfico N° 05: Ejecución del Gasto 2018 - 2022



Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Respecto a las funciones con mayor avance de ejecución en el año 2022 tenemos a Previsión Social e Industria con el 100% de su presupuesto ejecutado, le siguen Protección Social, Comercio y Agropecuaria.

Así mismo las funciones con menor ejecución presupuestal en el 2022 fueron Ambiente con el 22.40% y Educación con el 36.30% representando en su totalidad 3 proyectos.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



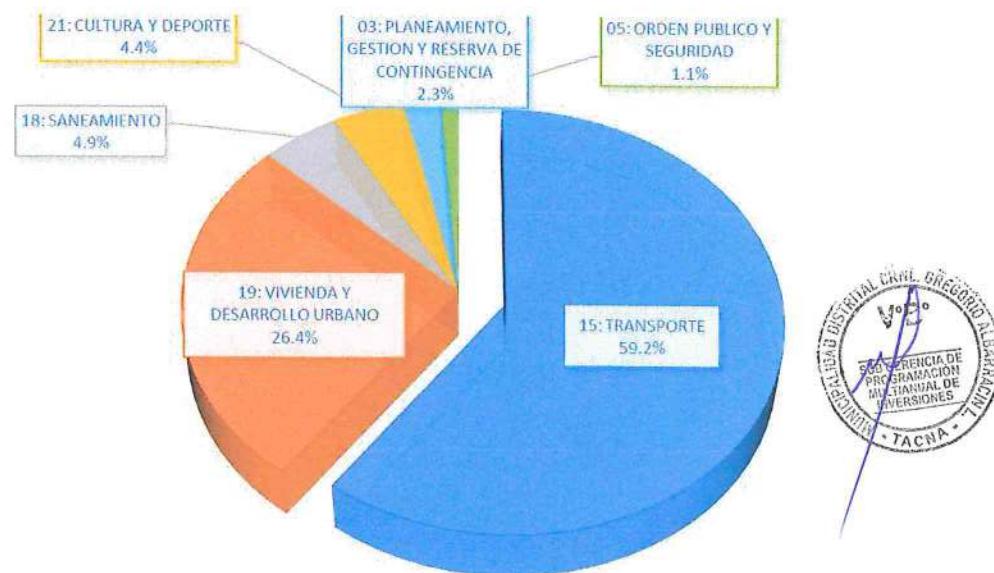
Cuadro N° 09: Avance de ejecución de gasto por función, 2022

| Función | PIM | Ejecución | Avance % | % Part. |
|---|--------------------|--------------------|----------|---------------|
| 15: TRANSPORTE | 112,618,007 | 105,805,963 | 94% | 59.2% |
| 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 51,144,504 | 47,269,561 | 92.40% | 26.4% |
| 18: SANEAMIENTO | 17,364,530 | 8,830,976 | 50.90% | 4.9% |
| 21: CULTURA Y DEPORTE | 11,358,502 | 7,857,918 | 69.20% | 4.4% |
| 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 7,597,444 | 4,182,690 | 55.10% | 2.3% |
| 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | 2,108,795 | 1,976,811 | 93.70% | 1.1% |
| 12: ENERGÍA | 1,976,457 | 1,310,272 | 66.30% | 0.7% |
| 20: SALUD | 557,659 | 511,341 | 91.70% | 0.3% |
| 10: AGROPECUARIA | 267,392 | 257,264 | 96.20% | 0.1% |
| 08: COMERCIO | 214,700 | 206,805 | 96.30% | 0.1% |
| 09: TURISMO | 219,900 | 204,130 | 92.80% | 0.1% |
| 14: INDUSTRIA | 157,635 | 157,635 | 100% | 0.1% |
| 22: EDUCACIÓN | 238,165 | 86,527 | 36.30% | 0.0% |
| 23: PROTECCIÓN SOCIAL | 49,898 | 49,528 | 99.30% | 0.0% |
| 24: PREVISIÓN SOCIAL | 11,961 | 11,961 | 100% | 0.0% |
| 17: AMBIENTE | 2,412 | 540 | 22.40% | 0.0% |
| TOTAL | 205,887,961 | 178,719,922 | | 100.0% |

Fuente: Consulta Amigable - MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Según estadísticas obtenidas de la Consulta Amigable del MEF, tenemos que el 59.2% del presupuesto ejecutado fue destinado a Transporte, 26.4% a Vivienda y Desarrollo Urbano, 4.9% a Saneamiento, 4.4% a Cultura y Deporte, 2.3% a Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, 1.1% a Orden Público y Seguridad.

Gráfico N° 06: Participación de ejecución de gasto por función, 2022



Fuente: Consulta Amigable - MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL



Cabe indicar que este comportamiento respecto a los porcentajes de participación de las distintas funciones ejecutadas se ha mantenido a lo largo de los últimos 5 años, es decir del 2018 al 2022, como se muestra a continuación: Transporte con 50%, Vivienda y Desarrollo Urbano con 21.8%, Cultura y Deporte con 10.6%, Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias con 7.7% y Saneamiento con 4%; entre las 5 funciones más representativas.

Cuadro N° 10: Avance de ejecución de gasto por función del 2018 al 2022

| FUNCIÓN | PIM | EJECUCIÓN | % AVANCE | % PART. |
|---|--------------------|--------------------|---------------|----------------|
| 15: TRANSPORTE | 184,611,452 | 163,514,484 | 88.6% | 50.0% |
| 21: CULTURA Y DEPORTE | 43,245,537 | 34,563,570 | 79.9% | 10.6% |
| 23: PROTECCION SOCIAL | 3,619,275 | 3,560,198 | 98.4% | 1.1% |
| 03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA | 34,605,074 | 25,283,380 | 73.1% | 7.7% |
| 18: SANEAMIENTO | 29,102,820 | 13,014,348 | 44.7% | 4.0% |
| 22: EDUCACION | 10,608,962 | 7,134,536 | 67.3% | 2.2% |
| 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | 103,498,703 | 71,165,263 | 68.8% | 21.8% |
| 17: AMBIENTE | 7,422,780 | 6,656,327 | 89.7% | 2.0% |
| 12: ENERGIA | 3,191,809 | 1,872,005 | 58.7% | 0.6% |
| 14: INDUSTRIA | 463,292 | 335,131 | 72.3% | 0.1% |
| 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | 12,785,737 | 6,998,457 | 54.7% | 2.1% |
| 10: AGROPECUARIA | 392,192 | 330,455 | 84.3% | 0.1% |
| 08: COMERCIO | 276,700 | 212,055 | 76.6% | 0.1% |
| 09: TURISMO | 235,700 | 204,130 | 86.6% | 0.1% |
| TOTAL | 420,369,704 | 327,099,242 | 77.81% | 100.00% |

Fuente: Consulta Amigable - MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL





VALOR NUMÉRICO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS





II. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECOPILACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIO PÚBLICO

Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo. Cabe mencionar, que si bien el objetivo principal del Sistema Invierte. pe es la reducción de las brechas prioritarias, la medición de la reducción de estas se hace tangible a través de los indicadores de brechas de acceso a servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 11.5 del artículo 11 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los Sectores han aprobado y publicado en sus respectivos portales institucionales los valores numéricos de los "Indicadores de Brechas", los cuales serán tomados como base para la elaboración del diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, en lo referente a calidad y cobertura, de acuerdo a las funciones que son competencia de la Municipalidad Distrital; y que mediante la inversión pública en el territorio se posibilitara la reducción de estos valores.

En el presente capítulo, se mostrará los valores de los indicadores de brecha de infraestructura o de acceso a servicios, en lo referente a calidad y cobertura, de acuerdo a las funciones que son competencia de la Municipalidad Distrital; y que mediante la inversión pública en el territorio se posibilitará la reducción de estos valores.

Cuadro N° 11: Indicadores de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|--|---|----------------|
| Servicios de información | Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente | Sistema de información | 25.00% |
| Servicio de habitabilidad institucional | Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación | Unidades orgánicas | 78.95% |
| Servicios operativos o misionales institucionales | Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada | Servicios operativos o misionales institucionales | 71.43% |
| Servicios de apoyo al desarrollo productivo | Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica | Productores asistidos | 47.74% |
| Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible | Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada | Ha | 69.00% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB PCM y MINAGRI - Actualización SGPMI MDCGAL



Cuadro N° 12: Indicadores de Orden Público y Seguridad

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|---------------------------------------|---|-------------------------------|----------------|
| Servicio policial operativo básico | Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas | Comisaría básica | 0.00% |
| Servicio de seguridad ciudadana local | Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas | Unidad de serenazgo municipal | 14.30% |

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| | | | |
|---|--|----------------------------------|---------|
| Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro | Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros | Puntos críticos en ribera de río | 90.91% |
| Servicio de alerta temprana | Porcentaje de sat por implementar en localidades expuestas a peligros | Sistemas de alerta temprana | 100.00% |
| Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros. | Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas | Compañía de bombero | 66.70% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MININTER, MINAGRI y MINDEF - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 13: Indicadores de Trabajo

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|---|------------------|----------------|
| Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento | Porcentaje de centros de empleo por implementar | Centro de empleo | 0.00% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MTPE - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 14: Indicadores de Comercio

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|---|------------------|----------------|
| Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad | Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas | Mercado | 100.00% |
| | Porcentaje de mercados de abastos por implementar | Mercado | 100.00% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB PRODUCE - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 15: Indicadores de Turismo

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|--|-------------------|----------------|
| Servicios turísticos públicos en recursos turísticos | Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas | Recurso turístico | 0.00% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MINCETUR - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 16: Indicadores de Agropecuaria

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|---|------------------|----------------|
| | Porcentaje de superficie agrícola sin riego | Ha | 60.30% |
| Servicio de provisión de agua para riego | Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas | Sistema de riego | 56.47% |
| | Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado | Ha | 96.95% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MINAGRI - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 17: Indicadores de Energía

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|---|-------------------|----------------|
| Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas | Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico | Vivienda atendida | 37.60% |
| Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales | Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica | Vivienda atendida | 0.00% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MINEM - Actualización SGPMI MDCGAL



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 18: Indicadores de Transporte

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|---|------------------|----------------|
| Servicio de transitabilidad vial interurbana | Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas | Km | 69.18% |
| | Porcentaje de la red vial vecinal por implementar | Km | 43.14% |
| Servicio de movilidad urbana | Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas | Personas | 75.84% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MTC y MVCS - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 19: Indicadores de Ambiente

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|---------------------------------------|---|------------------|----------------|
| Servicio de limpieza pública | Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública | Población | 100.00% |
| Servicio de espacios públicos verdes | Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar | M2 | 26.80% |
| Areas degradadas por residuos sólidos | Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención | Ha | 0% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MINAM y MVCS - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 20: Indicadores de Saneamiento

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|--|------------------|----------------|
| Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final | Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas | M3 | 21.25% |
| Servicio de alcantarillado | Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas | Personas | 8.64% |
| Servicio de drenaje pluvial | Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial | Ha | 100.00% |
| Servicio de agua potable urbano | Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) | Viviendas | 46.49% |
| Servicio de agua potable rural | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública | Personas | 0.93% |
| Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas | Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable | Personas | 52.24% |
| Servicio de agua potable rural | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas | Personas | 50.21% |
| Servicio de agua potable rural | Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública | Personas | 23.91% |
| Servicio de agua potable rural | Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) | Viviendas | 93.91% |
| Servicio de agua potable rural | Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable | Personas | 47.79% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MVCS - Actualización SGPMI MDCGAL



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 21: Indicadores de Vivienda y Desarrollo Urbano

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|---|------------------|----------------|
| Servicios públicos de integración económica y social | Porcentaje de m2 de espacios públicos para el espacionamiento y recreación en zonas urbanas por implementar | M2 | 18.56% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MVCS - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 22: Indicadores de Salud

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|-------------------------------------|---|--|----------------|
| Servicios funerarios y de sepultura | Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada | Cementerio | 94.30% |
| | Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada | Establecimiento de salud | 100.00% |
| | Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar | Centro de promoción y vigilancia comunal | 100.00% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MINSA - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 23: Indicadores de Cultura y Deporte

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|---|--|--|----------------|
| Servicio de interpretación cultural | Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar | Museos | 100% |
| Servicios bibliotecarios | Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar | Biblioteca | 100% |
| Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes | Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar | Infraestructura cultural | 100% |
| Servicio de práctica deportiva y/o recreativa | Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total | Usuario/año | 51.10% |
| | Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas | Instalaciones deportivas y/o recreativas | 72.04% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB CULTURA y MINEDU - Actualización SGPMI MDCGAL



Cuadro N° 24: Indicadores de Educación

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--------------------------------|---|-------------------|----------------|
| Servicio de educación inicial | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial | Persona/año | 51.48% |
| | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada | Unidad productora | 81.63% |
| Servicio de educación primaria | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial | Persona/año | 33.67% |
| | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada | Unidad productora | 100.00% |

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| | | | |
|---|---|-------------------|---------|
| Servicio de educación secundaria | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial | Persona/año | 42.31% |
| Servicio de educación básica alternativa | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada | Unidad productora | 100.00% |
| Servicio de educación básica especial - prite | Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada | Unidad productora | 83.33% |
| Servicio de educación básica especial - cebe | Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - cebe con capacidad instalada inadecuada | Unidad productora | 100.00% |
| Servicio de educación técnico productiva | Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial | Persona/año | 87.70% |
| | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada | Unidad productora | 100.00% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MINEDU - Actualización SGPMI MDCGAL

Cuadro N° 25: Indicadores de Protección Social

| SERVICIO PÚBLICO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR NUMÉRICO |
|--|--|--------------------------------------|----------------|
| Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad | Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad por implementar | Centros de acogida | 100% |
| Servicio de atención y promoción de las familias | Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar | Centro de desarrollo | 100% |
| Servicio de residencia y atención a adultos mayores | Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar | Centro de atención | 100% |
| Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos | Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar | Centros de acogida | 100% |
| Servicio de atención integral al adulto mayor | Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar | Centro de atención | 100% |
| Servicio de cuidado diurno | Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar | Centro infantil de atención integral | 100% |
| Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad y/o salud física y/o mental | Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar | Hogares de refugio temporal | 100% |
| Servicios de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores | Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar | Centro de atención | 100% |

Fuente: Valores Numéricos de los IB MIMP - Actualización SGPMI MDCGAL





CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA





III. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA

1. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA (FUNCIÓN 03)

La Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto son los encargados de la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. Esta función corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos, incluyendo la previsión de la Reserva de Contingencia.

1.1. Gasto y proyectos ejecutados en la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias

El porcentaje de gasto en la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias representa el 9.5% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 7 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S./17'404,898.00, siendo el año de mayor ejecución el 2021.

Cuadro N° 26: Cantidad y gasto ejecutado por año en Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 5.82% | 10.84% | 14.41% | 14.10% | 2.34% | 3.66% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 1 | 2 | 6 | 5 | 4 | 2 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 3,692,289 | 4,852,614 | 7,085,490 | 11,377,237 | 7,597,444 | 8,237,548 |
| Gasto Ejecutado (S./) | 3,223,135 | 3,153,252 | 5,582,689 | 9,141,614 | 4,182,690 | 2,366,004 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

La obra más representativa por su gasto ejecutado durante los últimos 5 años es el PI denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL Y ATENCION EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con una inversión total de S./13'419,179.00, obra que inició ejecución el 2019 y se sigue ejecutando hasta la actualidad.

Los beneficiarios directos de este PI son los trabajadores de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, quienes requieren de adecuados espacios para realizar sus actividades en la prestación de los servicios administrativos y públicos.

Este proyecto comprende la construcción del palacio municipal dando prioridad a unidades orgánicas de atención a usuarios del distrito, asimismo dotación de mobiliario de oficina, equipamiento de cómputo y soporte tecnológico de atención al público (software y licencias).

El segundo proyecto más representativo es la "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO Y CANTERAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA", este proyecto tiene un costo total de



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



inversión de S/.27'972,928.72 de los cuales del 2018 al 2022 se ha venido devengando S./2'677,373.00.

Este PI comprende la compra de maquinaria tanto para la prestación de servicios de maquinaria, como para la producción de agregados; como son tractores, cargadores frontales, motos niveladoras, volquetes, tanques cisternas, camionetas 4x4, retroexcavadora, pavimentadora, entre otros; así como también la adquisición de equipos y herramientas menores para el mantenimiento como son taladros, prensa hidráulica, compresoras de aire, máquinas de soldar, cargadores de batería, etc.

También comprende el acondicionamiento de la infraestructura donde actualmente está operando la subgerencia de obras y mantenimiento, subgerencia de transportes, estudios, catastro, así como las Gerencia de Ingeniería y Obras y la Gerencia Desarrollo Urbano. Los ambientes a implementar son: sala de maestranza, servicios higiénicos, comedor del personal, guardianía, servicios higiénicos de guardianía, almacén de equipo mecánico, camarines del personal, servicios higiénicos del personal, oficinas administrativas en el segundo piso y la sala de capacitación; como la construcción de un lubricentro, taller de electricidad, taller de reparaciones, taller de mecánica, zona de lavado de maquinaria, zona de soldadura, área de parqueo de vehículo menores, área de parqueo de vehículos mayores, cisterna de agua, área de circulación. Por último, el PI ha considerado el componente de capacitación para la gestión administrativa y la gestión del servicio.

Cuadro N° 27: Proyectos de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias ejecutados en los últimos 5 años

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|----|--|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2235995: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO Y CANTERAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - | 2,080,244 | 485,273 | 92,157 | 19,699 | | 2,677,373 |
| 2 | 2444798: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL Y ATENCION EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 1,402,988 | 3,868,332 | 6,142,337 | 2,005,522 | 13,419,179 |
| 3 | 2035956: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 663 | 2,160 | 7,388 | 10,211 |
| 4 | 2476133: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD A CARGO DE LA UNIDAD DE SALUD PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 38,503 | | 38,503 |
| 5 | 2490054: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) TERRENO UBICADO EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA MZ 591 LOTE 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA MZ 591 LOTE 1 DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | | 169,737 | 990,408 | 14,139 | 1,174,284 |
| 6 | 2494462: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) TERRENO UBICADO EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI II MZ 268 LOTE 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | | | 4,487 | 3,211 | 7,698 |
| 7 | 2554649: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | | 77,650 | 77,650 |
| | TOTAL | | | | | | 17,404,898 |





Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

1.2. Indicadores de Brecha de la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias

a) Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información, a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para una adecuada operatividad de los sistemas de información.

Es decir, este indicador permite medir qué porcentaje de los sistemas son provistos adecuadamente, evaluando cada sistema de los criterios de confidencialidad, interoperabilidad, integridad, disponibilidad, entre otros. El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

MÉTODO DE CÁLCULO

Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$

Donde:

Demandado = Número total de sistemas de información

Implementado = Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente

Los Sistemas de información utilizados por el municipio albarracino son 4:

- Sistema de Administración Financiera- SIAF-SP
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa- SIGA
- Sistema de Trámite Documentario- SISTRAMITE
- Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, el 25% de los sistemas de información no funcionan adecuadamente. Cabe indicar que esta información sólo se encuentra a nivel nacional.

b) Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación

Este indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en las instituciones públicas. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como con inversiones de optimización de la oferta.



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Número total de unidades orgánicas de la institución

Implementado = Número de unidades orgánicas de la institución con adecuado índice de ocupación

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha de la PCM, el 78.95% de unidades orgánicas de la entidad tienen un inadecuado índice de ocupación. Cabe indicar que esta información sólo se encuentra a nivel departamental.

c) **Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada**

El Sector encargado de este indicador es la Presidencia del Consejo de Ministros. El indicador planteado permite medir la brecha de capacidades del municipio al barracino en relación con los servicios operativos o misionales institucionales. El cierre de brechas está directamente vinculado a la implementación de inversiones. El seguimiento de avances del cierre de brechas se realizará a partir de reportes periódicos del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Número total de servicios operativos o misionales institucionales

Implementado = Número de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa adecuada

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha de la PCM, el 71.43% de servicios operativos o misionales institucionales tienen una capacidad operativa inadecuada. Cabe indicar que esta información sólo se encuentra a nivel nacional.

d) **Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica**

El indicador planteado permite cuantificar el porcentaje de productores no beneficiados con servicios de asistencia técnica (asesoramiento y acompañamiento) provistos por el MINAGRI. La asistencia técnica, comprende la demostración y enseñanza de acciones que requieren la aplicación de ciertos procedimientos o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados que sean necesarios para resolver problemas detectados en el proceso productivo, de comercialización y de gestión empresarial.

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MINAGRI, el 47.74% de los productores agropecuarios no han recibido



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



asistencia técnica. Cabe indicar que esta información sólo se encuentra a nivel departamental.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Total de Productores Agropecuarios a quienes se debe brindar asistencia técnica

Implementado = Productores Beneficiados con Servicio de Asistencia Técnica.

e) **Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada**

Para tal fin se desarrolla el indicador que mide el porcentaje de las superficies en el país que cuentan con potencial para el desarrollo productivo forestal, pero que no están siendo intervenidas adecuadamente para su puesta en valor. En este marco, se identifican los servicios especializados que permitirán atender la demanda de pequeños y medianos productores forestales para incrementar su producción y productividad o su capacidad de inserción al mercado, pero que no cuentan con las condiciones para ello. Se consideran como servicios de apoyo a las cadenas productivas, las siguientes actividades: Fomento al establecimiento de plantaciones forestales comerciales. - Otorgamiento de títulos habilitantes. - Fomento de la asociatividad. - Desarrollo de mecanismos financieros. - Fomento para la articulación a mercados. - Asesoría empresarial. - Implementación de equipos e infraestructura de uso común

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Superficies con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada

Implementado = Superficies con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas con intervención adecuada

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del MINAGRI, el 69% de la superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas no han tenido una intervención adecuada. Cabe indicar que esta información sólo se encuentra a nivel departamental.

2. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD (FUNCIÓN 05)

Con el crecimiento de la actividad económica en especial en el Distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa se ha incrementado la tasa de inmigrantes y la población en general, esto conlleva a que la inseguridad ciudadana y la delincuencia se incrementen aceleradamente poniendo en peligro la vida humana y la propiedad público-privada.





La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa es la encargada de velar por el orden público y seguridad en el distrito, conjuntamente con la policía nacional y los bomberos.

2.1. Situación actual del Servicio de Serenazgo

El cuerpo de serenos, lo que hoy conocemos como Serenazgo, cumple un rol importante entre la Policía Nacional, gobiernos municipales y vecinos organizados, para prevenir el delito, cumpliendo un papel importante en el patrullaje de las calles y avenidas, así como en dar la voz de alarma cuando el delito ha querido imponerse.

Debido a ello la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vigilancia, que se encarga de fortalecer y apoyar a la Policía Nacional del Perú en las labores de patrullaje a través del PATRULLAJE INTEGRADO.

Imagen N° 1: Serenazgo Municipal



A continuación, se detalle el personal que labora dentro de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, de estos se cuenta con 3 supervisores de seguridad y 100 agentes de seguridad distribuidos en todo el distrito.

Cuadro N° 28: Personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

| PERSONAL | CANTIDAD |
|---------------------------|----------|
| SUB GERENTE | 1 |
| JEFE DE OPERACIONES | 1 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | 6 |
| SUPERVISORES DE SEGURIDAD | 3 |
| AGENTES DE SEGURIDAD | 100 |
| TOTAL | 111 |

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana MDCGAL



2.1.1. Centro de Comunicaciones y Operaciones (CECOM)

Encargado de la comunicación directa con la población a través del número de emergencia de Seguridad Ciudadana, así como la línea gratuita gestionada para el beneficio de la población albarracina. Así mismo se encargan de la recepción de las comunicaciones de Emergencia por parte del personal, y la transmisión de la información al Supervisor de Turno para la toma de decisiones inmediata; siendo primordial el análisis y la interpretación rápida y ágil de toda información con la finalidad de comunicar a las instancias respectivas (Bomberos, Policía Nacional, etc.) de ser necesario.

2.1.2. Central de Video Vigilancia

El sistema de video vigilancia de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa está conformado por una central de monitoreo y 38 cámaras de video vigilancia basado en tecnología IP con transferencia de datos mediante fibra óptica, un servidor para el almacenamiento de los archivos de video vigilancia, que en la actualidad permite grabar por un periodo de 28 días por cámara.

Imagen N° 2: Sala de Monitoreo



Los equipos y servicios con los que se cuentan son:

- 38 cámaras con cubierta tipo domo
- Sistemas de transmisión inalámbrica de banda ancha para video.
- Sistemas de protección eléctrica por cada punto de cámara, incluye entre otros: UPS, fuentes de poder, gabinetes, etc.
- Centro de control: Software, Servidores de almacenamiento, monitores, etc.
- Garantía y soporte técnico.





Cuadro N° 29: Ubicación de las cámaras de la Central de Video Vigilancia

| NRO | UBICACIÓN |
|-----|--|
| 1 | AV. LA CULTURA (ALTURA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO) |
| 2 | ÓVALO TARAPACA |
| 3 | AV. LA CULTURA CON CRISTOBAL COLON (SANTA ROSA) |
| 4 | ÓVALO LA CULTURA CON AV. BOHEMIA TACNEÑA (I.E. GAC) |
| 5 | AV. MUNICIPAL CON ÓVALO CUSCO |
| 6 | MERCADO HEROES DEL CENEPA CON AV. MUNICIPAL |
| 7 | AV. BOHEMIA TACNEÑA CON CALLE LOS POETAS |
| 8 | AV. LA CULTURA CON CALLE LOS POETAS |
| 9 | PLAZA PEREZ GAMBOA |
| 10 | CALLE ANTUNEZ DE MAYOLO - MNO MELGAR (I.E. SANTA TERESITA) |
| 11 | CALLE LAS CASUARINAS - CALLE OLIVOS (PLAZA J. CHAVEZ). |
| 12 | AV. MUNICIPAL - AV. LAS VIOLETAS |
| 13 | CALLE ANTUNEZ DE MAYOLO - CALLE LAS VIOLETAS |
| 14 | AV. BOHEMIA TACNEÑA - AV. LOS MOLLES |
| 15 | AV. SIMON BOLIVAR - AV. MUNICIPAL |
| 16 | AV. SIMON BOLIVAR - CALLE LOS MOLLES (I.E. PALLARDELLI) |
| 17 | AV. MUNICIPAL (MDCGAL) |
| 18 | AV. VON HUMBOLDT - CALLE LAS VIOLETAS |
| 19 | AV. LA CULTURA - CALLE LOS ALAMOS |
| 20 | AV. VON HUMBOLDT - AV. JOSE ABELARDO QUIÑONES |
| 21 | AV. EL DEPORTE - AV. NICOLAS ARREOLA |
| 22 | AV. VON HUMBOLDT - AV. COLLPA |
| 23 | ÓVALO II - AV. MOLLES |
| 24 | AV. LA CULTURA - AV. CMDTE. JOSE MANUEL MERCADO |
| 25 | AV. LA CULTURA - CALLE A. DE LA JARA (I.E. SANTA CRUZ) |
| 26 | AV. LOS MOLLES - AV. RAUL PORRAS BARNECHEA |
| 27 | AV. ECOLOGICA - AV. FEDERICO MAZUELOS |
| 28 | AV. LOS MOLLES - AV. EXPEDICION LIBERTADORA |
| 29 | AV. SOBERANIA NACIONAL - AV. CMDTE J. MERCADO (PARADERO 90) |
| 30 | AV. MUNICIPAL - AV. RAUL PORRAS BARNECHEA (ESTADIO JOEL GUTIERREZ) |
| 31 | AV. SOBERANIA NACIONAL - AV. ECOLOGICA |
| 32 | PARQUE DE LA FAMILIA |
| 33 | AV. FEDERICO MAZUELOS - SLDO. JOSE CRUZ (I.E. ENCINAS FRANCO) |
| 34 | AV. LA CULTURA (BASE DE SEGURIDAD CIUDADANA) |
| 35 | AV. CMDTE. JOSE MERCADO - AV. 28 AGOSTO (EX PARADERO 10B) |
| 36 | AV. MUNICIPAL - ALAMEDA DE LAS LUCES (SENASA) |
| 37 | AV. MUNICIPAL - ALAMEDA DE LAS LUCES (FERRETERIASS) |
| 38 | AV. ANTUNEZ DE MAYOLO |

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana MDCGAL

2.1.3. Parque Automotor de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, gracias a la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Seguridad Ciudadana, en el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa" ha adquirido seis camionetas modernas doble cabina Toyota Hilux 4x4 y seis motocicletas lineales Honda las cuales se sumarán a la flota de unidades móviles que actualmente recorren el distrito, incrementándose así, la capacidad operativa de patrullaje para garantizar la seguridad.

Así mismo, a todos los vehículos se les ha acondicionado sus respectivas sirenas, circulinas, barra anti vuelcos y red metálica protectora de seguridad.





Imagen N° 3: Vehículos mayores y menores de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana



Así mismo se han instalado y donado 65 kits de cámaras de seguridad a igual número de Juntas Vecinales y Asociaciones de Vivienda, en el marco de las acciones para fortalecer la Seguridad Ciudadana y la lucha contra la delincuencia en el distrito, dotándose a cada una de ellas de un sistema propio de video vigilancia comunal, en la que los vecinos de la asociación o junta vecinal debidamente organizados se encuentran participando en su propia seguridad, al mismo tiempo que se convierte en un medio de prevención y disuasión de actos delictivos. El kit de cámaras consta de:

- 04 cámaras Domo de seguridad
- 01 grabador Digital de audio y video
- 01 monitor Plano LCD de 24»
- 01 disco duro de 1 TB
- 01 brazo de fierro galvanizado
- Accesorios de instalación y cableado del sistema



2.1.4. Plataforma para el Registro de Delitos y Faltas

Es una herramienta tecnológica que, a partir de enero del 2023 se ha puesto a disposición para el registro de los diferentes hechos delictivos y faltas que afectan la vida, el cuerpo y la salud de las personas, así como sus patrimonios; y que se alimenta con la información proporcionada por la Comisaría del distrito para la elaboración del Mapa del Delito.

Esta plataforma nos permite tener en tiempo real un MAPA DEL DELITO DIGITAL, a través del ingreso de la información de los delitos y faltas cometidas en el distrito y registradas en la comisaría, que permitirá así mismo diseñar las diferentes estrategias a



emplear en la lucha contra la delincuencia, a través del registro de estos hechos agrupados en cuatro ítems: delitos, faltas, accidentes de tránsito y violencia contra la mujer y el entorno familiar.

2.2. Situación actual de las comisarías del distrito

2.2.1. Comisaría PNP Gregorio Albarracín

La Comisaría PNP Gregorio Albarracín es la única comisaría del distrito, la cual tiene como rol fundamental garantizar la seguridad del distrito albarracino y estar siempre prestos a ayudar a la comunidad en lo que necesite ya sea tareas de prevención como también actuando cuando un delito ya ha sido cometido. Está ubicada en la Av. Municipal S/N frente al Banco de la Nación, tiene como autoridad al comisario Mayor PNP Javier Orlando CHIRINOS VALDIVIA, así mismo cuenta con 130 efectivos policiales laborando en dicho establecimiento, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 30: Efectivos Policiales de la Comisaría PNP Gregorio Albarracín

| | Oficiales | Cantidad |
|------------|------------------|------------|
| Comandante | | 1 |
| Alférez | | 2 |
| | Sub Total | 3 |
| | Sub Oficiales | Cantidad |
| SOS | | 8 |
| SOB | | 7 |
| SOT1 | | 5 |
| SOT2 | | 1 |
| SOT3 | | 4 |
| SO1 | | 4 |
| SO2 | | 17 |
| SO3 | | 79 |
| OO. PNP | | 2 |
| | Sub Total | 127 |
| | TOTAL | 130 |

Fuente: Comisaría PNP Gregorio Albarracín



El terreno presenta un área de 1426.39m², cuenta con una edificación de 02 niveles en buen estado, construida el año 1987 (28 años de antigüedad), presenta las paredes de material noble, techo de concreto, piso de concreto con acabado en cerámico, con servicio de agua, desagüe y energía eléctrica.

El primer piso cuenta con los siguientes ambientes: (01) área de prevención, (01) área de certificaciones, (01) área de despacho comisario, (01) área de administración, (01) jefe de administración, (02) servicios higiénicos, (01) patio, (01) almacén, (02) salas de meditación; y en el segundo piso se cuenta con los ambientes de: (01) sección violencia familiar, (01) investigaciones, (01) accidentes de tránsito, (01) participación ciudadana, (01) garantías personales, dormitorios PNP Sub Oficiales y servicios higiénicos.



La zona deportiva fue instalada el año 2008-2009 (07 años de antigüedad), cuenta con los siguientes espacios: campo multideportivo (vóley, básquet, fulbito), (02) tribunas de 05 gradas cada una, (01) un mezanine, (02) camerinos con servicios higiénicos, (01) techo malla raschel, iluminación con 04 reflectores y (02) arcos para fulbito y básquet.

La comisaría del distrito dispone de una sala de interrogatorio y de calabozos para alojar, de manera temporal, a personas que se encuentran detenidas. Así mismo cuenta con 3 patrulleros y 2 motos lineales para sus diligencias y patrullaje integrado.

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría del distrito realiza una serie de actividades de prevención a través de diferentes programas de proyección social y con el apoyo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana:

- **Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana:** Son agrupaciones de ciudadanos que en forma voluntaria y ad honorem participan en el proceso de paz social brindando información de lugares o zonas donde existe delincuencia, venta de drogas, trata de personas, etc. Para ello se les capacita en materia de seguridad ciudadana a fin de que prevean riesgos.
- **Club de Menores:** En la temporada de vacaciones se realizan talleres deportivos como: Karate, futbol, vóley y ajedrez. Con los participantes se llevan a cabo paseos culturales y campeonatos.
- **Policía Escolar:** Durante el periodo escolar se instruye y capacita permanentemente a brigadieres y policías escolares sobre valores cívicos y patrióticos, de rol e importancia de la disciplina institucional, también se imparten charlas sobre pandillaje, violencia juvenil, uso indebido de drogas, Bullying, entre otros.
- **Brigadas de Autoprotección Escolar.** Tiene por misión prevenir actos antisociales y alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas, fortaleciendo con ello a seguridad ciudadana. Las BAPES están conformadas por docentes, padres de familia, juntas vecinales, policías escolares y efectivos de la Policía Nacional.
- **Redes de Cooperantes:** Es una organización constituida por una pluralidad de organizaciones a sea de moto taxistas, comerciantes, entre otros, que son promovidas, organizadas y capacitadas por la Policía Nacional del Perú.



Cuadro N° 31: Programas Preventivos desarrollados por la Comisaría del distrito

| Programa Preventivo | Año 2021 | Año 2022 |
|---|----------|----------|
| JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA | 12 | 12 |
| RED DE COOPERANTES | 1 | 0 |
| BAPES | 1 | 5 |
| POLICÍA ESCOLAR | 4 | 9 |
| CLUB DE MENORES | 1 | 1 |

Fuente: Comisaría PNP Gregorio Albarracín



Así mismo dentro del distrito se cuenta con una “Policía Municipal”, que tiene entre sus funciones ordenar el comercio ambulatorio en diferentes mercados y ferias del distrito. Cabe señalar que las gestiones iniciaron desde el mes de mayo de 2020, en la actualidad se cuenta con 30 efectivos, que cubren servicios generalmente en la Plaza Patricio Conti, zonas rígidas, ferias y diferentes sectores de la jurisdicción, trabajando en conjunto con la PNP y Seguridad Ciudadana.

Imagen N° 4: Policía Municipal del distrito



2.2.2. PAR Alférez Mariano Santos Mateo

Elevada incidencia de violencia contra la mujer en Viñani motivó la instalación del Puesto de Auxilio Rápido (PAR) en la zona. Fue detectado un local abandonado desde hace 10 años que luego, por gestiones ante la comuna distrital, fue habilitado como el PAR Alférez Mariano Santos Mateo.

Desde setiembre de 2020 el PAR funciona en la asociación 29 de Mayo - Promuvi Viñani, III Etapa, Mz. 424 a la altura del paradero de la ruta 14, calle paralela a la avenida La Cultura.

El local policial es para atención exclusiva de agraviadas física, psicológica y sexualmente, para ello incluso se trasladó al lugar el Centro de Emergencia Mujer que funcionaba en la comisaría Gregorio Albarracín ubicada en la avenida Municipal.

El establecimiento cuenta con 36 policías, pero el comisario espera la asignación de más personal debido a la extensión de Viñani que por su magnitud está propuesto de convertirse en distrito.

2.3. Puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros

Las fuertes lluvias que vino presentando la ciudad de Tacna desde finales de enero y primeros días de febrero activaron el Río Seco, el ingreso del caudal provocó que muros de contención cedieran y que aparezcan grietas en el puente del Sector Pampa Colorada. Cabe mencionar que puente y muros de contención fueron inaugurados en julio del 2022 con una inversión de 6 millones de soles.



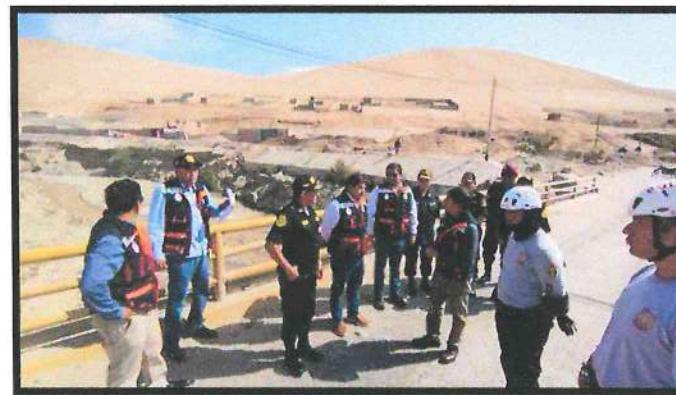


Imagen N° 5: Daños en compactación de Puente Pampa Colorada



A través de una inspección a la zona se constató el deterioro en el puente Pampa Colorada que presenta daños en su compactación generada por filtraciones en el río, que ocasiona grietas y podría colapsar. Así mismo se verificó el colapsado muro de contención del exalcalde Víctor Cabrera, los peligros por la cercanía del cauce del río Seco y la posible inundación de 2,500 casas.

Imagen N° 6: Autoridades y especialistas en inspección en el Río Seco



2.4. Situación actual de las Compañías de Bomberos del distrito

2.4.1. Compañía De Bomberos Crnl. Gregorio Albarracín N°194

El Cuartel y Centro de Instrucción de la Compañía de Bomberos Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa N° 194, fue inaugurado el 14 de octubre del 2012, está ubicada en la Asociación Campo Marte de la zona de Viñani y cuenta actualmente con 35 bomberos voluntarios.

El Presupuesto de la Obra fue de 2 millones 400 mil soles. La infraestructura consta de dos niveles. En el primer piso están ubicados el área de comedor y cocina, auditorio,



oficinas administrativas, de operaciones, y sala de máquinas. En tanto, en el segundo piso se hallan la sala de estar, gimnasio y las cuadras para damas y varones.

Imagen N° 7: Infraestructura de la Compañía de Bomberos N° 194



Respecto a sus unidades y equipamiento, la unidad de cisterna presenta deficiencias mecánicas ya que este vehículo fue armado con piezas antiguas de procedencia del año 80, el cual demora en encender perjudicando asistir a las emergencias rápidamente. Así mismo la unidad de ambulancia presenta las mismas falencias.

Imagen N° 8: Unidades móviles de la Compañía de Bomberos N° 194



En cuanto a la vestimenta de protección para el personal voluntario, indicar que está muy deteriorado ya que son del año 90, los colchones y camas están en mal estado por falta de mantenimiento, de la misma manera el mobiliario de escritorio se encuentra en estado deficiente.

Imagen N° 9: Mobiliario e indumentaria de la Compañía de Bomberos N° 194



2.4.2. Compañía de Bomberos Boca del Río N° 123

La Compañía de Bomberos N° 123 tiene 53 efectivos entre oficiales, seccionarios y alumnos los cuales brindan su servicio voluntario de manera ininterrumpida, además cuenta con una ambulancia, máquina contra incendios y unidades de luces para atender



a la ciudadanía. Fue fundada el 29 de agosto del año 1997 y ubicada en la Asoc. Vivienda Vista Alegre Mz. 21 Lte. 6 del distrito.

Al visitar las instalaciones se visualizó que la compañía no tiene una infraestructura adecuada ya que debería funcionar solo como centro de instrucción para el entrenamiento de los bomberos.

Imagen N° 10: Infraestructura de la Compañía de Bomberos N° 123



Como se pudo visualizar parte del centro de instrucción de entrenamiento lo han habilitado como cochera de los vehículos de emergencia de la compañía de bomberos debido a la falta de infraestructura.

2.4.3. Compañía de Bomberos Peruana N° 110

El cuartel está ubicado en la Asociación Primero de Mayo Mz. E, lote 18, en el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa. Cuenta con 77 efectivos voluntarios, entre oficiales y plena menor. Su material contra incendio se compone de una autobomba cisterna Fuso y una unidad médica; ambas unidades donadas por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Japón.

Al visitar las instalaciones se visualizó deterioro en las paredes del techo como rajaduras y filtraciones en la sala de maquinarias, también se evidencia desprendimiento del pintado, agregar también que cuenta con iluminación deficiente.

Imagen N° 11: Infraestructura de la Compañía de Bomberos N° 110



Los equipos de protección para el personal se encuentran con un alto grado de desgaste y deterioro, los cuales ya no brindan la seguridad que requiere el personal que lo usa; también, la unidad de la ambulancia presenta deficiencias mecánicas, lo que ocasiona la tardía reacción de esta en caso de emergencias, asimismo, la unidad de cisterna se encuentra en las mismas condiciones.





Imagen N° 12: Unidades móviles e indumentaria de la Compañía de Bomberos N° 110



Los ambientes de la cocina, sala de reuniones, servicios higiénicos y dormitorios para el personal voluntario, se encuentran deteriorados y faltos de mantenimiento. Asimismo, las puertas y cerraduras están en mal estado en todos los ambientes de la compañía, los colchones presentan desgaste y no son los adecuados para el personal.

Imagen N° 13: Ambientes de la Compañía de Bomberos N° 110



Por último, los casilleros del personal se encuentran en el ambiente de sala de reuniones debido al deterioro de su ambiente de posición inicial, en la azotea de la compañía se encuentra un tanque de agua en mal estado por falta de mantenimiento y su terma se encuentra fuera de servicio.

Imagen N° 14: Ambientes de la Compañía de Bomberos N° 110



2.5. Gasto y proyectos ejecutados en la función orden público y seguridad

El porcentaje de gasto en la función orden público y seguridad representa sólo el 2.1% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo solo 1 proyecto ejecutado.



En el 2019 se inició la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA” proyecto que se siguió ejecutando en los años posteriores 2020, 2021, 2022 y 2023.

Este proyecto que hasta el 2022 cuenta con gasto ejecutado de S/.6'998,457.00 contempla la construcción y equipamiento de una sala de monitoreo dentro de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, la instalación de cámaras y fibra óptica, adquisición de uniformes, materiales y accesorios para el personal de serenazgo, adquisición de camionetas y motos de patrullaje, adquisición de software de auxilio y módulos de capacitación al personal de serenazgo, autoridades, JJ.VV. y Asociaciones de Viv.

Cabe indicar que la infraestructura de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana se encuentra en buenas condiciones ya que fue construido del 2012 al 2014 a través del proyecto denominado: “Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna - Tacna”.

Cuadro N° 32: Cantidad y gasto ejecutado por año en orden público y seguridad

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-------|---------|-----------|-----------|-----------|----------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 0.00% | 0.2% | 4.1% | 5.2% | 1.1% | 0.3% |
| Proyectos Ejecutados (cant) | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 0 | 160,000 | 1,881,918 | 8,635,024 | 2,108,795 | 151,577 |
| Gasto Ejecutado (S/.) | 0 | 65,098 | 1,596,371 | 3,360,177 | 1,976,811 | 134,244 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Es importante también indicar que la única comisaría con la que cuenta el distrito tuvo una última intervención en el 2016 y primeros meses del 2017 con la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMISARIA PNP CRNEL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA” que contempló la construcción del comedor policial en 101.1m2 con material noble y construcción de servicios higiénicos en 3.8m2, así mismo de dotación de mobiliario para el comedor y equipamiento de cocina.

Lo que se pudo constatar es que en los últimos 5 años no hubo proyectos ejecutados que permitan mejorar los servicios de alerta temprana para la atención inmediata de desastres y tampoco proyectos que permitan mejorar el servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.

Así mismo se pudo validar que el proyecto denominado: “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE ACCESO A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN BARTOLOMÉ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA” vinculada a la función transporte contempló la construcción de un puente de 455.55 m2 y 4800 m2 de estructura de protección al puente lo que hizo a su vez la función de muro de contención que debido a la activación del río seco en febrero del presente año, ocasionó grietas en su estructura.





2.6. Indicadores de Brecha de la función Orden Público y Seguridad

a) Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas

Permite conocer el nivel de déficit de Comisarías Básicas, tomando en cuenta la situación del inmueble, infraestructura, servicios (agua, desagüe, electricidad e internet), equipamiento (informático especializado), mobiliario, vehículos y personal; en ese sentido, el cierre de brecha de estos factores determinará un mejor funcionamiento y operatividad de las Comisarías Básicas en el país.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ <p>Demandado = Número total de comisarías básicas implementadas.</p> <p>Implementado = Número total de comisarías básicas implementadas que operan en condiciones adecuadas</p> |
|--------|--|

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio del Interior - MININTER, no existe brecha respecto a las comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas. Ya que como se analizó anteriormente el distrito sólo cuenta con una comisaría la cual se encuentra en buen estado.

b) Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas

Mide el porcentaje de unidades de serenazgo municipal que no cuentan con una capacidad de operación adecuada para satisfacer las necesidades de la población a Nivel distrital. Este indicador permite conocer el nivel de déficit de unidades de serenazgo municipal, tomando en cuenta la situación del inmueble, infraestructura, servicios (agua, desagüe, electricidad e internet), equipamiento (informático especializado), mobiliario, vehículos y personal; en ese sentido, el cierre de brecha de estos factores determinará un mejor funcionamiento y operatividad de las Comisarías Básicas en el país.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ <p>Demandado = Número total de unidades de serenazgo municipal requeridas</p> <p>Implementado = Número total de unidades de serenazgo municipal implementadas que operan en condiciones adecuadas</p> |
|--------|--|

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio del Interior - MININTER, el 14.30% de las unidades de serenazgo municipal operan en condiciones inadecuadas. Cabe indicar que esta información sólo se encuentra a nivel provincial.





c) Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros

El indicador busca medir la proporción de puntos críticos en ribera de río vulnerable y no protegida que forma parte del total de los puntos críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos.

Entiéndase como punto crítico, al tramo de la ribera del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión, ocasionado por fenómenos hidrometeorológicos y/o eventos extremos, representando esto un alto riesgo de probables daños en unidades productoras de bienes y servicios públicos ubicados en el área de impacto de los peligros de inundaciones y/o erosión.

Con respecto a los puntos críticos la normatividad peruana refiere lo siguiente: numeral 3 del artículo 264 del Reglamento de La Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, indica que "Las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce".

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de Servicios de Protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el Peligro, para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por huaycos que discurren por las quebradas y consiguientemente el cierre de brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y en las Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos de las áreas de impacto del peligro.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Número total de puntos críticos identificados |
| | Implementado = Número de puntos críticos identificados y atendidos |



Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MINAGRI, el 90.91% de los puntos críticos en ribera de río no están protegidos ante peligros. Cabe indicar que esta información sólo se encuentra a nivel departamental y que existen 11 puntos identificados de los cuales sólo 1 se encuentra protegido.

d) Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros

El servicio de alerta temprana es una actividad importante para la gestión de desastres en el país, que consiste en la oportuna emisión, difusión y comunicación de alertas



tempranas hacia la población que se ubica en zonas de alto y muy alto riesgo a nivel distrital para evitar o reducir la pérdida de vidas, impactos adversos en la infraestructura pública y privada sobre el cual se desarrolla.

Consiste en implementar en territorios priorizados por tipo de peligros un conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados con la finalidad de difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y al ambiente.

Incluye también la comunicación y emisión de la alerta y/o alarma y el entrenamiento de la población para que implemente actividades de preparación y fortalezca sus capacidades para responder en forma acertada u oportuna ante la recepción del mensaje de alerta y temprana.

El indicador de brecha mide el porcentaje de sistemas de alerta temprana - Unidades productoras, en los ámbitos nacional, regional y local, en el que no se ha invertido aún en capacidades para la prestación de servicios de sistemas de alerta temprana en localidades expuestas a peligros.

Es importante detallar que el indicador considera la sumatoria de localidades expuestas a los siguientes peligros: (1) Actividad volcánica y peligros asociados, (2) Lluvias intensas y peligros asociados (movimientos en masa, inundaciones), (3) Tsunamis, (4) Sismos, (5) Heladas y (6) Aluviones de origen glaciar

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|----------------------------------|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = SAT totales | |
| Implementado = SAT implementados | |



Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Defensa - MINDEF, existe una brecha de 98% de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros. Cabe indicar que esta información sólo se encuentra a nivel nacional. En el caso del distrito sería de 100% puesto que no hay SAT implentados.

e) Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador mide el porcentaje de Compañías de Bomberos que no cuentan con una capacidad de operación adecuada para brindar los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates a Nivel Nacional.

Permite conocer el nivel de déficit de Compañías de Bomberos, tomando en cuenta la situación del inmueble en lo que respecta a su infraestructura; en ese sentido, el cierre de brecha de este factor influirá de forma considerable para determinar un mejor funcionamiento y operatividad de las Compañías existentes en el país.

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Demandado}}{\text{Implementado}} \right) \times 100$$

Demandado = Número total de compañías de bomberos implementadas.

Implementado = Número total de compañías de bomberos implementadas que operan en condiciones Adecuadas.

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio del Interior - MININTER, no existe información respecto a este punto por lo que se calculó considerando que actualmente 2 de las 3 compañías de bomberos del distrito están operando en condiciones inadecuadas, es decir una brecha del 66.70%.

3. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: TRABAJO (FUNCIÓN 07)

3.1. Indicadores de Brecha de la función Trabajo

a) Porcentaje de centros de empleo por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de los Centros de Empleo que se necesitan implementar para cubrir la demanda de usuarios a nivel distrital.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 001-2012, y su modificatoria Decreto Supremo N° 002-2015-TR, se crea el Centro de Empleo, cuya finalidad es la inserción laboral, mejora de la empleabilidad y desarrollo de emprendimientos sostenibles, brindando en un solo lugar los servicios gratuitos de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento que presta el Estado, tanto a los ciudadanos como a las empresas.

Entre el periodo del 2012 al 2016 se implementó el Centro de Empleo de manera progresiva en las principales ciudades del país, con apoyo de proyectos y suscripción de Convenios específico de Cooperación Interinstitucional, mediante el cual el MTPE a través de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo ha venido dando sostenibilidad al Centro de Empleo, como:

- Financiamiento del acondicionamiento e implementación del local del Centro de Empleo.
- Contratación de personal para desempeñar las labores de Triaje, Acercamiento Empresarial,
- Bolsa de Trabajo, Asesoría para la Búsqueda de Empleo, Orientación Vocacional e Información Ocupacional, Información del Mercado de trabajo, a través del Proyecto Fortalecimiento de la Línea Sectorial de Promoción del Empleo y Empleabilidad en el Perú.
- Capacitación y asistencia técnica a los consultores que atienden los servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento, a fin que se definan líneas de acción, indicadores y metas del Centro de Empleo.





- Financiamiento y asesoría en el desarrollo de las actividades y la prestación de sus servicios, tanto para su modalidad física como para la itinerante, como llevar a cabo las Semanas de Empleo, Encuentros Empresariales, Ferias Laborales, entre otros.

Sin embargo, la competencia del financiamiento para lograr la operatividad adecuada de los Centros de Empleo, recaen en los gobiernos regionales y locales, en el marco de la transferencia o delegación de funciones, identificando que dichos niveles de gobiernos no cuentan con los recursos presupuestales necesarios para la operatividad del funcionamiento de los Centros de Empleo.

Esta falta de presupuesto responde a que, las autoridades regionales o locales, no establecen como prioridad en la ejecución presupuestal el financiamiento del Centro de Empleo, pese a constituir un mecanismo de respuesta a las necesidades del sector laboral de su población.

MÉTODO DE CÁLCULO

| |
|---|
| Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Donde: |
| Demandado = Cantidad de Centros de Empleo requeridos |

Demandado = Cantidad de Centros de Empleo requeridos

Implementado = Cantidad de Centros de Empleo Existentes

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, No existe brecha respecto a los centros de empleo por implementar ya que existen 35 centros a nivel nacional que son suficientes, lo que si existe es una brecha de calidad ya que de los 35 centros existentes sólo 22 operan en buenas condiciones. Cabe indicar que en Tacna sólo existe 1 centro llamado SOVIO TACNA ubicado en el CP Augusto B. Leguía.



4. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: COMERCIO (FUNCIÓN 08)

4.1. PEA ocupada por actividad económica, tamaño de empresa y categoría ocupacional

Según el último Censo 2017, en el distrito contamos con 51 644 personas dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) es decir 46.77% de la población total del distrito. Del total de PEA 13 812 personas se dedican al sector comercio, 11 176 personas al sector transporte y comunicaciones, 5 626 personas se dedican al sector construcción y 4 879 personas se dedican al sector hoteles y restaurantes, entre los más representativos.

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



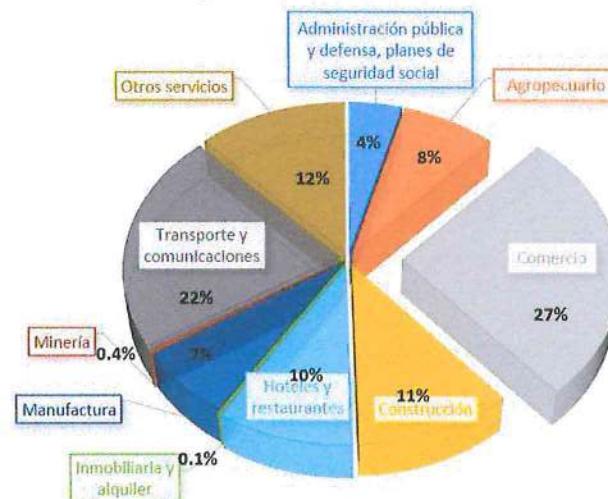
Cuadro N° 33: PEA ocupada por actividad económica del distrito

| PEA OCUPADA | Administración pública y defensa | Agropecuario | Comercio | Construcción | Hoteles y restaurantes | Inmobiliaria y alquiler | Manufactura | Minería | Transporte y comunicaciones | Otros servicios | Total |
|---|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|-------------------------|-------------|------------|-----------------------------|-----------------|--------------|
| Tamaño de empresa | | | | | | | | | | | |
| 1 a 5 personas | | 2944 | 12490 | 4125 | 3973 | 35 | 2762 | 25 | 5736 | 5041 | 37131 |
| 6 a 10 personas | | 725 | 700 | 758 | 537 | 3 | 448 | 58 | 1324 | 351 | 4904 |
| 11 a 50 personas | | 213 | 366 | 442 | 303 | 4 | 196 | 36 | 2092 | 439 | 4091 |
| 51 a más personas | 2221 | 64 | 256 | 301 | 66 | 4 | 127 | 70 | 2024 | 385 | 5518 |
| Categoría ocupacional | | | | | | | | | | | |
| Agricultura y trabajo calificado agropecuario, forestales y pesqueros | | 1642 | | | | | | | | | 1642 |
| Jefes y empleados administrativos | 933 | 20 | 129 | 38 | 184 | 7 | 43 | 12 | 1530 | 258 | 3154 |
| Miembros del poder ejecutivo, legislativo y judicial, personal directo de la administración pública y privada | 25 | 3 | 9 | 4 | 2 | | 6 | | 40 | 4 | 93 |
| Ocupaciones militares y policiales | 381 | | | | | | | | | | 381 |
| Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte | 37 | 9 | 55 | 131 | | 1 | 62 | 105 | 69 | 5075 | 5544 |
| Profesionales científicos e intelectuales | 382 | 36 | 87 | 138 | 31 | 3 | 45 | 31 | 3534 | 114 | 4401 |
| Profesionales técnicos | 188 | 27 | 598 | 192 | 195 | 31 | 158 | 20 | 1613 | 227 | 3249 |
| Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones | 18 | 4 | 904 | 3463 | 2 | | 3069 | 10 | 179 | 21 | 7670 |
| Trabajo de servicio y vendedores de comercio y mercado | 103 | 1 | 9397 | | 2588 | | 34 | 1 | 1524 | 28 | 13676 |
| Trabajos no calificado servicio, peón, vendedor ambulante y afines (ocupaciones elementales) | 154 | 2204 | 2633 | 1660 | 1877 | 4 | 116 | 10 | 2687 | 489 | 11834 |
| TOTAL | 2221 | 3946 | 13812 | 5626 | 4879 | 46 | 3533 | 189 | 11176 | 6216 | 51644 |

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

La actividad económica más representativa en el distrito es el comercio con 27% de participación de la PEA, le sigue transportes y comunicaciones con 22%, construcción con 11%, hoteles y restaurantes con 10% y agropecuario con 8%, entre las 5 actividades económicas más representativas del distrito albarracino.

Gráfico N° 7: Participación por actividad de la PEA del distrito



Fuente: Censos Nacionales 2017 – Elaboración SGPMI MDCGAL

Si clasificamos según ramas económicas, tenemos que la rama de “comercio, reparación de vehículos automotrices y motocicletas” es la más representativa con 26.7%, le sigue “transporte y almacenamiento” con 11.3%, “construcción con 10.9%, “actividades de alojamiento y de servicio de comidas” con 9.4% y “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” con 7.6%.

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 34: Ramas de la actividad económica del distrito

| Ramas de la actividad económica del distrito | Total | % Part. |
|---|---------------|-------------|
| Comercio, reparación de vehículos autom. y motoc. | 13,812 | 26.7% |
| Transporte y almacenamiento | 5,834 | 11.3% |
| Construcción | 5,626 | 10.9% |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 4,879 | 9.4% |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 3,946 | 7.6% |
| Industrias manufactureras | 3,533 | 6.8% |
| Enseñanza | 2,406 | 4.7% |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,263 | 4.4% |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 2,221 | 4.3% |
| Otras actividades de servicios | 1,566 | 3.0% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,407 | 2.7% |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 1,306 | 2.5% |
| Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | 1,088 | 2.1% |
| Actividades financieras y de seguros | 518 | 1.0% |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 409 | 0.8% |
| Información y comunicaciones | 382 | 0.7% |
| Explotación de minas y canteras | 189 | 0.4% |
| Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont. | 155 | 0.3% |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 58 | 0.1% |
| Actividades inmobiliarias | 46 | 0.1% |
| Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | - | 0.0% |
| TOTAL | 51,644 | 100% |

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

4.2. Situación Actual de los Centros de Abastecimiento Zonal

Los mercados de abastos aún son una de las fuentes de abastecimiento más visitados por los consumidores finales del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, especialmente por los sectores populares de la población, quienes manifiestan preferirlos por ofrecer precios bajos, variedad de productos y cercanía a sus hogares.

Sin embargo, frente a estas preferencias también existen quejas y críticas relacionadas con la inseguridad, condiciones higiénicas de ambientes internos y alrededores, condiciones de conservación de alimentos perecibles, congestión en el tránsito y horarios de atención y esto en gran parte debido a las pésimas condiciones de infraestructura con las que cuentan sumado al comercio ambulatorio instalado en las afueras de dichos mercados.



Cuadro N° 35: Centros de Abastecimiento Minorista del distrito

| Nº | NOMBRE DEL MERCADO | PROPIEDAD PRIVADA | CUMPLE CON EL USO DE SUELO | ZONIFICACIÓN SEGUN NORMATIVA | EQUIPAMIENTO Y INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO | CON CONCRETO |
|-------|--|-------------------|----------------------------|------------------------------|---|--------------|
| 1 | ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO ZONAL VISTA ALEGRE | SI | SI | NO | NO | NO |
| 2 | CENTRO COMERCIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS | SI | SI | NO | NO | SI |
| 3 | MERCADO HÉROES DEL CENEPA | SI | SI | SI | SI | SI |
| 4 | MERCADO SECTORIAL VIÑANI | SI | SI | NO | NO | NO |
| 5 | CENTRO COMERCIAL SAN FRANCISCO | SI | SI | SI | SI | SI |
| 6 | COMERCIAL MUNICIPAL SECTOR VISTA ALEGRE | SI | SI | NO | NO | NO |
| 7 | CENTRO COMERCIAL SIGLO XXI | SI | SI | NO | NO | NO |
| 8 | CENTRO COMERCIAL UNIÓN NUEVA TACNA | SI | SI | SI | SI | SI |
| 9 | MERCADO SANTA ROSA | SI | SI | SI | SI | SI |
| Total | | 9 | 9 | 4 | 4 | 5 |

Fuente: Unidad de Comercialización y Policía Municipal MDCGAL – Elaboración SGPMI MDCGAL



Personal de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones visitó los 9 centros de abastecimiento minorista con los que cuenta el distrito, encontrando que las 09 son administrados por sus Juntas Directivas y cumplen con el uso de suelo, pero sólo 4 cuentan con una zonificación según normativa.

A continuación, se detalla cada uno de los centros de abastecimientos minoristas conocidos popularmente como mercados y centros comerciales dentro del distrito albarracino:

4.2.1. Mercado Héroes del Cenepa

El Mercado Héroes del Cenepa pertenece a la Municipalidad Provincial de Tacna, a pesar de estar ubicado dentro del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, es un centro de abastecimiento zonal de tipo Minorista que inició actividades en el año 1998. Este mercado de Construcción noble alberga 355 puestos fijos y tiene 210 puestos activos permanentemente.

El Mercado Héroes del Cenepa tiene un cerco perimétrico de concreto armado y cobertura de calamina de forma parcial, se observa que dicho cerco perimétrico se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento.

Imagen N° 15: Ingreso principal desde la Av. Municipal con Av. Los Poetas



En cuanto a los interiores se encuentra zonificado según el tipo de expendio y según lo que indica la normativa, también se pudo verificar que los espacios de venta cuentan con mobiliario y equipamiento necesario según el tipo de expendio de forma individual. En cuanto al tipo de piso cuenta con acabado de cemento pulido en el interior y en la zona de estacionamiento se ubican los feriantes de la feria de segundo uso los días martes y viernes.



Imagen N° 16: Interior del Mercado Héroes del Cenepa



4.2.2. Mercado Santa Rosa

El Mercado Santa Rosa es un centro de abastecimiento zonal de tipo Minorista que inició actividades en el año 2000, con sus 23 años de existencia lo convierte en un mercado tradicional en su comunidad.

Este mercado de Construcción noble alberga 331 puestos fijos los cuales en su totalidad están activos permanentemente. Cuenta con energía eléctrica, abastecimiento de agua, y alcantarillado. El Mercado Santa Rosa es administrado por la Junta directiva. Está localizado en La avenida La Cultura s/, a una cuadra del Palacio de la Juventud en el distrito de Crnl. Gregorio Albarraçín Lanchipa.

Imagen N° 17: Ingreso principal en la Av. La Cultura y Av. Los Escritores



En exteriores del Mercado Santa Rosa se aprecia galerías comerciales las cuales están construidas de concreto armado. Este mercado cuenta con una cubierta estructural de calamina y con espacios de estacionamiento y zonas de carga y descarga donde operan infinidad de comerciantes.





Imagen N° 18: Interior del Mercado Santa Rosa



Los interiores se encuentran zonificados según el tipo de expendio y según lo que indica la normativa, también se pudo verificar que los espacios de venta cuentan con mobiliario y equipamiento necesario según el tipo de expendio de manera individual por sección de venta. En cuanto al tipo de piso cuenta con acabado de cerámico en el interior.

4.2.3. Mercado Zonal Vista Alegre

El Mercado Zonal Vista Alegre es un centro de abastecimiento zonal de tipo Minorista que inició actividades en el año 1998, con sus 25 años de existencia lo convierte en un mercado tradicional en su comunidad.

Este mercado de madera alberga 203 puestos fijos y tiene 50 puestos activos permanentemente. Cuenta con todos los servicios básicos y está administrado por la Junta directiva o propietarios.

El Mercado Zonal Vista Alegre está localizado en la calle General Mariano Necochea s/n, a una cuadra del centro de salud de Vista alegre en el distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa. Los exteriores del mercado cuentan con un cerco metálico provisional y con una entrada principal.

Zona interna del mercado no presenta piso de concreto. Los puestos se pueden observar que están de manera provisional, sujetados con palos de madera, de la misma manera el techo con material de calamina e incluso con malla.

Imagen N° 19: Frontis e interiores del Mercado Zonal Vista Alegre





4.2.4. Mercado Sectorial Viñani

La puerta de ingreso al Mercado Sectorial Viñani es por la Av. El Caballero de Los Mares y Av. Gregorio Albarracín. Este mercado se encuentra cercado de manera provisional con bloquetas donde cuentan con un portón metálico como puerta de ingreso.

Imagen N° 20: Frontis e interiores del Mercado Sectorial Viñani



En la parte interior del mercado se pudo verificar que solo hay un pequeño grupo de comerciantes los cuales no cuentan con los implementos básicos en cuanto a mobiliario y equipamiento, según lo indica el reglamento. Así mismo no cuenta con zonificación según el expendio de los productos, ya que en un solo puesto se venden productos secos y húmedos como son pollos, carnes y abarrotes. Así mismo el piso es de tierra.

4.2.5. Centro Comercial Señor de los Milagros

El Centro Comercial Señor de Los Milagros es un centro de abastecimiento zonal de tipo Minorista que inició actividades en el año 2004, con sus 19 años de existencia lo convierte en un mercado tradicional en su comunidad.

Este mercado de construcción noble alberga 146 puestos fijos y tiene 21 puestos activos permanentemente. Cuenta con todos los servicios básicos y es administrado por la Junta directiva o propietarios.





Se encuentra localizado en la Calle Cristóbal Colón con la Calle San Francisco de Asís, a espalda de la I.E. Enrique Pallardeli. La entrada principal del centro comercial Señor de los Milagros está hecha de material noble con techo de concreto armado de un solo piso.

En los interiores del mercado se puede observar que los pasillos son de piso de concreto y los puestos están correctamente sectorizados con puertas de metal enrollable.

Imagen N° 21: Frontis e interiores del Centro Comercial Señor de los Milagros



4.2.6. Centro Comercial San Francisco

El Centro Comercial San Francisco es un centro de abastecimiento zonal de tipo Minorista que inició actividades en el año 1992, con sus 31 años de existencia lo convierte en un mercado tradicional en su comunidad.

Este mercado de construcción noble alberga 73 puestos fijos y tiene 11 puestos activos permanentemente. Cuenta con todos los servicios básicos y es administrado por la Junta directiva o propietarios. Ubicada en la calle Los Eucaliptos s/n a una cuadra del centro de salud San Francisco en el distrito albarracino.

El Centro Comercial San Francisco está estructurado por galería comerciales los cuales están construidas de concreto armado y el interior tiene una cobertura estructural de calamina.

En cuanto a los interiores se encuentra zonificado según el tipo de expendio y según lo que indica la normativa, también se pudo verificar que los espacios de venta cuentan con mobiliario y equipamiento necesario según el tipo de expendio de forma individual. En cuanto al tipo de piso cuenta con acabado de cerámico en el interior.

Imagen N° 22: Interior del Centro Comercial San Francisco

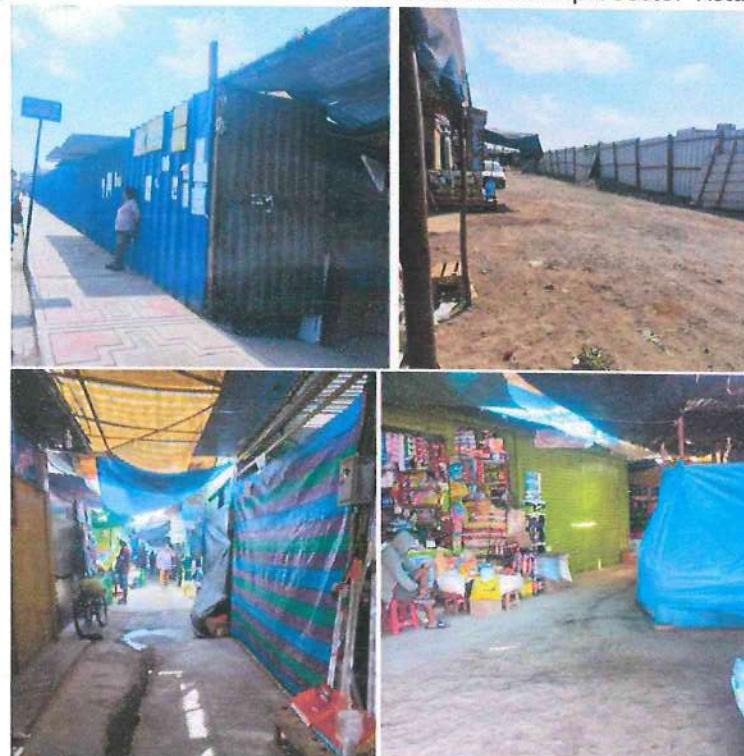




4.2.7. Comercial Municipal Sector Vista Alegre

El Comercial Municipal Sector Vista Alegre está localizado en la calle Pedro Ruiz Gallo s/n a una cuadra del estadio Joel Gutiérrez en el distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, es un centro de abastecimiento zonal de tipo minorista que inició actividades en el año 2004. En cuanto a los exteriores del mercado cuenta con cerco prefabricados de calamina el cual está instalado de manera provisional.

Imagen N° 23: Frontis e interiores del Comercial Municipal Sector Vista Alegre



Los interiores del mercado se encuentran instalados de manera aleatoria y no cuentan con una zonificación según indica la normativa, asimismo no cuentan con mobiliario y equipamiento adecuado y necesario según su tipo de expendio. También cabe indicar que en cuanto a los pasillos se pudo verificar que se encuentra con acabados de cemento pulido, pero de manera parcial ya que hay otras zonas de tierra afirmada.

4.2.8. Centro Comercial Siglo XXI

El Centro Comercial Siglo XXI es un centro de abastecimiento zonal de tipo minorista que inició actividades en el año 2002, alberga 104 puestos fijos y tiene 43 puestos activos permanentemente.

No cuenta con energía eléctrica, pero si posee agua y alcantarillado. Es administrado por la Junta directiva o propietarios, se encuentra ubicada en la avenida Antúnez de Mayolo a una cuadra de los edificios Alfonso Ugarte II Etapa en el distrito albarracino.



En el exterior del mercado cuenta con un cerco de calamina instalado de manera provisional y 2 portones de ingreso.

Imagen N° 24: Ingreso principal del Centro Comercial Siglo XXI



En los interiores del Centro Comercial Siglo XXI se pudo constatar que los puestos instalados son de materiales prefabricados y de manera independiente, además no cuenta con mobiliarios y equipamiento adecuados así mismo el piso se encuentra con cemento pulido de manera parcial.

Imagen N° 25: Interior del Centro Comercial Siglo XXI



4.2.9. Centro Comercial Unión Nueva Tacna

El Centro Comercial Unión Nueva Tacna es un centro de abastecimiento minorista fundada en el 2006 que alberga 102 puestos fijos y tiene 45 puestos activos permanentemente. Cuenta con todos los servicios básicos y es administrado por la Junta directiva o propietarios.

Este centro de abastecimiento está localizado en la avenida Los Fresnos a 4 cuadras más arriba del colegio Gerardo Arias Copaja en el distrito albarracino. Cuenta con una infraestructura adecuada, construcción de concreto armado, además cuenta con galerías comerciales al exterior.



Imagen N° 26: Ingreso principal del Centro Comercial Unión Nueva Tacna



En cuanto al interior del mercado, cuenta con acabados de piso de cerámico, también cuenta con equipamiento y mobiliario independiente cada uno de los puestos de expendio, además cuentan con zonificación según los tipos de insumos que se venden ordenados por secciones.

Imagen N° 27: Interior del Centro Comercial Unión Nueva Tacna



4.3. Situación Actual del Comercio Ambulatorio

la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa a través de la Unidad de Comercialización y Policía Municipal, ha realizado una evaluación de los mercados y los exteriores encontrando las siguientes condiciones:

Las zonas más críticas ocupadas por el comercio ambulatorio son los alrededores del mercado Santa Rosa, los alrededores del mercado Héroes del Cenepa y los alrededores del mercado Vista alegre, en donde los comerciantes ambulantes ocupan las vías públicas o parte de estas, ocasionando gran congestión vehicular y peatonal generando desorden en el sistema de transporte y alto riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito.



Así mismo, se genera malestar en los vecinos por interrupción del tránsito, inseguridad por posibles robos en sus viviendas, riesgo de accidentes e inadecuadas condiciones de higiene de las calles aledañas al mercado luego de desarrolladas estas ferias. En el siguiente cuadro se detallan las zonas donde se desarrollan las ferias y los períodos de ocupación:

Imagen N° 36: Zonas de comercio ambulatorio en el distrito

| Nº | NOMBRE DE LAS ZONAS | DÍAS OCUPADOS |
|----|---|------------------|
| 1 | Alrededores del Mercado Santa Rosa (Av. La Cultura, Av. Escritores, Calle Portocarrero, Calle 10, Av. Los Jurisconsultos) | Lunes a Domingo |
| 2 | Alrededores del Mercado Cenepa (Av. Los Poetas, Calle La Agronómica y Calle Transversales) | Martes y Viernes |
| 3 | Alrededores del Mercado Vista Alegre (Av. Municipal, Av. Pedro Ruiz Gallo y Av. Expedición Libertadora) | Sábado y Domingo |

Fuente: Unidad de Comercialización y Policía Municipal de la MDCGAL

Según el informe N° 251-2023-UCPM-SGPDEC-GESS/MDCGAL, existen 13 Asociaciones de comerciantes ambulantes, las cuales se detallan a continuación: Asociación 30 de Enero, Asociación Oasis, Asociación El Triangulito, Asociación Nueva Unión, Asociación 18 De Octubre, Asociación Manantial, Asociación Evenezer, Asociación Feriantes Nueva Tacna, Asociación de Emprendedores de Integración Productiva Cosecha De Nuestras Manos, Asociación Rosales Nocturnos, Asociación Pan Divino, Asociación Unión América y Asociación New Mister Los Alegres del Sur.

Según el informe N° 251-2023-UCPM-SGPDEC-GESS/MDCGAL se precisa la existencia de 1683 comerciantes ambulantes en las tres zonas de los mercados Santa Rosa, Héroes del Cenepa y Vista Alegre. Así mismo cabe indicar que de este total sólo 324 pertenecen a alguna de las 13 asociaciones descritas anteriormente.

Imagen N° 37: Zonas de comercio ambulatorio en el distrito

| Nº | ZONA DE COMERCIO AMBULATORIO | Nº AMBULANTES |
|----|---|---------------|
| 1 | Ambulantes identificados de las distintas asociaciones (actualizado al 2023) | 324 |
| 2 | Ambulantes feriantes en la zona del Mercado Santa Rosa los domingos en las calles de la Asociación Jorge Chávez | 300 |
| 3 | Ambulantes feriantes en la av. Municipal adyacente a linea del ferrocarril los cuales se instalan los días domingo. | 310 |
| 4 | Ambulantes feriantes en la zona del Mercado Héroes del Cenepa los días martes y viernes. | 749 |
| | TOTAL | 1683 |

Fuente: Unidad de Comercialización y Policía Municipal de la MDCGAL



Mediante la Ordenanza Municipal N° 02-2017, de fecha 06 de enero del 2017, se aprueba el Reglamento que regula el Comercio Ambulatorio Temporal en la Vía Pública del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa el mismo que consta de (11) Títulos, (38) Artículos y (02) Anexos. En el Artículo N° 20 se establece lo giros y/o actividades permitidas y en el Artículo N° 14 de la vigencia de la Autorización, en donde se establece que la Autorización Temporal de Comercio Ambulatorio en la vía pública tendrá una



vigencia de (01) año y podrá ser actualizado por periodos similares, siempre y cuando no existan quejas o motivos justificados que impidan su renovación. Asimismo, se podrá realizar la reubicación temporal, cuando lo exija el interés público, o el incumplimiento de las normas municipales que impliquen la anulación de la Autorización del Comerciante Ambulante regulado.

Teniendo en consideración la problemática descrita sobre la ocupación de las vías públicas por parte del comercio ambulatorio es necesario que la Municipalidad tome las acciones necesarias para el ordenamiento correspondiente con la finalidad de mejorar el servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad, así mismo considerar la reubicación del comercio ambulatorio.

Actualmente existe la idea de proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO SATELITE DEL SUR EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", idea que nace de la Unidad de Comercialización y Policía Municipal, encontrándose en la etapa de registro de idea.

4.4. Gasto y proyectos ejecutados en la función comercio

El porcentaje de gasto en la función comercio representa menos del 0.1% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo solo 2 obras ejecutados entre el 2021 y 2022.

En diciembre del 2021 y 2022 se devengó S/.102,065.00 en la obra "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN EL PROCESO DE COMERCIALIZACION DE VERDURAS, PRODUCTOS ANDINOS Y FRUTAS DE LA ASOCIACION AEO VERDURA Y FRUTA SALUDABLE ALBARRACINA AEO VERFRUTSAL, DIST. CRNL.G.A.L., PROVINCIA TACNA Y DEP. TACNA" por concepto de adquisición de maquinaria y equipo diversos y otros gastos diversos, cabe indicar que este proyecto no se encuentra registrado en el INVIERTE por lo tanto no tiene gasto de ejecución.

En abril y mayo del 2022 se devengó S/.109,990.00 en la obra "MEJORAMIENTO EN LA ATENCION DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA RUTA DEL SABOR DEL AEO ASOCIACION AGROECOTURISTICA VALLE NUEVO EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" por concepto de adquisición de maquinaria y equipo diversos y otros gastos diversos, cabe indicar que este proyecto no se encuentra registrado en el INVIERTE por lo tanto no tiene gasto de ejecución.





Cuadro N° 38: Cantidad y gasto ejecutado por año en comercio

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-------|-------|-------|--------|---------|----------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.01% | 0.12% | 0.00% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 0 | 0 | 0 | 62,000 | 214,700 | 0 |
| Gasto Ejecutado (S/.) | 0 | 0 | 0 | 5,250 | 206,805 | 0 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

4.5. Indicadores de Brecha de la función Comercio

a) Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas

El Indicador busca medir la proporción del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos que operan en condiciones inadecuadas en relación con el total de servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos.

Con el mejoramiento de los servicios de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos se mejora la accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad a los consumidores, asegurando la inocuidad para la salud pública y la seguridad alimentaria. Se fortalecerá los sistemas de abastecimiento, distribución y consumo, a través de: i) asegurar la calidad del servicio ofrecido por los mercados de abastos; ii) optimizar la gestión de los mercados de abastos para la sostenibilidad; iii) implementar infraestructura y equipamiento adecuado; y; iv) elevar el grado de integración de los mercados de abastos a las cadenas de valor.

Los Gobiernos Regionales y Locales, de acuerdo con sus competencias, les corresponde regular y promover el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, operación y mantenimiento de los mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción. Además, les corresponde realizar el inventario y diagnóstico de las unidades productoras (Mercados de Abastos), con el fin de identificar su brecha y definir sus metas anuales.

Los servicios de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos mejorados deben disponer de los siguientes recursos: (1) Adecuada y suficiente Infraestructura, mobiliario y equipo. (2) Comerciantes con capacidades fortalecidas para mejorar la calidad del servicio ofrecido. (3) Administradores con capacidades fortalecidas para mejorar la gestión del mercado de abastos para la sostenibilidad. (4) Administradores y comerciantes con capacidades fortalecidas para integrar el Mercado de Abastos a las cadenas de valor del país.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Total de mercados de abastos públicos implementados

Implementado = Total de mercados de abastos públicos que operan en condiciones adecuadas

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de la Producción 2025 - 2027, el 100% de los mercados de abastos que operan en el distrito lo hacen en condiciones inadecuadas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

b) Porcentaje de mercados de abastos por implementar

El Indicador busca medir la proporción del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos por implementar en relación con el total de servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos.

Con la creación de servicios de accesibilidad a productos de primera necesidad a través de mercado de abastos se incrementará la accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad a los consumidores, asegurando la inocuidad para la salud pública y la seguridad alimentaria. Se fortalecerá los sistemas de abastecimiento, distribución y consumo, a través de: i) asegurar la calidad del servicio ofrecido por los mercados de abastos; ii) optimizar la gestión de los mercados de abastos para la sostenibilidad; iii) implementar infraestructura y equipamiento adecuado; y; iv) elevar el grado de integración de los mercados de abastos a las cadenas de valor.

Este indicador permite medir de manera directa la ejecución de inversiones sobre el incremento de la cobertura del servicio de accesibilidad al abastecimiento de alimentos inocuos de primera necesidad a los consumidores, así como para el seguimiento y monitoreo del cierre de brechas en la prestación del servicio. El monitoreo de los avances en el cierre de brechas se puede realizar a partir de los reportes periódicos del aplicativo informático del Banco de Inversiones del MEF.



MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Total de mercados de abastos públicos requeridos

Implementado = Total de mercados de abastos públicos implementados

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de la Producción 2025 - 2027, existe una brecha de 100% de mercados de abastos por



implementar. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental, así mismo que coincide con la necesidad de crear un nuevo mercado de abastos en el distrito que pueda ayudar al ordenamiento del comercio ambulatorio.

5. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: TURISMO (FUNCIÓN 09)

Turismo es un término que comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante un período de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros. Si no se realiza pernoctación, se consideran «excursiones». Turistas y excursionistas forman el total de visitantes.

Dentro del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa contamos con atractivos turísticos como la Alameda de las Luces y el Bosque Mágico, pero no contamos con recursos turísticos como tales. Cabe precisar que los recursos turísticos son expresiones de la naturaleza, riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor, que constituyen la base del producto turístico; los mismos que se encuentran registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos, categorizados y jerarquizados.

Imagen N° 27: Alameda de las Luces y Bosque Mágico



A nivel del departamento de Tacna contamos con 19 recursos turísticos inventariados según información proporcionada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los cuales se dividen en **patrimonio arquitectónico**: La Catedral, El Teatro Municipal, El Arco Parabólico, La Casa de la Cultura, Museo Ferroviario, La Casa de Zela, Monumento del Alto de la Alianza; y **atractivos naturales**: Balneario de Boca del Río, Valle Viejo de Tacna, Pinturas Rupestres de Toquepala, Complejo Arqueológico de Miculla, Volcán Yucamani, Fuentes Termales de Calientes, Fuentes Termales de Chillicollpa-Calachaca, Laguna de Aricota, Morro de Sama – Quebrada de Burros, Cataratas de Conchanchiri, Petroglifos de Anajiri y Valle de Geiseres de Candarave.

Cabe mencionar que el distrito albarracino tuvo un gasto ejecutado de S/.204,130.00 en la función turismo, correspondiente a 2 proyectos de mejoramiento del proceso de preparación y comercialización de productos gastronómicos, representando el 0.02% de gasto total en los últimos 5 años de gestión (2018 -2022).



5.1. Indicadores de Brecha de la función Turismo

a) Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir la brecha de los recursos turísticos priorizados, que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas. Esta brecha puede ser cerrada con intervenciones de los tres niveles de gobierno.

Cabe precisar que, los servicios turísticos públicos, son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas en los recursos turísticos, con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante (turista y excursionista), mejorando su experiencia de la visita, en condiciones adecuadas.

Asimismo, las inversiones orientadas al cierre de este indicador, previamente, deberán cumplir con los siguientes parámetros:

- El/los recurso/s turístico/s que la conforman, deben estar inventariados (categorizado y jerarquizado del 1 al 4), y la información sobre los mismos, debe haber sido registrada en el aplicativo SIGMINCETUR.
- El ámbito de intervención de la inversión, debe ubicarse en una o más Zonas de Desarrollo Turístico (ZDT) del Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) respectivo; y/o en áreas de desarrollo turístico identificados y priorizados en sus Planes de Desarrollo Turístico Local vigentes.
- Los recursos turísticos a intervenir, corresponderán exclusivamente a las categorías: i) sitios naturales; ii) manifestaciones culturales; iii) realizaciones técnicas, científicas, o artísticas contemporáneas. Se excluyen los de carácter y propiedad privada, tales como templos/conventos/otro espacio físico de carácter religioso, agua termo mineral, museos privados, cite privados, entre otros similares.

De igual modo, es necesario señalar que, brindar el servicio turístico en condiciones adecuadas, implica lo siguiente:

La implementación de aspectos tangibles: instalaciones turísticas, que cumplan con las normas técnicas vigentes, generales y específicas aplicables a la inversión. La implementación de intangibles: herramientas de gestión y de fortalecimiento de capacidades de los distintos actores vinculados a la gestión del recurso turístico, así como promoción.





MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Total de Recursos Turísticos Priorizados (TRTP)

Implementado = Recursos Turísticos Priorizados Adecuados (RTPA)

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, el 87.5% de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos están en condiciones inadecuadas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental, así mismo que para el caso del distrito se considera 0% ya que es inexistente.

6. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: AGROPECUARIA (FUNCIÓN 10)

Cuando hablamos de producción agropecuaria, hacemos referencia a las actividades económicas del sector primario, que consisten en la producción vegetal y animal. Esta producción se divide en el sector agrícola y el sector ganadero.

El objetivo principal de la producción agropecuaria es la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, que son realizados por las empresas agrícolas y ganaderas. En consecuencia, el mercado agropecuario está conformado por dichas empresas que se encargan de ofrecer a los consumidores los recursos extraídos.

Según estadística del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa se cultiva varios productos agrícolas como son: ají, tomate, zapallo, palta, uva, aceituna, orégano, naranja, melocotón y manzana. Así mismo existe varias asociaciones pecuarias dedicadas a la venta de carne de porcino, ave y vacuno principalmente.

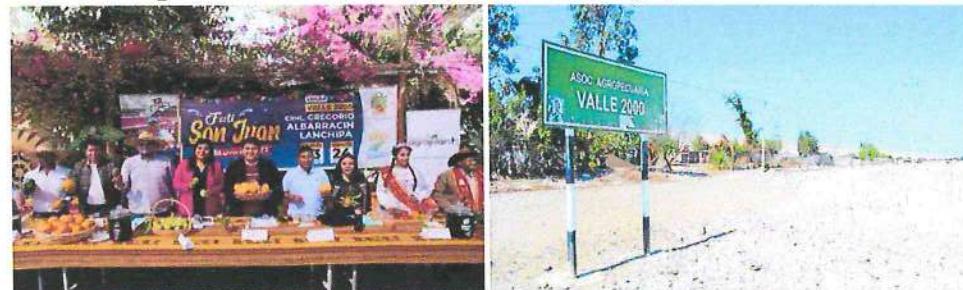
Las asociaciones agropecuarias más representativas del distrito albarracino son: Asociación Agropecuaria Valle 2000, Asociación de Microempresarios Profesionales Agrícolas Pecuarios, Asociación Valle Nuevo, Asociación Valle Hospicio, Asociación de Productores Agrarios La Concordia, Asociación Agropecuario Los Viñales 1 Pampa Colorada, Asociación de Criadores de Animales Menores Cuy Cultura El Agustino, Asociación Animales Menores Arunta, Asociación de Criadores de Animales San Judas Tadeo, Asociación Comité de Productores de Animales Menores Granja San Bartolomé, Asociación Agropecuaria Alameda Triple AAA, Asociación Agropecuaria del Fundo El Gran Chaparral Señor De Locumba, Asociación de Criadores de Animales Menores Santa Rosa, Asociación Pecuaria el Paraíso, Asociación de Criadores de Animales Menores El Chastudal, Asociación de Agricultores Rio Seco Viñani, Asociación Agropecuaria Corazón de Jesús Chastudal, Asociación Agroindustrial Agropecuario Los frutales de Viñani, Asociación Agropecuaria de los Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú,





Asociación Huerta de los Olivos Fronteras Vivas pozo I, Asociación de Regantes de Defensa Patria, entre otros, todos ellos ubicados en la zona de Viñani.

Imagen N° 28: Festi San Juan y la Asociación Agropecuaria Valle 2000



6.1. Indicadores de Brecha de la función Agropecuaria

a) Porcentaje de superficie agrícola sin riego

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego respecto al total de superficie agrícola. La superficie agrícola sin riego consiste, en las áreas agrícolas que se cultivan en secano (bajo lluvia). Mediante la Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego oficializa el Mapa Nacional de Superficie Agrícola, el cual determina que la superficie agrícola al 2018 es de 11,649,716.1 hectáreas.

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de infraestructura de riego para dotar de una mayor disponibilidad de recurso hídrico a los productores. Consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la culminación de ejecución de proyectos de inversión.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|---|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Superficie agrícola total |
| | Implementado = Superficie agrícola bajo riego |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MINAGRI, el 60.3% de superficie agrícola no cuenta con riego. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

b) Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir la proporción de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas del total de infraestructura existente, que se utiliza para irrigar la superficie agrícola.





Se define como sistema de riego, al conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua. Consta de una serie de componentes de acuerdo al diseño requerido, y no todos los sistemas de riego tienen necesariamente los mismos componentes.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de servicios de infraestructura de riego para dotar de una mayor disponibilidad del recurso hídrico a los productores y consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de inversiones. Los criterios para determinar que un sistema de riego opera en condiciones inadecuadas son: Que alguno de los componentes: sea estructura de captación se encuentre en estado rústico y/o los canales se encuentren sin revestir. Culminado la vida útil del sistema de riego (20 años).

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|---|---|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = Total de Sistemas de riego inventariado | |
| Implementado = Sistemas de riego atendido | |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MINAGRI, el 56.47% de sistemas de riego operan en condiciones inadecuadas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel nacional.

c) Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego tecnificado respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego pero que no cuentan con riego tecnificado lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por infiltración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo.

Todos los sistemas de riego rústico están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados. Este indicador permite medir de manera directa la brecha de superficie agrícola sin riego tecnificado, potencializando el uso de la superficie agrícola para incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico e incrementar la rentabilidad de la producción. Consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.





MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Superficie agrícola bajo riego

Implementado = Superficie agrícola atendida con riego tecnificado

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MINAGRI, el 96.95% de superficie agrícola no cuenta con riego tecnificado. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

7. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: ENERGÍA (FUNCIÓN 12)

7.1. Cobertura de Servicio Eléctrico en las viviendas del distrito

ELECTROSUR S.A. es la empresa encargada de brindar el suministro de energía eléctrica a todas las viviendas del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.

ELECTROSUR S.A. es una empresa pública de derecho privado, cuya actividad principal es la distribución y comercialización de la energía eléctrica en los departamentos de Tacna y Moquegua, como zona de responsabilidad técnica, con una superficie de 16 401,40 km². La sede central se ubica en la ciudad de Tacna.

Al ser pública está sujeta a una regulación y supervisión por parte del Estado, a través del Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) como responsable de la regulación y fiscalización de la prestación de este servicio público y el Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Electricidad, como el órgano técnico normativo de electricidad.

En su área de concesión sirve a más de 561 171 personas mediante la atención de 182 048 viviendas a diciembre de 2021 en las ciudades de Tacna, Moquegua e Ilo, de los cuales 118 407 corresponden a Tacna, 33 957 a Moquegua y 29 684 a Ilo.

La sede central se ubica en la ciudad de Tacna y su área de concesión en Tacna es la siguiente.

Cuadro N° 39: Área de Concesión de Electrosur en Tacna

| Nº | PROVINCIA | DISTRITO | LOCALIDAD |
|----|---------------|---|---|
| 1 | TACNA | Tacna, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Inclán, Pachía, Palca, Pocollay, Sama, Calana, Gregorio, Albarracín, La Yarada y Los Palos | Tacna, Alto de la Alianza, Calana, Ciudad Nueva, Inclán, Pachía, Palca, Pocollay, Sama, La Esperanza, Gregorio Albarracín Lanchipa , Miculla, Calientes, Las Yaras, Llostay, Boca del Rio, Vila Vila, Los Palos, Toquela, Caplina, Ataspaca, Causuri, La Yarada. |
| 2 | JORGE BASADRE | Locumba, Ilabaya, Ite | Fuerte Locumba, Mirave, Chejaya, Chulune, Toco Chico, Toco Grande. |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| | | |
|-------------|---|---|
| 3 CANDARAVE | Candarave, Cairani, Camilaca, Curibaya, Huanuara, Quilahuani | Candarave, Cairani, Camilaca, Curibaya, Huanuara, Quilahuani, Borogueña, Cambaya, Vilalaca, Corohuaya, Ancocala, Calacala, San Pedro, Talaca, Pallata, Totora, Jirata, Sta. Cruz, Yucamane. |
| 4 TARATA | Tarata, Héroes Albarracín, Estique Pampa, Estique Pueblo, Sitajara, Susapaya, Tarucachi, Ticaco | Tarata, Chucatamani, Estique Pueblo, Estique Pampa, Sitajara, Susapaya, Tarucachi, Ticaco, Yabroco, Challahuaya, Tala, Pistala, Londaniza, Chipispaya, Coropuro, Talabaya. |

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) de ELECTROSUR 2022-2026

Según el último Censo 2017 se tiene que en el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, del total de viviendas consultadas respecto al acceso a alumbrado público, 29 475 viviendas sí cuentan con el servicio de alumbrado público es decir el 84.1% del total de viviendas.

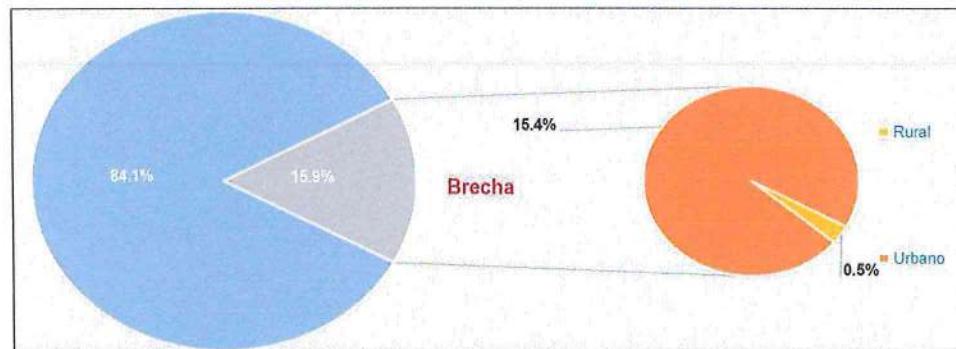
Cuadro N° 40: Viviendas con alumbrado eléctrico del distrito

| ALUMBRADO ELÉCTRICO | RURAL | URBANO | TOTAL | % PART. |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| CON ALUMBRADO ELECTRICO | 7 | 29,468 | 29,475 | 84.10% |
| SIN ALUMBRADO ELECTRICO | 178 | 5,394 | 5,572 | 15.90% |
| TOTAL | 185 | 34,862 | 35,047 | 100.00% |
| % BRECHA | 96.22% | 15.47% | 15.90% | |

Fuente: CEPLAN – Censo INEI 2017

A nivel de área, la brecha del servicio eléctrico es de 96.22% en el área rural y del 15.47% en el área urbana, es decir que el 15.9% de las viviendas censadas del distrito no cuentan con el servicio de alumbrado eléctrico (5572 viviendas); de este total 15.4% corresponde al área urbana y 0.5% al área rural.

Gráfico N° 8: Brecha de viviendas con alumbrado eléctrico del distrito



Fuente: CEPLAN – Censo INEI 2017

Cabe indicar que Electrosur al ser concesionaria de los departamentos de Tacna y Moquegua, no cuenta con información actualizada disagregada a nivel distrital, solo información departamental como se muestra a continuación.





Cuadro N° 41: Viviendas con alumbrado eléctrico en Tacna y Moquegua

| ZONA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Tacna | 98731 | 102087 | 105406 | 109371 | 113455 | 118407 |
| Moquegua | 28979 | 29727 | 30598 | 31530 | 32416 | 33957 |
| Ilo | 25607 | 25999 | 27088 | 28541 | 28979 | 29684 |
| Número de Clientes | 153317 | 157813 | 163092 | 169442 | 174850 | 182048 |
| Clientes Var. % | 2.90% | 2.93% | 3.35% | 3.89% | 3.19% | 4.12% |

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) de ELECTROSUR 2022-2026

El incremento del número se debe a la ejecución de proyectos de electrificación en las zonas urbano-marginales de Tacna y Moquegua.

La calidad de la energía suministrada a los clientes se representa en los indicadores SAIFI y SAIDI, que comprenden la duración y frecuencia media de las interrupciones por usuario del servicio eléctrico. Los resultados de ELECTROSUR S.A. en los dos indicadores de calidad se ubican entre los mejores a nivel nacional, según benchmarking con respecto a las otras empresas distribuidoras de energía de FONAFE. Estas cifras han sido calculadas utilizando la información de las operaciones que fueron reportadas al Osinergmin.

Gráfico N° 9: Calidad de la energía según indicador SAIFI



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) de ELECTROSUR 2022-2026



Gráfico N° 10: Calidad de la energía según indicador SAIDI



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) de ELECTROSUR 2022-2026

7.2. Gasto y proyectos ejecutados en la función energía

El porcentaje de gasto en la función energía representa el 0.34% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 9 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S/.1'872,005.00, siendo el año de mayor ejecución el 2022.

Cuadro N° 41: Cantidad y gasto ejecutado por año en energía

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|---------|--------|--------|---------|-----------|----------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 0.31% | 0.05% | 0.11% | 0.51% | 0.73% | 0.15% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 258,031 | 13,357 | 48,680 | 895,284 | 1,976,457 | 746,053 |
| Gasto Ejecutado (S/.) | 172,471 | 13,267 | 44,077 | 331,918 | 1,310,272 | 97,175 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

En el 2021 y parte del 2022 se ejecutó la obra “CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN BARTOLOME DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA” con una inversión total de S/.1'401,667.00, siendo el proyecto más representativo de los últimos 5 años en la función energía.

El segundo proyecto más representativo es la “CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, el cual se viene ejecutando desde el 2020 hasta la actualidad.





Cuadro N° 42: Proyectos de energía ejecutados en los últimos 5 años

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|-----------------|--|------------------|-----------|---------|------|------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2163971: INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROMUVI LA UNION II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA ARBOLEDA NUEVA UNION II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACN | 6,427 | | | | | 6,427 |
| 2 | 2198730: INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA DISTRIBUCION SECUNDARIA DE SERVICIO PARTICULAR Y ALUMBRADO PUBLICO EN 380220V EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA JUVENTUD, SECTOR VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA | 15,275 | | | | | 15,275 |
| 3 | 2305612: INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HEROES ALTO VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 150,769 | | | | | 150,769 |
| 4 | 2135884: AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y CONSTRUCCION DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA NAZARETH, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 7,601 | | | | | 7,601 |
| 5 | 2180510: INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA FRONTERA SUR, SECTOR DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 5,666 | | | | | 5,666 |
| 6 | 2162522: INSTALACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN AGUSTIN, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 11,958 | | | | | 11,958 |
| 7 | 2416713: CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 32,119 | 9,085 | 214,190 | | | 255,394 |
| 8 | 2459041: CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN BARTOLOME DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 305,585 | 1,096,082 | | | | 1,401,667 |
| 9 | 2495531: CREACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA - VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 17,248 | | | | | 17,248 |
| TOTAL EJECUTADO | | | | | | | 1,872,005 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

7.3. Indicadores de Brecha de la función Energía

a) Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico

Debido a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo en áreas rurales. Cabe señalar que el indicador se elabora en base a viviendas y no es una medida del uso, solamente cuantifica viviendas con acceso al servicio, no mide el uso efectivo del mismo.

El indicador mide el porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con acceso a la energía eléctrica. La relevancia de este indicador se sustenta en que es la





mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales. Unidad Productora: Sistemas Eléctricos Rurales.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Número total de viviendas en el ámbito rural que demandan servicio eléctrico

Implementado = Número total de viviendas en el ámbito rural atendidas con servicio eléctrico

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, el 37.60% de las viviendas en el ámbito rural no cuentan con servicio eléctrico. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel provincial.

b) Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica

Debido a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo. Cabe señalar que el indicador se elabora en base a viviendas y no es una medida del uso, solamente cuantifica viviendas con acceso al servicio, no mide el uso efectivo del mismo.

El indicador mide el porcentaje de viviendas dentro del área de concesión de la distribuidora y que no cuentan con acceso a la energía eléctrica. La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en las zonas de concesión de las distribuidoras de energía eléctrica.

Asimismo, las empresas distribuidoras como parte de sus obligaciones del nuevo marco legal, asumirán nuevas responsabilidades, en el marco de las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) que principalmente abarcará los límites geográficos de las Regiones donde operan las mismas.

MÉTODO DE CÁLCULO

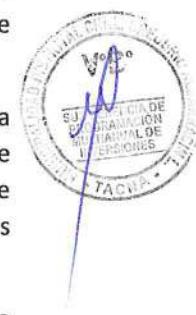
Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Número total de viviendas del ámbito urbano que demandan servicio de energía eléctrica

Implementado = Número total de viviendas del ámbito urbano atendidas con el servicio de energía eléctrica

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, el 0% de las viviendas en el ámbito urbano no cuentan con servicio eléctrico, es decir no existe brecha. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel provincial.





8. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: TRANSPORTE (FUNCIÓN 15)

8.1. Avenidas de acceso y ejes de integración del distrito

Según el Plan de Desarrollo Concertado de la MDCGAL al 2021 se cuenta con 3 avenidas principales para el ingreso al distrito como son:

- **Avenida Municipal:** La Avenida Municipal es el Eje longitudinal consolidado del distrito Gregorio Albarracín, el mismo que se caracteriza por la existencia de un flujo constante de vehículos, actividades de comercio local y otras zonas complementarias. Esta avenida se caracteriza por tener vías de doble carril, una ciclovía al medio y un eje de las líneas del ferrocarril.
- **Avenida Humboldt:** Esta avenida es también una vía alterna y muy recorrida, que proporciona otro ingreso al distrito Gregorio Albarracín. La avenida Humboldt posee 2 vías de doble carril que facilitan el tránsito vehicular.
- **Avenida Bohemia tacneña:** Esta avenida proporciona otro ingreso al distrito Gregorio Albarracín. La avenida Bohemia tacneña posee 2 vías de doble carril, se encuentra asfaltada, en el primer tramo la berma central es tierra afirmada y en el segundo tramo la berma presenta área verde con elementos verticales.

Imagen N° 29: Avenidas principales del distrito



Así mismo el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con 2 ejes de integración y articulación vial como son:

- **Avenida Collpa:** Es la vía que conecta al ovalo Tarapacá y a la avenida Panamericana Sur. La cual integra la ciudad de Tacna con el resto del país, es la principal vía de integración nacional del distrito.



- **Panamericana Sur:** Es la vía de integración nacional más próxima al distrito, nos integra con el país fronterizo de Chile, así mismo integra a la ciudad de Tacna con toda la faja costera del país cruzando varios departamentos, hasta llegar a Lima a una distancia de 1, 293.12 km.

8.2. Situación actual de la Red Vial Vecinal del distrito

Según el Plan Vial Provincial Participativo de Tacna 2022 – 2026, la provincia de Tacna cuenta con 53 caminos vecinales clasificadas y 73 caminos vecinales no clasificados, las mismas que dan conectividad a los centros poblados. De los cuales 10 caminos vecinales corresponden al distrito Crnl. Gregorio Albarracín, 2 en condición de clasificados y 8 sin clasificar.

Cuadro N° 43: Caminos Vecinales clasificados y sin clasificar 2021 del distrito

| CODIGO DE RUTA | TRAYECTORIA | LONG_KM |
|---------------------------------------|--|---------------|
| RED VIAL VECINAL REGISTRADA | | |
| TA-634 | Emp. PE-40 - coronel Gregorio Albarracín - Valle de Viñani - Valle 2000. | 6.536 |
| TA-637 | Emp. PE-1S - Satélite del Sur - Viñani - Emp. R230128 | 5.244 |
| RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA | | |
| R230122 | Emp. TA-632 - Pte. Chastudal - Asoc. Pampa Colorada - ASAPE. | 8.879 |
| R230124 | Emp. R230122 - Rio seco - San Antonio - Emp. TA-634 | 2.719 |
| R230126 | Emp. R230124 - San Antonio - Rio seco - Cementerio - Los frutales de Viñani - Rio seco Viñani - Emp. R230122 | 8.001 |
| R230128 | Emp. PE-1S - Asoc. Pymes Zona Franca - Asoc. Señor de los Milagros - Emp. TA-634 | 7.408 |
| R230130 | Emp. R-230128 - Agricultores Arunta - Emp. R- 230133 | 3.784 |
| R230131 | Emp. TA-637 - Puente valle 2000 - Emp. R-230133 | 1.292 |
| R230133 | Emp. PE-1S - Alto Viñani - Valle 200 - Emp. R230126 | 16.599 |
| R230135 | Emp. PE-1S - Defensa Patria - Emp R-230133 | 24.465 |
| | | 84.927 |

Fuente: Inventario vial provincial para la planificación estratégica – 2021



Se consideran centros poblados conectados a aquellos localizados a lo largo de la vía y los que se encuentran en el ámbito de 5 km por lado de la vía; centros poblados no conectados son aquellos que se encuentran a más de 5 km de la vía. Se precisa que los centros poblados deben ser los considerados por el INEI y actualizados por el IVPE a través de las vías no registradas.

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 44: Tipo de superficie vial por camino vecinal

| CÓDIGO DE RUTA | TRAYECTORIA | LONG_KM | TIPO DE SUPERFICIE POR VÍA | | |
|---------------------------------------|--|---------------|----------------------------|----------|---------------|
| | | | Asfaltado | Afirmado | Sin afirmar |
| RED VIAL VECINAL REGISTRADA | | | | | |
| TA-634 | Emp. PE-40 - coronel Gregorio Albarracín - Valle de Viñani - Valle 2000. | 6.536 | 5.301 | 0 | 1.235 |
| TA-637 | Emp. PE-1S - Satélite del Sur - Viñani - Emp. R230128 | 5.244 | 5.244 | 0 | 0 |
| RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA | | | | | |
| R230122 | Emp. TA-632 - Ple. Chastudal - Asoc. Pampa Colorada - | 8.879 | 0.298 | 0 | 8.582 |
| R230124 | Emp. R230122 - Rio seco - San Antonio - Emp. TA-634 | 2.719 | 0 | 0 | 2.719 |
| R230126 | Emp. R230124 - San Antonio - Rio seco - Cementerio - Los frutales de Viñani - Rio seco Viñani - Emp. R230122 | 8.001 | 0 | 0 | 8.001 |
| R230128 | Emp. PE-1S - Asoc. Pymes Zona Franca - Asoc. Señor de los Milagros - Emp. TA-634 | 7.408 | 7.408 | 0 | 0 |
| R230130 | Emp. R-230128 - Agricultores Arunta - Emp. R- 230133 | 3.784 | 0 | 0 | 3.784 |
| R230131 | Emp. TA-637 - Puente valle 2000 - Emp. R-230133 | 1.292 | 0 | 0 | 1.292 |
| R230133 | Emp. PE-1S - Alto Viñani - Valle 200 - Emp. R230126 | 16.599 | 0 | 0 | 16.599 |
| R230135 | Emp. PE-1S - Defensa Patria - Emp R-230133 | 24.465 | 0 | 0 | 24.465 |
| TOTAL KM | | 84.927 | 18.251 | 0 | 66.677 |

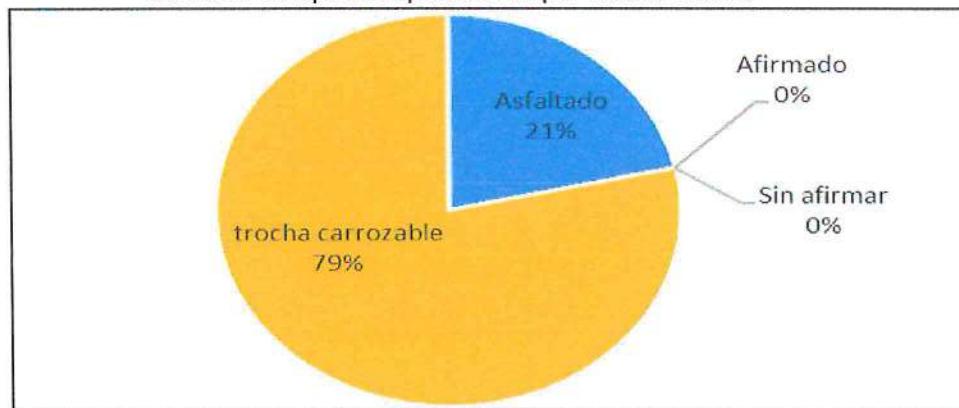
Fuente: Inventario vial provincial para la planificación estratégica – 2021, Plan Vial Provincial Participativo de Tacna 2022 – 2026,
Elaboración SGPMI MDCGAL

El distrito cuenta con dos redes vecinales registradas como son la Ruta TA-634 y la TA-637 ambas suman 11.78 Km de superficie vial de los cuales 10.55 Km corresponde a superficie asfaltada y 1.24 km de trocha carrozable.

Así mismo cuenta con 8 redes vecinales no registradas como son: R230122, R230124, R230126, R230128, R230130, R230131, R230133 y R230135, todas ellas suman 73.15 km de superficie vial de los cuales 7.71 Km corresponde a superficie asfaltada y 65.44 km de trocha carrozable, esta última es la brecha faltante por cubrir en las asociaciones Pampa Colorada, ASAPE, Río Seco, San Antonio, Los Frutales de Viñani, Agricultores Arunta, Valle 2000, Alto Viñani y Defensa Patria.

Según información extraída del Plan Vial Provincial Participativo de Tacna 2022 – 2026 tenemos que del total de caminos vecinales identificados en el distrito el 21% se encuentra asfaltado y el 79% es trocha carrozable ubicada en la zona Viñani.

Gráfico N° 9: Tipo de superficie vial por camino vecinal



Fuente: Inventario vial provincial para la planificación estratégica – 2021, Plan Vial Provincial Participativo de Tacna 2022 – 2026,
Elaboración SGPMI MDCGAL





Actualmente el municipio albarracino cuenta con 8 proyectos que se vienen ejecutando en paralelo para cubrir el indicador de movilidad urbana como son:

- Vías locales de Promuvi Viñani II etapa
- Av. Ecológica y Av. municipal tramo Av. Humboldt - Av. Ecológica - Av. Crnl. Gregorio Albarracín
- Avenida José Abelardo Quiñones
- Asociaciones de Criadores de Animales Menores El Agustino y San Bartolomé
- Av. La Cultura Tramo Intersección Av. Municipal - puente carrozable Valle 2000
- Av. Crnl. Gregorio Albarracín Tramo Av. Sldo. Estanislao Condor - Av. Municipal
- Vías locales de las Asociaciones de Vivienda Villa del Sur Hábitat, Benedicto XVI y Santa Fe
- Vías locales de la Asociación de Vivienda Villa La Cultura
- Vías locales de la Junta Vecinal Costa Verde

8.3. Gasto y proyectos ejecutados en la función transporte

La función transporte ocupa el primer puesto en presupuesto ejecutado por la Municipalidad Distrital Crnl Gregorio Albarracín Lanchipa desde hace muchos años, esto debido a que el distrito presenta 2 zonas muy marcadas como son Zona Centro y Zona Viñani (comprende 4 etapas), y es debido a esta última zona los esfuerzos para cubrir las brechas de pistas y veredas de una población que crece año a año según información censal 2017 del INEI, donde el distrito ocupa el primer lugar en crecimiento poblacional, dicho crecimiento se da en las periferias del distrito, llamase Viñani. A continuación, se muestra la cantidad de proyectos ejecutados por año y el presupuesto anual asignado en los últimos 5 años y mitad de año del 2023.

El porcentaje de gasto en la función energía representa el 36.48% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 58 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S/.163'514,482.00, siendo el año de mayor ejecución el 2022.

Cuadro N°45: Cantidad y gasto ejecutado por año en transporte

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 14.17% | 34.13% | 33.04% | 41.85% | 59.20% | 53.46% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 15 | 19 | 24 | 34 | 26 | 19 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 11,198,296 | 12,156,873 | 13,145,837 | 35,492,439 | 112,618,007 | 46,132,839 |
| Gasto Ejeculado (S/.) | 7,853,862 | 9,925,573 | 12,798,934 | 27,130,152 | 105,805,963 | 34,577,434 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Según Consulta Amigable del MEF se identifica que en el 2021 se ejecutó mayor número de proyectos de transporte, en total 34 proyectos de los cuales el más representativo





por el monto de ejecución es el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLOGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLOGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", cabe indicar que este es el proyecto de mayor ejecución presupuestal en los últimos 5 años con un monto ejecutado de S/.32'634,632.00.

Este proyecto contempla la construcción de infraestructura vehicular con una longitud de 3.5 Km. correspondientes al corredor vial integrado por la Av. Municipal y Av. Ecológica tramo Av. Humboldt - Av. Ecológica - Av. Crnl. Gregorio Albarracín con un área intervenida de 67,408.28 m² de calzada pavimentada que incluye la zona de ciclovía y las calzadas tanto del Óvalo Municipal como del Óvalo Gregorio Albarracín, 23,475.47 metros lineales de señalización horizontal y 100 unidades de señales verticales. Así mismo la construcción de infraestructura peatonal con un área total de 58,882.18 m² de veredas y bermas en el corredor vial integrado por la Av. Municipal y Av. Ecológica tramo Av. Humboldt - Av. Ecológica - Av. Crnl. Gregorio Albarracín. Por último, la infraestructura recreativa proyectada a lo largo de las zonas de recreación pública de la Av. Ecológica que contempla un total de 94,102.07 m² de área intervenida, sumado a 6 eventos de capacitación en seguridad vial.

La segunda obra con mayor monto ejecutado es la obra "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI II ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con una ejecución total de S/. 24'923,290.00 el cual se viene ejecutando desde el 2020 hasta la fecha.

Este proyecto tiene como beneficiarios directos a todos los habitantes de las Asociaciones de Viviendas Cuatro Suyos, Villa Viñani, Independientes II, 01 de Febrero, Campo Marte, Villa del Transportista III, Los Molles, Cuatro Pozos, Nueva Colonia, Kabul, Callito, Villa del Norte, Villa del Transportista I, Villa 28 de Octubre, Jardines de Viñani, Villa Los Independientes I, 23 de Junio A, Barrio Nuevo, Transportista Ruta 1-A y Villa del Transportista II de la Habilitación Urbana Promuví Viñani II etapa.

Respecto a las obras ejecutadas en el presente año 2023, precisar que hasta el cierre de junio se vienen ejecutando 19 proyectos, de los cuales 14 son de continuidad y 5 son nuevas incorporaciones.

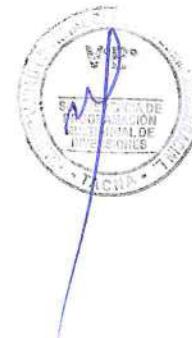


**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 46: Proyectos de la función transporte ejecutados en los últimos 5 años

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|----|---|------------------|-----------|---------|-----------|------------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 217779: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LOS MOLLES ENTRE LA AVENIDA ECOLOGICA Y LA AVENIDA MUNICIPAL DEL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 61,273 | | | | | 61,273 |
| 2 | 2199216: MEJORAMIENTO DE LA VÍA AUXILIAR DE LA AV. ECOLOGICA (DESDE AV. MUNICIPAL HASTA LA AV. LA CULTURA) Y AV. CABALLERO DE LOS MARES (DESDE AV. LA CULTURA HASTA LA AV. CRNL GREGORIO ALBARRACÍN), DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TA | 62,800 | 55,770 | | | | 118,570 |
| 3 | 2239372: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA COMANDANTE JOSE MANUEL MERCADO ENTRE LA AVENIDA N 8 Y LA AVENIDA MAYOR FEDERICO MAZUELOS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 4,450,305 | 10,323 | | | | 4,460,628 |
| 4 | 2239728: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SOLDADO ESTANISLAO CONDOR ENTRE LA AVENIDA N 8 Y LA AVENIDA MUNICIPAL DEL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 101,888 | | | | | 101,888 |
| 5 | 2248255: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RAYITOS DEL SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 71,908 | | | | | 71,908 |
| 6 | 2248372: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA JUVENTUD, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 7,321 | | | | | 7,321 |
| 7 | 2330265: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. EL MONITOR HUASCAR Y EL ANILLO VIAL DEL OVALO 3, ENTRE LA AV. SLDO. JOSE CRUZ GUERRA Y LA AV. JOSE DIAZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 769,019 | 1,382,653 | 48,894 | 45,183 | | 2,245,749 |
| 8 | 2332016: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA RAUL PORRAS BARRENECHEA ENTRE LA AVENIDA LOS MOLLES Y LA CALLE MAYNAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 569,661 | 1,661,964 | 167,154 | 33,274 | | 2,432,053 |
| 9 | 2344116: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION PRO VVENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRIES DEL SUTEP, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 106,858 | 20,436 | 25,636 | 6,568,981 | | 6,721,911 |
| 10 | 2399296: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL VILLA COLONIAL PROMUVI AMPLIACION VIÑANI I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 355,664 | 3,702,593 | 158,640 | 69,031 | | 4,285,928 |
| 11 | 2400738: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LOS FLORALES - HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 707,974 | 654,436 | 26,558 | 5,014 | | 1,393,982 |
| 12 | 2402067: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE JERUSALEN ENTRE LA AV. VIÑANI Y LA CALLE MAYNAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 354,366 | 31,471 | | | | 385,837 |
| 13 | 2413159: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS - HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI I - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE T | 169,406 | 1,143,628 | 33,738 | 13,975 | | 1,360,747 |
| 14 | 2413199: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PASEO DE LOS HEROES Y VIRGEN DE LA CANDELARIA PROMUVI VIÑANI AMPLI ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE | 44,323 | | 29,528 | 9,145 | 10,663,506 | 10,746,502 |
| 15 | 2416711: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA JOYA, HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE | 21,097 | | | 3,000 | | 24,097 |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|----|--|------------------|---------|-----------|------------|------------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 16 | 2084005: MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL LA ARBOLEDA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 27,555 | 11,948 | | | 39,503 |
| 17 | 2090240: CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MORRO II DEL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 39,612 | 8,243 | | | 47,855 |
| 18 | 2098997: CONSTRUCCION DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL TACNA Y ARICA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 13,686 | | | 13,686 |
| 19 | 2107626: CONSTRUCCION DE VEREDAS Y BERMAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EDUARDO PÉREZ GAMBOA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 37,760 | 9,582 | | | 47,342 |
| 20 | 2161633: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. A. VON HUMBOLDT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 54,401 | | | | 54,401 |
| 21 | 2248380: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACION SANTA LUCIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 8,730 | | 891,402 | 49,378 | | 949,510 |
| 22 | 2413161: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EX COMBATIENTES DEL CENEGA - HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - D | | 773,764 | 426,012 | 56,978 | | 1,256,754 |
| 23 | 2416710: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOC.VIV.CIUDAD DE PAZ PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 129,461 | | 12,000 | | 141,461 |
| 24 | 2436355: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA PERLA - HABILITACION URBANA PAMPAS DE VIÑANI I DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TAC | | 54,680 | 16,834 | | 452,974 | 524,488 |
| 25 | 2444419: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA LA JOYA, EL NAZARENO, CIUDAD FUTURA Y EL COMERCIANTE DE PROMUVI VIÑANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 122,650 | 15,411 | | 5,852,695 | 5,990,756 |
| 26 | 2040932: MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA AVENIDA PUYA RAYMOND, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 55,166 | | | 55,166 |
| 27 | 2056582: CONSTRUCCION DE VEREDAS Y BERMAS EN LA AV. CRISTOBAL COLON EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 22,546 | 33,454 | | 56,000 |
| 28 | 2062814: MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 24,557 | 23,717 | | 48,274 |
| 29 | 2090595: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS JARDINES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 3,816 | | 20,967 | 24,783 |
| 30 | 2239141: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SLD0. QUITERIO GALLARDO ENTRE LA AVENIDA N 8 Y LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 4,979,929 | 25,084 | | 5,005,013 |
| 31 | 2239657: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA SOLDADO JOSE CRUZ GUERRA, TRAMO AVENIDA CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN - AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 5,767,559 | 51,235 | | 5,818,794 |
| 32 | 2474541: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI II ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 510,269 | 2,106 | 24,410,915 | 24,923,290 |
| 33 | 2486784: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLOGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLOGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 338,826 | 21,149,472 | 11,146,334 | 32,634,632 |
| 34 | 2494213: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA JOSE ABELARDO QUÍÑONES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 22,508 | 775,110 | 2,595,380 | 3,392,998 |
| 35 | 2501512: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE ACCESO A LAS ASOCIACIONES DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES EL AGUSTINO Y SAN BARTOLOME, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 52,987 | 1,066,411 | 6,506,195 | 7,625,593 |
| 36 | 2501859: MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL Y AV. CAUÑANI - RIO SECO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 42,592 | 102,005 | | 144,597 |
| 37 | 2064425: MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA GUILLERMO AUZA ARCE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | | 46,516 | 46,516 |
| 38 | 2085318: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO VIAL EN LA JUNTA VECINAL LA UNION, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | | 4,500 | 4,500 |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | | |
|----|--|------------------|------|------|-----------|------------|-----------------|-------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Monto Ejecutado | |
| 39 | 2137824: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN III ETAPA DEL PROMUVI PAMPAS DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | 212,972 | 15,260,471 | 15,473,443 | |
| 40 | 2137825: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN IV ETAPA DEL PROMUVI PAMPAS DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | 218,718 | 16,101,069 | 16,319,787 | |
| 41 | 2163050: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA BOHEMIA TACNEÑA TRAMO AVENIDA LOS POETAS - AVENIDA HUMBOLDT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | 84,319 | 14,276 | 98,595 | |
| 42 | 2165466: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. EXPEDICION LIBERTADORA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | 43,265 | 319,358 | 362,623 | |
| 43 | 2191931: MEJORAMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE VALLE 2000, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | 64,889 | 567,046 | 631,935 | |
| 44 | 2211365: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | 29,986 | | 29,986 | |
| 45 | 2487947: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 1,554,229 | 1,919,762 | 3,473,991 | |
| 46 | 2500301: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 31,159 | | 31,159 | |
| 47 | 2500939: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS SAUCES II DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 31,451 | | 31,451 | |
| 48 | 2508499: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LA CULTURA TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL - PUENTE CARROZABLE VALLE 2000 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 47,286 | 2,639,264 | 2,686,550 | |
| 49 | 2510568: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) VIAS URBANAS AFECTADAS DURANTE EL PERIODO DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | | | 147,473 | 425,107 | 572,580 | |
| 50 | 2512385: CONSTRUCCION DE CALZADA, BERMA, SEPARADOR CENTRAL O LATERAL Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AV. EXPEDICION LIBERTADORA TRAMO AV. LOS MOLLES - AV. LA CULTURA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | | | 41,533 | | 41,533 | |
| 51 | 2520584: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MUNICIPAL TRAMO PASAJE CUSCO - AV. HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 204,259 | 15,289 | 219,548 | |
| 52 | 2094148: CONSTRUCCION DE BERMAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL NUEVA TACNA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | | | 40,775 | 40,775 |
| 53 | 2222398: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PRIMERO DE MARZO Y VILLA LAS ROCAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | | | 13,873 | 13,873 |
| 54 | 2539762: REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE CHASTUDAL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | | | | | 96,076 | 96,076 |
| 55 | 2541145: MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO A LA ASOCIACION AGRUPACION AGROFORESTAL - SECTOR ARUNTA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | | | 29,680 | 29,680 |
| 56 | 2551750: CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) PROLONGACION DE LA AV. SLDO. ESTANISLAO CONDOR TRAMO AV. JOSE DIAZ- AV. LONGITUDINAL N° 03, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | | | | | 17,011 | 17,011 |
| 57 | 2551756: CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) PROLONGACION DE LA AV. CMDT. JOSE MANUEL MERCADO TRAMO AV. JOSE DIAZ- AV. LONGITUDINAL N° 03, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | | | | | 59,600 | 59,600 |
| 58 | 2551757: CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) PROLONGACION DE LA AV. SLDO. QUITERIO GALLARDO TRAMO AV. JOSE DIAZ- AV. LONGITUDINAL N° 03, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | | | | | 19,980 | 19,980 |
| | | | | | | | | 163,514,482 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL



8.4. Indicadores de Brecha de la función Transporte

a) Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas

El indicador de brecha se denomina Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas, asociado al Servicio de transitabilidad vial interurbana, cuya tipología son las Carreteras Vecinales, concerniente a proyectos de infraestructura de transporte relacionadas a la Red Vial Vecinal (RVV), conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno local, que articula al Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). El indicador está referido al porcentaje de kilómetros de la RVV con inadecuado nivel de servicio, que requieren su intervención por parte del Gobierno Local, para brindar a los usuarios del transporte de pasajeros y/o carga, además de contribuir a la integración económica y social del país, en beneficio de los usuarios de la RVV (ahorro en el tiempo de desplazamiento, reducción de colas o congestión, mayor comodidad en el transporte, menor consumo de combustible, comunicación a los centros de producción y distribución).

El indicador permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Vecinal en condiciones inadecuadas, que amerita recuperar su nivel de servicio a través de la implementación de inversiones con tipo de superficie de rodadura no pavimentada o pavimentada, de acuerdo a las normas técnicas del Sector Transportes y Comunicaciones.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Total de kilómetros de red vial vecinal implementados |
| | Implementado = Total de kilómetros de red vial vecinal en condiciones adecuadas |



Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, el 69.18% de la red vial vecinal se encuentra en condiciones inadecuadas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

b) Porcentaje de la red vial vecinal por implementar

El indicador permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Vecinal, con el fin de brindar mayor cobertura del servicio de transitabilidad vial interurbano, vinculado a las inversiones cuya naturaleza de intervención es creación.

El indicador de brecha se denomina Porcentaje de la red vial vecinal por implementar, asociado al Servicio de transitabilidad vial interurbana, cuya tipología son las Carreteras Vecinales, concerniente a proyectos de infraestructura de transporte relacionadas a la Red Vial Vecinal (RVV), conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de jurisdicción de un gobierno local, que articula al Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). El indicador está referido a kilómetros de la RVV por implementar, con la construcción de nuevas carreteras, por parte del Gobierno Local ,



para brindar a los usuarios del transporte de pasajeros y/o carga, además de contribuir a la integración económica y social del país, en beneficio de los usuarios de la RVV (ahorro en el tiempo de desplazamiento, reducción de colas o congestión, mayor comodidad en el transporte, menor consumo de combustible, comunicación a los centros de producción y distribución).

MÉTODO DE CÁLCULO

| |
|---|
| <p>Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Demandado = Total de kilómetros de red vial vecinal planificados</p> <p>Implementado = Total de kilómetros de red vial vecinal implementados</p> |
|---|

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, hay una brecha de 43.14% de red vial vecinal por implementar. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel nacional.

c) Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas

Este indicador permite medir la brecha de cobertura del servicio de movilidad urbana brindado a través de pistas y veredas para el desplazamiento de las personas.

Entiéndase como desplazamiento, a la movilidad de las personas de un punto a otro, independientemente del medio que utilicen (vehículos motorizados, no motorizados o caminando).

La implementación de inversiones públicas alineados a este indicador permitirá un desplazamiento seguro para las personas, la reducción de la contaminación del aire, reducción de daños a la salud de las personas, así como la revalorización del patrimonio público y privado; permitiendo así contribuir al desarrollo socioeconómico y mejora en la calidad de vida de la población.

El indicador está orientado a medir la proporción de la población en el área urbana, que no cuenta con pistas y veredas para un adecuado desplazamiento. Las intervenciones a realizarse bajo este indicador están relacionadas con la creación, ampliación o ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas.

MÉTODO DE CÁLCULO

| |
|--|
| <p>Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Demandado = Población total urbana</p> <p>Implementado = Población urbana con acceso al servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas</p> |
|--|





Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 – 2027, el 75.84% de la población urbana no cuenta con acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

9. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: AMBIENTE (FUNCIÓN 17)

9.1. Limpieza Pública

El Distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa se constituye en la zona de expansión urbana de la Provincia de Tacna, observándose un alto crecimiento poblacional, que fluctúa entre el 5 y 6% anual. Dicho crecimiento se atribuye principalmente a la alta migración registrada de los pobladores de las provincias del interior de Tacna y de regiones vecinas principalmente de Puno, Moquegua y Arequipa; generándose consecuentemente una gran cantidad de residuos sólidos que altera el ornato debido a los malos hábitos de eliminación de residuos sólidos en los hogares, centros de abastos, etc. Asimismo; la creciente utilización y consumo de envases plásticos, así como la actividad de la construcción permanente, fomenta la indiscriminada eliminación de residuos sin la adecuada preparación y/o concientización local en temas de reducción de residuos y/o reciclaje de los mismos.

Bajo este contexto, la población urbana creciente, que se encuentra directamente relacionada con la generación de residuos sólidos, y la disponibilidad limitada de equipos para la recolección, transporte y de lugares apropiados para la disposición final, está generando impactos negativos sobre la salud, el ambiente y la salud ambiental del distrito, sumado a la connotación social y económica que ella representa, son aspectos que se deben de afrontar según las nuevas tendencias en manejo integral de residuos sólidos que integran a los sistemas existentes, el tratamiento y la recuperación de residuos sólidos.

9.1.1. Rutas para la recolección y transporte de residuos sólidos

Para la recolección y transporte de residuos sólidos en las calles y avenidas de la zona urbana y periférica del distrito, se dispone de 11 camiones recolectores distribuidos de la siguiente manera:





Cuadro N° 47: Detalle de camiones recolectores por zonas de distrito, 2023

| ZONA CERCADO | MARCA | PLACA | AÑO DE FABRICACION |
|--------------|---------------|-----------|--------------------|
| Camión | Mercedes Benz | WK - 4267 | 2005 |
| Camión | Chevrolet | Z1A - 804 | 2008 |
| Camión | Volvo - F10 | N/T | |
| Camión | International | EGR - 310 | 2014 |
| Camión | International | EGR - 384 | 2014 |
| Camión | International | EGR - 478 | 2014 |
| Camión | International | EGR - 297 | 2014 |

| ZONA VIÑANI | MARCA | PLACA | AÑO DE FABRICACION |
|----------------|---------------|-----------|--------------------|
| Camión | International | EGR - 360 | 2014 |
| Camión | Volkswagen | EAF - 307 | 2021 |
| Camión | Volkswagen | EAF - 301 | 2021 |
| Camión Baranda | Volkswagen | EGX - 698 | 2016 |

Fuente: Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental

Así mismo se cuenta con 11 rutas de recolección y transporte de residuos sólidos, de los cuales la zona Cercado cuenta con 7 rutas diarias de 12 am a 8 am y de 1 pm a 9pm y la zona Viñani con 4 rutas diarias de 8 am a 4 pm. Cabe precisar que en todos los casos la recolección es diaria.

Cuadro N° 48: Rutas de recolección y transporte de residuos sólidos, 2023

| ZONA CERCADO | FRECUENCIA | TURNO | HORARIO |
|-----------------|------------|--------|--------------------|
| RUTA 01-CERCADO | DIARIA | MAÑANA | 12:00 AM A 8:00 AM |
| RUTA 02-CERCADO | DIARIA | MAÑANA | 12:00 AM A 8:00 AM |
| RUTA 03-CERCADO | DIARIA | MAÑANA | 12:00 AM A 8:00 AM |
| RUTA 04-CERCADO | DIARIA | MAÑANA | 12:00 AM A 8:00 AM |
| RUTA 05-CERCADO | DIARIA | MAÑANA | 12:00 AM A 8:00 AM |
| RUTA 06-CERCADO | DIARIA | MAÑANA | 4:00 AM A 12:00 PM |
| RUTA 07-CERCADO | DIARIA | TARDE | 1:00 PM A 9:00 PM |

| ZONA VIÑANI | FRECUENCIA | TURNO | HORARIO |
|----------------|------------|--------|-------------------|
| RUTA 01-VIÑANI | DIARIA | MAÑANA | 8:00 AM A 4:00 PM |
| RUTA 02-VIÑANI | DIARIA | MAÑANA | 8:00 AM A 4:00 PM |
| RUTA 03-VIÑANI | DIARIA | MAÑANA | 8:00 AM A 4:00 PM |
| RUTA 04-VIÑANI | DIARIA | MAÑANA | 8:00 AM A 4:00 PM |

Fuente: Gerencia de Mantenimiento y Gestión Ambiental

Imagen N° 30: Acarreo, recolección y transporte de residuos sólidos en puntos críticos





Imagen N° 31: Limpieza y acopio manual de residuos sólidos en calles (periféricas)



Se observa acumulación de material de residuos sólidos en las calles y avenidas de la periferia, donde es necesario contar con el personal de campo para el mantenimiento de las vías y trochas carrozables.

9.1.2. Cantidad de residuos sólidos recolectados

Los pobladores del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, diariamente emiten residuos sólidos por las actividades diarias que realizan, en las calles y avenidas hay una evidente acumulación de desechos y en algunas partes del distrito presencia de desmontes improvisados, los cuales generan impactos negativos sobre la salud, ambiente y ornato del distrito. Además, tiene una connotación social y económica, debido a la presencia de segregadores informales que recuperan productos para su posterior comercialización.

Según el Registro Nacional de Municipalidades del INEI se tiene que para el año 2021 se recolectó 67 753 Kilogramos diarios de residuos sólidos, teniendo como destino final el botadero municipal (ubicado en el distrito de Alto de la Alianza). Cabe precisar que en este botadero se disponen los residuos sólidos municipales provenientes de los distritos de Calana, Pocollay, Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, la Yarada - Los Palos y de Alto de la Alianza, así como del distrito Tacna.

Cuadro N° 49: Cantidad de residuos sólidos recolectados diariamente

| DESTINO FINAL | KILOGRAMOS | % |
|-----------------------|--------------|-------------|
| Relleno Sanitario | | |
| Botadero | 67753 | 100% |
| Reciclados | | |
| Quemados /Incinerados | | |
| Otros | | |
| TOTAL | 67753 | 100% |

Fuente: INEI - Registro Nacional de Municipalidades, 2021



El botadero municipal ingresa a diario más de 288 toneladas de basura provenientes de un total de seis distritos. El que mayor cantidad de desechos descarga es el Cercado de Tacna con 138 toneladas (incluye los Centros Poblados de Bolognesi, La Natividad y Augusto B. Leguía), seguido del distrito de Gregorio Albarracín con 68 toneladas, Alto de la Alianza con 40 toneladas, Ciudad Nueva con 20 toneladas, Pocollay con 19 toneladas



y Calana con 3 toneladas. Es decir, casi el 50% de toda la basura que se genera en Tacna se origina en el Cercado.

9.2. Servicio de espacios públicos verdes en el distrito

El distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con un total de 153 espacios públicos de áreas verdes distribuidos en (1) plazas y parques, (2) avenidas, (3) óvalos, (4) áreas arbolizadas y (5) otras áreas. Sumando un total de 253,382 m² de áreas verdes identificadas.

Cuadro N° 50: Resumen de espacios públicos verdes, 2023

| Nº | DESCRIPCIÓN | M2 |
|--------------|--------------------|-------------------|
| 1 | PLAZAS Y PARQUES | 144,379.76 |
| 2 | AVENIDAS | 88,336.23 |
| 3 | ÓVALOS | 11,193.69 |
| 4 | ÁREAS ARBOORIZADAS | 286.90 |
| 5 | OTRAS ÁREAS | 9,185.50 |
| TOTAL | | 253,382.08 |

Fuente: Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental MDCGAL



9.2.1. Plazas y Parques

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental a través de la Unidad de Áreas Verdes y Ornato han identificado un total de 122 áreas verdes en plazas, parques, plazuelas, losas deportivas y estadio. Sumando un total de 144,380 m².

Cabe indicar que la frecuencia de riego va de 2 a 6 veces por semana, la limpieza realizada diariamente, así mismo el corte de gras es una vez al mes y la poda de árboles es cada 2 meses.

Cuadro N° 51: Relación de plazas y parques del distrito

| Nº | DESCRIPCIÓN | M2 |
|----|---|----------|
| 1 | PARQUE RECREACIONAL LOS DELFINES | 185.89 |
| 2 | PARQUE ASOC. LOS SAUCES III | 1,053.93 |
| 3 | PARQUE ASOC. LOS SAUCES II | 154.80 |
| 4 | PLAZA ASOC. LOS SAUCES I | 1,278.16 |
| 5 | PARQUE EL MORRO | 647.76 |
| 6 | PARQUE RECREACIONAL VILLA RIO SECO | 1,290.20 |
| 7 | PARQUE LAS SIRENAS | 753.64 |
| 8 | PLAZA EL PEDREGAL | 197.96 |
| 9 | PLAZA VILLA CAPLINA II | 1,381.42 |
| 10 | PARQUE VILLA COMBATIENTES DEL CENEPA | 405.2 |
| 11 | PARQUE ASOC.VV. LOS GERANIOS | 253.29 |
| 12 | PARQUE ASOC.VV. VILLA LOS INDEPENDIENTES | 2,872.23 |
| 13 | PLAZA CIVICA DAMNIFICADOS DEL 23 DE JUNIO - A | 2,801.04 |
| 14 | PARQUE ASOC. VIV. LOS FLORALES | 548.33 |
| 15 | PLAZA ASOC.VIV.LA JOYA | 689.10 |
| 16 | PARQUE ASOC. VV. VILLA EL NAZARENO | 425.98 |
| 17 | PARQUE ASOC. VIV. EL COMERCIANTE | 848.48 |
| 18 | PLAZA PASEO DE LOS HEROES | 1,528.33 |
| 19 | PLAZA ASOC. MONTERREY | 786.65 |

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| | | |
|----|--|----------|
| 20 | PARQUE ASOC. VIV. LA UNION | 417.00 |
| 21 | PLAZA ASC. VIV. ROCA ETERNA | 250.82 |
| 22 | PLAZA VILLA EL RESERVISTA | 991.32 |
| 23 | PLAZA ASOC. VIV. AERO AZUL | 3,231.84 |
| 24 | PLAZA JAVIER NORIEGA | 743.41 |
| 25 | PLAZUELA TARAPACA | 132.14 |
| 26 | JUEGOS RECREATIVOS JV. SANTA TERESITA | 700.64 |
| 27 | PLAZA STA. TERESITA | 603.67 |
| 28 | PARQUE PERIMETRO LOCAL COMUNAL SANTA TERESITA | 1,109.51 |
| 29 | PLAZA C.H. A. ALFONSO UGARTE III ETAPA-J.V. 11 DE AGOSTO L1 - PLAZA LA AMISTAD | 1,321.96 |
| 30 | PLAZA Y PARQUE C.H. A. ALFONSO UGARTE III ETAPA-J.V. 11 DE AGOSTO L2 | 777.02 |
| 31 | C.H. A-UGARTE III ETPA- PLAZA Y PARQUE 08 DICIEMBRE | 1,151.09 |
| 32 | PLAZA PRINCIPAL LAS AMERICAS LA POLICIA | 1,151.76 |
| 33 | PARQUE LAS AMERICAS II | 312.62 |
| 34 | PLAZA ASOC. VIV. LA MOLINA | 1,544.88 |
| 35 | PLAZA Y PARQUE J.A. QUIÑONES | 1,085.70 |
| 36 | PLAZA CIVICA ASOC. VIV. LAS MAGNOLIAS DE TACNA | 2,059.90 |
| 37 | PARQUE TRIANGULO VILLA CAPLINA I | 864.83 |
| 38 | PARQUE 3 DE DICIEMBRE | 1,252.02 |
| 39 | PARQUE VILLA EL PERIODISTA | 418.75 |
| 40 | PARQUE ECOLOGICO ASOC. DE VIV. 05 DE NOVIEMBRE | 1,063.42 |
| 41 | PARQUE TRIÁNGULO JUNTA DE COMPRADORES LAS VILCAS | 123.99 |
| 42 | PLAZA C.H. ALFONSO UGARTE II ETAPA PARQUE VILLA LAS FLORES | 475.27 |
| 43 | PARQUE C.H. ALFONSO UGARTE II PARQUE J.V. LOS JARDINES | 614.40 |
| 44 | PARQUE JUNTA VECINAL LA FLORESTA | 759.96 |
| 45 | PLAZA EDUARDO PERES G. | 2,572.40 |
| 46 | PARQUE EN EL PERIMETRO DE LOZA DEPORT.EDUARDO PEREZ G. | 873.54 |
| 47 | PLAZA DE LA J.V. LA FLORESTA | 2,855.83 |
| 48 | PLAZA FORTUNATO ZORA CARBAJAL | 2,113.89 |
| 49 | PLAZUELAS EDIFICIOS JV. DIVINO NIÑO | 1,095.88 |
| 50 | PLAZA ASOC. VIV. G. AUZA ARCE (DEL EJERCITO) | 1,977.22 |
| 51 | PARQUE ALFONSO UGARTE II ETAPA AL SUR DE EDIFICIOS K5 | 927.85 |
| 52 | PARQUE ALFONSO UGARTE II N1 | 993.71 |
| 53 | PARQUE PROMUVI LAS AMERICAS I FTE A MZ. P2 | 771.69 |
| 54 | PARQUE TRIÁNGULO G | 475.13 |
| 55 | PARQUE TRIÁNGULO H2 | 125.69 |
| 56 | PARQUE TRIÁNGULO H1 | 108.49 |
| 57 | PARQUE TRIANGULO ASOC. LAS AMERICAS | 223.11 |
| 58 | PLAZA LAS VIÑAS II | 592.97 |
| 59 | PARQUE LA AGRONOMICA (DETRÁS DEL MERCADO HEROES DEL CENEP) | 578.77 |
| 60 | PARQUE ASOC. VV. VILLA LA AGRONOMICA | 3,004.94 |
| 61 | PARQUE TRIANGULO PORTADA DEL SOL | 152.30 |
| 62 | PARQUE LAS VIÑAS I ETAPA | 600.59 |
| 63 | PLAZA ASOC.VV. LOS EDILES | 1422.00 |
| 64 | PARQUE J.V. TACNA Y ARICA PARTE BAJA | 756.64 |
| 65 | PARQUE DE LA FAMILIA | 3,935.87 |
| 66 | PLAZA CRNL G.ALBARRACIN L | 572.63 |
| 67 | PARQUE GRANDE DE LA J.V. G. ALBARRACIN L. ALFONSO UGARTE I ETAPA | 1,869.38 |
| 68 | PLAZA DE LA JUSTICIA - 1RO DE MAYO | 1,418.08 |
| 69 | PLAZA PRINCIPAL JORGE CHAVEZ | 5,104.64 |
| 70 | PLAZA DE LA J.V. JORGE CHAVEZ - CIVICO CULTURAL | 530.38 |
| 71 | PLAZA J.V. ALFONSO UGARTE I ETAPA-LAS CASUARINAS | 185.90 |
| 72 | PARQUE J.V. ALFONSO UGART.I ETAPA J.V. LA ARBOLEDA | 1,158.48 |
| 73 | SEDE CENTRAL MUNICIPALIDAD CGAL | 336.48 |
| 74 | PARQUE DEL NIÑO | 4,351.50 |
| 75 | CASA DE LA JUVENTUD | 339.70 |
| 76 | PLAZA MAYOR VILLA SAN FRANCISCO | 5,139.83 |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| | | |
|-------|--|------------|
| 77 | LOZA DEPORTIVA SAN FRANCISCO | 697.48 |
| 78 | PLAZUELA ASOC. VILLA SAN FRANCISCO. | 715.95 |
| 79 | PARQUE LOS PROCERES | 293.00 |
| 80 | LOZA DEPORTIVA ASOC. VIV. LOS PROCERES (AREA VERDE) | 435.20 |
| 81 | PLAZA ASOC. 28 DE AGOSTO I ETAPA MZ N1 | 1,320.00 |
| 82 | PARQUE ASOC.V.V. EL TERMINAL | 1,286.88 |
| 83 | PLAZA LOS PROCERES | 1,248.02 |
| 84 | PLAZA DE LA MUJER ASOC. 28 DE AGOSTO I ETAPA | 3,950.00 |
| 85 | PARQUE ASOC. VIV. VILLA INADE | 1,520.00 |
| 86 | PARQUE ASOC. VV. LAS PALMAS | 1,985.60 |
| 87 | PARQUE TRIANGULAR ASOC. VV. LAS PALMAS – GRUTA SAN MARTIN DE PORRES. | 251.53 |
| 88 | PLAZA DE ASOC. VIV. LOS CLAVELES. | 164.70 |
| 89 | PARQUE ASOC. LAS BEGONIAS | 499.64 |
| 90 | PARQUE LA UNION ASOC. LOS ROBLES | 2,048.40 |
| 91 | PARQUE ASOC. VILLA MAGISTERIAL | 879.75 |
| 92 | ASOC. VIV. EBEN EZER I ETAPA | 657.38 |
| 93 | PLAZA PATRICIO CONTTI | 3,031.20 |
| 94 | ASOC. VIV. EBEN EZER II ETAPA | 1,126.49 |
| 95 | PARQUE ALTO PERU ASOC. JORGE CHAVEZ | 464.40 |
| 96 | PLAZA HIJOS DE LA CIUDAD HEROICA (ITAMARATY) | 1,248.37 |
| 97 | PLAZUELA DE LA JV ITAMARATY | 395.50 |
| 98 | PLAZA JV. SAN CRISTOBAL | 627.49 |
| 99 | PARQUE TRIANGULO ASOC. VIV. J. YOSHIYAMA II | 276.84 |
| 100 | PARQUE DE LA ASOC., VIV. CIUDAD SATELITE DEL SUR | 3,946.12 |
| 101 | PLAZA DE LA ASOC. VIV. JAIME YOSHIYAMA -TAHUANTINSUYO | 1,784.70 |
| 102 | PARQUE TRIANGULO LA CONCORDIA | 311.50 |
| 103 | PLAZA ASOC. VIV.ATMAT | 4,704.30 |
| 104 | PLAZA LAS BUGAMBILLAS | 1,350.28 |
| 105 | PLAZA MILLER FULLERD | 255.77 |
| 106 | TRIANGULO MILLER FULLERD I | 147.91 |
| 107 | TRIANGULO MILLER FULLERD II | 129.27 |
| 108 | PLAZUELA MILLER FULLERD | 212.75 |
| 109 | PLAZUELA LAS BUGAMBILAS 2 | 290.60 |
| 110 | PLAZUELA LAS BUGAMBILAS 1 | 290.69 |
| 111 | PLAZUELA LAS BUGAMBILAS 3 | 290.69 |
| 112 | PARQUE ASOC. VIV. J. YOSHIYAMA III | 387.78 |
| 113 | PLAZUELA LAS BUGAMBILLAS 4 | 522.05 |
| 114 | PARQUE ASOC. VIV. HEROES DEL CENEPA | 1,490.40 |
| 115 | PLAZA DE ASOC. DE VIV. 24 DE JUNIO | 1,121.85 |
| 116 | PLAZA ASENT. HUMANO LOS ROSALES | 702.45 |
| 117 | PARQUE LA UNION ASOC.VV. 24 DE JUNIO | 929.50 |
| 118 | PLAZA ASOC. 28 DE AGOSTO II ETAPA | 2,365.20 |
| 119 | PARQUE ASOC. 28 DE AGOSTO II ETAPA | 1,080.00 |
| 120 | TRIANGULO JV. LOS ROSALES, FRENTE AL MERCADO LA UNION | 155.19 |
| 121 | PLAZA PRINCIPAL DE VISTA ALEGRE | 4,686.84 |
| 122 | ESTADIO JOEL GUTIERREZ | 3,674.28 |
| TOTAL | | 144,379.76 |

Fuente: Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental MDCGAL



9.2.2. Avenidas

La Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la comuna albarracina ha identificado un total de 20 áreas verdes en las principales avenidas del distrito. Sumando un total de 88,336 m².

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cabe indicar que la frecuencia de riego va de 3 a 6 veces por semana, la limpieza realizada diariamente, así mismo el corte de gras es una vez al mes y la poda de árboles es cada 2 meses.

Cuadro N° 52: Relación de avenidas con presencia de áreas verdes en el distrito

| Nº | DESCRIPCIÓN | M2 |
|--------------|----------------------------|------------------|
| 1 | AV. HUMBOLDT | 11,096.75 |
| 2 | AV. SOBERANIA NACIONAL | 7,345.00 |
| 3 | AV. BOHEMIA TACNEÑA | 10,567.03 |
| 4 | AV. VIÑANI | 585.80 |
| 5 | AV. MUNICIPAL | 16,802.00 |
| 6 | AV. PORRAS BARRENECHEA | 8,630.00 |
| 7 | AV. LOS MOLLES | 1,245.22 |
| 8 | AV. LA CULTURA | 8,231.00 |
| 9 | AV. TOMAS MARSANO | 1,194.50 |
| 10 | AV. QUINTERO GALLARDO | 5,535.00 |
| 11 | AV. EXPEDICION LIBERTADORA | 401.79 |
| 12 | AV. JOSE ABELARDO QUIÑONES | 154.78 |
| 13 | AV. EMANCIPACION | 315.00 |
| 14 | AV. SIMON BOLIVAR | 4,580.48 |
| 15 | AV. ESTANISLAO CONDOR | 2,184.00 |
| 16 | AV. ANTUNES DE MAYOLO | 1,937.00 |
| 17 | AV. GREGORIO ALBARRACÍN | 1,626.00 |
| 18 | AV. LOS ESCRITORES | 418.08 |
| 19 | AV. LOS POETAS | 5,060.00 |
| 20 | AV. PEDRO RUIZ GALLO | 426.80 |
| TOTAL | | 88,336.23 |

Fuente: Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental MDCGAL



9.2.3. Óvalos

El distrito cuenta con 2 óvalos como son Óvalo Los Molles y Óvalo La Cultura, las que suman un total de 11,194 m² de áreas verdes. Cabe indicar que la frecuencia de riego y limpieza es diaria de lunes a sábado, así mismo el corte de gras es una vez al mes y la poda de árboles es cada 2 meses. Cabe precisar que para el riego de áreas verdes se requiere de 1 chofer de cisterna y 2 ayudantes.

Cuadro N° 53: Relación de óvalos con presencia de áreas verdes en el distrito

| Nº | DESCRIPCIÓN | M2 |
|--------------|------------------|------------------|
| 1 | OVALO LOS MOLLES | 10,389.34 |
| 2 | OVALO LA CULTURA | 804.35 |
| TOTAL | | 11,193.69 |

Fuente: Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental MDCGAL

9.2.4. Áreas Arborizadas

El distrito cuenta con 7 áreas arborizadas las que suman un total de 287 m² de áreas verdes. Cabe indicar que la frecuencia de riego y limpieza es 2 veces por semana, así mismo el corte de gras es una vez al mes. Cabe precisar que el riego es por punto de agua.

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 54: Relación de áreas arborizadas del distrito

| Nº | DESCRIPCIÓN | M2 |
|--------------|-------------------|---------------|
| 1 | AREA ARBORIZADA 1 | 32.48 |
| 2 | AREA ARBORIZADA 2 | 21.98 |
| 3 | AREA ARBORIZADA 3 | 20.59 |
| 4 | AREA ARBORIZADA 4 | 44.34 |
| 5 | AREA ARBORIZADA 5 | 40.02 |
| 6 | AREA ARBORIZADA 6 | 49.41 |
| 7 | AREA ARBORIZADA 7 | 78.08 |
| TOTAL | | 286.90 |

Fuente: Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental MDCGAL

9.2.5. Otras Áreas

En otras áreas verdes se considera el Parque del Recuerdo (Cementerio Municipal Paraíso Eterno) y la Alameda de las Luces, que suman un total de 9,186 m² de áreas verdes. Cabe indicar que la frecuencia de riego y limpieza es de 3 a 6 veces por semana, así mismo el corte de gras es una vez al mes y la poda de árboles cada 2 meses.

Cuadro N° 55: Otras áreas verdes del distrito

| Nº | DESCRIPCIÓN | M2 |
|--------------|----------------------------------|-----------------|
| 1 | PARQUE DEL RECUERDO - CEMENTERIO | 8,350.00 |
| 2 | ALAMEDA DE LAS LUCES | 835.50 |
| TOTAL | | 9,185.50 |

Fuente: Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental MDCGAL

9.2.6. Zonas sin áreas verdes

Así mismo indicar que el distrito cuenta con áreas destinadas a recreación pasiva y avenidas que deberían contar con áreas verdes pero que actualmente no cuentan con las mismas, con una superficie total de 66 373 m² siendo esta la brecha por cumplir.

Cuadro N° 56: Zonas dentro del distrito sin áreas verdes

| RECREACIÓN PASIVA | SUPERFICIE (M2) | OBSERVACIÓN |
|--|------------------|----------------|
| AREA DESTINADA A RECREACION PASIVA DE LA ASOC. VIV. SAN BORJA | 2,296.25 | SIN AREA VERDE |
| AREA DESTINADA A RECREACION PASIVA PLAZA DE LA ASOC. VIV. VILLA LOS LIBERTADORES | 2,115.18 | SIN AREA VERDE |
| AREA DESTINADA A RECREACION PASIVA PLAZA DE LA ASOC. VIV. KABUL | 2,072.97 | SIN AREA VERDE |
| AVENIDAS | SUPERFICIE (M2) | OBSERVACIÓN |
| AV.SOLDADO QUINTERO GALLARDO | 3,484.34 | SIN AREA VERDE |
| AV.CMDT JOSE MANUEL MERCADO | 11,077.80 | SIN AREA VERDE |
| AV.JOSE DIAZ | 16,865.95 | SIN AREA VERDE |
| PROLONGACION DE LA AV.BOHEMIA TACNÉNA | 2,765.76 | SIN AREA VERDE |
| AV.GREGORIO ALBARRACIN | 2,523.21 | SIN AREA VERDE |
| AV.LA MARINA | 10,094.70 | SIN AREA VERDE |
| AV. SLDO.ESTANISLAO CONDOR | 13,076.89 | SIN AREA VERDE |
| TOTAL | 66,373.06 | |

Fuente: Unidad de Áreas Verdes y Ornato de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental MDCGAL



Considerando que son 66 373 m² los que faltan cubrir y teniendo una superficie total de 319 755 m² considerados para área verde, se tiene que el 20.76% de espacios destinados a áreas verdes no está implementado.

Respecto a lo antes expuesto, y como dato a considerar, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que todas las ciudades y pueblos deben tener un área mínima de 9 m² de áreas verdes por habitante, pero actualmente el distrito cuenta con 2.3 m² de áreas verdes por habitante.

9.3. Gasto y proyectos ejecutados en la función ambiente

El porcentaje de gasto en la función ambiente representa el 3.27% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 10 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S./6'656,327.00, siendo el año de mayor ejecución el 2020.

Cuadro N° 57: Cantidad y gasto ejecutado por año en ambiente

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|---------|-----------|-----------|-----------|-------|----------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 1.38% | 5.22% | 7.44% | 2.30% | 0.00% | 0.03% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 1 | 10 | 7 | 4 | 1 | 1 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 785,567 | 1,917,185 | 3,208,937 | 1,508,679 | 2,412 | 24,000 |
| Gasto Ejecutado (S/.) | 766,094 | 1,518,657 | 2,881,045 | 1,489,991 | 540 | 20,546 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Según Consulta Amigable del MEF de las 10 obras ejecutadas en el distrito albarracino: 2 fueron a favor de la adecuada gestión de residuos sólidos y los 8 restantes para la adecuada gestión de espacios públicos verdes.

La obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue "ADQUISICION DE COMPACTADORES Y COMPACTADORAS; EN EL(LA) EQUIPO FUNCIONAL DE SALUD Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con una inversión total de S./1'374,922.00, el cual fue ejecutado del 2019 al 2021.

La segunda obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue "2455339: CREACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL SEPARADOR CENTRAL DE LA AVENIDA SOBERANIA NACIONAL EN EL SECTOR DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con una inversión total de S./1'148,616.00, el cual fue ejecutado del 2019 al 2021.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 58: Proyectos de la función ambiente ejecutados en los últimos 5 años

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|------------------------|--|------------------|-----------|-----------|------|------|------------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2040918: MEJORAMIENTO DEL PARQUE K-5 EN LA JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 20,509 | | | | 20,509 |
| 2 | 2063279: CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 20,732 | 8,668 | | | 29,400 |
| 3 | 2160728: MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 766,094 | 35,118 | | | | 801,212 |
| 4 | 2439166: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD FUTURA DE PROMUVI VIÑANI I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 18,306 | | | | 18,306 |
| 5 | 2440907: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL SEPARADOR CENTRAL DE LA AVENIDA MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 728,047 | 4,000 | | | | 732,047 |
| 6 | 2440930: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS VERDES DE LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LA CULTURA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 670,370 | 5,040 | | | | 675,410 |
| 7 | 2446973: ADQUISICION DE COMPACTADORES Y COMPACTADORES; EN EL(LA) EQUIPO FUNCIONAL DE SALUD Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | 7,582 | 238,316 | 1,129,024 | | | 1,374,922 |
| 8 | 2455316: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 5,450 | 824,018 | 105,360 | 540 | | 935,368 |
| 9 | 2455327: CREACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS VERDES DE LA BERMA CENTRAL EN LAS AVENIDAS LOS ESCRITORES Y GREGORIO ALBARRACÍN, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 6,149 | 737,525 | 176,863 | | | 920,537 |
| 10 | 2455339: CREACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL SEPARADOR CENTRAL DE LA AVENIDA SOBERANIA NACIONAL EN EL SECTOR DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 6,394 | 1,063,478 | 78,744 | | | 1,148,616 |
| TOTAL EJECUTADO | | | | | | | 6,656,327 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

9.4. Indicadores de Brecha de la función Ambiente

a) Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de capacidades para la prestación de servicios de limpieza pública y consecuentemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278, el Estado debe garantizar la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del Servicio de Limpieza Pública (LP) que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y áreas públicas. Este servicio es competencia de los GL, el servicio de LP comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|---|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \times 100$ Demandado = Población total a nivel distrital Implementado = Población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública |
|--------|---|

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio del Ambiente 2025 - 2027, el 100% de la población albarracina no está atendida por un adecuado servicio de limpieza pública. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital y esto se debe a que no tenemos como tal un relleno sanitario sino un botadero municipal.

b) Porcentaje de m² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar

Mediante este indicador se busca medir el porcentaje de m² de áreas verdes, al cual no tienen acceso los habitantes de las zonas urbanas. Los espacios públicos verdes son áreas urbanas cubiertas con vegetación, sobre todo, pastos, árboles y algunos arbustos, que abarcan un espacio verde mayor o igual al 60% respecto al área total del espacio público.

Los espacios verdes son esenciales para el desarrollo urbano sustentable. Los parques, las plazas junto con los árboles urbanos no solo definen en gran medida la identidad y el atractivo de las ciudades; estos espacios abiertos contribuyen además a la calidad de vida de sus habitantes.

Este indicador permite medir el déficit de m² de espacios públicos verdes para los habitantes, cuya reducción aporta al bienestar físico y emocional de la población, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida. Según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los m² de área verde por habitante es 8 m² área verde/hab.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|--|
| Donde: | $EPVR = 8 \text{ m}^2 \times \text{Población Urbana}$ $\%EPVNA = \left(1 - \left(\frac{EPVE}{EPVR} \right) \right) \times 100$ %EPVNA = % de m ² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar |
| | EPVE = m ² de espacios públicos verdes en zonas urbanas existentes (implementadas) EPVR = Total de m ² de Espacios Públicos Verdes en zonas urbanas requeridos |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, existe una brecha del 26.8% de m² de espacios





públicos verdes en zonas urbanas por implementar. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

c) **Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención**

Este indicador permite medir directamente la brecha de cantidad de hectáreas de área degradadas por residuos sólidos sin intervención y consecuentemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones y del inventario nacional de áreas degradadas por residuos sólidos.

De acuerdo a lo dispuesto en el Título X del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se considera como un área degradada por residuos sólidos municipales, aquellos lugares donde se realiza o se ha realizado la acumulación permanente de residuos sólidos municipales sin las consideraciones técnicas establecidas en el Capítulo V del Título IX del citado Reglamento y/o sin autorización.

La municipalidad de la jurisdicción correspondiente es responsable de la recuperación o reconversión de aquellas áreas degradadas que hayan generado en su jurisdicción; por lo que se encuentran obligadas a ejecutar proyectos de recuperación o reconversión, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar.

Según el Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales aprobado con Resolución de Consejo Directoral N°026-2018-OEFA/CD de fecha 25 de octubre del 2018 a cargo del OEFA, se han identificado 1 585 áreas degradadas. Se considera un área degradada por residuos sólidos con intervención, aquella área que contempla acciones orientadas a su recuperación o reconversión.

Para determinar la cantidad total de áreas degradadas por residuos sólidos a nivel nacional, es decir a nivel de los 1 875 gobiernos locales, el MINAM a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha realizado el Inventario Nacional de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales, identificando 1 585 áreas degradadas a nivel nacional correspondiente a 1 977,57 ha, de los cuales en 27 aplicaría la reconversión a Rellenos Sanitarios estimado en 29,31 ha, y en 1 558 aplicaría la recuperación estimado en 1 948,26 ha.



MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Cantidad total de áreas degradadas por residuos sólidos (ha)

Implementado = Cantidad total de áreas degradadas por residuos sólidos con intervención



Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio del Ambiente 2025 - 2027, no existe brecha de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos en el distrito. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

10. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: SANEAMIENTO (FUNCIÓN 18)

La EPS TACNA S.A. tiene a su cargo la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, cuyo ámbito comprende la localidad de Tacna, Pachía y Locumba. Cabe mencionar que la localidad de Tacna comprende los distritos de Tacna, Alto de la Alianza, Pocollay, Gregorio Albarracín y Ciudad Nueva.

Según el Plan Maestro Optimizado 2024 – 2029 de la EPS Tacna el nivel de cobertura del servicio de agua potable en la localidad de Tacna es de 98.99% y en alcantarillado de 95.75%. Así mismo el nivel de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Tacna es de 87.67%.

Según este mismo plan se tiene que: la continuidad del servicio de agua potable alcanzada en el 2022 es de 18 horas y la presión es de 18 mca de un total de 101 877 conexiones del servicio de agua potable y 101 125 conexiones de alcantarillado, de las cuales el 85% de conexiones de agua y alcantarillado están activas y el 15% restante están inactivas.

Cuadro N° 59: Cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

| ACCESO A LOS SERVICIOS | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Cobertura de Agua Potable | 88.81% | 97.73% | 97.24% | 98.99% |
| Cobertura de Alcantarillado | 86.73% | 94.11% | 94.04% | 95.75% |
| Tratamiento de Aguas Residuales | 87.96% | 81.15% | 82.15% | 87.67% |

Fuente: Plan Maestro Optimizado 2024-2029 EPS TACNA

El distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con 2 fuentes de aguas superficiales conformadas por el Río Uchusuma y Río Caplina, y 4 fuentes de aguas subterráneas que abastecen a la zona de Viñani:

- **Pozo Subterráneo Viñani N° 1:** Con capacidad y rendimiento de caudal de 92 l/s, fue construido en el 2003, cuenta con una tubería de impulsión de 10 pulgadas, profundidad de 200 m y una bomba sumergible con capacidad de 100 HP que funciona las 24 horas.
- **Pozo Subterráneo Viñani N° 2:** Con capacidad y rendimiento de caudal de 78 l/s, fue construido en el 2003, cuenta con una tubería de impulsión de 8 pulgadas, profundidad de 200 m y una bomba sumergible con capacidad de 100 HP que funciona las 24 horas.
- **Pozo Subterráneo Viñani N° 3:** Con capacidad y rendimiento de caudal de 95 l/s, fue construido en el 2017, cuenta con una tubería de impulsión de 12 pulgadas,





profundidad de 200 m y una bomba sumergible con capacidad de 100 HP que funciona las 24 horas.

- **Pozo Subterráneo Viñani N° 4:** Con capacidad y rendimiento de caudal de 95 l/s, fue construido en el 2010, cuenta con una tubería de impulsión de 10 pulgadas, profundidad de 200 m y una bomba sumergible con capacidad de 100 HP que funciona las 24 horas.

10.1. Cobertura de Servicios de Agua y Saneamiento

Según el último Censo del 2017 respecto a los indicadores de déficit de agua y saneamiento básico que se reportan, tenemos que de las 35 047 viviendas censadas en el distrito albarracino; un 0.9% de viviendas no cuenta con el servicio de agua y un 27.6% no cuenta con el servicio de desagüe, esto se puede evidenciar en los alrededores de las zonas urbanizadas del distrito.

Cuadro N° 60: Viviendas con acceso a servicios básicos en el distrito

Total de viviendas censadas 2017: **35,047**

| Viviendas según acceso a servicios básicos, 2017 | Total | Cobertura | Brecha de cobertura | |
|--|--------|-----------|---------------------|------------|
| | | | Total | Porcentaje |
| Viviendas con acceso a agua por red pública ^{a/} | 34,732 | 99.1% | 315 | 0.9% |
| Viviendas con acceso a saneamiento por red pública ^{b/} | 25,366 | 72.4% | 9,681 | 27.6% |
| Viviendas con alumbrado eléctrico ^{c/} | 29,475 | 84.1% | 5,572 | 15.9% |
| Viviendas con acceso a los tres servicios básicos ^{d/} | 24,240 | 69.2% | 10,807 | 30.8% |

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota:

a/ Considera a viviendas censadas con acceso a agua por red pública (dentro o fuera de la vivienda) o por pilón o pileta pública.

b/ Considera a viviendas censadas con acceso a red pública de desagüe dentro o fuera de la vivienda.

c/ Considera a viviendas censadas con acceso a electricidad.

d/ Considera viviendas censadas que cuentan con los tres servicios básicos: agua por red pública, acceso a red de alcantarillado y alumbrado por red eléctrica.

Cabe mencionar que, de las 3 brechas de acceso a servicios básicos, la más urgente es la concerniente al acceso a saneamiento (desagüe) ya que el distrito reporta un total de 9681 viviendas que no cuentan con este servicio.

Gráfico N° 10: Brecha de acceso a servicios básicos del distrito



Fuente: CEPLAN – Censo INEI 2017

Sólo el 69.2% de la población albarracina cuenta con todos los accesos a servicios básicos: agua, desagüe y electricidad. Quedando una gran brecha por trabajar en post del distrito.





10.2. Cobertura del Servicio de Agua

El abastecimiento de agua potable que se suministra al distrito es parte integrante del abastecimiento de la ciudad de Tacna, la cobertura de servicios de agua potable alcanza a cubrir el área Distrital consolidada mientras que la gran mayoría de los sectores de la periferia se abastecen por medio de piletas públicas, camión cisterna, etc. La calidad de servicio varía para los diferentes sectores del distrito.

El Plan Regional de Saneamiento de Tacna requiere que al 2030, la cobertura de saneamiento este al 100%, tanto en urbano como rural, para ello se viene implementando políticas regionales, cabe resaltar que, la intención de cumplimiento de las metas es progresivo.

Según el último Censo del 2017 se tiene que, del total de viviendas con acceso al servicio de agua, el 70.4% cuenta con red pública dentro de su vivienda, el 24.7% se abastece a través de pilón o pileta de uso público y el 4% cuenta con red pública fuera de su vivienda.

Cuadro N° 61: Viviendas con acceso a agua en el distrito

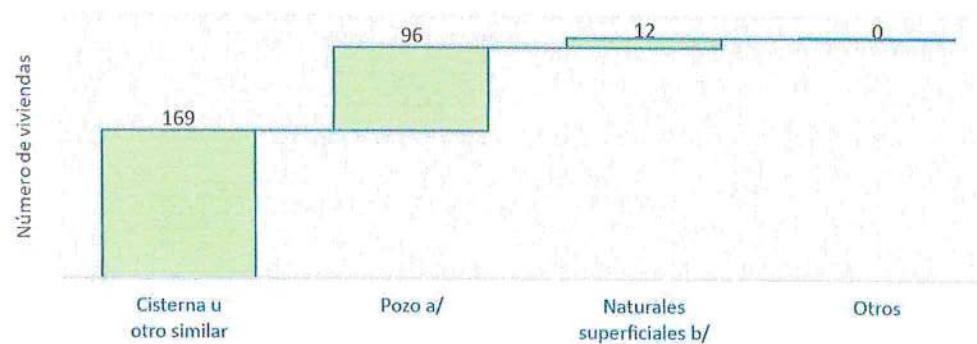
| Viviendas con acceso a agua | Nº de viviendas | Porcentaje |
|---|-----------------|------------|
| Viviendas con el servicio de agua ^{a/} | 34,732 | 99.1% |
| Por red pública dentro de la vivienda | 24,676 | 70.4% |
| Por red pública fuera de la vivienda | 1,413 | 4.0% |
| Por pilón o pileta de uso público | 8,643 | 24.7% |
| Viviendas con acceso a agua por otras fuentes (*) | 315 | 0.9% |

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

a/ Considera a viviendas censadas con acceso a agua por red pública (dentro o fuera de la vivienda) o por pilón o pileta pública

Dentro de las otras fuentes de abastecimiento de agua que tenemos en el distrito 169 viviendas indican que es por cisterna, 96 viviendas por pozo y 12 viviendas indican se abastecen con fuentes naturales superficiales como son ríos.

Gráfico N° 11: Otras fuentes de abastecimiento de agua



Fuente: CEPLAN – Censo INEI 2017





10.3. Continuidad en el servicio de agua por red pública

Según el último Censo del 2017 se tiene que el 91.3% de las viviendas que cuentan con el servicio de agua por red pública la reciben diariamente con un promedio de 17.5 horas al día, mientras que el 7.8% manifiesta recibir el servicio algunos días de la semana con una frecuencia promedio de 4.3 horas al día.

Cuadro N° 62: Continuidad en el servicio de agua por red pública

| Frecuencia de acceso | Número de viviendas | Porcentaje de viviendas | Frecuencia promedio Días | Frecuencia promedio Horas | Con acceso las 24 horas |
|--------------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Todos los días de la semana | 32,007 | 91.3% | - | 17.5 | 15,668 |
| Solo algunos días de la semana | 2,725 | 7.8% | 11.4 | 4.3 | 451 |

Fuente: CEPLAN – Censo INEI 2017

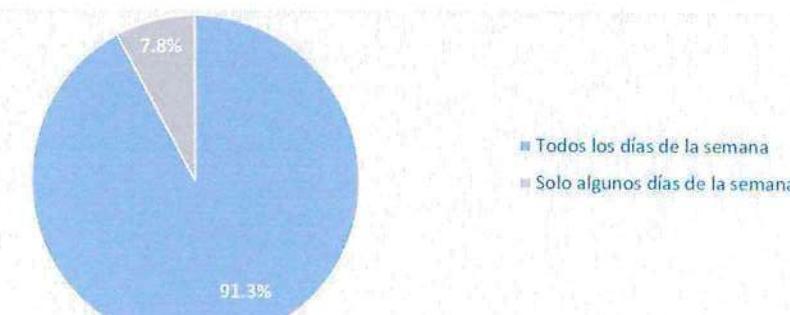
A fin de mejorar este indicador de continuidad del servicio de agua, la EPS Tacna S.A. y la municipalidad distrital Gregorio Albarracín Lanchipa se reunieron en el 2020 a fin de incrementar las horas de agua potable para 96 asociaciones de vivienda y juntas vecinales del distrito, ya que existen sectores en el cercado de Gregorio Albarracín y Viñani donde no disponen del servicio de agua durante las 24 horas.

Para ello se reemplazarán los equipos de bombeo que cuentan con 20 años de funcionamiento por unos de mayor capacidad y potencia, se colocarán tubería de mayor tamaño para aumentar el volumen de agua para las estaciones de bombeo en Gregorio Albarracín lo que mejorará los servicios para los subsectores 24 y 27 de la red de distribución de agua potable.

El 2020 se formuló el proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en los Subsectores Operacionales 24 y 27 de la EPS Tacna S.A. distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna”, cuya inversión asciende a 2 millones 423 mil 285 soles. La ejecución se realizará mediante administración directa y actualmente se encuentra en la etapa de elaboración del expediente técnico. Dicho proyecto contribuirá a mejorar la continuidad del servicio de agua potable en beneficio de 58 mil 300 habitantes de su jurisdicción.



Gráfico N° 12: Continuidad en el servicio de agua por red pública 2017



Fuente: CEPLAN – Censo INEI 2017

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



10.4. Distribución según forma de eliminación de excretas

Según el último Censo del 2017 se tiene que, del total de viviendas consultadas respecto a la eliminación de excretas, el 69.1% manifiesta contar con red pública dentro de su vivienda, el 12.1% cuenta con pozo/tanque séptico, el 10.8% con pozo ciego, el 3.8% con letrina y el 3.3% cuenta con red pública fuera de su vivienda.

Cuadro N° 63: Forma de eliminación de excretas en el distrito

| Forma de eliminación de excretas | Número de viviendas | | | Porcentaje |
|---|---------------------|--------|--------|------------|
| | Rural | Urbano | Total | |
| Saneamiento por red pública de alcantarillado | 4 | 25,362 | 25,366 | 72.4% |
| Red pública dentro de la vivienda | 3 | 24,218 | 24,221 | 69.1% |
| Red pública fuera de la vivienda | 1 | 1,144 | 1,145 | 3.3% |
| Pozo/tanque séptico o biodigestor | 31 | 4,226 | 4,257 | 12.1% |
| Letrina (con tratamiento) | 45 | 1,284 | 1,329 | 3.8% |
| Pozo ciego o negro | 82 | 3,719 | 3,801 | 10.8% |
| No tiene (*) | 22 | 229 | 251 | 0.7% |

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Viviendas y III de Comunidades Indígenas.

Mencionar como dato importante que, del total de viviendas censadas, 251 viviendas indican no tener forma de eliminación de excretas representando el 0.7%.

Gráfico N° 13: Otras formas de eliminación de excretas en el distrito



Fuente: CEPLAN – Censo INEI 2017



10.5. Gasto y proyectos ejecutados en la función saneamiento

El porcentaje de gasto en la función saneamiento representa el 2.65% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 12 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S/.13'014,347.00, siendo el año de mayor ejecución el 2022.

Cuadro N° 64: Cantidad y gasto ejecutado por año en saneamiento

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-----------|---------|-----------|-----------|------------|------------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 2.68% | 0.63% | 2.81% | 2.20% | 4.94% | 8.85% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 4 | 5 | 5 | 6 | 8 | 7 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 1,758,093 | 298,053 | 2,172,402 | 7,509,742 | 17,364,530 | 12,172,969 |
| Gasto Ejecutado (S/.) | 1,486,265 | 182,843 | 1,089,428 | 1,424,836 | 8,830,976 | 5,722,490 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



Según Consulta Amigable del MEF, la obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue “REPARACION DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL(LA) SERVICIO DE ALCANTARILLADO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA”, con una inversión total hasta el 2022 de S/.7'087,131.00, cabe indicar que esta obra se viene ejecutando desde el 2020 hasta la actualidad.

Este proyecto contempla la renovación (reparación) de los colectores primarios, cuyas actividades comprende realizar lo siguiente: seguridad y salud, obras preliminares, trabajos preliminares, movimiento de tierra, suministro e instalación de tuberías, cámaras de inspección, reposición de carpeta asfáltica, reconexiones domiciliarias, educación sanitaria, manejo ambiental y varios. Los tramos intervenidos son: Colector primario Av. Municipal, Colector primario Calle las Violetas y los Álamos, Colector primario Av. la Cultura, Colector primario Av. Bohemia Tacneña y Av. Cusco, Colector primario Av. Escritores y Av. Gregorio Albarraçín y Colector primario Av. Expedición Libertadora y Av. los Molles, Av. Soldado Estanislao Condor, Av. la Cultura, Av. Monitor Huáscar.

La segunda obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue “CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER EL TRIUNFO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA” con una inversión total de S/.2'286,295.00, el cual fue ejecutado del 2020 al 2022.



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



Cuadro N° 65: Proyectos de la función saneamiento ejecutados en los últimos 5 años

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|------------------------|---|------------------|---------|---------|-----------|--------|-------------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2239194: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA ALTO LAS CRUCES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 256,653 | 95,641 | 13,978 | 26,945 | | 393,217 |
| 2 | 2246292: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑA MICROEMPRESA COSTA SOL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 1,160,679 | 18,794 | | | | 1,179,473 |
| 3 | 2302793: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER EL TRIUNFO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 19,751 | | 892,020 | 1,326,618 | 47,906 | 2,286,295 |
| 4 | 2388134: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 49,181 | 43,640 | | | | 92,821 |
| 5 | 2095578: AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 5,500 | 4,605 | | | 10,105 |
| 6 | 2416705: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. VIV. FRONTERA SUR SECTOR 25 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 19,269 | 77,772 | | 60,182 | 157,223 |
| 7 | 2482377: REPARACION DE COLECTOR PRIMARIO, EN EL(LA) SERVICIO DE ALCANTARILLADO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | | 101,052 | 1,780 | 6,984,299 | | 7,087,131 |
| 8 | 2445741: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA FE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 23,543 | 273,932 | | 297,475 |
| 9 | 2504533: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA BENEDICTO XVI HABITAT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 20,649 | 3,226 | | 23,875 |
| 10 | 2513611: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA CULTURA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 25,301 | 1,387,221 | | 1,412,522 |
| 11 | 2416706: CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ASOC. VIV. LOS HEROES ALTO VIÑANI SECTOR 26 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 34,172 | | 34,172 |
| 12 | 2485253: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS SUB SECTORES OPERACIONALES 24 Y 27 DE LA EPS TACNA S.A., DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 40,038 | | 40,038 |
| TOTAL EJECUTADO | | | | | | | 13,014,347 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL



10.6. Indicadores de Brecha de la función Saneamiento

a) Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas

El indicador está orientado a medir el porcentaje de las aguas residuales recolectadas por los servicios de alcantarillado de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) reconocidas por SUNASS, que no reciben un tratamiento efectivo de acuerdo a la normatividad ambiental, antes de la descarga a un cuerpo receptor o ser reutilizadas. Las aguas residuales o aguas negras son derivadas a las denominadas plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), dentro de sus ámbitos de operación, en el ámbito urbano.

El servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final a instalar, mejorar y/o ampliar, comprende todas las instalaciones que permitan el tratamiento y la disposición final o reúso del efluente, mediante la aplicación de tecnologías adecuadas.



El servicio de tratamiento de aguas residuales, comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta la planta de tratamiento de aguas residuales, así como su tratamiento y disposición final. Así mismo, está asociado a las capacidades del operador (EPS, Municipalidad) y al adecuado uso del sistema de alcantarillado por parte de la población, entre otros.

La descarga directa de las aguas residuales en los receptores de aguas: como ríos, lagos, quebradas o el mar, sin tratamiento previo, es uno de los principales factores de contaminación de los diversos ecosistemas existentes y de nuestras actuales fuentes de agua, tanto superficiales como subterráneas, lo que amenaza la sostenibilidad del recurso y pone en riesgo la salud de la población.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = Volumen total de aguas residuales recolectadas mediante el sistema de alcantarillado, y que pueden recibir un tratamiento previo o ser vertidos directamente a un cuerpo receptor. | |
| Implementado = Volumen de aguas residuales con tratamiento efectivo, corresponde al volumen de aguas residuales que recibe un tratamiento, sea primario, secundario o terciario, previo al vertimiento de esta agua en un cuerpo receptor. | |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 21.25% del volumen de aguas residuales no han sido tratadas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

b) Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

El indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano.

El servicio de alcantarillado comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento. Este servicio está asociado a la capacidad del operador (EPS, Municipalidad) y al adecuado uso del sistema por parte de la población, entre otros.

La falta de dichos servicios influye en la transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis y tiene efectos en la malnutrición.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Población total del ámbito urbano nacional

Implementado = Población del ámbito urbano con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria.

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 8.64% de la población urbana no tiene acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

c) Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial

El indicador mide el porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial, el cual según el Reglamento del Decreto Legislativo N°1356, es obligatorio en: Toda habilitación urbana nueva o edificación, conforme a la norma técnica contenida en el Reglamento Nacional de Edificaciones, acorde a los planes de desarrollo con enfoque de gestión de riesgo de desastres, que existan en su jurisdicción.

Las intervenciones previstas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (.). Ciudades y/o centros poblados identificados en el Plan Integral de Drenaje Pluvial. Las intervenciones a realizar bajo este indicador están relacionadas con la creación, ampliación, recuperación, ampliación y mejoramiento del servicio de drenaje pluvial.

El servicio con el cual se garantiza el manejo racional del agua de lluvia en las ciudades, para evitar daños en las edificaciones y obras públicas (pistas, redes de agua, redes eléctricas, etc.), así como la acumulación del agua que pueda constituir focos de contaminación y/o transmisión de enfermedades.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Total de áreas urbanas que requieren el servicio de drenaje pluvial

Implementado = Áreas urbanas con servicio de drenaje pluvial



Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 100% de las áreas urbanas no tienen servicio de drenaje pluvial. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

d) Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)



Es el porcentaje de viviendas con servicio de agua cuya presencia de cloro residual es menor al límite permisible (0.5 mg/l). Con este indicador se plantea que el agua para consumo humano esté alineada a lo dispuesto en el Reglamento aprobado en el Decreto Supremo N°031-2010-SA, en el que se indica que el límite superior del nivel de cloro residual libre es de 0.5 mg/l, por debajo de este nivel la calidad del agua para consumo humano no es adecuada.

Este indicador permite conocer el número de viviendas en el ámbito urbano cuya calidad del agua que consume la población presenta cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l). La presencia del cloro en el agua para el consumo humano es importante porque elimina las bacterias y otros microorganismos presentes en el agua, evitando de esta manera las enfermedades infecciosas de origen hídrico, que en algunos casos pueden ser muy graves.

MÉTODO DE CÁLCULO

| |
|--|
| $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Demandado = Total de viviendas urbanas</p> <p>Implementado = Número de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual mayor o igual al límite permisible (0.5 mg/l)</p> |
|--|

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 46.49% de viviendas urbanas no cuentan con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l). Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

e) **Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública**

El indicador busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) o piletas públicas.

El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permitan al ciudadano acceder al servicio de agua potable aplicando tecnologías adecuadas.

Dicho servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, tratamiento y conducción de agua potable, mediante cualquier tecnología) y el sistema de distribución (almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología).

El indicador cuantifica a la población urbana que no tiene acceso al servicio agua potable en términos relativos (%), para determinar la brecha por cubrir, a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares del país contar con los servicios de agua potable, y así brindar el acceso universal a este servicio.





MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Donde:

Demandado = Población total del ámbito urbano nacional

Implementado = Población del ámbito urbano con acceso al servicio de agua potable a través de conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda pero dentro de la edificación)

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 0.93% de la población urbana no tiene acceso al servicio de agua potable mediante red pública o piletas públicas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

f) Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable

Este indicador permite medir el porcentaje de la población urbana que no dispone del agua potable para consumo de forma continua y diaria por parte del prestador del servicio. Según el Objetivo N° 06 Agua y Saneamiento, de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles al 2030 de las Naciones Unidas, la continuidad del servicio de agua potable es importante para la salud, siendo lo ideal disponer durante las 24 horas del día. La no continuidad o el suministro por horas, además de ocasionar inconvenientes debido a que obliga al almacenamiento intradomiciliario, afecta la calidad y puede generar problemas de contaminación en las redes de distribución.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suministro de agua potable para cada persona debe ser continuado y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos, que comprenden el consumo, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. Según la mencionada entidad, se requiere entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud.

Con este indicador se permitirá orientar inversiones para asegurar la continuidad del servicio de agua potable durante las 24 horas y todos los días de la semana por parte del prestador del servicio. La no continuidad o el suministro limitado de horas de servicio, obliga al almacenamiento intradomiciliario afectando la salud de las personas.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% \text{ PUSCA} = \frac{\text{PUSCA} * 100}{\text{PTU}}$$

Siendo:

%PUSCA = Porcentaje de la población urbana sin continuidad del servicio de agua potable

PUSCA= Población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua por red pública las 24 horas y 7 días a la semana (Menor a 24 horas al día)

PTU = Total de población urbana





Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 52.24% de la población urbana no tiene continuidad del servicio de agua potable. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

g) Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

El indicador está orientado a medir el déficit de la cobertura de acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural. El servicio de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y disposición sanitaria de excretas, está conformado por los procesos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Servicio de Alcantarillado Sanitario, que comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento.
- Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso, que comprende los procesos de mejora de la calidad del agua residual proveniente del servicio de alcantarillado mediante procesos físicos, químicos, biológicos u otros, y los componentes necesarios para la disposición final o reúso
- Servicio de Disposición Sanitaria de Excretas, que comprende los procesos para la disposición final del agua residual y la disposición sanitaria de excretas a nivel intradomiciliario, con o sin arrastre hidráulico.

La Unidad Productora del servicio de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y disposición sanitaria de excretas está formada por Unidades Básicas de Saneamiento, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Recursos de Gestión, entre otros).

La falta de servicios de saneamiento está asociado a la transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis y tiene efectos en la malnutrición. No es suficiente contar con acceso a agua, sino que es necesario contar con la combinación de ambos servicios: agua y saneamiento para prevenir estas enfermedades.

De acuerdo a la OMS: tener acceso al servicio de saneamiento permite eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios. El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos servicios.





MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%PSDSE = \frac{(PTR - PRDSE - PRCA)}{PTR} * 100$$

Donde:

% PSDSE = % Población rural sin acceso a disposición sanitaria de excretas

PRDSE= Población del ámbito rural con disposición sanitaria de excretas mediante sistemas individuales como UBS o letrina, en el ámbito geográfico en estudio

PRCA= Población del ámbito rural con servicio de alcantarillado a través de conexión domiciliaria, en el ámbito geográfico en estudio.

PTR= Población Total del ámbito rural en el área geográfica en estudio.

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 50.21% de la población rural no cuenta con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

h) Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública

Este indicador permite medir el déficit de la cobertura del servicio de agua potable en el ámbito rural, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) por red pública o piletas públicas en el ámbito rural.

El indicador cuantifica a la población rural que no tiene acceso al servicio de agua potable en términos relativos (%), para determinar la brecha por coberturar a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares del país contar con los servicios de agua potable y así brindar el acceso universal a este servicio.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%PRSAP = \frac{(PTR - PRCAd - PRCAp)}{PTR} * 100$$

Donde:

% PRSAP = % Población rural sin acceso a los servicios de agua potable mediante red pública o pileta pública

PRCAd = Población del ámbito rural con servicio de agua potable mediante red pública dentro o fuera de la vivienda.

PRCAp = Población del ámbito rural con servicio de agua potable mediante pileta pública

PTR = Población Total del ámbito rural.

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 23.91% de la población rural no cuenta con acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.





i) **Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)**

Este indicador permite medir el porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l). Con este indicador se plantea que el agua para consumo humano esté alineada a lo dispuesto en el Reglamento aprobado en el Decreto Supremo N°031-2010-SA, en el que se indica que el límite superior del nivel de cloro residual libre es de 0.5 mg/l, por debajo de este nivel la calidad del agua para consumo humano no es adecuada.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|---|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Total de viviendas rurales |
| | Implementado = Número de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual mayor o igual al límite permisible (0.5 MGL/L) |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 93.91% de viviendas rurales no cuentan con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l). Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

j) **Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suministro de agua potable para cada persona debe ser continuado y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos, que comprenden el consumo, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. Según la mencionada entidad, se requiere entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud.

Con este indicador se permitirá orientar inversiones para asegurar la continuidad del servicio de agua potable de la población rural durante las 24 horas y todos los días de la semana por parte del prestador del servicio. La no continuidad o el suministro limitado de horas de servicio, obliga al almacenamiento intradomiciliario afectando la salud de las personas.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% \text{ PRSCA} = \frac{\text{PRSCA} * 100}{\text{PTR}}$$

Siendo:

%PRSCA = Porcentaje de la población rural sin continuidad del servicio de agua potable

PRSCA= Población rural que no tiene continuidad del servicio de agua por red pública las 24 horas y 7 días a la semana (Menor a 24 horas al día)

PTR = Total de población rural

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, el 47.79% de la población rural no tiene continuidad del servicio de agua potable. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

Cuadro N° 66: Resumen de indicadores de Saneamiento

| ID | Nombre del indicador de Brecha | Unidad de Medida | Indicador de Brecha | Tipo de Indicador | % | Año de actualiz. | Nivel de desagregación | Fuente |
|-----|--|------------------|---------------------|-------------------|-------|------------------|------------------------|---------------------|
| 417 | PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS | M3 | 21.25% | COBERTURA | 21.25 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 520 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | PERSONAS | 8.64% | COBERTURA | 8.64 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 418 | PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL | HA | 100.00% | COBERTURA | 100 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 519 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L) | VIVIENDAS | 46.49% | CALIDAD | 46.49 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 554 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA | PERSONAS | 0.93% | COBERTURA | 0.93 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 345 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | PERSONAS | 52.24% | CALIDAD | 52.24 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 346 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS | PERSONAS | 50.21% | COBERTURA | 50.21 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 453 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA | PERSONAS | 23.91% | COBERTURA | 23.91 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 615 | PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L) | VIVIENDAS | 93.91% | CALIDAD | 93.91 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |
| 635 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | PERSONAS | 47.79% | CALIDAD | 47.79 | 2023 | Departamental | IB MVCS 2025 - 2027 |

Fuente: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha MVCS 2025 - 2027





11. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (FUNCIÓN 19)

11.1. Situación Catastral del Distrito

La Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes de la Gerencia de Desarrollo Urbano es la encargada de la actualización de predios del plano catastral del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, la última actualización proporcionada es a diciembre del 2021.

Tenemos que el 87.5% de predios identificados se encuentran con código de catastro que suman en total 420 espacios urbanos con un área total de 1'496,875.22 m², así mismo el 12.5% de espacios urbanos del distrito no cuentan con código catastral lo que equivale a un área total de 213,803.74 m² (65 espacios urbanos). Cabe precisar que los espacios no catastrados se encuentran en la zona Viñani

Cuadro N° 67: Espacios urbanos sin código catastral

| USO ACTUAL | Nº DE ESPACIOS | ÁREA DE TERRENO (M ²) | % PART. |
|----------------------|----------------|-----------------------------------|---------------|
| CON CODIGO CATASTRAL | 420 | 1496875.22 | 87.50% |
| SIN CÓDIGO CATASTRAL | 65 | 213803.74 | 12.50% |
| TOTAL | 485 | 1710678.96 | 100.0% |

Fuente: Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes 2021 – Elaboración SGPMI MDCGAL

11.2. Espacios públicos para el esparcimiento y recreación en el distrito

Según estadística proporcionada por la Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes de la Gerencia de Desarrollo Urbano al 2021 el distrito cuenta con 293 espacios públicos destinados al esparcimiento y recreación equivalente a un área total de 1'228,731.82 m².

La mayor área pública de esparcimiento y recreación corresponde a plazas, plazas cívicas y plazoletas con un área total de 194,297.04 m², seguida de los espacios recreativos que contienen parque, losa, plaza y/o juegos recreativos (área total de 83,873 m²), y en tercer lugar los espacios con plaza y losa deportiva (área total 83,863.76 m²).





Cuadro N° 68: Espacios públicos para el esparcimiento y recreación del distrito

| Nº | USO ACTUAL | Nº DE ESPACIOS | ÁREA DE TERRENO (M2) |
|-------|---|----------------|----------------------|
| 1 | área verde y losa asfaltada | 2 | 4463.99 |
| 2 | campo deportivo recreativo | 6 | 23943.49 |
| 3 | estadio | 1 | 40330.6 |
| 4 | en construcción | 2 | 4953.23 |
| 5 | en uso (terreno sin construir) | 8 | 15422.13 |
| 6 | juegos infantiles | 3 | 1232.11 |
| 7 | local comunal | 20 | 23518.53 |
| 8 | local multiusos | 14 | 14108.69 |
| 9 | local y campo recreativo | 1 | 1275.16 |
| 10 | losa deportiva | 34 | 83310.44 |
| 11 | losa deportiva y plaza | 1 | 2467.9 |
| 12 | losa deportiva y juegos | 5 | 22666.41 |
| 13 | ocupado (presencia de arbustos sin construir) | 3 | 4668.63 |
| 14 | parque recreativo | 14 | 22433.41 |
| 15 | parque y losa deportiva | 6 | 19799.37 |
| 16 | plaza, plaza cívica y plazoletas | 57 | 194297.04 |
| 17 | plaza y juegos infantiles | 2 | 4963.54 |
| 18 | plaza y local multiusos | 2 | 4271.68 |
| 19 | plaza y losa deportiva | 25 | 83863.76 |
| 20 | plaza, juegos infantiles y losa | 3 | 9193.03 |
| 21 | recreación (parque, losa, plaza y JJ.RR) | 17 | 83873.36 |
| 22 | residencia de obra | 1 | 1878.7 |
| 23 | sin uso (terreno sin construir) | 4 | 10379.17 |
| 24 | vacio (terreno sin construir) | 62 | 551417.45 |
| TOTAL | | 293 | 1228731.82 |

Fuente: Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes 2021 – Elaboración SGPMI MDCGAL

Del espacio total destinado al esparcimiento y recreación se tiene que el 52.64% de espacios están construidos (área total construida 646,844.44 m²) y el 47.36% es área no construida que está destinada a la construcción de plazas, parques, locales multiusos, campos deportivos entre otros (área total no construida 581,887.38 m²) la cual estaría pendiente de implementación.

Cuadro N° 69: Espacios públicos para el esparcimiento y recreación del distrito

| USO ACTUAL | Nº DE ESPACIOS | ÁREA DE TERRENO (M2) | % PART. |
|------------------------|----------------|----------------------|---------|
| ESPACIOS CONSTRUIDOS | 216 | 646844.44 | 52.64% |
| ESPACIOS SIN CONSTRUIR | 77 | 581887.38 | 47.36% |
| ESPACIOS TOTALES | 293 | 1228731.82 | 100.00% |

Fuente: Sub Gerencia de Catastro y Margesí de Bienes 2021 – Elaboración SGPMI MDCGAL

11.3. Gasto y proyectos ejecutados en la función vivienda y desarrollo urbano

El porcentaje de gasto en la función vivienda y desarrollo urbano representa el 15.35% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 33 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S/.71'131,930.00, siendo el año de mayor ejecución el 2022.



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



Cuadro N° 70: Cantidad y gasto ejecutado por año en vivienda y desarrollo urbano

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 1.56% | 11.17% | 17.58% | 20.01% | 26.45% | 23.14% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 3 | 8 | 17 | 21 | 12 | 11 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 1,533,943 | 4,014,384 | 12,612,190 | 34,193,682 | 51,144,504 | 42,099,882 |
| Gasto Ejecutado (S/.) | 862,888 | 3,249,330 | 6,810,794 | 12,972,690 | 47,269,561 | 14,966,698 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Según Consulta Amigable del MEF, la obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue “CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS PARQUE CENTRAL EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”, con una inversión total hasta el 2022 de S/.35’232,166.00, cabe indicar que esta obra se viene ejecutando desde el 2020 hasta la actualidad.

La segunda obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue “CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOC.VIV.CIUDAD DE PAZ PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA” con una inversión total de S/. 6’360,761.00, el cual fue ejecutado del 2020 al 2022.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 71: Proyectos de la función vivienda y desarrollo urbano ejecutados del 2018-2022

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|----|--|------------------|-----------|------------|-------|------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2178983: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 16,004 | | | | | 16,004 |
| 2 | 2300128: CREACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE INHUMACION EN EL SECTOR VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 836,492 | 324,552 | | | | 1,161,044 |
| 3 | 2322651: CREACION DEL SERVICIO DE VELATORIO MUNICIPAL EN LA JUNTA VECINAL ATMAT, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 10,391 | 1,412,517 | 54,158 | | | 1,477,066 |
| 4 | 2106453: CONSTRUCCION DE PLAZA EN LA JUNTA VECINAL TACNA Y ARICA SECTOR II EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA | 370,986 | | 9,025 | 4,100 | | 384,111 |
| 5 | 2106860: CONSTRUCCION DE COMEDOR CORAZON DE VICKY EN LA JUNTA VECINAL 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 12,692 | | 2,668 | | | 15,360 |
| 6 | 2439492: CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PASEO DE LOS HEROES DE PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 21,738 | | | | | 21,738 |
| 7 | 2443692: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION DEL PARQUE DE LAS LUCES EN EL LATERAL IZQUIERDO DE LA AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 1,065,918 | | | | | 1,065,918 |
| 8 | 2448432: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PASEO DE LOS HEROES DEL PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 16,927 | | 3,137 | | | 20,064 |
| 9 | 2463288: RECUPERACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREACIONAL DE LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 24,000 | | | | | 24,000 |
| 10 | 2042349: CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 16,375 | | | 16,375 |
| 11 | 2062297: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MORRO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 13,370 | 6,000 | | | 19,370 |
| 12 | 2077886: CONSTRUCCION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA ASOCIACION VIVIENDA TALLERES MICRO ARTESANALES TACNA (ATMAT), DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 40,090 | | | | 40,090 |
| 13 | 2179810: CREACION DE PARQUE RECREATIVO CULTURAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD DE PAZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 424,202 | 186,989 | 13,383 | | | 624,574 |
| 14 | 2416710: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA ASOC.VIV.CIUDAD DE PAZ PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 1,908,381 | 4,114,298 | 338,082 | | | 6,360,761 |
| 15 | 2455368: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL SECTOR 07 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 685,104 | 2,743,016 | 144,929 | | | 3,573,049 |
| 16 | 2457702: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL LOTE N° 21 DE LA JUNTA VECINAL SANTA TERESITA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALFONSO UGARTE III, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 1,132,746 | 344,559 | | | | 1,477,305 |
| 17 | 2460119: CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO PARQUE EL BOSQUE MAGICO EN LA JUNTA VECINAL LOS CLAVELES - SECTOR 06 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 1,724,303 | 3,799,226 | 744,452 | | | 6,267,981 |
| 18 | 2466664: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 47,002 | | | | | 47,002 |
| 19 | 2487920: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS PARQUE CENTRAL EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 662,702 | 549,182 | 34,020,282 | | | 35,232,166 |
| 20 | 2490030: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA JUNTA VECINAL LA ARBOLEDA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 6,263 | 193,602 | 236,009 | | | 435,874 |
| 21 | 2492145: REMODELACION DE SEPARADOR CENTRAL O LATERAL Y CALZADA; CONSTRUCCION DE VEREDA Y BERMA; EN EL(LA) ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE JUNIO DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | 32,824 | 666,583 | | | | 699,407 |
| 22 | 2499230: CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA LA INTEGRACION SOCIAL EN EL LATERAL DERECHO DE LA AVENIDA LOS POETAS EN EL TRAMO AV. LA CULTURA - AV. MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 15,115 | 22,439 | 1,233,543 | | | 1,271,097 |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|----|---|------------------|---------|-----------|--------|------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 23 | 2063058: CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL RESERVISTA EN VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 44,249 | | | 44,249 |
| 24 | 2063278: CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS SIRENAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 9,295 | | | 9,295 |
| 25 | 2079263: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL CON TALLERES MULTIUSOS EN LA JUNTA VECINAL LOS PROCERES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 44,893 | | | 44,893 |
| 26 | 2079880: CONSTRUCCION DE LA PLAZA CIVICA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 33,536 | | | 33,536 |
| 27 | 2088134: CONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN LA JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE III ETAPA DEL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 47,374 | | | 47,374 |
| 28 | 2506261: CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. RAUL PORRAS BARRENECHEA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 30,803 | 375,765 | | | | 406,568 |
| 29 | 2512589: CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PROMUVI VILLA HEROES DEL CENEGA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 28,756 | | | 28,756 |
| 30 | 2529044: CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA MAYOR FEDERICO MAZUELOS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 26,478 | | 2,907,404 | | | 2,933,882 |
| 31 | 2529074: AMPLIACION DEL SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION SOCIAL EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LOS MOLLES EN EL TRAMO DE LA AV. ECOLOGICA - AV. MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 32,508 | | 3,637,206 | | | 3,669,714 |
| 32 | 2529973: CONSTRUCCION DE SEPARADOR CENTRAL O LATERAL; EN EL(LA) AV. LA CULTURA TRAMO INICIO DE LA AV. LA CULTURA - AV. LOS POETAS Y AV. ECOLOGICA - AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | 44,802 | | 3,602,167 | | | 3,646,969 |
| 33 | 2087781: CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA JUNTA VECINAL LAS VIÑAS II, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | 16,338 | | 16,338 |
| | TOTAL EJECUTADO | | | | | | 71,131,930 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

11.4. Indicadores de Brecha de la función Vivienda y Desarrollo Urbano

a) Porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar

Mediante este indicador se busca medir el porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva de los habitantes, que no se encuentran implementadas en las zonas urbanas.

Se entiende por recreación pasiva al conjunto de acciones y medidas dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas, que tienen como fin el disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales tan solo se requieren equipamientos mínimos de muy bajo impacto ambiental, y recreación activa al conjunto de actividades dirigidas al esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas, artísticas o deportivas, que tienen como fin la salud física y mental, para las cuales se requiere infraestructura destinada a alojar concentraciones de público.



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



Este indicador permite medir el acceso de la población a espacios públicos de recreación pasiva o activa en las zonas urbanas, contribuyendo así al esparcimiento y recreación de los habitantes.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|---|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Total de m ² de Espacios Públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas requeridos |
| | Implementado = m ² de Espacios Públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas existentes |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2025 - 2027, existe una brecha de 18.56% de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

12. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: SALUD (FUNCIÓN 20)

La Autoridad de Salud a nivel nacional es el Ministerio de Salud que, como organismo del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud; actúa como la máxima autoridad en materia de salud estableciendo, ejecutando y supervisando políticas nacionales y sectoriales de salud y ejerciendo la rectoría respecto de ellas; así mismo, constituye el ente rector del Sistema Nacional de Salud.

La salud está enmarcada dentro de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa en el OEI 2: "Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito", ya que el Estado Peruano reconoce a la salud como derecho fundamental, estableciendo que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.

Así mismo indicar que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; siendo ésta de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

12.1. Seguro de salud al que accede

Según estadísticas de la Superintendencia Nacional de Salud se tiene que al 2021 se cuenta con 107,921 personas que cuentan con seguro universal de salud dentro del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.

Respecto al tipo de seguro de salud al que accede, según estadísticas de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) se tiene que para el





2021 un total de 84 890 personas están afiliados al SIS (Seguro Integral de Salud), 22 461 personas están afiliadas a EsSalud, 731 personas están afiliadas a una EPS (Entidades Prestadoras de Salud), 2 655 personas están afiliadas a la sanidad del ejército, 882 personas se atienden a través de consultas médicas prepagadas, 1510 personas están afiliadas a alguna empresa de seguros y 56 personas indican estar autoaseguradas.

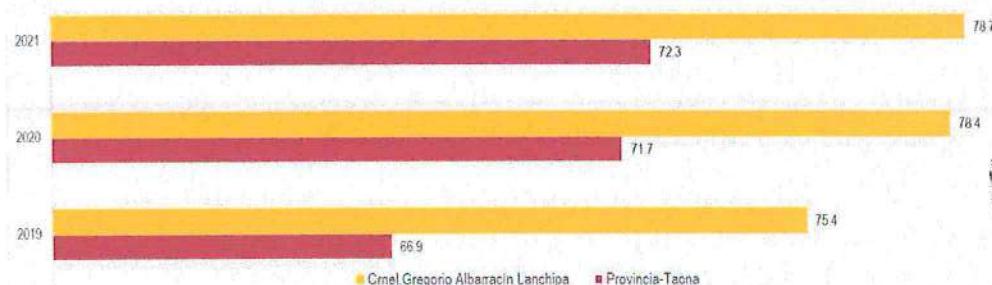
Cuadro N° 72: Tipo de seguro de salud al que accede

| Aseguramiento Universal en | 2019 | 2020 | 2021 | % Part. |
|---|-------|--------|--------|---------|
| Salud (AUS) | 86338 | 102353 | 107921 | |
| Afiliados según IAFAS y Grupo de IAFAS | | | | |
| SIS | 65127 | 80196 | 84890 | 78.7% |
| EsSalud | 21520 | 21354 | 22461 | 20.8% |
| EPS | 573 | 629 | 731 | 0.7% |
| FFAA | 2125 | 2135 | 2655 | 2.5% |
| Prepagas | 999 | 867 | 882 | 0.8% |
| Empresas de Seguros | 1345 | 1291 | 1510 | 1.4% |
| Autoseguros | 49 | 49 | 56 | 0.1% |

Fuente: MINSA, SuSalud, IAFAS, Registro Nominal de Afiliados.

Así mismo cabe mencionar que en su gran mayoría los pobladores del distrito albarracino se encuentran afiliados al SIS con un 78.7% de participación a través de la Microred Cono Sur, seguido de EsSalud con el 20.8% a través del Centro de Atención Primaria II Luis Palza Lévano con categoría I-3 y el restante a través de alguna EPS, Empresas de Seguros, sanidad del ejército o consultas privadas de salud.

Gráfico N° 14: Porcentaje de afiliados al Seguro Integral de Salud



Fuente: MINSA, Susalud, Registro Nominal de Afiliados.



Es importante acotar que el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con un mayor porcentaje de afiliados al SIS con respecto a la provincia de Tacna; para el 2021 la provincia de Tacna contaba con el 72.3% de afiliados al SIS mientras que el distrito albarracino contaba con el 78.7%.

12.2. Situación actual de los establecimientos de salud del distrito

Según el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud RENIPRESS, para el año 2023 el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con 36 establecimientos de salud entre públicos y privados, de los cuales 7 establecimientos dependen de los Gobiernos Regionales, 1 de EsSalud, 1 de la Sanidad del Ejército del

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Perú y 27 corresponden al sector privado entre las que podemos encontrar consultorios médicos, centros odontológicos, policlínicos, laboratorios clínicos y centros de diagnóstico por imágenes.

Gráfico N° 15: Establecimientos de salud 2023



Fuente: Registro Nacional de IPRESS – RENIPRESS

Respecto a los establecimientos con dependencia de los gobiernos regionales, el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, cuenta con 07 establecimientos del sector salud, de los cuales 5 conforman la Microred Cono Sur: 01 Centro de Salud cabecera y 04 puestos de salud que atiende en total a 75,023 personas.

Cuadro N° 73: Población asignada y personal de la Microred Cono Sur

| Nº | ESTABLECIMIENTOS | CATEGORÍA | DIRECCIÓN | POBLACIÓN ASIGNADA | PERSONAL |
|-------|--------------------------------|-----------|--|--------------------|----------|
| 1 | CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO | I- 4 | Asoc. Viv. Villa San Francisco S/N. (Avenida los fresnos) | 33135 | 170 |
| 2 | CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE | I- 3 | Asoc. Viv. "Vista Alegre" MZ 2 (Calle federico Villareal) | 10904 | 46 |
| 3 | CENTRO DE SALUD VIÑANI | I- 3 | Pampas de Viñani S/N | 13338 | 40 |
| 4 | PUESTO DE SALUD 5 DE NOVIEMBRE | I- 2 | Asociación 5 de noviembre E-2. (Esquina Av. Puya Raymondi con calle Eduardo Pérez Gamboa) | 9714 | 37 |
| 5 | PUESTO DE SALUD LAS BEGONIAS | I- 2 | Plaza Las Begonias S/N Asoc. Las begonias | 7932 | 27 |
| TOTAL | | | | 75023 | 320 |

Fuente: Red de Salud Tacna – Elaboración SGPMI MDCGAL

Así mismo cuenta con 02 Centros de Salud Mental que son también de administración de los Gobiernos Regionales como son: Centro de Salud Mental Comunitario Villa Tacna y el Hogar Protegido Nuevo Horizonte, a continuación, se detalla cada uno:

12.2.1. Centro de Salud San Francisco

El Centro de Salud San Francisco, está ubicado en la Asociación de Vivienda Villa San Francisco, fue creado el 27 de diciembre de 1990, la población asignada es de 33,135 personas.

Los servicios que brinda son: medicina general, estimulación temprana, odontología, enfermería, atención integral del niño, tópico, psicología, gineco-obstetricia, nutrición, servicio social, programa de TBC, farmacia, saneamiento ambiental y servicios complementarios. Su horario de atención es de 7:30 am a 7:30 pm.

Brinda servicios a 50 asociaciones y 20 juntas vecinales, dentro de su jurisdicción, con una atención promedio de 500 personas al día. Respecto a su personal cuentan con 170 personas entre personal profesional, técnico y administrativo.





La infraestructura actual del centro de salud se encuentra en estado regular. El tipo de material de construcción es de concreto y es de segundo nivel.

Respecto al equipo mobiliario, los equipos ya cumplieron su vida útil. Algunos equipos no están funcionando adecuadamente.

Imagen N° 32: Centro de Salud San Francisco



A través de trabajo de campo levantado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones basado en entrevistas al director del centro de salud, se observó que el centro de salud brinda servicios a los pacientes de todo el distrito de Gregorio Albarracín y además brinda servicios a los pacientes que vienen de otros distritos como: La Yarada los Palos, Sama y Centro Poblado de Leguía.

El director manifiesta que quieren subir de categoría para llegar a un hospital, debido a que hay demanda de otros consultorios. Así mismo que tienen la necesidad de contar con ambientes de material drywall en el tercer nivel para el área administrativa.

12.2.2. Puesto de Salud 5 de Noviembre

El puesto de salud 5 de Noviembre está ubicado en la Asociación 5 de Noviembre Mz. E Lte. 2, fue creado el 18 de junio de 1997, teniendo una población asignada de 9,714 personas.

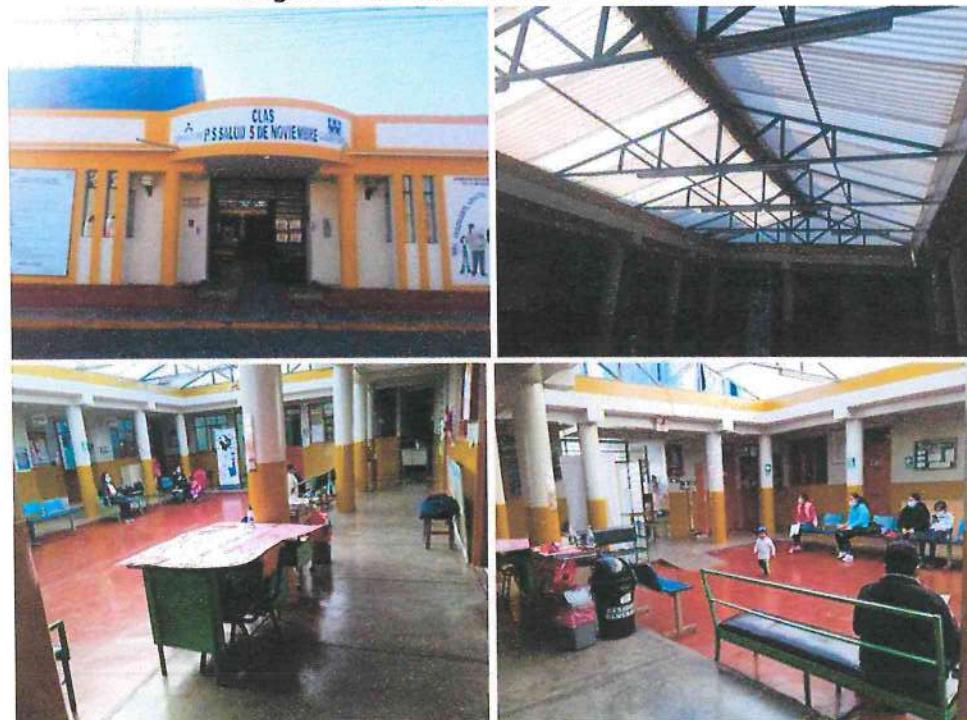
Los servicios que brindan son en medicina, obstetricia, odontología, atención integral del niño y atención de tópico. Su horario de atención es de 7:30 am a 7:30 pm.



El puesto de salud brinda servicios a 22 asociaciones dentro de su jurisdicción. El número de atenciones es de 90 a 120 pacientes por día y su personal asciende a 37 trabajadores.

La infraestructura actual del puesto de salud se encuentra en estado regular y el tipo de construcción es de material de concreto de un solo nivel. Respecto al equipamiento, cuenta con el equipamiento básico y algunos equipos no están funcionando adecuadamente.

Imagen N° 33: Puesto de Salud 5 de Noviembre



A través de trabajo de campo levantado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones se observó lo siguiente:

- En el puesto de salud los ambientes son muy reducidos. Por cada ambiente hay 2 trabajadores de la salud entre médicos y enfermeras, existe hacinamiento del personal por ambiente, por ende, no existe privacidad en cuanto a la atención por paciente.
- Con fecha 26 de junio del 2023 el director del puesto de salud 5 de noviembre presentó el oficio n°160-2023 a la directora ejecutiva de la red de salud Tacna, solicitando la construcción del nuevo establecimiento de salud.
- El área de la infraestructura actual del puesto de salud es de 600 m² y a la fecha resulta insuficiente e inapropiado, debido a que la demanda aumenta cada año y que los consultorios que tiene el establecimiento no se abastecen para la atención de los usuarios.
- El centro de salud cuenta con un terreno disponible y saneado en el conjunto habitacional Alfonso Ugarte III etapa Mz H1, en la avenida Antúnez de Mayolo a la altura del ministerio público con un área de 1,666.60 m² y con un perímetro de 163.76 ml.





- para la construcción de un futuro CLAS, con las dimensiones apropiadas, diseño y construcción basado en los criterios establecidos en los estándares mínimos de seguridad aprobados por el ministerio de salud.
- El consejo directivo del CLASS realizó las gestiones necesarias con el alcalde de la Municipalidad de Gregorio Albarracín Lanchipa, y fue recibido la predisposición de ceder el terreno al sector salud, así como la elaboración del expediente técnico.

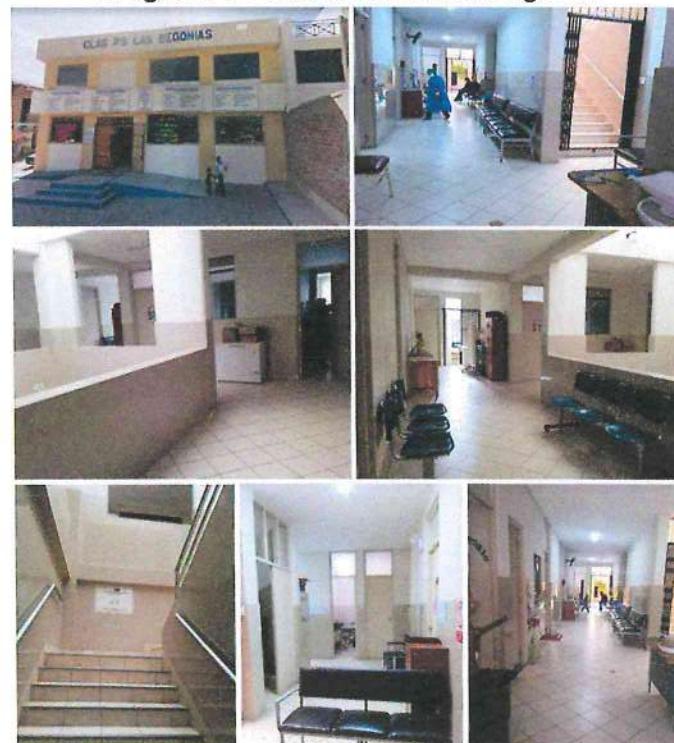
12.2.3. Puesto de Salud Las Begonias

Este puesto de salud, fue creado el 09 de diciembre de 1996, está ubicado en la Plaza de las Begonias de la Asociación de Vivienda Las Begonias. Tiene bajo su jurisdicción la atención de 7932 personas. Los servicios que brindan son: Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño y Atención de Tópico. Su horario de atención es de 7:30 am a 1:30 pm.

El puesto de salud brinda servicios a 14 asociaciones dentro de su jurisdicción, el número de atenciones es de 90 a 110 pacientes por día y su personal asciende a 27 trabajadores entre médicos, enfermeras, técnicos de enfermería, cirujano dentista, digitador, psicólogo y personal de limpieza.

La infraestructura actual del puesto de salud se encuentra en estado regular, siendo el tipo de construcción de material noble de 2 niveles. Respecto al mobiliario, mencionar que cuenta con el equipamiento básico ya que algunos equipos ya cumplieron su vida útil.

Imagen N° 34: Puesto de Salud Las Begonias





A través de trabajo de campo levantado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones se observó lo siguiente:

- El centro de salud tiene pendiente la liquidación de la obra desde la fecha de construcción hasta la actualidad y por falta de liquidación, no se puede hacer ninguna intervención al dicho puesto de salud.
- En el mes de enero del presente año 2023 presentaron un documento reiterativo a la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa para la liquidación de la obra.
- Existe hacinamiento del personal porque no tiene muchos ambientes por cada consultorio.

12.2.4. Centro de Salud Vista Alegre

El Centro de Salud Vista Alegre, fue creado el 09 de diciembre de 1996, cuya dirección es Asociación de Vivienda Vista Alegre Mz 2, la población que tiene asignada es de 10,904 personas, a las que brinda los siguientes servicios: Medicina, enfermería, obstetricia, odontología, psicología, atención integral del niño, laboratorio, nutrición, farmacia, atención de Tópico. Su horario de atención es de 7:30 am a 1:30 pm.

El centro de salud brinda servicios a 8 sectores y a 35 asociaciones dentro de su jurisdicción, siendo el número de atenciones por día es de 100 a 120 pacientes, su personal asciende a 46 trabajadores.

La infraestructura actual del centro de salud se encuentra en estado regular, ya que la construcción tiene cerca de 30 años, siendo el tipo de material de concreto de un piso. En sus interiores cuenta con ambientes para el área del Covid y están construidas de material de drywall. Así mismo cuenta con ambientes construidos de material prefabricados de triplay para otros consultorios como el SIS. Respecto al equipamiento, no cuenta con equipamiento inmobiliario adecuado, urge la necesidad de adquirir nuevos equipos.

Imagen N° 35: Centro de Salud Vista Alegre





Como se puede apreciar en las imágenes, el centro de salud cuenta con un amplio espacio para construir otros ambientes.

12.2.5. Puesto de Salud de Viñani

El Puesto de Salud de Viñani es el de más reciente creación (10 de junio del 2002), se encuentra ubicado en las Pampas de Viñani, a una distancia de 2.5 km del Hospital Hipólito Unanue, teniendo una población asignada de 13,338 personas, a las que brinda los servicios de medicina, obstetricia, odontología, nutrición, enfermería, psicología, farmacia, atención integral del niño y atención de tópico. Su horario de atención es de 7:30 am a 1:30 pm.

El centro de salud brinda servicios a 11 sectores y a 75 asociaciones dentro de su jurisdicción siendo el número de atenciones por día de 85 a 100 pacientes por día. Su personal asciende a 40 trabajadores: 4 médicos, 13 enfermeras, 2 informáticos, 8 técnicos de enfermería, 2 biólogos, 6 obstetras, 2 técnicos de farmacia, 1 psicólogo, 1 asistente social y 1 encargado de limpieza.

La infraestructura actual del centro de salud se encuentra en estado regular, dicha infraestructura se construyó en dos partes, en la primera parte (2002) se construyó la infraestructura de los consultorios básicos y en la segunda parte (2011) la infraestructura complementaria de los consultorios.

Respecto al equipamiento, se cuenta con equipamiento básico y algunos equipos ya cumplieron su vida útil.

Imagen N° 36: Puesto de Salud de Viñani





Por lo antes expuesto se requiere la intervención inmediata de todos los centros y puestos de Salud del distrito Crnl. Gregorio Albarracín, tanto para mejoramiento de su infraestructura como de su equipamiento y mobiliario acorde a sus necesidades.

12.2.6. Centro de Salud Mental Comunitario Villa Tacna

El Centro de Salud Mental Comunitario Villa Tacna pertenece a la Dirección de Salud DISA Tacna, es un Establecimiento clasificado por el MINSA como Puestos de Salud con categoría I-2, ubicado en la Asociación de Vivienda Los Arenales Roca Eterna – Viñani III Etapa, brindan atención en un ambiente prestado ya que por gestiones con el municipio se pudo ceder el local comunal multiusos de la Asociación de Vivienda Villa Tacna.

Este centro atiende a toda la población del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa. Las áreas que atienden son terapia de rehabilitación, psiquiatría y psicología, atendiendo un aproximado de 100 a 150 pacientes por día. Su base de datos ya cuenta con más de 6000 usuarios inscritos. Este centro es de reciente creación ya que fue inaugurado el 02 de octubre del 2018. Su horario de atención es de 7:30 am a 7:30 pm.

Su plana laboral está compuesta por: 02 médicos 06 enfermeras, 02 técnicos de enfermería, 02 administrativos, 07 psicólogos, 02 personas de limpieza, 02 vigilantes y 01 tutor social.

Las atenciones más frecuentes son por ansiedad, depresión, esquizofrenia y alcoholismo. También se tratan trastornos mentales y del comportamiento, delirios, stress, retraso mental y déficit de la atención. Cabe recalcar que la atención es gratuita para los afiliados al SIS. Actualmente se encuentra en gestiones con el municipio para la construcción de su local propio.

Imagen N° 37: Centro de Salud Mental Comunitario Villa Tacna



12.2.7. Hogar Protegido Nuevo Horizonte

La Red de Salud Tacna inauguró el 21 de diciembre del 2021 el hogar protegido para la atención de personas con trastornos de salud mental “Nuevo Horizonte” en el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa. Brindan servicio de atención médica a personas con trastorno mental severo, grave o discapacidad mental, así mismo alojamiento, alimentación, vestido y otros a fin de cubrir las necesidades básicas del paciente.

El recinto ubicado en la Asoc. Las Viñas Parcela 2 Mz. G Lte. 9 brinda servicios residenciales transitorios alternativos para personas con discapacidad mental, intelectual y/o psicosocial.



La infraestructura que están utilizando actualmente es una vivienda alquilada que la misma red de salud Tacna costea. Atiende a personas de 18 a 65 años de edad que fueron derivados desde la red de salud, previa evaluación del informe físico y mental. Atiende sólo por un periodo de tiempo hasta que hay mejoras en la salud de los pacientes, una vez que hay mejoras en la salud de los pacientes según la evaluación médica los derivan donde sus familiares para que pueda hacerse el cargo. Cabe mencionar que la atención puede ser hasta por dos años.

Cuenta con 06 habitaciones, sala, comedor, servicios higiénicos, área de lavandería, cocina cada una de ellas implementados con inmuebles o bienes adecuados. Residen 07 pacientes actualmente, según norma técnica solo puede residir hasta 8 pacientes. Su personal consta de 01 enfermera, 08 técnicos y 01 administrativo.

Los problemas por los que son internados principalmente son por depresión, violencia, psicosis y esquizofrenia, que se incrementaron con el encierro de las personas por el control de la pandemia durante el 2020.

Imagen N° 38: Hogar Protegido Nuevo Horizonte



12.3. Situación actual del Cementerio Municipal

El cementerio municipal llamado Camposanto Paraíso Eterno fue inaugurado en junio del 2018, cuenta con 5 personas a su cargo: 2 guardias de día, 2 guardias de noche y 1 sepulturero. La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad a través de la Unidad de Administración de Servicios Múltiples es quien tiene a su cargo el cementerio. Durante la visita se pudo constatar que el cerco perimétrico presenta caliche en su base, hay zonas en los pabellones donde también se puede apreciar gran cantidad de caliche en su base; las veredas también se ven afectadas por la humedad del terreno y el caliche en sus bases.



Imagen N° 39: Frontis e ingreso del Cementerio Municipal



Por otra parte, se pudo constatar que carece de un cerco perimetral de material noble en la parte colindante a las faldas del cerro, en su lugar hay un cerco de palos y malla (esto por una probable expansión del camposanto), en el área de la capilla se puede apreciar muestras de humedad en el techo, por dentro el mobiliario se encuentra en un estado bueno, también se puede observar en la parte exterior de los baños la presencia de caliche en la base de la infraestructura, otro problema adicional a esto es que el camposanto no cuenta con una red de agua y desagüe, lo que ocasiona reclamos por el área usuaria, ya que es un servicio de primera necesidad.

Imagen N° 40: Interiores del Cementerio Municipal



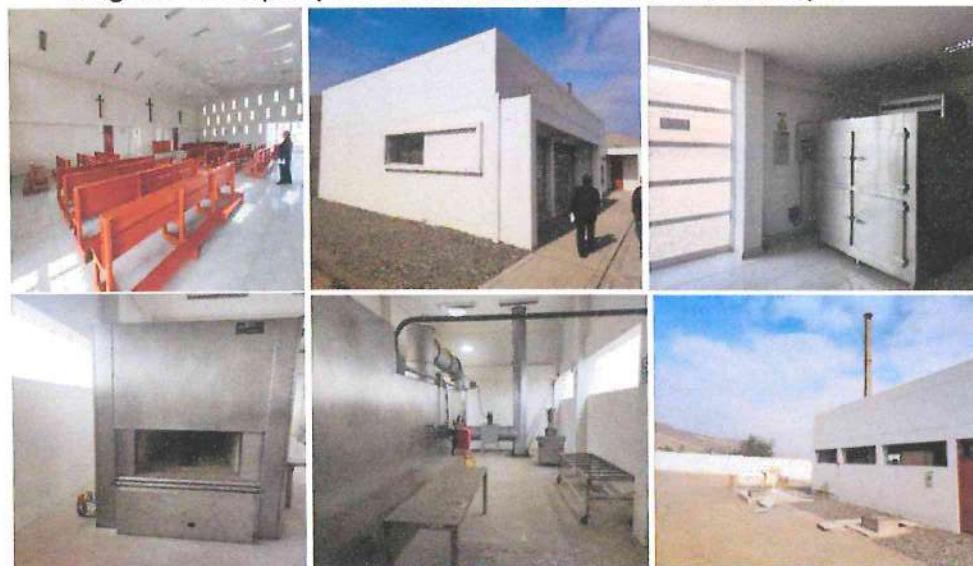
Con respecto a la cámara de conservación se puede apreciar que su infraestructura y mobiliario se encuentran en mejor condición, aunque para que esta área pueda operar, se necesita de un especialista que pueda manejar el equipo que se encuentra allí.

Continuando, en el área de cremación se pudo apreciar la presencia de heces de paloma, lo cual ocasiona la contaminación de un espacio muy importante en el camposanto, en cuanto al mobiliario a simple vista se puede apreciar que se encuentra en un estado regular, pero al no estar en funcionamiento habría que verificar si continúan operando con normalidad; esto por el momento es difícil de realizar, ya que la entidad no cuenta con los especialistas y operarios que puedan poner en funcionamiento dichos equipamientos.





Imagen N° 41: Capilla y área de cremación del Cementerio Municipal



Por último, se pudo verificar la cantidad de nichos bajo tierra, los cuales fueron los más adquiridos por parte de la población, a su vez, como indica el encargado, el terreno al ser muy arenoso y pedregoso, hace muy difícil la labor del entierro. Asimismo, la población prefiere un camposanto que cuente con puras áreas verdes para el entierro de sus familiares y no el terreno desierto y piedras que ofrece nuestro camposanto municipal.

Imagen N° 42: Nichos bajo tierra del Cementerio Municipal



En cuanto al número de nichos con los que cuenta el camposanto, este está conformado por 10 pabellones para el descanso de los difuntos, estos a su vez están distribuidos de la siguiente manera: para adultos (5 pabellones), niños (3 pabellones) y para bebés y neonatos (2 pabellones). Así mismo, se cuenta con un área de sepultura en tierra donde se pudo constatar y contar 213 espacios ocupados.

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 74: Número de nichos ocupados en el Camposanto Paraíso Eterno

| PÚBLICO | NOMBRE DEL PABELLÓN | DISPONIBLES | OCCUPADOS | TOTAL |
|------------------|------------------------|-------------|-----------|-------------|
| ADULTOS | San Martín de Porres | 215 | 1 | 216 |
| | Virgen de las Mercedes | 144 | 0 | 144 |
| | Juan Pablo II | 179 | 37 | 216 |
| | Santa Rosa de Lima | 216 | 0 | 216 |
| | San Pedro | 216 | 0 | 216 |
| NIÑOS | Divino Niño | 123 | 21 | 144 |
| | Santa Teresita | 72 | 0 | 72 |
| | Los Angelitos | 144 | 0 | 144 |
| BEBÉS Y NEONATOS | San Juan Bautista | 80 | 0 | 80 |
| | San Francisco de Asís | 80 | 0 | 80 |
| TOTAL | | 1469 | 59 | 1528 |

Fuente: Camposanto Paraíso Eterno – Elaboración SGPMI MDCGAL

Cabe indicar que esta obra fue ejecutada a partir del PI denominado “CREACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE INHUMACION EN EL SECTOR VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA” el cual tuvo una inversión total de S/.6'678,810.55 y fue construida del 2016 al 2018.

12.4. Gasto y proyectos ejecutados en la función salud

El porcentaje de gasto en la función vivienda y desarrollo urbano representa el 0.78% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 2 obras ejecutadas entre el 2021 y el 2022 por un monto total de S/.2'841,657.00, siendo el año de mayor ejecución el 2021.

Cuadro N° 75: Cantidad y gasto ejecutado por año en salud

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-------|-------|-------|-----------|---------|----------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 3.59% | 0.29% | 0.30% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 0 | 0 | 0 | 2,605,393 | 557,659 | 810,315 |
| Gasto Ejecutado (S/.) | 0 | 0 | 0 | 2,330,315 | 511,341 | 191,085 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Según Consulta Amigable del MEF, la obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue “ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE CENTRAL DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS SAN FRANCISCO - CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA”, con una inversión total hasta el 2022 de S/.2'621,949.00, cabe indicar que esta obra se viene ejecutando desde el 2021 hasta la actualidad.

Esta obra contempla la adquisición de 01 planta generadora de oxígeno medicinal (20m³ x hora) la cual funcionará en 03 turnos (24 horas) los 07 días de la semana y adquisición de 01 grupo electrógeno de 50kw. de potencia con la finalidad de garantizar el funcionamiento ininterrumpido de la planta. asimismo, se contempla la adecuación de



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



infraestructura existente para el funcionamiento de 01 central de oxígeno (100m²), con ello se podrá incrementar la atención a 41 pacientes que requieran oxígeno.

La segunda obra ejecutada en los últimos 5 años fue “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA” con una inversión total hasta el 2022 de S/. 219,708.00, cabe indicar que esta obra se viene ejecutando desde el 2021 hasta la actualidad.

Esta obra contempla la construcción de la nueva infraestructura del IPRESS C.S. Viñani en el terreno ubicado en la Manzana 591 Lote 1 de la Habilitación Urbana PROMUVI Viñani Ampliación I Etapa. El Proyecto contempla infraestructura de 2 niveles con un área techada total de 4,442.33 m² (1er nivel: 3,221.42 m² Y 2do nivel: 1,220.91 m²). Así mismo la implementación del IPRESS con equipamiento a toda las UPSS y UPS identificadas. Capacitación al personal en atención integral de salud.

Cuadro N° 76: Proyectos de la función salud ejecutados en los últimos 5 años

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|----|--|------------------|------|---------|------|-----------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2479040: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA 2494823: ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; REMODELACION DE CENTRAL DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS SAN FRANCISCO - CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | 90,613 | | 129,095 | | 219,708 | |
| 2 | | 2,239,703 | | 382,246 | | 2,621,949 | |
| | TOTAL EJECUTADO | | | | | | 2,841,657 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Cabe indicar que para el presente año se siguen ejecutando ambas obras, sumado a la incorporación de la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN EL CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”.

Esta obra contempla la construcción de la nueva infraestructura del IPRESS C.S. Vista Alegre en el terreno ubicado en la Manzana 47 Lote 3 del Asentamiento Humano Asociación de Vivienda Vista Alegre. El Proyecto contempla infraestructura de 2 niveles con un área techada total de 4,087.60 m² (1er nivel: 2,662 m² Y 2do nivel: 1,425.60 m²). Implementación del IPRESS con equipamiento a toda las UPSS y UPS identificadas.



12.5. Indicadores de Brecha de la función Salud

a) Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada

Este es un indicador de calidad que permitirá determinar la proporción de cementerios que operan con capacidad instalada adecuada a nivel distrital para brindar el servicio de inhumación de cadáveres y/o conservación de restos humanos (huesos).

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



Los cementerios con capacidad instalada adecuada son todos aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en el Título II de la Ley N.º 26298 y el Título II del Reglamento de la Ley aprobado con D.S. N.º 03-94-SA. Artículo 3o.- Los Cementerios podrán ser públicos y privados. Corresponde al Estado, a través de la entidad competente, la construcción, habilitación, conservación y administración de los primeros.

La habilitación de los cementerios en las principales ciudades de nuestro país durante los últimos años, ha sido mayormente mediante inversión privada y en función de la demanda. Sin embargo, existe un importante sector de la demanda que no puede acceder a estos servicios por su elevado costo y que por lo tanto deberían ser atendidos por establecimientos de carácter público a cargo de los gobiernos regionales o locales.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Donde:

Demandado = Cementerios demandados

Implementado = Cementerios disponibles con capacidad instalada adecuada

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Salud - MINSA, el 94.30% de cementerios está con capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

b) Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

Proporción de Establecimientos de Salud (ES) del primer nivel de atención, respecto del total a nivel distrital, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito, en el marco de lo previsto en el Programa Multianual de Inversiones; entendiéndose que estos ES tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

La capacidad instalada es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una unidad productora puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles, sean equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia o conocimientos.

Para efectos de estimación del valor de este indicador, se considera que un ES del primer nivel de atención presenta capacidad instalada inadecuada si la infraestructura y el equipamiento de los servicios de salud trazadores existentes no se encuentran de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de





Atención y los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional, que incluye la gestión de riesgo.

Se considera a los establecimientos de salud del primer nivel de atención porque deberían responder al 75% de la demanda de atención de salud de la población, en un enfoque de redes integradas de salud. Por lo tanto, dichos establecimientos de salud deben contar con infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los estándares sectoriales y los parámetros establecidos por la autoridad de salud nacional.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|---|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención a nivel nacional, excepto los del ámbito privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO |
| | Implementado = Cantidad de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Salud - MINSA, el 100% de establecimientos de salud del primer nivel de atención se encuentra con capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

c) Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar

El indicador permite identificar la necesidad de nuevos Centros de Prevención y Vigilancia Comunal a nivel nacional. Proporción de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) implementados en los gobiernos locales a nivel nacional, para brindar servicios de promoción de la salud en el empoderamiento de las familias respecto al cuidado adecuado y oportuno de las niñas y niños, mediante técnicas educativas de salud con la participación de las madres, cuidadores, agentes comunitarios y personal de salud, respetando sus creencias y costumbres, para la adopción de prácticas saludables que contribuyan al adecuado crecimiento y óptimo desarrollo de las niñas y niños, correspondiente a su ámbito en el marco de lo previsto en el Programa Multianual de Inversiones.

El espacio o espacios destinados a CPVC deben ser adecuados o construidos, de acuerdo al medio ambiente y al entorno donde se ubica (costa, sierra o selva), considerando las paredes, ventanas, puerta, techo y piso, servicios básicos y letrero con las características y materiales de la zona; con equipamiento de mobiliario básico (mesas, bancos, pizarra, entre otros), kit para sesiones demostrativas en lavado de manos, kit para sesiones demostrativas en preparación de alimentos de los menores de 36 meses, kit para promover el desarrollo infantil, kit para acciones de vigilancia comunal, kit para difusión de prácticas saludables para el cuidado infantil básico en el CPVC (televisor, tríptico, cartillas, cámara fotográfica, entre otros) y kit de limpieza, considerando la pertinencia cultural, de acuerdo a los criterios técnicos para la implementación del CPVC, el cual se



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



encuentra en el documento de trabajo: Criterios técnicos del Ministerio de Salud para la implementación de Centros de Promoción y Vigilancia Comunal para el Cuidado Integral de la Madre, la niña y el niño Menos de 36 Meses 2016.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|---|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = Número total óptimo de CPVC de los gobiernos locales a nivel nacional | |
| Implementado = Centros de Promoción y Vigilancia Comunal Implementados | |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Salud - MINSA, existe una brecha de 100% de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

Cuadro N° 77: Resumen de indicadores de brecha del sector Salud

| ID | Nombre del Indicador de Brecha | Unidad de Medida | Indicador de Brecha | NIVEL DESAGREGACIÓN | | | FUENTE | |
|-----|---|--|---------------------|---------------------|--------|------|---------------|-------|
| | | | | TIPO INDICADOR | % | AÑO | | |
| 454 | PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | CEMENTERIO | 94.30% | CALIDAD | 94.30 | 2022 | Departamental | MINSA |
| | PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | 100.00% | CALIDAD | 100.00 | 2022 | Distrital | |
| 348 | PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL | 100.00% | COBERTURA | 100.00 | 2022 | Distrital | MINSA |
| | | | | | | | | |

Fuente: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Sector Salud 2024 - 2026



13. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: CULTURA Y DEPORTE (FUNCIÓN 21)

13.1. Infraestructura Cultural del distrito

En la actualidad el Distrito y su población no cuentan con suficientes escenarios culturales tanto cerrados como abiertos para el desarrollo de eventos de seminarios, capacitaciones especializadas de alcance distrital. En tal sentido, no se pueden desarrollar de manera adecuada presentaciones y eventos como:

- Conferencias, seminarios, proyecciones de audiovisuales, etc.
- Capacitaciones especializadas y masivas
- Realización de eventos recreativos y culturales de trascendencia.
- Presentaciones artísticas y culturales.
- Presentaciones de obras teatrales.
- Presentaciones, concursos y festivales de Teatro.



- Presentaciones, concursos y exposiciones de Fotografía y trabajos Audio-visuales.
- Presentaciones, concursos y exposiciones de Artes plásticas.

Requiriendo, por lo tanto, escenarios y ambientes culturales y además infraestructura para recibir la asistencia de una cantidad considerable de público, reiterando que el alcance de las presentaciones y eventos es distrital a una población que según estimaciones del INEI para el año 2023 es de 150 781 personas. A continuación, se detallan los espacios públicos destinados a eventos culturales:

13.1.1. Casa Cultural de la Juventud

En el distrito sólo se cuenta con una infraestructura cultural que no es utilizada con los fines con los que fue creada, ya que actualmente la municipalidad utiliza algunos ambientes como gerencias y áreas administrativas.

Según Consulta Amigable del MEF este proyecto cultural fue ejecutado del 2009 al 2012 se trata de la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA CULTURAL DE LA JUVENTUD EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA – TACNA” con un presupuesto ejecutado de S/. 8'768,500.93, cabe indicar que este proyecto tuvo muchos percances en su ejecución por problemas con la empresa constructora al haberse encontrado observaciones y no siendo levantadas, habiendo entrado en un proceso legal hasta el 2016, finalmente hubo intervención en el 2017 donde se subsanó las observaciones levantadas.

Imagen N° 43: Casa Cultural de la Juventud



Según su estudio de pre inversión, esta obra está dirigida a los jóvenes de 15 a 29 años del distrito, teniendo como objetivo principal la mayor participación de la juventud en actividades intelectuales, sociales y culturales.

Su estructura comprende la construcción de sótano y sub sótano, 7 pisos para diferentes áreas culturales (que se detallan más adelante), azotea y 2 ascensores, así mismo obras exteriores como son la construcción de una piscina, veredas, estacionamiento y losa deportiva.



Cuadro N° 78: Distribución de áreas culturales de la Casa de la Juventud

| | |
|---------------------|---|
| Sótano y Sub sótano | <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de productos no perecibles para complementar el funcionamiento de las áreas sociales • Cisterna para el abastecimiento de agua de la edificación. |
| Primer nivel | <ul style="list-style-type: none"> • Área social, que destinada a brindar el servicio de restaurante y comedor a los usuarios. |
| Segundo nivel | <ul style="list-style-type: none"> - Área social que complementa el funcionamiento del primer nivel con la misma finalidad. más la presencia de una Guardería de Niños. |
| Tercer nivel | <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente con funciones múltiples de Sala de Cine, Teatro y danza a los usuarios. |
| Cuarto nivel | <ul style="list-style-type: none"> • Tiene la finalidad de prestar el servicio de gimnasio para los usuarios |
| Quinto nivel | <ul style="list-style-type: none"> - Academia de Computación e Internet |
| Sexto nivel | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Capacidades de Producción Juvenil. |
| Séptimo nivel | <ul style="list-style-type: none"> • Está orientado a cumplir la función de biblioteca. |
| Octavo nivel | <ul style="list-style-type: none"> - Azotea en la que se encuentra el tanque elevado. |

Fuente: PIP 49712, construcción de la Casa Cultural de la Juventud en el DCGAL



13.1.2. Tecnológico Eduardo Pérez Gamboa

El Instituto Superior Tecnológico Público Eduardo Pérez Gamboa se encuentra a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico local y comercialización y se encuentra ubicado en la Asociación de vivienda Eduardo Pérez Gamboa, donde se dictan clases en las aulas de los pabellones "A", "B", "C" y "D". Sin embargo, dichos ambientes presentan problemas como mal estado de conservación, y para eventos de proyección no es adecuado ni suficiente, ya que, si bien se utilizan para capacitaciones, no se puede atender a un mayor número de asistentes.

13.1.3. Locales comunales

Cabe mencionar que el distrito tiene locales comunales para actividades comunitarias como: reuniones para coordinaciones de interés de los pobladores de la zona, actividades cívicas por aniversario de sus asociaciones y/o Juntas vecinales, actividades de talleres, etc; todo ello abocado solamente a la población de su jurisdicción. Cabe indicar que no todas las asociaciones y/o Juntas vecinales del distrito cuentan con infraestructura para desarrollar actividades y/o eventos, y las que si cuentan con uno tienen restricción respecto a su aforo.



13.1.4. Comedor del Estadio Joel Gutiérrez

El Comedor del Estadio Joel Gutiérrez se utiliza como ambiente para capacitaciones y reuniones como la realización del Presupuesto Participativo que se lleva a cabo todos los años y convoca a gran cantidad de gente, ya que tiene una capacidad de 200 personas. Se encuentra a cargo de la Unidad de Administración de Servicios Múltiples del municipio albarracino.

13.1.5. Auditorio de Seguridad Ciudadana

El Auditorio tiene una capacidad máxima de 80 personas, donde se llevan a cabo actividades como cursos y capacitaciones. Como se observa en las figuras son instalaciones cómodas sin embargo su capacidad es menor en número de asistentes. Se encuentra a cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

13.1.6. Salón Consistorial de la MDCGAI

El Auditorio del Salón Consistorial tiene una capacidad aproximada de 150 personas, donde se llevan a cabo actividades como cursos, capacitaciones y eventos cívicos - patrióticos. Se encuentra a cargo de Imagen Institucional.

13.1.7. Auditorio DEMUNA

El Auditorio de DEMUNA tiene una capacidad aproximada de 150 personas, donde se llevan a cabo actividades como reuniones de trabajo, talleres participativos y trabajos con los grupos sociales del distrito. El ambiente es espacioso sin embargo es mínimo si se quiere trabajar con un mayor número de personas. Se encuentra a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad.

13.1.8. Propuesta de espacio cultural (Centro Cultural Municipal)

El proyecto "CREACION DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL EN HABILITACION URBANA PAMPAS VIÑANI I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA" es un PI que aún se encuentra en etapa de expediente técnico, el cual fue elaborado de febrero a julio del 2019, hasta el momento no ha sido ejecutado.

La propuesta de espacio cultural tiene una inversión total de S/. 9'303,663.00 y está compuesta por 3 componentes:

(1) Construcción de un centro para el desarrollo de eventos de capacitaciones, culturales y artísticas que comprende la construcción de infraestructura de concreto armado, escenario desmontable y mezzanine metálico con pisos de concretos tapizados, construcción de cielo raso en la estructura metálica, construcción de escenario de concreto armado con instalaciones sanitarias y eléctricas.

(2) Equipamiento y mobiliario diversos

(3) Soporte de tecnologías de información, comunicación y electromecánicas a través de dotación de equipamiento de tecnologías de información y datos en eventos





tecnologías de sonido y video, tecnologías electromecánicas, de seguridad e instalaciones.

13.2. Instalaciones Deportivas y/o Recreativas del distrito

El distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con un total de 50 Juntas Vecinales y 45 Asociaciones de Vivienda en las cuales encontramos un total de 93 canchas deportivas/recreativas, cabe mencionar que hay JJ.VV. que cuentan hasta con 2 canchas deportivas/recreativas y otras sin ninguna.

La Unidad de Administración de Servicios Múltiples del municipio realizó un trabajo de campo inspeccionando el estado actual de estas canchas deportivas/recreativas, encontrando lo siguiente: 2 se encuentran en buen estado, 8 están en intervención a través de proyectos de creación y mejoramiento de campos deportivos y de juegos infantiles, 16 en estado regular y 67 en estado deficiente. Es decir, el 72.04% de canchas deportivas/recreativas se encuentra en mal estado.

Cabe indicar que se considera como **BUENO** cuando la cancha deportiva/recreativa cuenta con: (1) cobertura de malla raschel y pintado en estado óptimo en los campos deportivos, (2) estado de áreas exteriores sin grietas en el entorno y (3) cuenta con todo su equipamiento.

Se considera como **REGULAR** cuando la cancha deportiva/recreativa: (1) no presenta fisuras y grietas por el momento, pero si pintura con desgaste por uso, (2) malla raschel en estado conservada pero no óptima y (3) su campo deportivo permite realizar las prácticas deportivas sin inconvenientes.

Se considera como **MALO** cuando la cancha deportiva/recreativa presenta: (1) fisuras y grietas observadas en el cerco perimétrico de los campos deportivos, (2) malla raschel en malas condiciones y (3) el pintado del campo deportivo ya no es visible.

A continuación, se muestra el detalle del estado situacional de los espacios deportivos y/o recreativos separados según su pertenencia, ya sea de Junta Vecinal o de Asociación de Vivienda.

Cuadro N° 79: Estado situacional de los espacios deportivos y/o recreativos de las JJ.VV. y AA.VV. del distrito

| SITUACIÓN | Nº DE CANCHAS | | |
|---------------------------|---------------|--------|-------|
| | JJ.VV | AA.VV. | TOTAL |
| Buen estado | 1 | 1 | 2 |
| Regular estado | 9 | 7 | 16 |
| Mal estado | 31 | 36 | 67 |
| Intervención de inversión | 4 | 4 | 8 |
| Total | 45 | 48 | 93 |

Fuente: Unidad de Administración de Servicios Múltiples – Elaboración SGPMI MDCGAL

Cabe mencionar que de las 50 JJ.VV. existentes 42 JJ.VV. cuentan con 1 o 2 canchas y 8 JJ.VV. no cuentan con ningún espacio deportivo y/o recreativo dentro de su jurisdicción, de ellas podemos identificar lo siguiente:



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



- Existen 4 JJ.VV. que no cuentan con un espacio destinado para construcción de una losa deportiva como son: Los Sauces I, José Carlos Mariátegui, José Abelardo Quiñones Del Sur y Las Viñas II.
- Existen 4 JJ.VV. que si cuentan con espacio destinado a la construcción de una losa o campo deportivo y/o recreativo como son: Costa Verde, Villa Transportista I Etapa, Villa Caplina I Etapa y Talleres Mecánicos Sector 3 y 4 II ETAPA, esta última cuenta con terreno.

Cuadro N° 80: Juntas Vecinales con instalaciones deportivas en el distrito

| Nº | JUNTA VECINAL | Nº CANCHAS | SITUACIÓN | | | INTERVENCIÓN DE INVERSIÓN 2023 |
|----|--|------------|-------------|----------|----------|--------------------------------|
| | | | MALO | REGULAR | Bueno | |
| 1 | Villa Los Proceres | 1 | X (LD) | | | |
| 2 | Los Cedros | 1 | X (LD) | | | X |
| 3 | Vista Alegre | 1 | X (LD) | | | |
| 4 | Las Buganvillas | 2 | X(LD) | X (GS) | | |
| 5 | Nueva Tacna | 1 | X (LD) | | | |
| 6 | Las Américas II Etapa | 1 | X (LD) | X (LD) | | |
| 7 | Itamaraty | 1 | X (LD) | | | |
| 8 | Tacna y Arica | 1 | X (LD) | | | |
| 9 | ATMAT | 1 | X (LD) | | | |
| 10 | Villa La Agronomica | 1 | X (LD) | | | X |
| 11 | Santa Teresita | 1 | X(LD) | | | |
| 12 | Los Rosales | 1 | X(LD) | X(LD) | | |
| 13 | Los Claveles | 1 | X(LD) | | | |
| 14 | 8 de Diciembre | 1 | X(LD) | | | X |
| 15 | Satélite del Sur | 1 | X(LD) | | | X |
| 16 | Los Jardines | 1 | X(LD) | | | |
| 17 | Los Sauces I | 0 | | | | No cuenta |
| 18 | La Union | 1 | X(LD) | | | |
| 19 | Jorge Chavez | 1 | X(LD) | | | |
| 20 | Alfonso Ugarte II Etapa | 1 | X(LD) | | | |
| 21 | Alfonso Ugarte III Etapa | 1 | XLD | | | |
| 22 | Las Américas I Etapa | 1 | X(GS) | | | |
| 23 | San Cristobal | 1 | | X(GS) | | |
| 24 | Los Florales | 1 | X(LD) | | | |
| 25 | Villa Paseo los Héroes | 1 | X(LD) | | | |
| 26 | Costa Verde | 0 | | | | |
| 27 | Villa Transportista I Etapa | 0 | | | | |
| 28 | 24 de Junio | 1 | X(LD) | | | |
| 29 | Villa Colonial | 1 | X(LD) | | | |
| 30 | José Carlos Mariátegui | 0 | | | | |
| 31 | La Floresta | 2 | X(LD),X(LD) | | | |
| 32 | El Morro | 1 | X(LD) | | | |
| 33 | José Abelardo Quiñones Del Sur | 0 | | | | |
| 34 | Villa Las Flores | 1 | X(LD) | | | |
| 35 | La Concordia | 1 | | X(LD) | | |
| 36 | Villa Caplina I Etapa | 0 | | X(LD) | | |
| 37 | 3 de Diciembre | 1 | | X(LD) | | |
| 38 | 28 de Agosto I Etapa | 1 | X(LD) | | | |
| 39 | Divino Niño | 1 | X(LD) | | | |
| 40 | Millani Fuller Habitat | 1 | X(LD) | | | |
| 41 | Las Casuarinas | 1 | X(LD) | | | |
| 42 | 28 de Agosto II Etapa | 1 | X(LD) | | | |
| 43 | Villa San Francisco I Etapa | 2 | | X(GS) | X(GS) | |
| 44 | Las Viñas II | 0 | | | | No cuenta |
| 45 | Las Viñas I | 1 | | X(GS) | | |
| 46 | Villa San Francisco II Etapa | 1 | | X(GS) | | |
| 47 | 1ro de Mayo | 1 | X(GS) | | | |
| 48 | 11 de Agosto | 1 | X(LD) | | | |
| 49 | El Terminal | 1 | X(LD) | | | |
| 50 | Talleres Mecánicos Sector 3 y 4 II ETAPA | 0 | | | | Con terreno |
| | TOTAL | 45 | 31 | 9 | 1 | 4 |

Fuente: Unidad de Administración de Servicios Múltiples



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 81: Asociaciones de Vivienda con instalaciones deportivas en el distrito

| Nº | NOMBRE DE LA ASOCIACION | Nº CANCHAS | TIPO DE CONSTRUCCION | | | ESTADO | | | INTERVENCION DE INVERSIÓN 2023 |
|----|---|------------|----------------------|-----------|------------|--------|---------|-------|--------------------------------------|
| | | | DEPORTIV A | LÓSA D | GRASS O | MALO | REGULAR | BUENO | |
| 1 | ASOC. DE VIVIENDA VILLA TACNA | 1 | | GS | | X | | | |
| 2 | ASOC. DE VIVIENDA CUATRO SUYOS | 1 | LD | | | | X | | |
| 3 | ASOC. JAVIER NORIEGA | 1 | LD | | | X | | | |
| 4 | ASOC. DE VIV. NUEVO HOGAR | 1 | LD | | | X | | | |
| 5 | ASOC. DE VIV. JOVENES UNIDOS I | 1 | | | | X | | | |
| 6 | ASOC. DE VIV. LAS PALMAS | 1 | | GS | | | X | | |
| 7 | ASOC. DE VIVIENDA 23 DE JUNIO "A" II ETAPA | 1 | LD | | | X | | | |
| 8 | ASOC. VIVIENDA HABITAD MILLARD FULLER | 1 | LD | | | X | | | |
| 9 | ASOC. VIV. CUATRO POZOS | 1 | LD | | | X | | | |
| 10 | ASOC. VIV. VILLA LA CANTUTA | 1 | LD | | | X | | | |
| 11 | ASOCIACION DE VIVIENDA 6 DE ENERO | 1 | LD | | | X | | | X |
| 12 | ASOC VIV. EL PEDREGAL | 1 | LD | | | X | | | |
| 13 | ASOC. DE VIV. FRONTERA SUR SECTOR 25 | 1 | | | | X | | | |
| 14 | ASOC. DE VIV. FORTUNATO ZORA CARBAJAL | 1 | LD | | | X | | | |
| 15 | ASOC. DE VIV. VILLA DEL SUR HABITAT | 1 | LD | | | X | | | |
| 16 | ASOC. VIV. VILLA CAPLINA II ETAPA | 1 | | GS | | X | | | |
| 17 | ASOC. VIV. EBEN EZER | 1 | LD | | | X | | | |
| 18 | ASOC. VIV. VILLA EL COMERCIANTE I ETAPA VIÑANI | 1 | | | | | | | X |
| 19 | ASOC. VIV. LOS HEROES ALTO VIÑANI | 1 | | | | | | | X |
| 20 | ASOC. DE VIV. GUILLERMO AUSA ARCE | 1 | LD | | | X | | | |
| 21 | ASOC. DE VIV. LAS SIRENAS | 1 | | GS | | | | | X |
| 22 | ASOC. DE VIV. EL PEDREGAL ASOC. DE VIV. VILLA 28 OCTUBRE, | 1 | LD | | | X | | | |
| 23 | COMPARTIDO CON LA ASOC. INDEPENDIENTE I | 1 | | GS | | | X | | |
| 24 | ASOC. DE VIV. HIJOS CIUDAD HEROICA | 1 | LD | | | X | | | |
| 25 | ASOC. DE VIV. CORAZON DE MARIA | 1 | | GS | | X | | | |
| 26 | ASOC. DE VIV. NUEVA RINCONADA ALTA 3RA | 1 | LD | | | | X | | |
| 27 | ASOC. DE VIV. VILLA PARAISO AZUL | 1 | | GS | | X | | | |
| 28 | ASOC. DE VIV. JAIME YOSHIMAYA | 1 | LD | | | X | | | |
| 29 | ASOC. DE VIV. MAGNOLIAS | 2 | LD | GS | | | X (LD) | X(GS) | |
| 30 | ASOC. DE VIV. LOS GERANIOS | 1 | LD | | | X | | | |
| 31 | ASOC. DE VIV. VILLA PASEO DE LOS HEROES | 2 | LD | GS | | XX | | | |
| 32 | ASOC. DE VIV. LOS EDILES | 2 | LD | GS | | XX | | | |
| 33 | ASOC. DE VIV. VILLA SUR HABITAD | 1 | LD | | | X | | | |
| 34 | ASOC. DE VIV. VILLA LAS ROCAS | 1 | | GS | | X | | | |
| 35 | ASOC. DE VIV. LOS LIBERTADORES VIÑANI III | 1 | LD | | | X | | | |
| 36 | ASOC. DE VIV. MONTERREY | 1 | LD | | | X | | | |
| 37 | ASOC. DE VIV. LAS ACACIAS | 1 | LD | | | X | | | |
| 38 | ASOC. DE VIVIENDA VILLA CENEPA - VIÑANI | 1 | LD | | | X | | | |
| 39 | ASOC. DE VIV. SANTA ROSA | 1 | LD | | | X | | | |
| 40 | ASOC. DE VIV. LOS SAUCES II | 1 | LD | | | X | | | |
| 41 | ASOC. DE VIV. TARAPACA | 1 | LD | | | X | | | |
| 42 | ASOC. DE VIV. LA MOLINA | 1 | LD | | | X | | | |
| 43 | ASOC. DE VIV. SAN BORJA | 1 | | GS | | | X | | |
| 44 | ASOC. DE VIV. 29 DE MAYO | 1 | LD | | | X | | | |
| 45 | ASOC. DE VIV. E. PEREZ GAMBOA | 1 | LD | | | X | | | |
| | TOTAL | 48 | 32 | 12 | | 36 | 7 | 1 | 4 |

Fuente: Unidad de Administración de Servicios Múltiples





13.3. Gasto y proyectos ejecutados en la función cultura y deporte

El porcentaje de gasto en la función cultura y deporte representa el 13.46% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 39 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S/.34'563,569.00, siendo el año de mayor ejecución el 2019.

En esta función encontramos proyectos de creación, construcción, mejoramiento y/o ampliación de servicios deportivos y recreativos de campos deportivos, losas deportivas y equipamiento de infraestructura deportiva. Cabe mencionar que de las 39 obras ejecutadas sólo 1 obra está vinculada a la función cultura como es la "CREACION DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL EN HABILITACION URBANA PAMPAS VIÑANI I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA" con un monto ejecutado de S/.101,965.00 que corresponde al gasto de elaboración del expediente técnico, representando sólo el 1.1% de avance financiero ya que el costo total del proyecto es de S/. 9,303,663.00, actualmente este proyecto aún no ha sido ejecutado.

Cuadro N° 82: Cantidad y gasto ejecutado por año en cultura y deporte

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 12.41% | 24.43% | 16.01% | 10.06% | 4.40% | 10.11% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 12 | 24 | 14 | 11 | 14 | 19 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 8,127,223 | 8,684,754 | 7,693,333 | 7,381,725 | 11,358,502 | 14,071,263 |
| Gasto Ejecutado (S/.) | 6,876,645 | 7,104,328 | 6,203,420 | 6,521,259 | 7,857,918 | 6,535,783 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Según Consulta Amigable del MEF, la obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con una inversión total hasta el 2022 de S/.9'768,536.00, cabe indicar que esta obra se viene ejecutando desde el 2020 hasta la actualidad.

La segunda obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA" con una inversión total de S/. 3'141,584.00, el cual fue ejecutado del 2018 al 2019.

Cuadro N° 83: Proyectos de la función cultura y deporte ejecutados en los últimos 5 años

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|----|--|------------------|---------|------|--------|-----------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2241780: MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA J.V. LAS CASUARINAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 1,010,973 | 9,132 | | | | 1,020,105 |
| 2 | 2271502: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO I ETAPA, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 20,540 | | 14,501 | 1,828,323 | 1,863,364 |
| 3 | 2300987: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 3,019,969 | 121,517 | | 98 | | 3,141,584 |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|----|---|------------------|-----------|-----------|---------|-------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 4 | 2318751: CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA RIO SECO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 1,409,812 | | | | | 1,409,812 |
| 5 | 2328098: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION EN LA JUNTA VECINAL VILLA SAN FRANCISCO II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 18,461 | 597,282 | 4,406 | | | 620,149 |
| 6 | 2329704: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 579,275 | 79,561 | | | | 658,836 |
| 7 | 2341405: CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE AREAS VERDES EN HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 123,704 | 15,158 | 16,500 | | | 155,362 |
| 8 | 2343266: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREACIONALES DEL PARQUE DEL NIÑO ALBARRACINO EN LA JUNTA VECINAL LOS CEDROS, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 38,317 | 2,116,349 | 762,840 | 14,683 | 8,922 | 2,941,111 |
| 9 | 2377978: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA INADE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 19,571 | 1,104,938 | 9,631 | 11,687 | | 1,145,827 |
| 10 | 2400121: CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL(LA) JUNTA VECINAL LAS AMERICAS I EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA | 288,984 | 387,475 | | | | 676,459 |
| 11 | 2406524: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 119,110 | | | | | 119,110 |
| 12 | 2062296: MEJORAMIENTO LOSA DEPORTIVA Y CANCHA DE MINI FUTBOL, EN LA JUNTA VECINAL TACNA Y ARICA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 227,928 | 597,240 | 28,804 | | | 853,972 |
| 13 | 2079585: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, GRADERIAS E ILUMINACION INTERNA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PAILLARDELLE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 23,111 | | | | 23,111 |
| 14 | 2103400: MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA, CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA Y PARQUE RECREATIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PEDREGAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 32,615 | | | 32,615 |
| 15 | 2108362: CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVEINDA VILLA LOS PROCERES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 14,864 | 12,327 | | | 27,191 |
| 16 | 2177166: CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA PASEO LOS HEROES VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 14,342 | | | | 14,342 |
| 17 | 2237892: CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 24 DE JUNIO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 852,459 | 241,934 | 62,470 | | 1,156,863 |
| 18 | 2322491: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 620,187 | 127,794 | 321,903 | | 1,069,884 |
| 19 | 2342290: CREACION DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL EN HABILITACION URBANA PAMPAS VIÑANI I, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | 34,134 | | | 34,134 |
| 20 | 2443692: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION DEL PARQUE DE LAS LUCES EN EL LATERAL IZQUIERDO DE LA AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 101,965 | | | | 101,965 |
| 21 | URBANOS DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL SECTOR 07 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 45,897 | 1,258,002 | 499,607 | | 1,803,506 |
| 22 | | | | | 35,838 | | 35,838 |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | | Monto Ejecutado |
|----|---|------------------|-----------|-----------|---------|-----------|---------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | | |
| 23 | 2457702: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL LOTE N° 21 DE LA JUNTA VECINAL SANTA TERESITA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALFONSO UGARTE III, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 40,905 | | | | | 40,905 |
| 24 | 2458151: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL LOTE N° 1 Y N° 2 DE LA JUNTA VECINAL LAS BEGONIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA CONO SUR ESTE DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 43,889 | 1,177,767 | | 343,592 | | | 1,565,248 |
| 25 | 2459244: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS EDILES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 30,426 | 2,513,190 | 5,090,505 | | 2,134,415 | | 9,768,536 |
| 26 | 2460119: CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO PARQUE EL BOSQUE MÁGICO EN LA JUNTA VECINAL LOS CLAVELES - SECTOR 06 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 113,148 | | | | | | 113,148 |
| 27 | 2463132: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO ZOOLOGICO ANIMATRONICO EN LA JUNTA VECINAL JOSE ABELARDO QUÍONES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 71,895 | | 37,240 | | | | 109,135 |
| 28 | 2490598: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | 12,887 | 27,612 | 537,330 | | | 577,829 |
| 29 | 2060256: MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y ÁREA CÍVICA - RECREACIONAL EN VILLA CENEPA - PROMUVI VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | | | | | | 40,240 |
| 30 | 2504276: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA HABILITACIÓN URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACIÓN I ETAPA, DISTRITO DE 2079063: AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO MUNICIPAL JOEL GUTIERREZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 40,240 | 94,459 | 123,235 | | | | 217,694 |
| 31 | 2493304: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA TRANSPORTISTA II DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 215,798 | | | | 215,798 |
| 32 | 2516269: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA LA AGRONOMÍA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 85,841 | | | 85,841 |
| 33 | 2519274: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL CIUDAD SATELITE DEL SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | | 52,204 | | 52,204 |
| 34 | 2533822: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS SIRENAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | | | 61,747 | 61,747 |
| 35 | 2552913: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | 28,953 | | | 28,953 |
| 36 | 2552918: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | | 902,064 | | 902,064 |
| 37 | 2557849: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CONO SUR II LAS AMÉRICAS DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | | 959,012 | | 959,012 |
| 38 | 2558093: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS AMPLIACIÓN II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | | | 63,053 | | 63,053 |
| 39 | TOTAL EJECUTADO | | | | | | 857,022 | 34,563,569 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL





13.4. Indicadores de Brecha de la función Cultura y Deporte

a) Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de Museos e Instituciones Museales Públicas que son necesarios por territorio (distrito), para que la población tenga acceso al servicio de interpretación cultural para revalorizar su pasado y propiciar el fortalecimiento de sus identidades. El indicador está referido a la brecha de cobertura en el servicio de interpretación cultural a través de Museos e Instituciones Museales Públicas (M-IMP).

Los Museos se definen como espacios museales sin fines de lucro, inclusivos, abiertos al público y respetuosos de la diversidad, que se encuentran al servicio de la ciudadanía y su desarrollo integral, promoviendo, interpretando y resguardando el patrimonio cultural, los bienes de interés museístico y las memorias colectivas. Los museos son espacios permanentes, lugares de aprendizaje, reflexión y recreación, que se constituyen como agentes de cambio para la sociedad. Asimismo, son instituciones sostenibles, accesibles, dinámicas y en permanente evolución.

Garantizan el acceso y la participación de la ciudadanía en forma igualitaria y sin discriminación, construyendo identidades, fomentando la promoción de la cultura y el uso social pleno de las colecciones que custodian, gestionan y difunden.

Asimismo, una Institución Museal se define como un espacio cultural que, sin reunir todas las condiciones propias de un museo, desempeña una función de interés público relacionado a la conservación, investigación, exhibición y/o difusión de bienes de interés museístico o bienes pertenecientes al patrimonio cultural (una institución museal no desempeña la totalidad de las funciones de un museo, sino algunas de ellas).



MÉTODO DE CÁLCULO

| Donde: | Nombre del Indicador = | $\frac{1 - \text{Implementado}}{\text{Demandado}}$ | $\times 100$ |
|---|------------------------|--|--------------|
| | | (|) |
| Demandado = Cantidad de museos e instituciones museales necesarias | | | |
| Implementado = Cantidad de museos e instituciones museales existentes | | | |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Cultura, existe una brecha del 100% de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población por implementar. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

b) Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar

Este indicador sirve para medir la brecha de cobertura para la prestación de servicios bibliotecarios. El indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas por



implementar, lo que se traduce en servicios bibliotecarios inexistentes necesarios para el desarrollo cultural del distrito con estándares emitidos por la Biblioteca Nacional del Perú, ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, una biblioteca pública es aquella institución cultural de gestión estatal dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de la organización técnica de colecciones bibliográficas y documentales en soporte físico, electrónico, digital y otros. Asimismo, preserva el patrimonio cultural bibliográfico, contribuyendo a su incremento y difusión.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% \text{BPNASB} = \left(1 - \frac{\text{BPASB}}{\text{TBP}} \right) \times 100$$

% de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios.

Donde:

Demandado = **TBP: Total de bibliotecas públicas**

Implementado = **BPASB: Bibliotecas públicas que prestan adecuados servicios bibliotecarios**

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Cultura, existe una brecha del 100% de bibliotecas públicas por implementar. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.



c) Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar

Este indicador mide el % de infraestructura cultural pública requerida para garantizar al menos una infraestructura cultural por cada 50 mil habitantes, a fin de contar con oferta de infraestructura cultural pública para promover la participación de la población en las diferentes etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y las artes. Se considera infraestructura pública para servicios culturales a las edificaciones y/o construcciones administradas por el GN (Ministerio de Cultura), GGRR y GLLL destinadas a ofrecer diversos servicios culturales relacionados especialmente con campos culturales determinados por la Unesco (categorización inicial para determinar el alcance de los campos culturales, definidos como dominios culturales: Presentaciones artísticas y celebraciones; Artes visuales y artesanías; Libros y prensa; Medios audiovisuales e interactivos; Diseño y servicios creativos). Entre estas se consideran: casas de cultura, centros culturales, teatros, teatrines, salas de cines, y parques culturales bicentenario (ver RM N° 073- 2020-MC).

Las bibliotecas y museos de carácter público están bajo las responsabilidades que por ley han sido asignadas a la Biblioteca Nacional del Perú y la Dirección General de Museos, respectivamente, por tanto, se excluyen de esta tipología de proyectos de inversión.

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



Para fines de esta ficha asociada a las inversiones públicas en Perú, se define infraestructuras culturales públicas para servicios culturales a:

- Espacios donde se propician o desarrollan procesos de creación, producción, distribución, acceso y participación de/a productos culturales (Bs y Ss), se fomenta la identidad cultural y promueve el desarrollo individual y el vínculo colectivo.
- Entre estos espacios públicos se consideran casas de cultura, centros culturales, teatros, teatines, salas de cine, y parques culturales bicentenario, donde los agentes culturales (artistas, gestores y emprendedores) y la población pueden desarrollar diversas actividades culturales. El texto completo se encuentra en la Resolución Ministerial N° 436-2022-DM/MC.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|---|---|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = CICPN: Cantidad de infraestructura cultural pública necesaria | |
| Implementado = CICPD: Cantidad de infraestructura cultural pública disponible implementada mediante proyectos de inversión. | |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Cultura, existe una brecha del 100% de bibliotecas públicas por implementar. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.



d) Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a las actividades físicas, pre deportivas y recreativas. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

El deporte es la actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas.

El indicador representa la demanda potencial no atendida por los servicios deportivos recreativos del Instituto Peruano de Deporte, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

La demanda potencial no atendida hace mención a la población total que podría participar de actividades físicas, pre deportivas y recreativas que, actualmente, no ha sido atendida por el Estado.

Los servicios deportivos recreativos para los eventos y actividades de masificación pueden brindarse en las siguientes modalidades: (1) Programas especializados permanentes. (2) Actividades masivas. (3) Competencias y campeonatos.



MÉTODO DE CÁLCULO

| | | |
|----------------------|---|---|
| Nombre del Indicador | = | $\left(1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100\% =$ |
| Donde: | | |
| Demandado | = | Cantidad de personas que participan en actividades físicas, pre deportivas y recreativas, en el tiempo t. |
| Implementado | = | Cantidad total de la población nacional, en el tiempo t. |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 – 2027, no hay información respecto a este indicador por lo que se ha determinado a través de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludable del Instituto de Estudios Peruanos al 2021 que existe una brecha de 51.1% de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel de la zona costa sur del país como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 84: Participación de práctica deportiva según ámbito, zona y área

| | Ámbito | | | Zonas | | | | Área | |
|-------------|------------|-------------|-------------------|----------------------|-----------|---------------------|---------|--------|-------|
| | Total Perú | Lima Callao | Interior del País | Costa y Sierra Norte | Costa Sur | Sierra Centro y Sur | Oriente | Urbano | Rural |
| Si practica | 52.4 | 53.3 | 51.9 | 46.0 | 48.9 | 54.6 | 68.3 | 52.6 | 51.3 |
| No practica | 47.6 | 46.7 | 48.1 | 54.0 | 51.1 | 45.4 | 31.7 | 47.4 | 48.7 |

Fuente: Encuesta Nacional de Actividad Física y Hábitos de Vida Saludable 2021 IPD

e) Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas

Este indicador permite medir la brecha de calidad de la infraestructura deportiva recreativa y recreativa. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

El deporte es la actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas.

El indicador busca cuantificar el número de infraestructuras deportivas recreativas y recreativas a nivel distrital que no se encuentran en condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas y/o recreativas.

La infraestructura deportiva recreativa inadecuada es aquella que no cumple con los estándares de calidad vigentes, no permitiendo el desarrollo fluido de las actividades deportivas y/o recreativas.





Se considera infraestructura deportiva recreativa, entre otras, a las siguientes:

- Complejo deportivo para la práctica masiva del deporte a nivel recreativo de futsal, natación, voleibol, básquetbol y fútbol. Generalmente tienen 1 o 2 canchas en total.
- Mini complejos deportivos o losas multideportivas y deportivas para la práctica masiva del deporte a nivel recreativo de futsal, voleibol, básquetbol y fútbol. Generalmente tienen 1 o 2 canchas en total.
- Piscina semiolímpica (con sistema temperado), para la práctica masiva de natación a nivel recreativo, durante todo el año.
- Polideportivo, para la práctica recreativa del voleibol, básquetbol, futsal, artes marciales, box, gimnasia y otros deportes. Pueden tener o no tribunas.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Total de instalaciones deportivas y/o recreativas en el tiempo t. |
| | Implementado = Número de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones adecuadas en el tiempo t. |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 – 2027, no hay información respecto a este indicador por lo que se ha determinado a través de trabajo de campo realizado por la SGPMI que existe una brecha de 72.04% de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas.



14. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: EDUCACIÓN (FUNCIÓN 22)

14.1. Estudiantes matriculados por nivel educativo

Según Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) del MINEDU tenemos que para el 2022 en el distrito albarracino contamos con 17 894 estudiantes matriculados de los cuales 15 733 están matriculados en instituciones públicas y 2 161 en instituciones privadas, es decir el 87.92% de estudiantes dependen de la gestión pública en el distrito. Así mismo cabe indicar que todas estas instituciones se encuentran en el área urbana donde el 50.8% son hombres y el 49.2% son mujeres.

Cuadro N° 85: Matrícula por tipo de gestión, área geográfica y sexo, 2022

| Etapa, modalidad y nivel | Total | Gestión | | Área | | Sexo | |
|--------------------------|--------|---------|---------|--------|-------|-----------|----------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural | Masculino | Femenino |
| Total | 17,894 | 15,733 | 2,161 | 17,894 | 0 | 9,090 | 8,804 |
| Básica Regular | 17,302 | 15,176 | 2,126 | 17,302 | 0 | 8,899 | 8,403 |
| Inicial | 4,835 | 4,313 | 522 | 4,835 | 0 | 2,500 | 2,335 |
| Primaria | 7,251 | 6,279 | 972 | 7,251 | 0 | 3,724 | 3,527 |
| Secundaria | 5,216 | 4,584 | 632 | 5,216 | 0 | 2,675 | 2,541 |

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| | | | | | | | |
|--------------------|-----|-----|----|-----|---|-----|-----|
| Básica Alternativa | 366 | 366 | 0 | 366 | 0 | 111 | 255 |
| Básica Especial | 96 | 96 | 0 | 96 | 0 | 60 | 36 |
| Técnico-Productiva | 130 | 95 | 35 | 130 | 0 | 20 | 110 |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo – Compendio Estadístico DRET 2022

El distrito cuenta con 4 etapas educativas como son: Básico Regular (comprende nivel inicial, primaria y secundaria), Básico Alternativo, Básico Especial y Técnico Productivo, donde el 96.70% corresponde a la etapa de educación básica regular.

Así mismo según estadística de la DRET Tacna se tiene que 4583 niños en edades de 3 a 5 años fueron inscritos en el nivel inicial, 7251 niños en edades de 6 a 11 años fueron inscritos en el nivel primaria y 5216 niños en edades de 12 a 16 años fueron inscritos en el nivel secundario.

Cuadro N° 86: Matrícula por nivel educativo dentro de la Educación Básica Regular

| Nivel educativo y estrategia/característica | Total | Gestión | | Área | | Sexo | |
|---|--------|---------|---------|--------|-------|-----------|----------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural | Masculino | Femenino |
| Total Básica Regular | 17,302 | 15,176 | 2,126 | 17,302 | 0 | 8,899 | 8,403 |
| Inicial ciclo I (0-2 años) 1/ | 252 | 240 | 12 | 252 | 0 | 129 | 123 |
| Cuna | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuna Jardín 2/ | 83 | 71 | 12 | 83 | 0 | 39 | 44 |
| PRONOEI Ciclo I | 169 | 169 | 0 | 169 | 0 | 90 | 79 |
| Inicial ciclo II (3-5 años) | 4,583 | 4,073 | 510 | 4,583 | 0 | 2,371 | 2,212 |
| Jardín | 3,938 | 3,634 | 304 | 3,938 | 0 | 2,050 | 1,888 |
| Cuna-jardín 3/ | 336 | 130 | 206 | 336 | 0 | 163 | 173 |
| PRONOEI Ciclo II | 309 | 309 | 0 | 309 | 0 | 158 | 151 |
| Primaria | 7,251 | 6,279 | 972 | 7,251 | 0 | 3,724 | 3,527 |
| Polidocente Completo | 7,236 | 6,279 | 957 | 7,236 | 0 | 3,713 | 3,523 |
| Polidocente Multigrado | 15 | 0 | 15 | 15 | 0 | 11 | 4 |
| Unidocente Multigrado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Secundaria | 5,216 | 4,584 | 632 | 5,216 | 0 | 2,675 | 2,541 |
| Presencial | 5,216 | 4,584 | 632 | 5,216 | 0 | 2,675 | 2,541 |
| A distancia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En alternancia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo – Compendio Estadístico DRET 2022

Sólo el 58.84% de los niños de 3 a 5 años del distrito albarracino fueron matriculados en el nivel inicial de su jurisdicción dejando una brecha de 41.16%, en el caso del nivel primario se cuenta con una brecha de 55.17% y en el nivel secundario de 59.59%.

Esto debido principalmente que a medida que se va incrementando el nivel educativo la población albarracina prefiere optar por una institución educativa fuera del distrito que satisfaga mejor sus necesidades educativas.

Cuadro N° 87: Participación de la población albarracina que estudia en el distrito según nivel educativo de la educación básica regular

| EDADES POR NIVEL EDUCATIVO | POBLACIÓN | | | MATRÍCULA EDUCATIVA | | |
|----------------------------|-----------|---------|------------|---------------------|-----------------|--------|
| | 2 017 | % PART. | PROY. 2022 | MATRICULADOS | NO MATRICULADOS | BRECHA |
| Inicial | 5 929 | 5.37% | 7 790 | 4,583 | 3 207 | 41.16% |
| 3 años | 1 958 | 1.77% | 2572 | | | |



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



| | | | | | | |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 4 años | 2 077 | 1.88% | 2729 | | | |
| 5 años | 1 894 | 1.72% | 2488 | | | |
| Primaria | 12 312 | 11.15% | 16 176 | 7251 | 8 925 | 55.17% |
| 6 años | 1 986 | 1.80% | 2609 | | | |
| 7 años | 2 118 | 1.92% | 2783 | | | |
| 8 años | 2 082 | 1.89% | 2735 | | | |
| 9 años | 2 053 | 1.86% | 2697 | | | |
| 10 años | 2 049 | 1.86% | 2692 | | | |
| 11 años | 2 024 | 1.83% | 2659 | | | |
| Secundaria | 9 824 | 8.90% | 12 907 | 5216 | 7 691 | 59.59% |
| 12 años | 2 065 | 1.87% | 2713 | | | |
| 13 años | 1 963 | 1.78% | 2579 | | | |
| 14 años | 1 940 | 1.76% | 2549 | | | |
| 15 años | 1 938 | 1.76% | 2546 | | | |
| 16 años | 1 918 | 1.74% | 2520 | | | |
| Total EBR | 28 065 | 25.42% | 36 872 | 17 050 | 19 822 | 53.8% |

Fuente: Proyecciones INEI – DRET Tacna – Elaboración SGPMI MDCGAL

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que, durante el 2022, el 18.2% de los jóvenes de 15 a 29 años de edad ni estudia ni trabaja (nini) en el Perú, el cual está compuesto tanto por personas desempleadas como inactivos. Tomando este supuesto, 2 de cada 10 jóvenes al barracinos son considerados población nini, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2022).

Considerando esta información se tiene que 7312 jóvenes que ni estudia ni trabaja podría matricularse en el CETPRO del distrito, pero en la actualidad sólo hay 130 matriculados siendo la brecha de 98.22%.

Cuadro N° 88: Brecha de matrícula de la educación Técnico - Productivo

| EDADES | POBLACIÓN | | | MATRÍCULA EDUCATIVA | | | |
|-----------------|-----------|---------|------------|---------------------|--------------|--------------------|--------|
| | 2 017 | % PART. | PROY. 2022 | NI - NI (18.2%) | MATRICULADOS | NO MATRICULADOS | BRECHA |
| De 15 a 29 años | 30 581 | 27.70% | 40177 | 7312 | 130 | 7182 | 98.22% |
| 15 años | 1 938 | 1.76% | 2546 | | | | |
| 16 años | 1 918 | 1.74% | 2520 | | | | |
| 17 años | 1 962 | 1.78% | 2578 | | | | |
| 18 años | 2 159 | 1.96% | 2836 | | | | |
| 19 años | 1 997 | 1.81% | 2624 | | | | |
| 20 años | 2 072 | 1.88% | 2722 | | | | |
| 21 años | 2 019 | 1.83% | 2653 | | | | |
| 22 años | 2 084 | 1.89% | 2738 | | | | |
| 23 años | 2 053 | 1.86% | 2697 | | | | |
| 24 años | 2 090 | 1.89% | 2746 | | | | |
| 25 años | 2 145 | 1.94% | 2818 | | | | |
| 26 años | 1 953 | 1.77% | 2566 | | | | |
| 27 años | 1 918 | 1.74% | 2520 | | | | |
| 28 años | 2 070 | 1.87% | 2720 | | | | |
| 29 años | 2 203 | 2.00% | 2894 | | | | |

Fuente: Proyecciones INEI – DRET Tacna – Elaboración SGPMI MDCGAL

Respecto a la educación básica alternativa tenemos que según el Índice de Competitividad Regional (INCORE) elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE) existe un 2.9% de analfabetismo en la región de Tacna. Considerando que el distrito para



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



el 2022 cuenta con una población de 40 177 personas, y que se considera como analfabeta a la población de 15 a más años de edad que no sabe leer ni escribir respecto de la población del mismo grupo de edad. Se tiene como resultado una brecha de 88.11%.

Cuadro N° 85: Brecha de matrícula de la Educación Básica Alternativa

| EDADES | POBLACIÓN | | | % ANALFAB. | MATRÍCULA EDUCATIVA | | |
|------------------|-----------|---------|---------------|------------|---------------------|--------------------|--------|
| | 2 017 | % PART. | PROY. 2022 | | MATRICULADOS | NO MATRICULADOS | BRECHA |
| De 15 a más años | 80 801 | 73.18% | 106156 | 3079 | 366 | 2713 | 88.11% |
| De 15 a 29 años | 30 581 | 27.70% | 40177 | 1165 | | | |
| De 30 a 34 años | 10 021 | 9.08% | 13166 | 382 | | | |
| De 35 a 39 años | 9 385 | 8.50% | 12330 | 358 | | | |
| De 40 a 44 años | 8 022 | 7.27% | 10539 | 306 | | | |
| De 45 a 49 años | 6 923 | 6.27% | 9095 | 264 | | | |
| De 50 a 54 años | 5 521 | 5.00% | 7253 | 210 | | | |
| De 55 a 59 años | 3 787 | 3.43% | 4975 | 144 | | | |
| De 60 a 64 años | 2 592 | 2.35% | 3405 | 99 | | | |
| De 65 y más años | 3 969 | 3.59% | 5214 | 151 | | | |

Fuente: Proyecciones INEI – DRET Tacna – Elaboración SGPMI MDCGAL

Cabe indicar que estos son cálculos aproximados de las brechas, pero se tomará como información oficial la proporcionada por el Ministerio de Educación a través de los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Sector Educación 2025 – 2027.



14.2. Instituciones Educativas en el distrito por nivel educativo

En el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa el servicio educativo nivel inicial, primaria y secundaria está constituido por el sector público y privado. En total existen 76 locales educativos de los cuales 57 son del sector público y 19 son del sector privado.

Cuadro N° 86: Locales educativos por tipo de gestión y área geográfica, 2022

| Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local | Total | Gestión | | Área | |
|--|-------|---------|---------|--------|-------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural |
| Total | 76 | 57 | 19 | 76 | 0 |
| Básica Regular 1/ | 71 | 54 | 17 | 71 | 0 |
| Sólo Inicial | 46 | 40 | 6 | 46 | 0 |
| Sólo Primaria | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Sólo Secundaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inicial y Primaria | 8 | 1 | 7 | 8 | 0 |
| Primaria y Secundaria | 4 | 3 | 1 | 4 | 0 |
| Inicial y Secundaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inicial, Primaria y Secundaria | 11 | 8 | 3 | 11 | 0 |
| Sólo Básica Alternativa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sólo Básica Especial 2/ | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Sólo Técnico-Productiva | 3 | 1 | 2 | 3 | 0 |
| Sólo Sup. No Universitaria 3/ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pedagógica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnológica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Artística | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.



14.3. Situación de Infraestructura y/o mobiliario por nivel educativo

14.3.1. Educación Inicial

La Educación Inicial atiende a niños y niñas menores de 6 años y se desarrolla en forma Escolarizada y No Escolarizada. Promueve prácticas de crianza con participación de la familia, agentes comunitarios, autoridades de los gobiernos locales y comunales, contribuyendo al desarrollo integral de los niños, teniendo en cuenta su crecimiento social, afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística, la psicomotricidad y el respeto de sus derechos. La Educación Inicial se articula con la Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular.

En el distrito se cuenta con 46 instituciones educativas de nivel inicial exclusivo de las cuales 40 son públicas y 6 privadas, respecto al trabajo de campo realizado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones se tiene que del total de instituciones públicas visitadas 15 se encuentran en pésimo estado, 8 en estado regular y 17 en buen estado. Respecto a esta información podríamos indicar que el **39.5%** de III.EE. de nivel inicial se encuentran en pésimo estado por lo que serían de intervención inmediata por parte del municipio y el **18.4%** de II.EE. de nivel inicial se encuentran en estado moderado por lo que también se requiere de intervención.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 87: Relación de Instituciones Educativas de Nivel Inicial y su estado situacional

| CÓDIGO LOCAL | DENOMINACIÓN II.EE. | ESTADO | DIRECCIÓN | DIRECTOR | OBSERVACIONES |
|--------------|-----------------------------|---------|---|---|---|
| 486129 | 378 | MALO | ASOC. VIV. 1RO DE MAYO AV. LOS GRANADOS S/N | SALAS MAYTA, ELIZABETH FRIDA | |
| 486134 | 396 ALFONSO UGARTE | BUENO | ALFONSO UGARTE I ETAPA CALLE LOS NOGALES MZ 4 LT 02 | VARGAS VILLANUEVA LASTENIA CICELA | |
| 486148 | 397 SAN FRANCISCO | REGULAR | ALFONSO UGARTE I ETAPA CALLE LOS SAUCES S/N | ACHATA TERROBA, VERONICA PAOLA | |
| 486172 | 405 NAZARENO | REGULAR | VILLA LOS PROCERES MZ A LT 2 PARQUE PRINCIPAL | CANDELA SAAVEDRA, GISELA DEL ROSARIO | |
| 486186 | 406 JEAN PIAGET | REGULAR | ALFONSO UGARTE II ETAPA MZ L LOTE 5 | TEJERINA VEGAZO, LOURDES GUADALUPE | |
| 486247 | 411 NIÑOS DE FATIMA | MALO | ASOC. VIV. 3 DE DICIEMBRE, CALLE 6 DE AGOSTO S/N | MUTTER CUELLAR, NATACHA VALESKA | INTERVENDRÁ EL GRT |
| 486266 | 414 VIRGEN DEL ROSARIO | REGULAR | ALFONSO UGARTE I ETAPA CALLE LOS ALMENDROS MZ L2 MZ 2 | RAMOS CAÑARI, LOURDES CONSUELO | |
| 486285 | 419 | REGULAR | ASOC. VIV. VISTA ALEGRE CALLE 1 MZ 47 LOTE 1 | BAILON ILAQUITA, HAYDEE CHARITO | |
| 808460 | 426 | BUENO | J.V. LOS ROSALES AV. VILLA EL SALVADOR MZ 2 LT 1 | MAMANI CRUZ, MARGARITA | |
| 614508 | 441 | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. CIUDAD DE PAZ MZ 583 LOTE 1 | CARRASCO RAMIREZ, GIOVANNA DEL ROSARIO | |
| 614513 | 442 | BUENO | ASOC. VIV. 28 DE AGOSTO MZ M3 LT 1 | LEON VARGAS, FLOR DE MARIA GRICELDA | |
| 644044 | 446 | BUENO | AMPLIACION VILLA VIÑANI MZ 175 LOTE 1 | VELASCO SILES, LUZBENIA | |
| 668488 | 447 | BUENO | ASOC. JOSE ABELARDO QUIÑONEZ MZ X LT 2 | SILES ALE, YANIRA KATHERINE | |
| 668515 | 450 ENRIQUE DELHORME | BUENO | ASOC. VILLA TRANSPORTISTA MZ 269 LOTE 1 SECTOR VIÑANI II | GODOY MONTOYA, ANTONIA OFELIA | |
| 668520 | 451 | REGULAR | VIÑANI, ASOC. VIV. VILLA LOS RESERVISTAS MZ 386 LOTE 3 | TICONA CHALCO, LORENA LASTENIA | |
| 668539 | 452 | BUENO | ASOC. VIV. 24 DE JUNIO CALLE MARTIN ADAM S/N MZ 5 LOTE 1 | LLANGATO CACERES, ORFELINA EUSEBIA | |
| 668544 | 453 | BUENO | ASOC. VIV. VILLA COLONIAL MZ 586 SECTOR VIÑANI II | SUAREZ LOPEZ, MARILU MIRELLA | |
| 668582 | 457 | REGULAR | VIÑANI, ASOC. VIV. 6 DE ENERO MZ 501-A LOTE 2 | ASPIROS BERMIDEZ, BEATRIZ | NO SE HA LIQUIDADO LA OBRA |
| 717813 | 459 | BUENO | SATELITE DEL SUR MZ I LOTE 2 SECTOR I | CONDORI PARI, NILDA LIZBETH | |
| 728411 | 462 MANUEL FERNANDO BONILLA | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. 28 DE OCTUBRE CALLE MAYOR FRANCISCO PERLA MZ 178 LT 01 | GOMEZ SUPO, ROSA | |
| 728425 | 463 | MALO | ASOC. VIV. TARAPACA, LOCAL COMUNAL | FERNANDEZ FLORES, JUNET DEL CARMEN | INTERVENDRÁ EL GRT |
| 728430 | 464 | BUENO | VIÑANI IV, ASOC. VIV. CORAZON DE MARIA MZ 384 LT 02 | FERNANDEZ ALANOCA, ANA MARIA | |
| 728449 | 465 | BUENO | VIÑANI IV, ASOC. VIV. INDEPENDIENTES III MZ 388 LT 02 | MORALES YAPUYACHI, MAGALY MEYLIN | |
| 728454 | 466 | MALO | ASOC. VIV. LOS EDILES AV. LOS POETAS S/N CUADRA 9 | ACERO MAMANI, MERY | INTERVENDRÁ EL GRT |
| 728468 | 467 | MALO | VIÑANI, COOP. VIV. VILLA CAPLINA II CALLE ZOILA SABEL CACERES S/N | MAMANI ESQUIA, CALIXTRA ANTOLINA | |
| 728473 | 468 | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. LOS LIBERTADORES PJE. PLAZA PRINCIPAL S/N | HUME HUAYTA, YANIRA ANTONIA | |
| 728487 | 469 | BUENO | ASOC. VIV. HEROES DEL CENEPA, CALLE ENRIQUE GUZMAN Y VALLE MZ D LT 1 | PORTOCARRERO CARDENAS, LEONINA GABRIELA | |
| 728492 | 470 | MALO | VIÑANI, ASOC. VIV. VIRGEN DEL CARMEN | MORALES YAPURASI, YENNY FANNY | |
| 728519 | 472 | MALO | ASOC. VIV. EL PEDREGAL CALLE LOS DIAMANTES S/N | HUMIRE RIOS, MILAGROS LIZZET | |
| 728538 | 474 VILLA UNION | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. VILLA UNION 586 MZ 3 LOTE 408 | CALISAYA CALISAYA, MILAGROS ADELAIDA | |
| 728543 | 475 | MALO | VIÑANI, ASOC. VIV. LAS BEGONIAS CALLE JOSE CORVACHO S/N MZ H LOTE 01 | TERROBA SILVA, OLGA ASUNCION | INTERVENDRÁ EL GRT |
| 763032 | 478 | MALO | ASOC. VIV. RIO SECO, CALLE BUENOS AIRES S/N MZ J LOTE 1 | FLORES FLORES, LOURDES YULIANA | |
| 763046 | 479 | MALO | VIÑANI SECTOR IV, ASOC. VIV. TABUL | PACCI TICONA, ELIZABETH MILAGROS | NO SE PUDE REALIZAR LA ENTREVISTA, PERO A SIMPLE VISTA NO TIENE |
| 763051 | 480 | MALO | ASOC. VIV. FRONTERA SUR, CALLE 1 CON CALLE 5 | CASTILLO TICONA, DORIA REBECA | |
| 763027 | 481 | MALO | ASOC. VIV. LA PRADERA, ETAPA III CALLE JOSE SANCHEZ S/N | CATUNTA TUCO, DELMIRA | |
| 763065 | 482 | MALO | VIÑANI ETAPA I, ASOC. VIV. JOVENES UNIDOS | | EL TERRENO NO ESTA SANEADO. |
| 836104 | 485 | MALO | ASOC. VIV. 8 DE DICIEMBRE MZ J LOTE 2 | PAYE CASTILLO, MARILU | |
| 836118 | 486 | MALO | ASOC. VIV. LOS SAUCES MZ L LOTE 2 | QUINTANILLA PEÑAFIEL, GLADYS KARINA | |
| 841638 | EMMA GAMERO NIETO | BUENO | ALFONSO UGARTE I ETAPA J.V. GREGORIO ALBARRACION MZ M3 LT 3 | ROMERO YUFRÁ, ESTEFANIA ALICIA | |

Fuente: Compendio Estadístico DRET 2022 – Elaboración SGPMI MDCGAL





A continuación, se detalla las instituciones educativas de nivel inicial con pésimo estado de infraestructura y/o mobiliario escolar:

14.3.1.1. I.E.I. 378

Cuenta con 101 niños matriculados distribuidos en 4 secciones, con 3 docentes y 1 auxiliar. Al visitar dicha institución se valida desde el ingreso presencia de caliche en la fachada y cerco perimétrico de manera externa e interna producto de la humedad.

Imagen N° 44: Frontis y cerco perimétrico de la IEI 378



Presencia de desmonte al costado del salón de clases y muy cerca a los juegos recreativos, en contacto directo con los niños. Así mismo carece de estructura metálica para malla raschel que cubre la losa deportiva y en otra parte de la institución se cuenta con infraestructura metálica para malla raschel, pero ésta es débil.

Imagen N° 45: Interiores de la IEI 378



La I.E.I. 378 cuenta con una cocina y comedor. Comedor que actualmente no está en uso debido a la demanda estudiantil tuvo que convertirse en salón de clases por lo que los alumnos comen dentro de cada salón. Así mismo la cocina es muy reducida. Respecto a la losa deportiva se observó que no cuenta con mantenimiento al igual que juegos recreativos.

Imagen N° 46: Cocina, comedor y cancha deportiva de la IEI 378





noble, sus salones son de madera, donados por los padres de familia, además de eso cuentan con un módulo de PRONIED.

Imagen N° 67: Frontis e interiores de la IEI 480



También se puede observar que sus servicios higiénicos son de bloqueta con techo de calamina, su patio presenta deterioro en ciertas partes, no cuentan con áreas recreativas, no tienen espacios de áreas verdes, no cuentan con servicios básicos instalados como agua y desagüe.

Imagen N° 68: Losa deportiva de la IEI 480



Asimismo, carecen de estructura metálica adecuada para la malla raschel, cuentan con un tanque de agua pequeño, no tienen un área de psicomotricidad, no existen áreas administrativas, por último, el mobiliario no es el adecuado para los niños.

14.3.1.12. I.E.I. 481

La institución cuenta con 14 estudiantes matriculados el presente año, distribuidos en 3 secciones, dispone solamente de 1 docente para la atención de las 3 secciones. Durante la visita se pudo constatar que la institución carece de un cerco perimetral de material noble, tiene aulas de madera con techo de calamina y un módulo donado por PRONIED.

Imagen N° 69: Frontis y cerco perimétrico de la IEI 481





Por otro lado, también carecen de áreas verdes, no cuenta con áreas administrativas, no tienen cocina ni comedor, no tienen área de psicomotricidad, no hay áreas recreativas para los niños, la batería de servicios higiénicos es de bloquetas, madera y calaminas.

Imagen N° 70: Interiores de la IEI 481



Por último, carecen de mobiliario adecuado para los niños por cada distinta sección y no cuentan con almacén.

Imagen N° 71: Exteriores de la IEI 481



1.1.1.1. I.E.I. 482

La institución educativa cuenta con 96 estudiantes matriculados, distribuidos en 5 secciones; cuentan con 5 docentes, 1 docente por sección. Durante la visita se pudo constatar que cuenta con un cerco perimetral de material noble que presenta caliche en su base, asimismo también hay mucho desmonte en la parte exterior de la inicial.

Imagen N° 72: Interiores de la IEI 481



También se puede visualizar que no cuentan con estructura metálica para la malla raschel, sus salones son de madera y prefabricados, no cuentan con áreas verdes, ni áreas recreativas, no existe un área de psicomotricidad.



Imagen N° 73: Interiores de la IEI 481



Asimismo, no cuentan con una adecuada batería de servicios higiénicos, el mobiliario tampoco es el adecuado para los niños, presentan escombros y mobiliario malogrado dentro de las instalaciones del centro educativo.

Imagen N° 74: Interiores de la IEI 481



1.1.1.2. I.E.I. 485

La institución educativa cuenta con 59 estudiantes matriculados y distribuidos en 3 secciones, también cuentan con 3 docentes, 1 por sección. Durante la visita se pudo constatar que la institución no cuenta con cerco perimetral de material noble, su cerca de rejillas metálicas presenta caliche en su base, sus salones son de madera y prefabricados; la institución cuenta con una débil estructura para su malla raschel.

Imagen N° 75: Interiores de la IEI 485



El inicial no tiene áreas recreativas para los niños, no cuenta con áreas verdes, carecen de un ambiente de psicomotricidad para sus estudiantes, su patio presenta desgasto en muchas partes lo que puede originar accidentes. Tampoco tienen ambientes de cocina y comedor, asimismo, no cuentan con un almacén adecuado para los alimentos.





Imagen N° 76: Interiores de la IEI 485



1.1.1.3. I.E.I. 486

La institución educativa cuenta con 50 alumnos matriculados, distribuidos en 3 secciones, también cuenta con 2 profesores que se distribuyen en 2 secciones. Durante la visita se pudo constatar que la institución educativa no cuenta con un cerco perimétrico de material noble. Sus dos salones son módulos de madera otorgados por PRONIED.

Imagen N° 77: Frontis y aulas de la IEI 486



La institución tampoco cuenta con una cocina para la preparación de los alimentos e igualmente carecen de comedor; el inicial no tiene un área de psicomotricidad para sus estudiantes y su estructura para la malla raschel no es la adecuada, no cuentan con áreas administrativas de ningún tipo.

Imagen N° 78: Campo deportivo de la IEI 486



Por último, tampoco cuentan con áreas recreativas para los recreos de los niños, no hay zonas de áreas verdes en ninguna parte de la institución, el mobiliario que se usa tampoco es el adecuado, ya que presentan desgaste y no son proporcionales al tamaño de los niños.



14.3.2. Educación Primaria

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años. Al igual que los otros niveles, su finalidad es educar integralmente a los estudiantes. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico la creatividad, la adquisición de habilidades necesarias para el despliegue de potencialidades del estudiante, así como la comprensión de hechos cercanos a su ambiente natural y social.

En el distrito se cuenta con 10 instituciones educativas de nivel primario exclusivo de las cuales 3 son públicas y 7 privadas, respecto al trabajo de campo realizado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones se tiene que del total de instituciones públicas visitadas las 3 se encuentran en pésimo estado.

Cuadro N° 88: Relación de I.E. de Nivel Primaria y su estado situacional

| CÓDIGO LOCAL | DENOMINACIÓN II.EE. | ESTADO | DIRECCIÓN | DIRECTOR |
|--------------|--|--------|--|--------------------------------|
| 808686 | 42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA | MALO | ASOC. VIV. 24 DE JUNIO CALLE FLOR DE AMANCES MZ G LOTE 1 | CORI RODRIGUEZ, JUDITH PAULINA |
| 668515 | 450 ENRIQUE DELHORME | MALO | ASOC. VILLA TRANSPORTISTA MZ 269 LOTE 1 SECTOR VIÑANI II | GODOY MONTOYA, ANTONIA OFELIA |
| 854230 | OLGA GROHMANN DE BASADRE | MALO | J.V. ALBERT EINSTEIN MZ 484 LOTE 2 - VIÑANI | COLANA YUFRA, LISBETH VICTORIA |

Fuente: Compendio Estadístico DRET 2022 – Elaboración SGPMI MDCGAL



14.3.2.1. I.E. 42257 Nuestro Señor de la Misericordia

La institución educativa cuenta con 338 alumnos matriculados, distribuidos en 13 secciones, cuenta con 16 docentes y 3 practicantes. Durante la visita se pudo constatar que la institución educativa cuenta con 02 módulo de madera que sirven de almacén, así mismo se visualiza que la losa deportiva no cuenta con canasta ya que se deterioró, por lo que está abandonada en un rincón del colegio junto con otros materiales inservibles y rodeado de malla raschel para prevenir accidentes con los niños de la institución.

Imagen N° 79: Interior de la IE 42257



Cuentan con un espacio donde se hace los lunes cívicos y se izá la bandera que está en pésimas condiciones, ya que se observa deterioro del piso de concreto por el uso y lluvias. También se visualiza 03 salones prefabricados con techo de calamina y mobiliario inadecuado sobre todo para los niños de grados mayores ya que son mesas y sillas muy pequeñas para niños de su edad, afectando su ergonomía y salud.



Imagen N° 80: Aulas de la IE 42257



14.3.2.2. I.E. 450 Enrique Delhorme

La institución educativa cuenta con 176 alumnos matriculados, distribuidos en 6 secciones, cuenta con 7 docentes y 1 practicante. Durante la visita se pudo constatar que la institución educativa cuenta en su totalidad con aulas prefabricadas de madera y metal con techo de calamina, cuentan con un cerco perimétrico de ladrillo sin tarajear.

Imagen N° 81: Interior de la IE 450



Así mismo se observa que hay un gran espacio del colegio descampado donde se ve presencia de desmonte y material de construcción tirado el cual representa alto riesgo de accidentes y enfermedades para los estudiantes. No cuentan con losa deportiva, ni áreas verdes y sólo cuenta 2 SS.HH. pequeños (1 para hombres y 1 para mujeres) para toda la población estudiantil.

Imagen N° 82: Interior de la IE 450



14.3.2.3. I.E. Olga Grohmann de Basadre

La institución educativa cuenta con 113 alumnos matriculados, distribuidos en 5 secciones, ya que cuentan con secciones de 1ero a 5to de primaria, así mismo cuenta con 5 docentes. Durante la visita se pudo constatar que la institución educativa cuenta



en su totalidad con aulas prefabricadas de calamina reforzada y triplay así mismo que el piso es de tierra en varias zonas del colegio por lo que no cuentan áreas verdes. Hay una malla raschel con estructura metálica que cubre una losa de cemento que hace de losa deportiva provisional pero que no está reglamentada y otra malla raschel que está soportada solo con palos.

Imagen N° 83: Interior de la IE Olga Grohmann de Basadre



Los baños también son prefabricados con techos de calamina de tamaño muy reducido y el mobiliario del colegio es inadecuado ya que las sillas y mesas están muy deterioradas y muchas de ellas inservibles.

Imagen N° 84: Interior de la IE Olga Grohmann de Basadre



14.3.3. Educación Secundaria

La Educación Secundaria constituye el Tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años. Ofrece una educación integral a los estudiantes mediante una formación científica, humanista y técnica. Afianza su identidad personal y social. Profundiza los aprendizajes logrados en el nivel de Educación Primaria.

El distrito albarracino cuenta con 3 instituciones de educación secundaria exclusiva, pero las 3 son privadas, con lo que sí se cuenta es con instituciones educativas con 2 o 3 niveles de educación que incluyen el nivel secundario.

Existen 11 instituciones educativas que cuentan con los 3 niveles de educación, de las cuales 10 son públicas y 1 es privada, respecto al trabajo de campo realizado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones se tiene que del total de instituciones públicas visitadas 5 se encuentran en pésimo estado, 4 en estado regular y 1 en buen estado. Respecto a esta información podríamos indicar que el 81.8% de

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



III.EE. de nivel secundario se encuentran en pésimo estado por lo que serían de intervención inmediata.

Cuadro N° 89: Relación de Instituciones Educativas que cuentan con los 3 niveles de educación y su estado situacional

| CÓDIGO LOCAL | DENOMINACIÓN II.EE. | NIVEL | ESTADO | DIRECCIÓN | DIRECTOR | OBSERVACIONES |
|--------------|---|-------------|---------|--|--|--------------------|
| 486129 | 378 | Ini | MALO | ASOC. VIV. 1RO DE MAYO AV. LOS GRANADOS S/N | SALAS MAYTA, ELIZABETH FRIDA | |
| 486134 | 396 ALFONSO UGARTE | Ini | BUENO | ALFONSO UGARTE I ETAPA CALLE LOS NOGALES MZ 4 LT 02 | VARGAS VILLANUEVA LASTENIA CICELA | |
| 486148 | 397 SAN FRANCISCO | Ini | REGULAR | ALFONSO UGARTE I ETAPA CALLE LOS SAUCES S/N | ACHATA TERROBA, VERONICA PAOLA | |
| 486172 | 405 NAZARENO | Ini | REGULAR | VILLA LOS PROCERES MZ A LT 2 PARQUE PRINCIPAL | CANDELA SAAVEDRA, GISELA DEL ROSARIO | |
| 486186 | 406 JEAN PIAGET | Ini | REGULAR | ALFONSO UGARTE II ETAPA MZ L LOTE 5 | TEJERINA VEGAZO, LOURDES GUADALUPE | |
| 486247 | 411 NIÑOS DE FATIMA | Ini | MALO | ASOC. VIV. 3 DE DICIEMBRE, CALLE 6 DE AGOSTO S/N | MUTTER CUELLAR, NATACHA VALESKA | INTERVENDRÁ EL GRT |
| 486266 | 414 VIRGEN DEL ROSARIO | Ini | REGULAR | ALFONSO UGARTE I ETAPA CALLE LOS ALMENDROS MZ L2 MZ 2 | RAMOS CAÑARI, LOURDES CONSUELO | |
| 486285 | 419 | Ini | REGULAR | ASOC. VIV. VISTA ALEGRE CALLE 1 MZ 47 LOTE 1 | BAILON ILAQUITA, HAYDEE CHARITO | |
| 486539 | 42237 JORGE CHAVEZ | Ini-Pri-Sec | REGULAR | ALFONSO UGARTE I ETAPA AV. LAS CASUARINAS S/N | PUMA ALE, OSCAR RAFAEL | |
| 486544 | 42238 ENRIQUE PALLARDELLE | Ini-Pri-Sec | REGULAR | ASOC. VIV. SAN FRANCISCO AV. MUNICIPAL S/N | YUFRA TENORIO, HECTOR | |
| 486836 | 42253 GERARDO ARIAS COPAJA | Ini-Pri-Sec | MALO | ASOC. VIV. LAS BUGANVILLAS AV. LA CULTURA S/N | CROSBY CARBAJAL, ETELVINA CAROLINA | |
| 808455 | 42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS | Ini-Pri-Sec | REGULAR | ALFONSO UGARTE III ETAPA AV. HUMBOLDT 790 MZ H LT 01 | RAMOS COPARE, VICTOR MANUEL | |
| 808441 | 42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ | Ini-Pri-Sec | MALO | ASOC. VIV. EL MORRO CALLE MIGUEL ANGEL ASTURIAS MZ T LT.01 | CUTIPA CAHUANA, ALICIA ELIZABETH | |
| 808686 | 42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA | Pri | MALO | ASOC. VIV. 24 DE JUNIO CALLE FLOR DE AMANCES MZ G LOTE 1 | CORI RODRIGUEZ, JUDITH PAULINA | |
| 808460 | 426 | Ini | BUENO | J.V. LOS ROSALES AV. VILLA EL SALVADOR MZ 1 LT 1 | MAMANI CRUZ, MARGARITA | |
| 718025 | 43508 PROCREMANUEL CALDERON DE LA BARCA | Pri-Sec | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. VILLA EL RESERVISTA CALLE PUCUSANA S/N | RODRIGUEZ NAVARRO, MARIO ELIAS | |
| 614508 | 441 | Ini | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. CIUDAD DE PAZ MZ 583 LOTE 1 | CARRASCO RAMIREZ, GIOVANNA DEL ROSARIO | |
| 614513 | 442 | Ini | BUENO | ASOC. VIV. 28 DE AGOSTO MZ M3 LT 1 | LEON VARGAS, FLOR DE MARIA GRICELDA | |
| 644044 | 446 | Ini | BUENO | AMPLIACION VILLA VIÑANI MZ 175 LOTE 1 | VELASCO SILES, LUZBENIA | |
| 668488 | 447 | Ini | BUENO | ASOC. JOSE ABELARDO QUIÑONEZ MZ X LT 2 | SILES ALE, YANIRA KATHERINE | |
| 668515 | 450 ENRIQUE DELHORME | Ini | BUENO | ASOC. VILLA TRANSPORTISTA MZ 269 LOTE 1 SECTOR VIÑANI II | GODOY MONTOYA, ANTONIA OFELIA | |
| 668515 | 450 ENRIQUE DELHORME | Pri | MALO | ASOC. VILLA TRANSPORTISTA MZ 269 LOTE 1 SECTOR VIÑANI II | GODOY MONTOYA, ANTONIA OFELIA | |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| | | | | | | |
|--------|-----------------------------|-------------|---------|---|--|---|
| 668520 | 451 | Ini | REGULAR | VIÑANI, ASOC. VIV. VILLA LOS RESERVISTAS MZ 386 LOTE 3 | TICONA CHALCO, LORENA LASTENIA | |
| 668539 | 452 | Ini | BUENO | ASOC. VIV. 24 DE JUNIO CALLE MARTIN ADAM S/N MZ 5 LOTE 1 | LLANGATO CACERES, ORFELINA EUSEBIA | |
| 668544 | 453 | Ini | BUENO | ASOC. VIV. VILLA COLONIAL MZ 586 SECTOR VIÑANI II | SUAREZ LOPEZ, MARILU MIRELLA | |
| 668577 | 456 EL CARMELO DE MARIA | Ini-Pri-Sec | MALO | ASOC. PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ 395 LOTE 1 | CHOQUECOTA QUISPE DE GUERRA, NELLY SONIA | EL TERRENO ES PROPIEDAD PRIVADA DE LA CONGREGACION |
| 668582 | 457 | Ini | REGULAR | VIÑANI, ASOC. VIV. 6 DE ENERO MZ 501-A LOTE 2 | ASPIROS BERMIDEZ, BEATRIZ | NO SE HA LIQUIDADO LA OBRA |
| 717813 | 459 | Ini | BUENO | SATELITE DEL SUR MZ I LOTE 2 SECTOR I | CONDORI PARI, NILDA LIZBETH | |
| 728411 | 462 MANUEL FERNANDO BONILLA | Ini | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. 28 DE OCTUBRE CALLE MAYOR FRANCISCO PERLA MZ 178 LT 01 | GOMEZ SUPO, ROSA | |
| 728425 | 463 | Ini | MALO | ASOC. VIV. TARAPACA, LOCAL COMUNAL | FERNANDEZ FLORES, JUNET DEL CARMEN | INTERVENDRÁ EL GRT |
| 728430 | 464 | Ini | BUENO | VIÑANI IV, ASOC. VIV. CORAZON DE MARIA MZ 384 LT 02 | FERNANDEZ ALANOCA, ANA MARIA | |
| 728449 | 465 | Ini | BUENO | VIÑANI IV, ASOC. VIV. INDEPENDIENTES III MZ 388 LT 02 | MORALES YAPUYACHI, MAGALY MEYLIN | |
| 728454 | 466 | Ini | MALO | ASOC. VIV. LOS EDILES AV. LOS POETAS S/N CUADRA 9 | ACERO MAMANI, MERY | INTERVENDRÁ EL GRT |
| 728468 | 467 | Ini | MALO | VIÑANI, COOP. VIV. VILLA CAPLINA II CALLE ZOILA SABEL CACERES S/N | MAMANI ESQUIA, CALIXTRA ANTOLINA | |
| 728473 | 468 | Ini | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. LOS LIBERTADORES PJE. PLAZA PRINCIPAL S/N | HUME HUAYTA, YANIRA ANTONIA | |
| 728487 | 469 | Ini | BUENO | ASOC. VIV. HEROES DEL CENEPA, CALLE ENRIQUE GUZMAN Y VALLE MZ D LT 1 | PORTOCARRERO CARDENAS, LEOVINA GABRIELA | |
| 728492 | 470 | Ini | MALO | VIÑANI, ASOC. VIV. VIRGEN DEL CARMEN | MORALES YAPURASI, YENNY FANNY | |
| 728519 | 472 | Ini | MALO | ASOC. VIV. EL PEDREGAL CALLE LOS DIAMANTES S/N | HUMIRE RIOS, MILAGROS LIZZET | |
| 728524 | 473 PEDRO QUINA CASTAÑON | Ini-Pri-Sec | MALO | ASOC. VIV. VILLA KABUL CALLE BRUSELAS S/N | GONZALES JALIRI, DINA | |
| 728538 | 474 VILLA UNION | Ini | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. VILLA UNION 586 MZ 3 LOTE 408 | CALISAYA CALISAYA, MILAGROS ADELaida | |
| 728543 | 475 | Ini | MALO | VIÑANI, ASOC. VIV. LAS BEGONIAS CALLE JOSE CORVACHO S/N MZ H LOTE 01 | TERROBA SILVA, OLGA ASUNCION | INTERVENDRÁ EL GRT |
| 763032 | 478 | Ini | MALO | ASOC. VIV. RIO SECO, CALLE BUENOS AIRES S/N MZ J LOTE 1 | FLORES FLORES, LOURDES YULIANA | |
| 763046 | 479 | Ini | MALO | VIÑANI SECTOR IV, ASOC. VIV. TABUL | PACCI TICONA, ELIZABETH MILAGROS | NO SE PUDE REALIZAR LA ENTREVISTA, PERO A SIMPLE VISTA NO TIENE NADA, SE PUEDE CORROBORAR EN FOTOS. |
| 763051 | 480 | Ini | MALO | ASOC. VIV. FRONTERA SUR, CALLE 1 CON CALLE 5 | CASTILLO TICONA, DORIA REBECA | |
| 763027 | 481 | Ini | MALO | ASOC. VIV. LA PRADERA, ETAPA III CALLE JOSE SANCHEZ S/N | CATUNTA TUCO, DELMIRA | |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



| | | | | | | |
|--------|---------------------------------|-------------|---------|---|-------------------------------------|-----------------------------|
| 763065 | 482 | Ini | MALO | VIÑANI ETAPA I, ASOC. VIV. JOVENES UNIDOS | CURASI ZAVALA, NELIDA | EL TERRENO NO ESTA SANEADO. |
| 836104 | 485 | Ini | MALO | ASOC. VIV. 8 DE DICIEMBRE MZ J LOTE 2 | PAYE CASTILLO, MARILU | |
| 836118 | 486 | Ini | MALO | ASOC. VIV. LOS SAUCES MZ L LOTE 2 | QUINTANILLA PEÑAFIEL, GLADYS KARINA | |
| 809214 | DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO | Ini-Pri-Sec | BUENO | VIÑANI, ASOC. VIV. 1RO DE FEBRERO CALLE MAYOR FEREDICO MAZUELOS S/N | MAMANI CHIPANA, REMIGIO | |
| 841638 | EMMA GAMERO NIETO | Ini | BUENO | ALFONSO UGARTE I ETAPA J.V. GREGORIO ALBARRACION MZ M3 LT 3 | ROMERO YUFRÁ, ESTEFANIA ALICIA | |
| 808653 | LUIS ALBERTO SANCHEZ | Ini-Pri-Sec | MALO | VIÑANI AVENIDA LOS MOLLES S/N | SIERRA CAYO, MIGUEL ANGEL | |
| 854230 | OLGA GROHMANN DE BASADRE | Pri | MALO | J.V. ALBERT EINSTEIN MZ 484 LOTE 2 - VIÑANI | COLANA YUFRÁ, LISBETH VICTORIA | |
| 809233 | SANTA CRUZ | Ini-Pri-Sec | REGULAR | VIÑANI AVENIDA LA CULTURA S/N | HERRERA ALE, MARTHA ROSARIO SABINA | |

Fuente: Compendio Estadístico DRET 2022 – Elaboración SGPMI MDCGAL

Así mismo acotar que en el distrito albarracino hay un único colegio que cuenta con nivel primaria y secundaria, la I.E. 43508 Prócer Manuel Calderón De La Barca la cual se encuentra en buen estado de infraestructura. A continuación, se detallan las II.EE. que se encuentran en pésimo estado de infraestructura y/o mobiliario escolar:



14.3.3.1. I.E. 42253 Gerardo Arias Copaja

La institución educativa cuenta con 1090 alumnos matriculados en los 3 niveles de educación, distribuidos en 37 secciones y con una plana docente de 51 maestros. Durante la visita se pudo constatar que hay un pabellón declarado en riesgo pero que sigue en uso por la demanda estudiantil, las veredas se encuentran muy deterioradas con presencia de rajaduras y carcomido por la humedad, así mismo los salones cuentan con paredes calichadas y deficiente mobiliario (mesas, sillas) deteriorado por el pasar del tiempo.

Imagen N° 85: Interior de la IE Gerardo Arias Copaja



Las escaleras se encuentran deterioradas por la presencia de rajaduras y desprendimiento de cemento de algunas gradas, las puertas de los salones muchas de ellas no cierran, el techo del auditorio presenta filtraciones y desprendimiento de algunas baldosas, se requiere el cambio de los inodoros en algunos SS.HH. ya que están malogrados.



Imagen N° 86: Interior de la IE Gerardo Arias Copaja



El cerco perimétrico del colegio se encuentra en pésimo estado, está construido de bloqueta y a fin de evitar el ingreso de delincuentes se colocó una extensión de rejas de metal en la parte superior. Falta de estructuras metálicas para la malla raschel, la malla raschel se encuentra muy desgastada producto del sol, el colegio no cuenta con áreas verdes o son casi inexistentes, adicional hay varios salones prefabricados que son usados para talleres que no tienen presencia de malla raschel.

Imagen N° 87: Interior de la IE Gerardo Arias Copaja



14.3.3.2. I.E. 42256 Esperanza Martínez de López

La institución educativa cuenta con 669 alumnos matriculados en los 3 niveles de educación, distribuidos en 27 secciones y con una plana docente de 41 maestros. Durante la visita se pudo constatar que la institución educativa cuenta con una malla raschel deteriorada por el sol, no cuenta con el pabellón de inicial, tampoco con aula de laboratorio, cocina, comedor y almacén, así mismo, falta de mantenimiento de la losa deportiva.

Imagen N° 88: Interiores de la IE Esperanza Martínez de López





14.3.3.3. I.E. 473 Pedro Quina Castañón

La institución educativa cuenta con 243 alumnos matriculados en los 3 niveles de educación, distribuidos en 12 secciones y con una plana docente de 14 maestros. Durante la visita se pudo constatar que la institución educativa cuenta en su totalidad con aulas prefabricadas de triplay reforzado con techo de calamina, cuentan con un cerco perimetral provisional de rejas de metal lo que pone en exhibición a los estudiantes del plantel, el colegio no cuenta con áreas verdes, ni con comedor, ni con laboratorio. La losa deportiva está cubierta de una malla raschel en pésimas condiciones producto del sol, así mismo los baños son muy reducidos, hay salones que tienen mallas raschel improvisadas para que los niños no se quemen por el sol. Este colegio por su situación actual es de atención inmediata.

Imagen N° 89: Interiores de la IE Pedro Quina Castañón



14.3.3.4. Luis Alberto Sánchez

La institución educativa cuenta con 2011 alumnos matriculados en los 3 niveles de educación, distribuidos en 75 secciones y con una plana docente de 99 maestros. Durante la visita se pudo constatar que la institución educativa cuenta con amplios espacios descampados de tierra, por la gran cantidad de alumnado que alberga requiere la construcción de un campo deportivo y un auditorio, así mismo la construcción de pabellones ya que se observa varias aulas construidas de madera, techo de calamina y sombra provisional de malla raschel. Su última intervención fue el año 2007 por parte del Gobierno Regional.

Imagen N° 90: Interiores de la IE Luis Alberto Sánchez



Así mismo por el tamaño del colegio se requiere de la presencia de más áreas verdes y de recreación para los niños del nivel inicial y primaria. Las gradas de las escaleras



presentan fisuras producto del uso y del clima, así mismo las veredas de ingreso a la institución educativa.

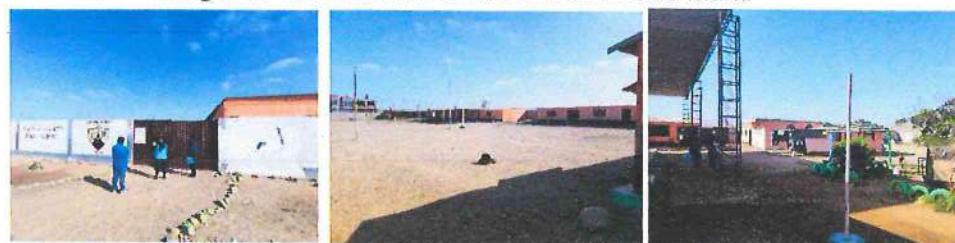
Imagen N° 91: Interiores de la IE Luis Alberto Sánchez



14.3.3.5. I.E. 456 El Carmelo de María

La institución educativa cuenta con 335 alumnos matriculados en los 3 niveles de educación, distribuidos en 14 secciones y con una plana docente de 19 maestros. Durante la visita se pudo constatar que la institución educativa cuenta con varios espacios descampados e incluso con montículos de mobiliario en los alrededores, así mismos autos guardados en una cochera improvisada. Las aulas son de drywall y otras de material noble, pero con techo de calamina. La puerta de ingreso es un portón de metal con un cerco perimétrico de bloqueta.

Imagen N° 92: Interiores de la IE El Carmelo de María



El colegio no ha tenido ningún tipo de intervención por parte del Gobierno Regional o Gobierno Local ya que el terreno que usan es de propiedad de la Congregación de Las Carmelitas. No cuentan con apoyo presupuestal para la construcción y equipamiento. Una de sus necesidades más urgentes es el vaciado de una plataforma para nivel secundario.

Imagen N° 93: Interiores de la IE El Carmelo de María





14.3.4. Educación Básica Especial (CEBE)

La Educación Especial brinda el servicio educativo en los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) a los estudiantes severos y multi discapacitados y a través del equipo SANEE asisten a las Instituciones Educativas como alumnos incluidos, leves o moderados en el marco de una Educación Inclusiva para asegurar los aprendizajes de calidad.

En el distrito se cuenta con 2 instituciones educativas básica especial las cuales son públicas. Respecto al trabajo de campo realizado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones se tiene que ambas requieren intervención por parte de los GR y GL. Respecto a esta información podríamos indicar que el **100%** de CEBES se encuentran con capacidad instalada inadecuada.

Cuadro N° 90: Relación de CEBES y su estado situacional

| CÓDIGO LOCAL | DENOMINACIÓN I.I.EE. | ESTADO | DIRECCIÓN | DIRECTOR | Nº ESTUDIANTES | OBSERVACIONES |
|--------------|------------------------------|--------|---|--------------------------------|----------------|---|
| 823229 | PRITE TACNA | MALO | LOS ARENALES - VIÑANI MZ 449-A LOTE 2 ETAPA III | CURIE DEZA, JIVANA | 9 | NO TIENE TERRENO PROPIO, OCUPA UN LOCAL PRESTADO POR LA MUNICIPALIDAD |
| 808525 | CEBE BEATA ANA ROSA GATTORNO | MALO | FORTUNATO ZORA CARBAJAL | GUTIERREZ RAMIREZ SUSAN KARINE | 87 | ESTA A LA ESPERA DE UN NUEVO TERRENO PARA SU TRASLADO POR PARTE DE LA MDCGAL Y EL GRT |

Fuente: Compendio Estadístico DRET 2022 – Elaboración SGPMI MDCGAL



14.3.4.1. PRITE Tacna

La institución educativa cuenta con 9 alumnos matriculados en el nivel inicial, distribuidos en 2 secciones y con una plana docente de 2 maestros. El PRITE no cuenta con local propio, se encuentran a la espera de la transferencia de un terreno por parte de la UGEL Tacna, actualmente se encuentra en el Local Comunal de Los Arenales de la zona de Viñani. Así mismo no cuentan con mobiliario adecuado.

Imagen N° 94: Interiores del PRITE Tacna



14.3.4.2. CEBE Beata Ana Rosa Gattorno

La institución educativa cuenta con 87 alumnos matriculados en el nivel inicial y primaria, distribuidos en 10 secciones y con una plana docente de 15 maestros. Cabe indicar que todos los alumnos del nivel primaria (59 alumnos) cuentan con certificado de discapacidad. Requiere de áreas verdes y de piso de concreto en algunas zonas, así mismo se verifica un módulo de madera que sirve de almacén.



Imagen N° 95: Interiores del CEBE Beata Ana Rosa Gattorno



En el 2009 se construyó un ambiente por parte de FONCODES. Carecen de mobiliario adecuado a las necesidades y edad de los estudiantes (mesas y sillas). Necesitan juegos recreativos para estudiantes de inicial, así mismo de un área de psicomotricidad, falta la implementación del comedor y habilitar ambientes nuevos ya que hay mucha demanda de estudiantes.

Imagen N° 96: Ambientes del CEBE Beata Ana Rosa Gattorno



14.4. Gasto y proyectos ejecutados en la función educación

El porcentaje de gasto en la función protección social representa el 4.08% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 10 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S/.7'134,537.00, siendo el año de mayor ejecución el 2019.

Cuadro N° 91: Cantidad y gasto ejecutado por año en educación

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-----------|-----------|-----------|--------|---------|----------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 2.63% | 13.3% | 4.3% | 0.1% | 0.0% | 0.0% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 2 | 7 | 6 | 2 | 2 | 1 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 4,263,679 | 4,349,317 | 1,712,481 | 45,320 | 238,165 | 140,102 |
| Gasto Ejecutado (S./) | 1,458,473 | 3,864,546 | 1,684,262 | 40,728 | 86,527 | 32,185 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Según Consulta Amigable del MEF, la obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 42253 GERARDO ARIAS COPAJA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA", con una inversión total de S./3'596,146.00, cabe indicar que esta obra se ejecutó en el 2019 y 2020.

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



Este PI comprende la construcción del área administrativa (Dirección, secretaría, Sala de Profesores, Depósito, SS.HH. y Tópico), 3 bloques de aula (1 bloque = 2 aulas, SS.HH. 02 Depósitos), 2 aulas de psicomotricidad, cocina, cerco perimetral y caseta de seguridad.

La segunda obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue la "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N 446 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA VIÑANI - VIÑANI II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA" con una inversión total de S/. 3'363,316.72 el cual inicio ejecución en octubre del 2017 y continuó hasta todo el 2018, luego en los siguientes años se continuó devengando hasta el 2020.

Este PI comprende la construcción del área administrativa (Dirección, secretaría, Sala de Profesores, Depósito, SS.HH. y Tópico), 3 bloques de aula (1 bloque = 2 aulas, SS.HH. 02 Depósitos), 1 aula de psicomotricidad, granja y huerta con estructura metálica, así mismo el mejoramiento de la losa deportiva.

Cuadro N° 92: Cantidad y gasto ejecutado por año en educación

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|------------------------|--|------------------|-----------|---------|--------|------|------------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2302422: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N 446 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA VIÑANI - VIÑANI II ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 1,280,600 | 858,651 | 120,019 | | | 2,259,270 |
| 2 | 2321595: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARTISTICOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 42237 JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 177,873 | 401,517 | 270,367 | 12,262 | | 862,019 |
| 3 | 2059635: AMPLIACION, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO EDUARDO PEREZ GAMBOA EN LA ASOC DE VIV EDUARDO PEREZ GAMBOA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO | | | 12,282 | | | 12,282 |
| 4 | 2087808: CONSTRUCCION DE AULAS Y LOCAL DE APAFA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 9,917 | 14,823 | | | 24,740 |
| 5 | 2178559: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 42253 GERARDO ARIAS COPAJA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA | 2,501,343 | 1,094,723 | | | | 3,596,066 |
| 6 | 2191168: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. ENRIQUE PAILLARDELLE, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO | | 48,511 | | | | 48,511 |
| 7 | 2453550: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 473 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA KABUL VILLA B, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 32,325 | | | | | 32,325 |
| 8 | 2080060: CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y JUEGOS RECREATIVOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CUATRO SUYOS - VIÑANI, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 30,293 | | | | 30,293 |
| 9 | 2453550: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 473 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA KABUL VILLA B, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | 154,038 | 28,466 | 26,880 | | | 209,384 |
| 10 | 2468888: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR PARA FAVORECER EL LOGRO DEL APRENDIZAJE EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA | | | 59,647 | | | 59,647 |
| TOTAL EJECUTADO | | | | | | | 7,134,537 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL





14.5. Indicadores de Brecha de la función Educación

a) Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la Educación Inicial y, consiguientemente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Inicial. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Inicial, que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.

La atención integral de educación inicial implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Donde:

Demandado = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Inicial en el tiempo t

Implementado = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Inicial en el tiempo t



Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, existe una brecha de 51.48% de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

b) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación inicial y, consiguientemente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de educación inicial. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP



corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las unidades productoras asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

La infraestructura educativa es el soporte físico del servicio educativo y está constituido por el conjunto de predios, espacios, edificaciones, equipamiento y mobiliario. Estos elementos, entre otros, conforman la UP. Se considera que la UP tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad para llegar al nivel de servicio deseado, según lo establecido en las normas vigentes, lineamientos y requerimientos del Sector Educación.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende oficialmente a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transición del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos, con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|----------------|---|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = | Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t. |
| Implementado = | Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t. |



Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, el 81.63% de unidades productoras con el servicio de educación inicial cuentan con una capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

c) Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fue provista por el Estado.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:



- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.



MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Primaria en el tiempo t.

Implementado = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Primaria en el tiempo t.

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, existe una brecha de 33.67% de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

d) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de educación primaria. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP



corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las UP asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

La infraestructura educativa es el soporte físico del servicio educativo y está constituido por el conjunto de predios, espacios, edificaciones, equipamiento y mobiliario. Estos elementos, entre otros, conforman la UP. Se considera que la UP tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad para llegar al nivel de servicio deseado, según lo establecido en las normas vigentes, lineamientos y requerimientos del Sector Educación.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.



MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|------------------------|--|
| Nombre del Indicador = | $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Donde: | |
| Demandado : | Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t. |
| Implementado = | Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t. |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, el 100% de unidades productoras con el servicio de educación primaria cuentan con capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

e) **Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial**

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.



La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.
- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.
- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.



MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|--|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Secundaria en el tiempo t. |
| | Implementado = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Secundaria en el tiempo t. |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, existe una brecha de 42.31% de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

f) **Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada**

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de educación secundaria. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP



corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las unidades productoras asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. El presente indicador no considera a las unidades productoras asociadas a las II.EE de secundaria que tiene un convenio firmado para la implementación del modelo de servicio denominado Modelo de Servicio Educativo para la Atención de Estudiantes con Habilidades Sobresalientes.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|----------------|---|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = | Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Secundaria identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo |
| Implementado = | Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Secundaria identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo. |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, el 100% de unidades productoras con el servicio de educación secundaria cuentan con capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

g) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada

El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de las UP que brindan el servicio de educación básica alternativa. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las UP asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

La Educación Básica Alternativa es una modalidad que se desarrolla en el marco del enfoque de la educación a lo largo de toda la vida. Atiende a jóvenes y adultos, así como adolescentes en extra edad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo. Conforme a Ley, tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|----------------|--|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = | Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Básica Alternativa identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo. |
| Implementado = | Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Básica Alternativa identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t. |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, el 83.33% de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa cuentan con capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

h) Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el Programa de Intervención Temprana del servicio de Educación Básica Especial.

La Educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad.

El Programa de Intervención Temprana (PRITE) brinda el servicio de atención temprana no escolarizado dirigido a niños y niñas menores de tres (03) años con discapacidad o en riesgo de adquirirla.



MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|----------------|--|
| Donde: | Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| Demandado = | Cantidad total de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t. |
| Implementado = | Cantidad de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t. |

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, el 100% de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana cuentan con capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

i) Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - cebe con capacidad instalada inadecuada



El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) de los Centros de Educación Básica Especial que brindan el servicio de Educación Básica Especial - CEBE.

La Educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad.

El Centro de Educación Básica Especial (CEBE) es la institución educativa que brinda un servicio educativo especializado y transdisciplinario a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad severa de 3 a 20 años de edad, que requieren apoyos permanentes y especializados.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|---|
| Donde: | <p>Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$</p> |
| | <p>Demandado = Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Básica Especial CEBE identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t.</p> |
| | <p>Implementado = Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Básica Especial CEBE identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t.</p> |



Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, el 100% de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - cebe cuentan con capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.

j) Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Pública Técnico-Productiva. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Pública Técnico-Productiva.

La Educación Técnico-Productiva es una modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local. Está destinada a personas que buscan una inserción en el mercado laboral incluidas las personas con discapacidad y estudiantes de Educación Básica.

Atiende a personas a partir de los 14 años y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacidades emprendedoras, y reconvertir sus competencias ocupacionales; asimismo, complementar y convalidar la Educación para el Trabajo ofrecida en la Educación Básica.



y reconocer sus experiencias laborales. Prioriza la atención a la población de menores recursos, especialmente en el ámbito rural y peri urbano.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Pública Técnico-Productiva en el tiempo t.

Implementado = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Pública Técnico-Productiva en el tiempo t.

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, existe una brecha de 87.7% de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel departamental.

k) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de la infraestructura educativa que brinda el servicio de Educación Técnico Productiva. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.

La Educación Técnico-Productiva es una modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local. Está destinada a personas que buscan una inserción en el mercado laboral incluidas las personas con discapacidad y estudiantes de Educación Básica.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Técnico Productivo identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t.

Implementado = Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Técnico Productivo identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, y del Censo Educativo, en el tiempo t.

Según los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Ministerio de Educación 2025 - 2027, el 100% de unidades productoras que brindan el servicio de educación técnica productiva cuentan con capacidad instalada inadecuada. Cabe precisar que esta información se encuentra a nivel distrital.



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



Cuadro N° 93: Resumen de indicadores de brecha del sector educación

| ID | Nombre del Indicador de Brecha | Unidad de Medida | Indicador de Brecha | TIPO INDICADOR | % | AÑO | NIVEL DESAGREGACIÓN | FUENTE |
|-----|--|-------------------|---------------------|----------------|-------|------|---------------------|-----------------------|
| 523 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | PERSONA/AÑO | 51.48% | COBERTURA | 51.48 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 422 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | 81.63% | CALIDAD | 81.63 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 595 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | PERSONA/AÑO | 33.67% | COBERTURA | 33.67 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 352 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | 100.00% | CALIDAD | 100 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 455 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | PERSONA/AÑO | 42.31% | COBERTURA | 42.31 | 2023 | Departamental | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 493 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | 100.00% | CALIDAD | 100 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 353 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | 83.33% | CALIDAD | 83.33 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 495 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | 100.00% | CALIDAD | 100 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 423 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO UNIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | 100.00% | CALIDAD | 100 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 608 | PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL | PERSONA/AÑO | 87.70% | COBERTURA | 87.7 | 2023 | Departamental | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| 365 | PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | UNIDAD PRODUCTORA | 100.00% | CALIDAD | 100 | 2023 | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |

Fuente: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Sector Educación 2025 - 2027



15. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS: PROTECCIÓN SOCIAL (FUNCIÓN 23)

En el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa existen varios programas que se encargan de velar por la protección social de sus habitantes, velando en este caso por los grupos más vulnerables como son: niños, adolescentes, mujeres violentadas, adultos mayores y personas con discapacidad, como se detalla a continuación:

15.1. Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED)

Es el programa Municipal de atención a la persona con discapacidad, encargada de proteger, organizar, informar y orientar a las Personas con Discapacidad con el fin de promover su activa participación en la sociedad.



La OMAPED tiene por finalidad promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para lograr su inclusión en igualdad de oportunidad que los demás, dentro del ámbito de su jurisdicción.

La población asignada es de 856 personas discapacitadas según padrón de OMAPED su dependencia es a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social siendo la encargada de la Unidad la Sra. JULIA NANCY AROHUANCA. Respecto al personal se cuenta con: (1) Enfermera, (3) Administrativos, (2) Profesores y (1) Terapista.

Las funciones a realizar son:

- ✓ Empadronamiento y registro de las personas con discapacidad
- ✓ Supervisión y cumplimiento de normas
- ✓ Sensibilizar y crear conciencia en la comunidad acerca de la problemática de las personas con discapacidad.
- ✓ Promover y difundir la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento y otras disposiciones legales a favor de las personas con discapacidad. Asimismo, velar por el cumplimiento de estas leyes y dispositivos.
- ✓ Identificar a las personas con discapacidad, con el objeto de elaborar un registro de las que viven en el distrito, el cual será actualizado periódicamente.
- ✓ Fomentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades que la municipalidad realiza (cultura, deporte, educación, salud, transporte, recreación, etc.), ofreciéndoles acceso a la comunidad.
- ✓ Coordinar con las diferentes direcciones que integran las municipalidades a fin de dar un servicio especial y eficiente a las personas con discapacidad, optimizando las condiciones de accesibilidad.
- ✓ Canalizar los requerimientos de las personas con discapacidad hacia los sectores respectivos para su posible solución.
- ✓ Impulsar la organización de los vecinos con discapacidad.



El tipo de material de construcción es de concreto, tiene 3 ambientes destinados a la atención de las personas con discapacidad: (1) ambiente para los talleres y clases, (1) ambiente para las terapias y (1) ambiente para la atención al público.

Actualmente se encuentran sin infraestructura propia ya que están ubicados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) el cual se encuentra en estado regular. Los espacios de las oficinas no son los adecuados. Para mejorar la calidad de atención deben brindar instalaciones y oficinas más amplias, por qué actualmente son muy pequeñas con un espacio que perjudica el buen desempeño de sus profesionales.

Los equipos que se encuentran en la oficina de OMAPED cuentan con (2) computadoras que ya cumplieron su vida útil. Una funciona con regularidad y la otra tiene problemas técnicos ya que se apaga constantemente.



Imagen N°97: Oficina para la atención al público



La encargada del OMAPED manifiesta que requieren mayor equipamiento en las oficinas para poder cumplir con mayor rapidez la atención de las personas con discapacidad, debido a que hay una gran demanda.

Con respecto a las oficinas cuentan con lo básico de bienes muebles necesarios para brindar una atención adecuada, además no cuentan con equipos tecnológicos modernos como son las computadoras, sin embargo, algunos equipos son tan antiguos que ya no se puede usar y en otros carecen de mantenimiento adecuado, situación que pondría en riesgo la discontinuidad del funcionamiento y por ende la perdida de información; actualmente se necesita actualizar las computadoras debido a que se han empezado a presentar fallas ocasionando retrasos en la gestión documentaria. Así mismo cuentan con (2) computadoras, (2) escritorios y (1) armario. Solicitan como prioridad la adquisición de una impresora.

El número de atenciones entre sesiones de terapia y talleres desde enero hasta junio del 2023 es de 798 atenciones según la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

Cuadro N° 94: Demanda mensual OMAPED

| MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| DEMANDA | 133 | 133 | 133 | 133 | 133 | 133 | 798 |

Fuente: OMAPED MDCGAL

Un promedio de atenciones atendidas entre terapia y talleres al mes de 133 personas con discapacidad siendo los servicios que brinda: Trámite de carnet de CONADIS, Pensión del Programa Contigo, Terapias físicas, Talleres de Lenguaje, Talleres de Reforzamiento y Talleres de Repostería.

Imagen N°98: ambiente para las terapias





Imagen N°99: ambiente para los talleres y clases



15.2. Centro de Atención de Asistencia Social

Esta oficina depende de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y cuenta con (3) Administrativos quienes brindan el servicio. La asistencia social está orientado al servicio y atención de la comunidad de los pobladores del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa teniendo como objetivo primordial elevar la calidad de vida de los vecinos a través de los diversos Programas Sociales.

En nuestro distrito, la gran mayoría de los grupos vulnerables, se ubican en los Asentamientos Humanos; este sector recurre a esta oficina para solicitar el apoyo para la atención de los casos sociales en salud, educación, exoneración de tributos, gestiones ante entidades de MINSA, ESSALUD, ONP, etc.

Dentro de sus funciones tienen: (1) Programar las actividades de asistencia, protección y apoyo a la población más vulnerable en pobreza y extrema pobreza, que coadyuven a su desarrollo y bienestar. (2) Elaborar estudios de diagnóstico para determinar necesidades, expectativas y prioridades de la población objetivo que atendemos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. (3) Ejecutar acciones de emergencia social dirigido a la población que se encuentran en situaciones especialmente difíciles por situaciones coyunturales, como enfermedades, accidentes, abandonos, situación de pobreza crítica, desastres o amenaza de supervivencia, entre otros. (4) Desarrollar acciones para atender y prevenir la violencia familiar y sexual a partir de la educación y capacitación, principalmente de las mujeres, niños y niñas.

Respecto al estado de su infraestructura comentar que no cuentan con infraestructura propia, ya que actualmente están ubicados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), donde cuentan con una oficina de estado regular. Donde comparten con personal administrativo de OMAPED. Además, indican no estar dentro del organigrama institucional del municipio, por ello no pueden acceder un propio presupuesto.

Tiene 1 oficina destinada al personal administrativo donde mencionan recibir varias visitas de pobladores con diferentes necesidades, pero por tema de espacio y presupuesto tienen dificultades en poder atender todas las necesidades.

Respecto al mobiliario, mencionar que solo 1 computadora está funcionando adecuadamente. Ya que los equipos ya cumplieron su vida útil. Requieren una impresora y computadoras para el personal administrativo. Solo cuenta con 3 escritorios en mal





estado ya que son demasiado pequeños lo que afecta la ergonomía y por ende la salud de los trabajadores.

Imagen N°100: Oficina para la atención al público



El Centro de Atención de Asistencia Social ha atendido un total de 275 personas de enero hasta junio en nuestro distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, como se muestra a continuación en lo que va del 2023.

Cuadro N° 95: Demanda mensual Centro de Atención de Asistencia Social

| MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| DEMANDA | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 25 | 275 |

Fuente: Centro de Atención de Asistencia Social MDCGAL



Los servicios que brinda son: (1) Asesoría social - Orientación al usuario respecto a la solución de los problemas. (2) Asistencia social - Contempla toda clase de vulnerabilidad, personas en situación de pobreza. (3) Gestión social para atención de casos puntuales

15.3. Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA)

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes del distrito al barracino. La Gerencia de Desarrollo Económico y Social está a cargo de la DEMUNA, siendo la encargada de la Unidad la Sra. MARIA EUGENIA TICONA CHURA.

Tienen como funciones: (1) Promover y velar por los derechos de niños y adolescentes y la consolidación de la familia como ente fundamental de la sociedad y del Estado. (2) Fortalecer las capacidades de los padres, niños y adolescentes sobre la base del rescate de los valores, la ética y la familia en coordinación con la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. (3) Realizar conciliaciones extrajudiciales en las siguientes materias: Alimentos, Tenencia y régimen de visitas; Actas de compromiso en normas de conducta. (4) Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan. (5) Gestionar la denuncia ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes. (6) Realizar actividades de difusión y capacitación sobre la importancia de la niñez y la necesidad de consolidar su formación integral como garantía de futuro. (7) Coordinar permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y sus familias. (8) Gestionar la creación de un Albergue para el niño y adolescente ante las autoridades competentes.



Actualmente cuentan con infraestructura propia de concreto con 20 años de antigüedad donde operan 5 oficinas en mal estado por falta de mantenimiento. No se realizó ninguna intervención hasta el momento desde su creación.

Respecto al equipamiento mobiliario, los equipos ya cumplieron su vida útil, contando con 10 escritorios, 6 computadoras 2 armarios, 1 impresora. Solo 1 computadora no está funcionando adecuadamente. Solicitan como prioridad una impresora y computadoras, ya que actualmente la DEMUNA cuenta con 21 administrativos trabajando en dicha oficina los cuales a fin de no afectar su trabajo diario están obligados a usar laptops personales.

La DEMUNA atiende a un promedio de 150 personas al mes siendo el total de atenciones de enero a julio del 2023 de 1511 personas de nuestro distrito. Los servicios que brinda son: Servicio de asesoría legal, Servicio de orientación psicológica y Servicio Juguemos.

Cuadro N° 96: Demanda mensual de la DEMUNA

| MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| DEMANDA | 150 | 223 | 233 | 284 | 345 | 276 | 1511 |

Fuente: DEMUNA MDCGAL



En infraestructura, carece de mantenimiento en general, presenta deterioro de las paredes y rejas, esto debido a la inclemencia del clima y el pasar del tiempo; así mismo se encontró fugas de agua en los inodoros producto del desgaste, hasta el momento se ha logrado coordinar con el área de mantenimiento para minimizar la fuga de agua presente en los servicios higiénicos.

Imagen N°101: Frontis y alrededores de la DEMUNA





Imagen N°102: SS.HH. de la DEMUNA



Con respecto a las oficinas tienen lo básico de bienes muebles necesarios para brindar una atención adecuada, en algunas oficinas cuentan con implementos tecnológicos como son las computadoras, sin embargo, algunos equipos son tan anticuado que ya no se puede usar y en otros les faltaría el mantenimiento adecuado, situación que pondría en riesgo la discontinuidad del funcionamiento y por ende la perdida de información; actualmente se ha solicitado a informática la revisión de estos bienes. Así mismo cuentan con una sola impresora el cual ha empezado a presentar fallas ocasionando retrasos en la gestión documentaria.

Imagen N°103: Equipo y mobiliario de Asesoría legal



Imagen N°104: Equipo y mobiliario en las Oficinas de Orientación Psicológica





Imagen N°105: Equipo y mobiliario en las Oficinas de Secretaría General



Imagen N°106: Equipo y mobiliario en las Oficina de Admisión



Además de ello sobre la Conectividad de red, contamos con una antena repartidor de internet que cuenta con una infraestructura precaria ya que solo está anclado al techo con pernos y con cuatro tiras de alambre gruesa que dan soporte, a pesar de ello en los últimos meses se ha presentado corte de internet dentro de las instalaciones generando dificultades en la gestión documentaria, como también retrasos en los procesos de derivación de casos, de tal manera que los más afectados son los usuarios que se vienen atendiendo . Actualmente somos la única sede que cuenta con una conexión antigua, a diferencia de las demás sedes todas tiene conexión de internet con fibra óptica el cual da más estabilidad a la red.

Imagen N°107: Antena y repartidor de internet



15.4. Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)

Los CIAM son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas, así como de programas y proyectos

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos, según la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.

El CIAM del distrito albarracino cuenta con su propia infraestructura desde hace 5 años, el material de construcción es de concreto, en él se encuentran 14 oficinas en óptimas condiciones para realizar sus actividades. La población asignada es de 433 adultos mayores según padrón del CIAM. La Gerencia de Desarrollo Económico y Social está a cargo de dicho centro, en el cual laboran 5 administrativos, 1 profesor y 1 enfermera.

Cuadro N° 97: Demanda mensual CIAM

| MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| DEMANDA | 73 | 80 | 70 | 70 | 70 | 70 | 433 |

Fuente: CIAM MDCGAL

Los espacios de las oficinas son cómodos donde hay un total de 14 ambientes, para el cumplimiento de los talleres que brinda los profesionales del CIAM. Pero solo se utilizan 4 ambientes y un campo deportivo para el dictado de clases y talleres, así mismo un área administrativa. Los demás ambientes no ocupados son de uso de otras oficinas también a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad como son OMAPED y el Centro de Atención de Asistencia Social.

Respecto a su mobiliario, el CIAM cuenta con (5) computadoras, (1) laptop, (1) impresora, (1) equipo de sonido, (5) escritorios y (2) armarios; todas en estado regular.

De enero a julio el CIAM ha atendido un total de 433 adultos mayores con un promedio de atenciones de 60 a 80 personas al mes. Siendo los talleres que brinda: (1) Talleres de Tai Chi. (2) Talleres de Chocolatería. (3) Talleres de Tejido. (4) Talleres de Alfabetización, (5) Talleres de Bio-Huerto. Así mismo los servicios de comedor municipal y trámite de pensión 65.

Imagen N°108: Ambiente 1 de atención general del CIAM





Imagen N°109: Ambiente 2 de atención general del CIAM



Imagen N°110: Ambiente 1 y 2 para talleres y clases del CIAM



Imagen N°111: Campo deportivo del CIAM



15.5. CENTROS EMERGENCIA MUJER (CEM)

El CEM del distrito se encuentra ubicado en el PAR Alférez Mariano Santos Mateo desde hace 3 años por lo que tiene dependencia a la comisaría del distrito, el encargado del CEM es el Dr. Nelson Maquera.

Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico; también se realizan acciones preventivas promocionales con la población a fin de evitar que la violencia se siga extendiendo y afecte a más personas.

Respecto a la infraestructura del CEM, el tipo de material de construcción es de concreto. Las oficinas se encuentran en buenas condiciones para realizar sus labores,

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



siendo su única limitante que son pequeñas, hay un total de 07 ambientes, para el cumplimiento de los talleres que brinda los profesionales del CEM.

Respecto al equipo mobiliario el CEM cuenta con: 5 computadoras, 5 laptops, 2 impresoras (1 no se encuentra operativa), 8 escritorios y 4 armarios.

El CEM tiene un promedio de atención desde enero a julio de 540 personas de nuestro distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa con un promedio de atenciones de 90 personas al mes

Cuadro N° 98: Demanda mensual CEM

| MES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| DEMANDA | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 540 |

Fuente: CEM MDCGAL

Los servicios que brinda son: (1) Orientación psicológica, (2) Orientación social, (3) Orientación legal y (4) Admisión, servicios brindados a cargo de 21 trabajadores.

Imagen N°112: Frontis y ambientes del CEM



15.6. Gasto y proyectos ejecutados en la función protección social

El porcentaje de gasto en la función protección social representa el 1.28% de participación respecto a los últimos 5 años de gestión, teniendo 5 obras ejecutadas entre el 2018 y el 2022 por un monto total de S./3'560,198.00, siendo el año de mayor ejecución el 2018.

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 99: Cantidad y gasto ejecutado por año en protección social

| Detalle | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023/jun |
|---|-----------|-------|--------|-------|--------|----------|
| % Participación respecto al total ejecutado | 6.25% | 0.00% | 0.12% | 0.00% | 0.03% | 0.00% |
| Proyectos Ejecutados (cant.) | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Presupuesto Asignado (S/.) | 3,487,679 | 0 | 49,830 | 0 | 49,898 | 0 |
| Gasto Ejecutado (S./) | 3,464,146 | 0 | 46,524 | 0 | 49,528 | 0 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL

Según Consulta Amigable del MEF, la obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL Y RECREACIONAL DEL ADULTOR MAYOR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CLAVELES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA”, con una inversión total de S./3'464,146.00, cabe indicar que esta obra se ejecutó en el 2018.

Este PI comprende la construcción de un centro de atención social y recreacional de la familia el cual contará con distintos ambientes con un sistema estructural dual, una losa deportiva, estacionamiento, plantado de áreas verdes, gras sintético en un área de 29.85m², un cerco perimetérico exterior y equipamiento de 04 basureros de fibra de vidrio, 06 máquinas de ejercitación muscular al aire libre y 02 arcos múltiples para futsal con suministro, instalación, conexión y cableado general para iluminación.

La segunda obra con mayor monto ejecutado en los últimos 5 años fue la “CONSTRUCCION DEL ALBERGUE - CASA HOGAR PARA LAS MADRES Y NIÑOS ABANDONADOS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SITUACION PRECARIA EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA” con una inversión total de S./ 1'699,619.88 el cual inicio ejecución en noviembre del 2008 hasta mayo del 2009, cabe indicar que quedó un saldo pendiente a favor del contratista que fue devengada los años 2012 y 2020.

Este PI comprende la construcción de un Albergue – Casa Hogar con un área total de 815.86 m², Distribuida en Áreas Complementarias, 3 Consultorios, 01 sala de dirección, 01 sala de administración, 06 SS.HH. para personal administrativo, 01 oficina, 01 dormitorio auxiliar con baño propio, 2 Salones de Usos Múltiples, 01 Salón Despensa, 01 Cocina, 01 Comedor, 01 Losa Deportiva de Usos Múltiples, 01 Modulo de Juegos Infantiles 01 sala de recepción, 02 dormitorios para el albergue de niños y niñas, 02 dormitorios para el albergue de Madres víctimas de Violencia familiar.



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



Cuadro N° 100: Proyectos de la función protección social 2018 - 2022

| Nº | PROYECTOS | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | Monto Ejecutado |
|-----------------|--|------------------|--------|------|------|------|-----------------|
| | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | |
| 1 | 2244661: MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION SOCIAL Y RECREACIONAL DEL ADULTOR MAYOR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CLAVELES, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | 3,464,146 | | | | | 3,464,146 |
| 2 | 2062585: CONSTRUCCION DEL ALBERGUE - CASA HOGAR PARA LAS MADRES Y NIÑOS ABANDONADOS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SITUACION PRECARIA EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 42,290 | | | | 42,290 |
| 3 | 2079958: CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ARENALES - VIÑANI III ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 4,234 | | | | 4,234 |
| 4 | 2079959: CONSTRUCCION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO DAMNIFICADOS - VIÑANI IV ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 35,799 | | | | 35,799 |
| 5 | 2084878: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS FLORALES - VIÑANI I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA | | 13,729 | | | | 13,729 |
| TOTAL EJECUTADO | | | | | | | 3,560,198 |

Fuente: Consulta Amigable MEF - Elaboración SGPMI MDCGAL



15.7. Indicadores de Brecha de la función Protección Social

a) Porcentaje de centros de acogida residencial para niñas, niños y adolescentes con discapacidad por implementar

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de atención residencial de personas con discapacidad a nivel distrital. En el Perú, a nivel INABIF, existen diez (10) Centros de Acogida Residencial para personas con discapacidad, de los cuales se encuentran siete (07) en la provincia de Lima y tres (03) en la provincia de Arequipa.

Este indicador mide la proporción de distritos, a nivel nacional, que carecen de CAR-PD. La Ley General de Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes Ley N° 29174, en su Artículo II, define los CAR: Espacio físico administrado por una institución pública, privada, mixta o comunal donde viven niñas, niños y adolescentes en situación de abandono o riesgo, brindándoseles la protección y atención integral que requieren, de acuerdo con su particular situación, en un ambiente de buen trato y seguridad, con el objetivo principal de propiciar su reinserción familiar y social, o bien, promover su adopción. La intervención brindada en los CAR debe adaptarse a las necesidades individuales de los residentes, así como las particularidades de aquellos que presentan diferentes grados de discapacidad y se convertirá en especializados en los casos de atención residencial de personas con discapacidad severa o mayor, como lo indica el Manual de Intervención en Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 080-2012-MIMP, de fecha 04 de abril del 2012.

El Decreto Legislativo N° 1297 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, de fecha 10 de agosto del 2016; señala que, en el caso de los residentes de los CAR que alcancen la mayoría de edad y, no puedan asumir



su vida independiente o autónoma, se les debe continuar brindando servicios especializados. Y en sus Disposiciones Complementarias Modificadorias, señala también que el residente con discapacidad declarado judicialmente en estado de desprotección familiar tiene derecho a una atención asistida permanente bajo responsabilidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El acogimiento residencial de personas con discapacidad se brinda en las Residencias de Acogida a Personas con Discapacidad (RAPD); en las cuales, la atención y cuidado está a cargo del equipo técnico y el personal de atención permanente del CAR conformado por trabajadores sociales, psicólogos, terapistas físicos, ocupacionales, de lenguaje, entre otros, cuyo número varía según la población de niñas, niños y adolescentes y las necesidades de atención brindándoseles los servicios de: vivienda, alimentación, vestido, atención en salud, educación, recreación, deporte, desarrollo de potencialidades, atención psicológica, ayuda a la integración social, hábitos de autonomía, desarrollo de habilidades para el auto sostenimiento, actividades socioculturales, entre otras, como lo indica el Reglamento de la Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2009-MIMDES, además de aquellas adecuadas a sus características personales como es la atención en rehabilitación y educación especial o inclusiva, según lo requiera.



MÉTODO DE CÁLCULO

| |
|--|
| $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>Demandado = Total de provincias con y por crear centros de acogida residencial para personas con discapacidad</p> <p>Implementado = Total de provincias con acceso a centros de acogida residencial para personas con discapacidad</p> |
|--|

b) Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar

La meta de cobertura se enmarca en el objetivo estratégico 3.2: Garantizar condiciones para que las personas puedan conciliar su vida familiar y el trabajo, del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021, aprobado por Decreto Supremo N°003-2016-MIMP.

El indicador mide el porcentaje de provincias del país que no cuentan con Centros de Desarrollo Integral de Familia CEDIF que brindan servicios de atención y promoción de las familias. Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) son espacios orientados al fortalecimiento de las familias, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros. En los CEDIF se realizan actividades de integración, capacitación y consejería familiar, estimulación temprana, refuerzo escolar, talleres de habilidades sociales, biohuertos, entre otros; que forman parte de los siguientes servicios especializados:

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027



- Cuidado Diurno (niños y niñas de 6 meses a 11 años).
- Promoción del Adolescente (12 a 17 años).
- Centros de Día para Adultos Mayores (60 años a más).
- Desarrollo de Competencia Parentales.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Demandado = Total de provincias con y por crear centros de desarrollo integral de la familia

Implementado = Total de provincias que cuentan con centros de desarrollo integral de la familia

c) **Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar**

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores en las provincias.

El indicador busca medir el porcentaje de provincias sin acceso a Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM). De acuerdo al artículo 13 de la Ley N° 30490 Ley de Personas Adultas Mayores define a los centros de atención para personas adultas mayores como espacios públicos o privados acreditados por el Estado donde se prestan servicios de atención integral e integrada o básica especializada dirigidos a las personas adultas mayores, de acuerdo a sus necesidades de cuidado. Ofrece servicios de atención integral a la persona adulta mayor autovalente o dependiente.

Asimismo, el artículo 13.1 del reglamento de la citada Ley (aprobado por D.S N° 007-2018-MIMP), menciona que los centros de atención residencial, pueden ser:

- Centro de Atención Residencial Gerontológico: dirigido a personas autovalentes y/o en situación de vulnerabilidad, que realizan las actividades básicas de la vida diaria, tales como: alimentarse, vestirse, asearse, trasladarse, entre otros, por sí mismas.
- Centro de Atención Residencial Geriátrico: dirigido a personas dependientes o frágiles, que requieren del apoyo parcial o permanente de terceras personas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Centro de Atención Residencial Mixto: ofrecen servicios gerontológicos y geriátricos, a personas autovalentes, frágiles y dependientes. Deben garantizar la atención y ambientes diferenciados, según el resultado de sus evaluaciones.

Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor. A la fecha, a nivel nacional se encuentran implementados y en funcionamiento un total de dos (02) CARPAM a cargo de INABIF.



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|--|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Total de provincia con y por crear centros de atención residencial para adultos mayores |
| | Implementado = Total de provincias que cuentan con centros de atención residencial para adultos mayores |

d) Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de CAR-NNA en las provincias a nivel nacional.

Este indicador mide el porcentaje de provincias que no cuentan con CAR de acogida pública para NNA. El CAR es un espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar y se implementa el Plan de Trabajo Individual con el objetivo principal de garantizar su desarrollo psicosocial y propiciar su reintegración familiar; debiendo contar con ello con acreditación vigente y con las condiciones básicas para su funcionamiento.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|--------|---|
| Donde: | $\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$ |
| | Demandado = Total de provincias con y por crear centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes |
| | Implementado = Total de provincias con acceso a centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes |

e) Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso al servicio de atención integral al adulto mayor dirigido a adultos mayores por parte de cada gobierno local provincial, que se brinda a través del CIAM, a fin de atender la demanda del servicio; por consiguiente, el cierre de esta brecha está vinculado.

El indicador busca medir el porcentaje de gobiernos locales provinciales que no han creado un Centro Integral de Atención del Adulto Mayor CIAM. Según lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor, los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM), son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas: programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.





El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables promueve la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor-CIAM en todos los gobiernos locales.

Además, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 11.2 de la Ley N° 30490, Ley de Personas Adultas Mayores, los gobiernos locales informarán anualmente, bajo responsabilidad, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sobre el funcionamiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor; esta información será remitida el 30 de enero con respecto al año inmediato anterior.

MÉTODO DE CÁLCULO

Nombre del Indicador = $1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$

Donde:

Demandado = Total de gobiernos locales con y por crear Centros integral de atención al adulto mayor

Implementado = Total de gobiernos locales con centros integral de atención al adulto mayor

f) Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar

El indicador permite conocer el déficit de la oferta de Centros Infantiles de Atención Integral. La finalidad es medir el valor relativo de nuevos CIAIs para atención de la población objetivo, que no existen en un determinado ámbito de un distrito focalizado según Criterios de Focalización del Programa Nacional Cuna Más aprobado mediante Resolución Ministerial N°162-2021-MIDIS. La actualización de valores numérico de la población objetivo se realizó en febrero del presente año, habiéndose comunicado con Oficio Interinstitucional N° 000117-2022-MIDIS/PNCM-DE. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la culminación de ejecución de inversiones.

El indicador determina el déficit de Centros Infantiles de Cuidado Diurno para cubrir las necesidades de niños y niñas entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, considerados como población objetivo, según los criterios de focalización1 del Programa Nacional Cuna Más - PNCM.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más, el Servicio de Cuidado Diurno es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades; asimismo, según la Directiva Prestación del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobada mediante la RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM; los CIAI desarrollan los siguientes componentes de atención integral: Aprendizaje Infantil (cuidado y juego); Promoción de prácticas en el cuidado de la salud en la niña o niño; Atención alimentaria y nutricional; y Fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria.

Los conceptos o términos utilizados en el nombre del indicador: - Centro Infantil de Atención Integral (CIAI): Es el espacio donde se brinda la Atención Integral (aprendizaje,





salud y nutrición) a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, organizados en salas (sala de bebés y gateadores, sala de caminantes y exploradores, y/o sala mixta).

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|---|---|
| Nombre del Indicador = | $1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \times 100$ |
| Donde: | |
| Demandado = Centros Infantiles de Atención Integral requeridos (CIAIR) | |
| Implementado = Centros Infantiles de Atención Integral existentes o en funcionamiento (CIAIE) | |

g) Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar

El indicador mide el porcentaje de distritos del país cuya población no tiene acceso a servicios que brindan los Hogares de Refugio Temporal públicas. La Ley N°30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobada el 2015 y reglamentada el 2016, otorga competencia al MIMP para la creación de Hogares de Refugio Temporal.

Los Hogares de Refugio Temporal son lugares de acogida temporal y de protección para mujeres víctimas de violencia que se encuentran en situación de riesgo severo de feminicidio o peligre altamente su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia, así como para sus hijos e hijas víctimas de violencia en su entorno familiar. Estos hogares brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria especializada desde una perspectiva de género, derechos humanos, de acuerdo a las necesidades específicas, propiciando el cese de la violencia y facilitando un proceso de atención y recuperación integral, que le permitan reintegrarse a la sociedad. La situación de riesgo severo para una víctima de violencia es determinada, previa evaluación, por los Centro Emergencia Mujer; los cuales proceden posteriormente a la derivación de la víctima al Hogar de Refugio Temporal. Asimismo, también los Juzgados de Familia o el Ministerio Público pueden derivar a las víctimas a estos Hogares.

A la fecha, a nivel nacional se encuentran implementados y en funcionamiento un total de 34 Hogares de Refugio Temporal. De estos, 08 (ocho) a cargo de un gobierno subnacional, 04 (cuatro) a cargo de las sociedades de beneficencia pública (SBP) y 22 (veintidós) a cargo del MIMP.

MÉTODO DE CÁLCULO

| | |
|---|---|
| Nombre del Indicador = | $1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \times 100$ |
| Donde: | |
| Demandado = Total de provincias con y por crear hogares de refugio temporal | |
| Implementado = Provincias que cuentan con hogares de refugio temporal | |





h) Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de distritos que no cuenta con al menos un Centro de Atención de Noche institucional. Según el Artículo 13 de la Ley 30490 Ley de Personas Adultas Mayores: A la fecha, a nivel nacional se encuentran implementados y en funcionamiento un total de cinco (05) CARPAM a cargo de INABIF.

Los centros de atención para personas adultas mayores son espacios públicos o privados acreditados por el Estado donde se prestan servicios de atención integral e integrada o básica especializada dirigidos a las personas adultas mayores, de acuerdo a sus necesidades de cuidado.

- Centro de Atención de Día (CAD): Son espacios públicos o privados acreditados por el Estado que ofrecen servicios dirigidos a personas adultas mayores en situación de autovalencia, fragilidad o dependencia (leve y moderada) en el transcurso del día.
- Centro de Atención de Noche (CAN): Ofrece servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y vestido, dirigidos a la persona adulta mayor autovalente.

Dado que i) el Perú cuenta con 196 provincias, ii) la meta de cobertura está definida a nivel provincial y iii) solo se tienen (22 CAD y 01 CAN del INABIF en 10 provincias; la brecha de cobertura es de 186 provincias sin acceso a servicios atención y promoción de las familias.

El INABIF tiene: 01 CAN (CAN San Miguel) ubicada en el distrito La Molina, provincia de Lima, departamento de Lima, a cargo de la USPPAM y 22 CAD que forman parte de 22 CEDIF a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - UDIF. Todas ubicadas en 10 provincias (Bagua, Huaraz, Huamanga, Castrovirreyna, Nasca, Chanchamayo, Lima, Alto Amazonas, Chucuito y Tacna).



MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Nombre del Indicador} = 1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \times 100$$

Donde:

Demandado = Total de provincias con y por crear centros de atención de día o centro de atención de noche

Implementado = Total de provincias que cuentan con centros de atención de día o centros de atención de noche

Cabe indicar que el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa no cuenta con ninguna centro de acogida, centro de desarrollo, centro infantil de atención integral u hogar de refugio temporal de pernoctación por lo que se considera todos estos indicadores con una brecha de 100%.

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**



Cuadro N° 101: Resumen de indicadores de la función Protección Social

| ID | Nombre del Indicador de Brecha | Unidad de Medida | Indicador de Brecha | TIPO INDICADOR | % | AÑO | NIVEL DESAGREGACIÓN | FUENTE |
|-----|--|--------------------------------------|---------------------|----------------|-----|------|---------------------|--------|
| 465 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR | CENTROS DE ACOGIDA | 100% | COBERTURA | 0 | 2021 | Provincial | MIMP |
| 436 | PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE DESARROLLO | 100% | COBERTURA | 0 | 2021 | Provincial | MIMP |
| 534 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE ATENCIÓN | 100% | COBERTURA | 100 | 2021 | Departamental | MIMP |
| 368 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR | CENTROS DE ACOGIDA | 100% | COBERTURA | S/I | | | MIMP |
| 609 | PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE ATENCIÓN | 100% | COBERTURA | 0 | 2021 | Provincial | MIMP |
| 396 | PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR | CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL | 100% | COBERTURA | S/I | | | MIDIS |
| 466 | PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR | HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL | 100% | COBERTURA | 0 | 2021 | Provincial | MIMP |
| 610 | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR | CENTRO DE ATENCIÓN | 100% | COBERTURA | S/I | | | MIMP |

Fuente: Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del MIMP y MIDIS 2024 – 2026

A continuación, se muestra un cuadro resumen de los 62 indicadores de brecha seleccionados, que son de competencia de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa distribuidos en las 15 funciones de competencia del municipio como son: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Orden Público y Seguridad, Trabajo, Comercio, Turismo, Agropecuaria, Energía, Transporte, Ambiente, Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano, Salud, Cultura y Deporte, Educación y Protección Social.

Así mismo en el cuadro se detalla el nivel de desagregación de los valores numéricos actualizados por los sectores, comentar que hasta la presentación de este Diagnóstico de Brechas sólo se contaba con actualización para la PMI 2025 – 2027 de los sectores: Educación, Producción y Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Cabe mencionar también que se hace una proyección del cierre de brechas para el periodo PMI 2025 – 2027 en base a la cartera de proyectos que la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa priorice y ejecute, así mismo al análisis previo realizado de los distintos sectores de nuestra competencia.

Como último mencionar que esta información puede variar de acuerdo a las necesidades y urgencias que se puedan presentar en los distintos niveles de gestión.



Cuadro N° 102: Nivel de desagregación y proyección del cierre de brecha al 2027

| PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIAS | | | | | | | | | |
|---|--|---|----------|--------|------------------------------|--------|----------------|---------------------|----------|
| SERVICIO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | | PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS | | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente |
| | | | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | |
| Servicios de información | Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente | Sistema de información | 25% | 25% | 25% | 25% | CALIDAD | Nacional | PCM |
| Servicio de habitabilidad institucional | Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado Índice de ocupación | Unidades orgánicas | 78.95% | 77.00% | 75% | 73% | CALIDAD | Departamental | PCM |
| Servicios operativos o misionales institucionales | Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada | Servicios operativos o misionales institucionales | 71.43% | 71.00% | 70% | 68% | CALIDAD | Nacional | PCM |
| Servicios de apoyo al desarrollo productivo | Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica | Productores asistidos | 47.74% | 46.00% | 45% | 43% | COBERTURA | Departamental | MINAGRI |
| Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible | Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada | Ha | 69% | 68% | 65% | 62% | CALIDAD | Departamental | MINAGRI |
| ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | | | | | | | | | |
| SERVICIO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | | PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS | | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente |
| | | | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | | | |
| Servicio policial operativo básico | Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas | Comisaría básica | 0.00% | 0.00% | 0% | 0% | CALIDAD | Provincial | MININTER |
| Servicio de seguridad ciudadana local | Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas | Unidad de serenazgo municipal | 14.30% | 14.30% | 14.30% | 14.30% | CALIDAD | Provincial | MININTER |
| Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro | Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros | Puntos críticos en ribera de río | 90.91% | 90.00% | 85% | 80% | COBERTURA | Departamental | MINAGRI |
| Servicio de alerta temprana | Porcentaje de sat por implementar en localidades expuestas a peligros | Sistemas de alerta temprana | 100.00% | 98.00% | 95% | 90% | COBERTURA | Nacional | MINDEF |
| Servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros. | Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas | Compañía de bombero | 66.70% | 66.70% | 33.33% | 33.33% | CALIDAD | Distrital | MININTER |





**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A LOS SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**

| TRABAJO | | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente | MTPF | |
|--|--|--|------------------|-------------------|----------|---------|------|------|------|----------------|---------------------|---------------------|--------|------------------------|
| SERVICIO | | Porcentaje de centros de empleo por implementar | | Centro de empleo | 0.00% | 0.00% | 0% | 0% | 0% | COBERTURA | Nacional | | | |
| Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento | | Porcentaje de centros de empleo por implementar | | Centro de empleo | 0.00% | 0.00% | 0% | 0% | 0% | COBERTURA | Nacional | | | |
| COMERCIO | | INDICADOR DE BRECHA | | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente | IB PRODUCE 2025 - 2027 |
| SERVICIO | | Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas | | Mercado | 100.00% | 98.00% | 98% | 95% | 89% | CALIDAD | Distrital | | | |
| Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad | | Porcentaje de mercados de abastos por implementar | | Mercado | 100.00% | 100.00% | 100% | 50% | 0% | COBERTURA | Departamental | | | |
| TURISMO | | INDICADOR DE BRECHA | | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente | IB PRODUCE 2025 - 2027 |
| SERVICIO | | Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas | | Recurso turístico | 0.00% | 0.00% | 0% | 0% | 0% | CALIDAD | Departamental | | | |
| Servicios turísticos públicos en recursos turísticos | | Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas | | Recurso turístico | 0.00% | 0.00% | 0% | 0% | 0% | CALIDAD | Departamental | | | |
| AGROPECUARIA | | INDICADOR DE BRECHA | | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente | MINCETUR |
| SERVICIO | | Porcentaje de superficie agrícola sin riego | | Ha | 60.30% | 55.00% | 50% | 45% | 40% | COBERTURA | Departamental | | | |
| Servicio de provisión de agua para riego | | Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas | | Sistema de riego | 56.47% | 55.00% | 54% | 53% | 52% | CALIDAD | Nacional | | | |
| Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas | | Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado | | Ha | 96.95% | 95.00% | 93% | 91% | 89% | COBERTURA | Departamental | | | |
| ENERGÍA | | INDICADOR DE BRECHA | | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente | MINEM |
| SERVICIO | | Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico | | Vivienda atendida | 37.60% | 36% | 33% | 30% | 28% | COBERTURA | Provincial | | | |
| Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales | | Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica | | Vivienda atendida | 0.00% | 0% | 0% | 0% | 0% | COBERTURA | Provincial | | | |



**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A LOS SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHÍPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027**



| SERVICIO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS | | | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente |
|--|--|------------------|----------|------------------------------|------|------|----------------|---------------------|---------------------|
| | | | | 2024 | 2025 | 2026 | | | |
| Servicio de transitabilidad vial interurbana | Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas | Km | 69.18% | 67% | 64% | 62% | 59% | CALIDAD | MTC |
| | Porcentaje de la red vial vecinal por implementar | Km | 43.14% | 42% | 41% | 40% | 39% | COBERTURA | MTC |
| Servicio de movilidad urbana | Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas | Personas | 75.84% | 71% | 69% | 66% | 65% | COBERTURA | IB MVCS 2025- 2027 |
| SERVICIO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS | | | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente |
| | | | | 2024 | 2025 | 2026 | | | |
| Servicio de limpieza pública | Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública | Población | 100.00% | 98% | 96% | 95% | 93% | COBERTURA | IB MINAM 2025- 2027 |
| Servicio de espacios públicos verdes | Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar | M2 | 26.80% | 26% | 25% | 24% | 23% | COBERTURA | IB MVCS 2025- 2027 |
| Áreas degradadas por residuos sólidos | Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención | Ha | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | COBERTURA | IB MINAM 2025- 2027 |
| SERVICIO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS | | | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente |
| | | | | 2024 | 2025 | 2026 | | | |
| Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final | Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas | M3 | 21.25% | 21% | 20% | 20% | 19% | COBERTURA | IB MVCS 2025- 2027 |
| Servicio de alcantarillado | Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas | Personas | 8.64% | 8% | 7% | 6% | 6% | COBERTURA | IB MVCS 2025- 2027 |
| Servicio de drenaje pluvial | Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial | Ha | 100.00% | 100% | 100% | 100% | 100% | COBERTURA | IB MVCS 2025- 2027 |
| Servicio de agua potable urbano | Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) | Viviendas | 46.49% | 46% | 45% | 43% | 42% | CALIDAD | IB MVCS 2025- 2027 |
| | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pipería pública | Personas | 0.93% | 1% | 1% | 1% | 0% | COBERTURA | IB MVCS 2025- 2027 |





**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A LOS SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHÍPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIÓN 2025- 2027**

| SERVICIO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS | | | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente |
|---------------------------------------|--|--|----------|------------------------------|------|------|----------------|---------------------|---------------|
| | | | | 2025 | 2026 | 2027 | | | |
| SALUD | | | | | | | | | |
| Servicios funerarios y de sepultura | Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada | Cementerio | 94.30% | 94% | 94% | 50% | 0% | Calidad | Departamental |
| Servicio de atención de salud básicos | Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada | Establishimiento de salud | 100.00% | 88% | 88% | 75% | 75% | Calidad | Distrital |
| Servicio | Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar | Centro de promoción y vigilancia comunal | 100.00% | 100% | 100% | 50% | 50% | Calidad | Distrital |
| CULTURA Y DEPORTE | | | | | | | | | |
| Servicio de interpretación cultural | Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar | Museos | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Calidad | Distrital |
| Servicio | | | | | | | | | CULTURA |



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A LOS SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

| SERVICIO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | | | PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS | | | TIPO INDICADOR | NIVEL DESAGREGACIÓN | FUENTE |
|---|---|--|----------|------|------|------------------------------|-----------|-----------|----------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | | | |
| Servicios bibliotecarios | Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar | Biblioteca | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | COBERTURA | Distrital | CULTURA | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| Servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes | Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar | Infraestructura cultural | 100% | 100% | 50% | 0% | COBERTURA | Distrital | CULTURA | IB MINEDU 2025 - 2027 | |
| Servicio de práctica deportiva y/o recreativa | Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total | Usuario/año | 51.10% | 48% | 45% | 40% | 38% | COBERTURA | Distrital | MINEDU | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| | Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadequadas | Instalaciones deportivas y/o recreativas | 72.04% | 70% | 68% | 66% | 64% | CALIDAD | Distrital | MINEDU | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| EDUCACIÓN | | | | | | | | | | | |
| Servicio de educación inicial | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial | Personas/año | 51.48% | 51% | 50% | 49% | 49% | COBERTURA | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| Servicio de educación primaria | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadequada | Unidad productora | 81.63% | 80% | 78% | 75% | 70% | CALIDAD | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| Servicio de educación secundaria | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial | Personas/año | 33.67% | 33% | 32% | 32% | 31% | COBERTURA | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| Servicio de educación básica alternativa | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadequada | Unidad productora | 100.00% | 93% | 89% | 85% | 80% | CALIDAD | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| Servicio de educación especial - prie | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial | Personas/año | 42.31% | 42% | 42% | 41% | 41% | COBERTURA | Departamental | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| Servicio de educación especial - cabe | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadequada | Unidad productora | 100.00% | 95% | 90% | 85% | 80% | CALIDAD | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| | Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadequada | Unidad productora | 83.33% | 80% | 80% | 75% | 75% | CALIDAD | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| | Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadequada | Unidad productora | 100.00% | 100% | 50% | 50% | 50% | CALIDAD | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| | Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - cabe con capacidad instalada inadequada | Unidad productora | 100.00% | 100% | 50% | 50% | 50% | CALIDAD | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 | IB MINEDU 2025 - 2027 |





**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A LOS SERVICIOS DEL DISTRITO
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2025- 2027**

| | | | | | | | | | |
|---|-------------------|---------|------|------|-----|-----|-----------|---------------|-----------------------|
| Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial | Personal/año | 87.70% | 87% | 87% | 86% | 85% | COBERTURA | Departamental | IB MINEDU 2025 - 2027 |
| Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada | Unidad productora | 100.00% | 100% | 100% | 50% | 50% | CALIDAD | Distrital | IB MINEDU 2025 - 2027 |

| SERVICIO | INDICADOR DE BRECHA | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO BASE | PROYECCIÓN CIERRE DE BRECHAS | | TIPO INDICADOR | Nivel Desagregación | Fuente | |
|--|--|--------------------------------------|----------|------------------------------|------|----------------|---------------------|---------------|-------|
| | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | | |
| Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad | Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad por implementar | Centros de acogida | 100% | 100% | 100% | 100% | COBERTURA | Distrital | MIMP |
| Servicio de atención y promoción de las familias | Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar | Centro de desarrollo | 100% | 100% | 50% | 50% | COBERTURA | Distrital | MIMP |
| Servicio de residencia y atención a adultos mayores | Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar | Centro de atención | 100% | 100% | 100% | 100% | COBERTURA | Departamental | MIMP |
| Servicio de protección integral a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos | Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar | Centros de acogida | 100% | 100% | 100% | 100% | COBERTURA | Distrital | MIMP |
| Servicio de atención integral al adulto mayor | Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar | Centro de atención | 100% | 100% | 80% | 60% | COBERTURA | Provincial | MIMP |
| Servicio de cuidado diurno | Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar | Centro infantil de atención integral | 100% | 100% | 80% | 80% | COBERTURA | Distrital | MIDIS |
| Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental | Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar | Hogares de refugio temporal | 100% | 100% | 100% | 100% | COBERTURA | Provincial | MIMP |
| Servicios de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores | Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar | Centro de atención | 100% | 100% | 100% | 100% | COBERTURA | Distrital | MIMP |



CONCLUSIONES

Las principales conclusiones del presente trabajo son las que se presentan a continuación:

- El Diagnóstico de Brechas del distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa para la PMI 2025 – 2027 es un instrumento que permitirá tomar mejores decisiones de hacia dónde: orientar, dirigir, concentrar, o reforzar los esfuerzos de inversión pública de la entidad, ya que se fundamenta en la identificación y conceptualización de cada una de las funciones que son competencia del municipio.
- Se han identificado 15 funciones de competencia municipal para el distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, dentro de ellas se desglosa 49 servicios públicos y 62 indicadores de brecha con sus respectivos valores numéricos.
- La selección se ha realizado en función a los indicadores elaborados y aprobados por los sectores del Gobierno Nacional y que resultan de competencia municipal para la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín.
- La fuente de información de los valores numéricos de cada brecha identificada ha sido tomada de la información elaborada por los sectores y publicada en sus respectivas páginas institucionales, en los casos en los que el sector no tiene información a nivel distrital, se ha estimado a partir de fuentes primarias y secundarias obtenidas por la institución para el periodo del PMI 2025 – 2027.
- Las principales limitaciones para lograr el cierre de brechas es la falta de información con nivel de desagregación distrital actualizada, así mismo la insuficiencia de capital humano calificado y especializado en la gestión de inversiones de los distintos sectores priorizados en los tres niveles de gobierno, quienes apliquen de manera adecuada los criterios técnicos en la identificación y selección de las inversiones, a fin de orientar los recursos del estado hacia efectivas necesidades sustentadas y prioritarias; así mismo las condiciones o términos de referencia que la entidad plantea al consultor, presentan deficiencias debido a que no establecen las exigencias descritas en las normas técnicas y las metodologías del sector competente, por otro lado, en ciertos casos se estructuran bajo direccionamientos, lo cual conlleva en las deficiencias en la elaboración de los estudios de pre inversión.
- A causa de los aspectos precedentes, las inversiones no cumplen con los plazos de ejecución, entre diversos factores por problemas de diseño, inexactitudes técnicas, cambios en el proceso de ejecución, carencia de documentos de sostenibilidad como el saneamiento físico legal, entre otros, por lo que la inversión sufre variaciones sustanciales en cuanto a su costo. Los efectos de dichas limitaciones, conlleva a que las obras se paralicen, acarreando disputas judicializadas incluso a nivel arbitral y con ello se imposibilita o dificulta el cierre de brechas de los indicadores seleccionados.





- Los principales retos para lograr el cierre de brechas son: (1) Fortalecer a través de reuniones o coordinaciones, la organización y funciones de las entidades, que permita visualizar procesos claros en el ámbito de las inversiones de los distintos sectores priorizados. (2) Reforzar la articulación funcional de la Unidades Formuladora, Unidad Ejecutora de Inversiones conjuntamente con la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, a fin de tener las capacidades en la administración de los gastos de capital. (3) En el marco de las competencias de la SGPMI, Implementar lineamientos que precise, facilite y detalle el proceso de la formulación y ejecución de las inversiones.





RECOMENDACIONES

1. Las Gerencias, Sub Gerencias, Divisiones y Unidades deben tener actualizada la información correspondiente a los servicios que prestan a la población albarracina, para la toma de decisiones y así mejorar la gestión de la prestación de servicios que se da a población; puesto que, la calidad de esta información contribuye a una adecuada elaboración del Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. La información que brinda el presente documento se debe tomar en cuenta al momento de la programación y planificación de las inversiones que ejecutará la Municipalidad Distrital de Crnl. Gregorio Albaracín; puesto que, identifica las funciones que deben ser priorizadas para efectuar proyectos de inversión y/o IOARR.
3. Se recomienda que el Diagnóstico de brechas en infraestructura o de acceso a servicios deberá de estar articulado a los Planes Estratégicos de los diferentes Sectores, Plan de Desarrollo Concertado Regional de Tacna, Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Tacna y al Plan de Desarrollo Concertado del Distrito Crnl. Gregorio Albaracín Lanchipa.



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



ANEXOS

Principales productos agrícolas del distrito Crnl. Gregorio Albaracín Lanchipa

- AJÍ



- TOMATE



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



• ZAPALLO



• PALTA



• UVA



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



ACEITUNA



MANZANA



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



● MELOCOTÓN



● NARANJA



● ORÉGANO



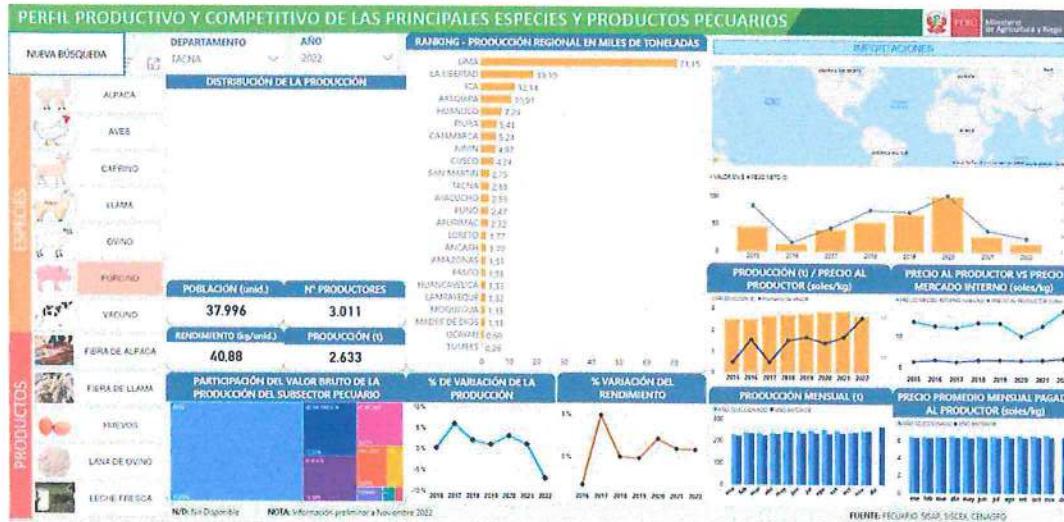


Principales productos pecuarios del departamento de Tacna

• AVES



• **PORCINO**



• VACUNO



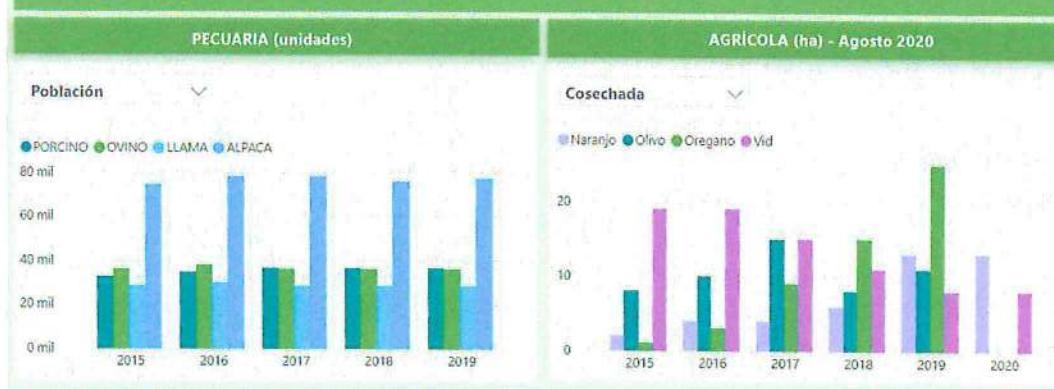
Perfil productivo del distrito Crnl. Gregorio Albaracín Lanchipa



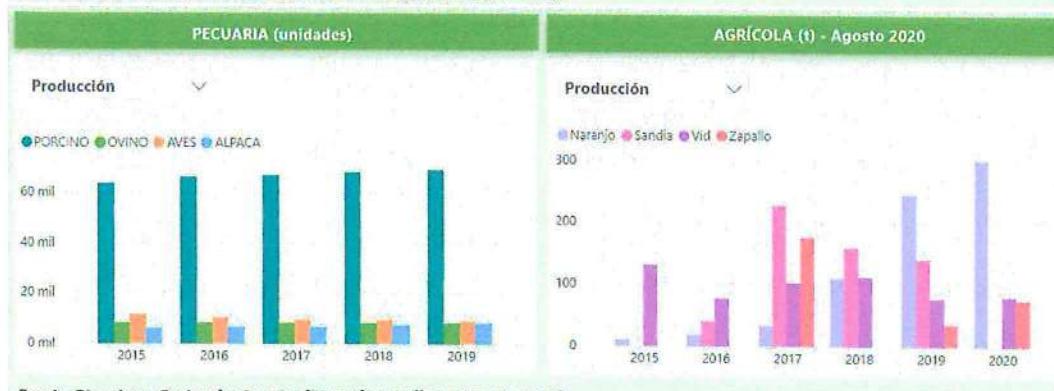
DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



CAENAS PRIORIZADAS



Fuente: Direcciones Regionales Agrarias (Dirección Estadística Agraria – DEA)



Fuente: Direcciones Regionales Agrarias (Dirección Estadística Agraria – DEA)



Fuente: Direcciones Regionales Agrarias (Dirección Estadística Agraria – DEA)



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025- 2027



ESTADÍSTICA AGROPECUARIA

Los top 5 más resaltantes

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN PRINCIPALES PRODUCTOS



Fuente: Direcciones Regionales Agrarias (Dirección Estadística Agraria – DEA)

